GLADIUS

Gladius Spiritus Quod Est Verbum Dei



Rafael L. Breide Obeid

Recta y falsa gnosis en el pensamiento de Ennio Innocenti

76

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO CATÓLICO

GLADIUS



76

1984-2009

I N D I C E

Rafael L. Breide Obeid / Recta y falsa gnosis en el pensamiento de Ennio Innocenti

Alberto Caturelli / La filosofía cristiana, única estricta filosofía ante la gnosis antigua, medieval y contemporánea

Hna. Silvia Marrama / La instrumentalización de los niños

Marcelo Diez / La pedagogía ignaciana

Nelly C. Muzzio / La nacionalización de la escuela industrial de Santa Fe: los documentos

Juan Luis Gallardo / Nuevo tríptico castellano

Nicolás Kasanzew / La última pieza

María Delicia Rearte de Giachino / La Virgen de Luján en Malvinas

Fermín García Marcos / Aspectos éticos en transplante de órganos, diagnóstico de muerte y concepto de persona humana

Mario Caponnetto / Jordán Bruno Genta, filósofo y mártir

Las Redacción / Juan Bautista Magaldi. Recordatorio al cumplirse un año de su fallecimiento

El testigo del tiempo. Bitácora

Documentos

Libros y revistas recibidos



ISBN 978-987-659-008-2

9 789876 590082

GLADIUS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO CATÓLICO

76



INDICE

Rafael Luis Breide Obeid
Recta y falsa gnosis en el pensamiento de Ennio Innocenti 3

Alberto Caturelli
La filosofía cristiana, única estricta filosofía ante la gnosis antigua, medieval y contemporánea 15

Hna. Silvia Marrama
La instrumentalización de los niños 31

Marcelo Diez
La pedagogía ignaciana 47

Nelly C. Muzzio
La nacionalización de la escuela industrial de Santa Fe: los documentos 61

Juan Luis Gallardo
Nuevo tríptico castellano 64

Fermín García Marcos
Aspectos éticos en trasplante de órganos, diagnóstico de muerte y concepto de persona humana 67

Mario Caponnetto
Jordán Bruno Genta, filósofo y mártir 105

La Redacción
Juan Bautista Magaldi. Recordatorio al cumplirse un año de su fallecimiento 113

TESTIMONIOS 117

Nicolás Kasanzew, *La última pieza* - María Delicia Rearte de Giachino, *La Virgen de Luján en Malvinas*

EL TESTIGO DEL TIEMPO. BITÁCORA 121

DOCUMENTOS 139

Declaración de la Academia del Plata sobre la despenalización del aborto

LIBROS Y REVISTAS RECIBIDOS 141

BIBLIOGRAFÍA 145

Gianni Vattimo, *Despues de la cristiandad. Por un cristianismo no religioso* (Francisco Rego), 145-148 | Pedro Santos Martínez, *La incógnita de Caseros* (Enrique Díaz Araujo), 148-153 | Nicola Bux, *Ls reforma de Benedicto XVI* (Mario Caponnetto), 151-153 | Juan Charnau, *Una familia de bandidos en 1793* (P. Alfredo Sáenz), 154-154 | Luis Manuel Laureán Cervantes, *Los gallos de Picazo o los derechos de Dios* (P. Alfredo Sáenz), 154-156

GLADIUS

Año 26 / Nº 76
Navidad 2009

Director
Rafael Luis Breide Obeid

Fundación Gladius
R. Breide Obeid, M. Breide Obeid, P. Rodríguez Barnes, E. Rodríguez Barnes, J. Ferro, E. Zancaner, Z. Obeid

Del exterior
Ennio Innocenti, Thomas Molnar

Colaboran en este número
Jorge N. Ferro, Patricio H. Randle, Ricardo Bernotas, Eduardo B. M. Allegri

ILUSTRACIÓN DE TAPA
La Natividad,
iluminación

La compra de las obras del fondo editorial y las suscripciones se pueden efectuar mediante cheques y/o giros contra plaza Buenos Aires, a la orden de **Fundación Gladius, C. C. 376 (1000) Correo Central, Buenos Aires, República Argentina**

Para correspondencia o envío de artículos o recensiones dirigirse a la Fundación Gladius
tel. 4803-7616
fundaciongladius@fibertel.com.ar

Breide Obeid, Rafael Luis
Recta y falsa gnosis en el pensamiento de Ennio Innocenti - 1ª ed.
Buenos Aires: Gladius, 2009
160 p.; 23 x 15 cm.
ISBN 978-987-659-013-6
1. Filosofía Moderna. I. Título.
CDD 190

Fecha de catalogación: 14-12-2009

Impreso por Editorial Baraga
del Centro Misional Baraga
Colón 2544, Lanús Oeste,
Buenos Aires, República Argentina

Diciembre de 2009

Editorial

Recta y falsa gnosis en el pensamiento de Ennio Innocenti

1. Introducción

Enseña Santo Tomás que el oficio del sabio es doble: de un lado, proclamar la verdad divina meditada, que es la verdad por antonomasia, y, por otro, impugnar el error contrario a la divina verdad, error que en tanto es también contrario a la religión o piedad, recibe el nombre de impiedad [1]. Pues bien, cuando se examina la vasta y dilatada obra de Don Ennio Innocenti, sea su magisterio teológico y filosófico, sea su fecunda labor de pastor de almas, se advierte con facilidad que ha sabido cumplir fiel y diligentemente este doble oficio del sabio. Innocenti proclama la verdad, la verdad divina, meditada, la que, como dice Santo Tomás es verdad por antonomasia (*quae antonomastice est veritas*) y que procede de Dios, no de los hombres; y combate, con ardor, el error que por ser contrario a la verdad divina no es sólo falsedad sino, por lo mismo, impiedad que ha de ser aborrecida conforme a la palabra de la Escritura, en *Proverbios* 7, 8, citadas en ese mismo lugar por el Angélico: *Veritatem meditabitur guttur meum, et labia mea detestabuntur impium.*

Pero la verdad proclamada, el error confutado y la impiedad aborrecida, son asumidos en la obra de Innocenti a través de una categoría que podemos considerar, sin duda, central: la distinción y oposición entre una *gnosis* falsa, que él llama *espuria*, y otra, una *gnosis* recta que se identifica plenamente con la verdad de Dios y la piedad. El tema de la gnosis, pues, no es en la obra de Innocenti un tema más, de

1 *Summa Contra Gentiles*, Libro 1, capítulo 1, n. 7.

los múltiples temas que integran su polifacética labor intelectual; por el contario, es el tema central, siempre recurrente a tal punto que le asignamos el valor de una clave interpretativa del entero pensamiento de nuestro sabio amigo.

El objeto de la presente ponencia es, pues, examinar, en el *corpus innocentianum*, la noción *de gnosis pura y gnosis espuria* a cuya luz se despliega e ilumina el drama de la salvación humana.

2. El tema de la *gnosis* en la obra de Innocenti

La preocupación de Innocenti por la *gnosis* es antigua. Consultando el catálogo de sus escritos, hallamos dos trabajos publicados en el año 1982, en la Revista *Semimari e Teologia*; el primero lleva el título *Sviluppo della gnosis spuria* y el segundo, *La gnosis spuria dentro la cristianitá* [2]; en 1985 aparece un tercer escrito, una recensión de la obra de Etienne Couvert, *De la gnose à l'oecumenisme. Le sources de la crise religeuse* [3]. Los solos títulos de estos tempranos trabajos revelan claramente la doble preocupación, mantenida después a lo largo de las obras posteriores, por el desarrollo de la gnosis falsa y por su influencia en el interior del cristianismo.

En 1988, Innocenti toma a su cargo la traducción al italiano de la obra del padre Julio Meinvielle, *De la Cabala al Progresismo;* la versión italiana aparece con un título que indica, fuertemente, la preocupación de nuestro autor no sólo por la gnosis en sí sino por su influencia en los ámbitos cristianos: *Influsso dello gnosticismo ebraico in ambiente cristiano* [4]. En su presentación de la obra de Meinvielle, Innocenti nos informa que desde hace muchos años se viene ocupando de la gnosis y que tiene en preparación un trabajo propio sobre el tema que, aunque no en lo inmediato, verá la luz. Resulta muy interesante destacar que esta versión itálica de la obra de Meinvielle, en la segunda edición

2 Ennio Innocenti, *Sviluppo della gnosis spuria*, in *Seminari e Teología*, Anno VI, n. 27, novembre-dicembre 1982, pp8-18; *La gnosis spuria dentro la cristianità*, in *Seminari e Teologia*, Anno VI, n. 27, novembre-dicembre 1982, pp.25-27.

3 Ennio Innocenti, *Recensione di* De la gnose à l'oecumenisme. Les sources de la crise religieuse, di E. Couvert, en *Instaurare Omnia in Christo*, Anno XIV, n. 3-4, maggio-agosto 1985, pp. 3-4.

4 Julio Meinvielle, *Influsso dello gnosticismo ebraico in ambiente cristiano*, a cura di Ennio Innocenti, Roma, 1998. Seconda edizione, Roma, 1995.

de 1995, va acompañada de numerosas notas del curador y de un extenso Apéndice en el que Innocenti expone sus propias ideas en continuidad con las de Julio Meinvielle.

Pero la obra fundamental de Ennio Innocenti sobre la gnosis no comienza a publicarse hasta 1992, año en que aparece el primer volumen de *La gnosis spuria* [5], obra fundamental que se halla actualmente en pleno proceso de elaboración y publicación en sucesivas ediciones integradas [6]. Se trata, ya a esta altura de su redacción, de una obra sistemática, orgánica y exhaustiva que ocupará, sin duda, un sitio relevante en la bibliografía especializada mundial.

Hay que sumar, todavía, otros escritos: *Influssi gnostici nella Chiesa d'oggi* [7], *La gnosi dei perfetti nell'opera pittorica di P. A. Brecia* [8], y el reciente estudio, *La gnosi dei perfetti nell'arte e nell'estetica*[9].

Repetimos, no obstante, que si bien Innocenti ha dedicado al tema de la gnosis trabajos específicos y extensos, sin embargo, no se trata de un tema más entre la multitud de temas y tópicos tratados a lo largo de sus numerosísimos escritos ni tampoco de un tema preferido sino de un tópico central que hemos definido como la clave interpretativa de su pensamiento. Confirmando esta opinión nuestra, tuvimos ocasión de escuchar, en la Argentina, una conferencia de nuestro autor cuyo título es asaz revelador: *La gnosis como llave interpretativa de la Revolución* [10].

3. Triple plano de análisis de la gnosis espuria

El primer aspecto a destacar en el examen del pensamiento de Innocenti es la distinción entre una gnosis falsa, que él prefiere llamar

5 Ennio Innocenti, *La gnosi spuria*, Roma, 1992.

6 De acuerdo con los datos que poseemos, al volumen de 1992 siguieron: *La gnosis spuria I. Dalle origini al Cinquecento*, Roma, 1993; *La gnosi spuria II. La gnosi spuria nel Cinquecento*, Roma, 1999; La *gnosi spuria I. Dalle origini al Seicento*, Roma 2003; *La gnosis spuria II. Seicento e Settecento*, Roma 2007; *La gnosis spuria I. dalle origini all'Ottocento*, Roma 2009.

7 Ennio Innocenti, *Influssi gnostici nella Chiesa d'oggi*, Roma, 2000.

8 Ennio Innocenti, *La gnosi dei perfetti nell'opera pittorica di P. A. Brescia*, Roma 2002.

9 Ennio Innocenti, *La gnosi dei perfetti nell'arte e nell'estetica*, Roma 2009.

10 Ponencia pronunciada en el *IX Encuentro de Formación Católica de Buenos Aires*, 18 a 21 de agosto de 2006, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, junto al Santuario de la Virgen.

espuria, y una gnosis verdadera, cristiana, la que, a su vez, "se distingue en la *gnosis perfecta*, que es divina (ninguno conoce al Padre sino el Hijo, asegura Jesús, *Lucas,* 10, 22) y la *gnosis imperfecta*, creada y humana, *en espejo y en enigma* (*Corintios* I, 13, 12) que, por otra parte, permanece abierta al Infinito y, por eso mismo, perfectible, si así place a Dios [11]".

Esta distinción no suele ser aceptada por todos los estudiosos pues, en general, la palabra *gnosis* designa un fenómeno histórico muy antiguo y de exquisita relevancia que atraviesa toda la historia del pensamiento humano, que tiene que ver tanto con la teología y la filosofía, con las ciencias y las artes, con la antropología y la soteriología. Desde sus remotos orígenes hasta nuestros días el gnosticismo se presenta como un abigarrado conjunto de doctrinas y de escuelas en el que, sin embargo, es posible hallar unos pocos elementos comunes que lo recorren, o mejor aún, lo vertebran y le otorgan una muy bien definida identidad. A partir, precisamente, de esta identidad resulta posible seguir la evolución de sus múltiples influencias y de sus variados modos de penetración a lo largo del tiempo y en los escenarios culturales más diversos.

El examen objetivo del gnosticismo (y de algunas formas de la *Kabala* que se le asocian) permite concluir que la *gnosis* es, en esencia, la oposición radical a la Revelación y a todo cuanto se ha levantado y edificado en torno del Logos Revelado y Encarnado. Por consiguiente, su estudio no reviste tan sólo un valor histórico-filosófico –sin dudas innegable– sino que adquiere una incuestionable y dramática actualidad toda vez que es posible descubrir la vigencia de las categorías gnósticas fundamentales en el corazón de la cultura y del espíritu de nuestro tiempo. Más aún, sin ánimo de fáciles simplificaciones no resulta exagerado concluir que nuestra civilización actual responde, en su esencia, al reverdecer de un neo-gnosticismo de fuerte raigambre anticristiana. Este neo-gnosticismo impregna no solamente las manifestaciones más o menos vulgares de la llamada cultura de masas, orientada y regimentada por los *mass media*, sino que alienta en el seno mismo de la empresa cultural, religiosa, filosófica y política de esta llamada posmodernidad sin excluir ciertos intentos de penetración en el seno mismo de la Iglesia a través de algunas "teologías" decididamente espurias.

Esta reducción de gnosis a falsa gnosis suele ser corriente. Innocenti, en cambio, se alinea entre quienes rescatan una gnosis verdadera, una

11 Ennio Innocenti, *La gnosi dei perfetti nell'arte e nell'estetica*, o. c., pp.7-8.

Sabiduría auténticamente humana y divina que puede ser designada con ese mismo término. De ahí la expresión *gnosis espuria* acuñada por Innocenti, "expresión preferida por mí con el intento de superar el sentido usual del gnosticismo que algunos quisieran restringir a ciertos movimientos heréticos y a las escuelas de los primeros siglos cristianos [12]". No obstante, es la falsa gnosis o *gnosis espuria* el objeto exclusivo del estudio de Innocenti.

Ahora bien, el examen del fenómeno del gnosticismo en su vertiente espuria se desenvuelve, en la exposición de Innocenti, en tres planos simultáneos. En primer lugar, la gnosis espuria es vista en el plano de un riguroso análisis teológico y metafísico en el que el error gnóstico aparece en su máxima radicalidad. En un segundo momento, la gnosis impura aparece desplegada en el plano estrictamente histórico desde sus más remotos orígenes paganos, precristianos, hebraicos, etc., hasta nuestros días, lo que supone un notable esfuerzo de indagación y de síntesis. Por último, la gnosis espuria se muestra en el plano de la filosofía y teología de la historia, en el que aparece como una constante, una suerte de raíz primordial que recorre el curso histórico. Veamos cada uno de estos aspectos.

El error gnóstico en su máxima radicalidad teológica y metafísica

De entrada, Innocenti atraviesa el fenómeno de la gnosis mediante la luz de la especulación metafísica, luz que pone de manifiesto en su máxima radicalidad la perversión de la falsa gnosis. Escribe nuestro autor:

> En la interpretación de la realidad dos son, solamente, los juicios sobre el ser: el ser, en efecto, o es interpretado por la humana inteligencia como *participación* o bien es interpretado como *caída*. Se trate del primero o del segundo de estos juicios, las consecuencias son de gran importancia y tales capaces de influenciar todo el vivir humano. [13]

12 Ennio Innocenti, *La gnosi spuria II. Seicento e Settecento*, o. c., página 7, nota 3. Para Innocenti su concepto de gnosis espuria es más amplio que el de gnosticismo y, desde luego, lo incluye. Cita, además, la obra de J. Taubes, *Messianismo e Cultura*, Milano, 2001, "que constituye una valiosa puesta al día bibliográfica referible a un concepto amplio de gnosis muy próximo al que nosotros mismos hemos adoptado" (*La gnosi spuria I. Dalle origini al Seicento*, o. c., página 4, notas 1 y 2).

13 Ennio Innocenti, *La gnosi spuria I. Dalle origini al Seicento*, o. c., p.3. Los destacados son nuestros.

Hemos destacado en este texto conciso y contundente los dos términos en los que el ser resulta interpretado: *participación* o *caída*, para poner de manifiesto, precisamente, esa máxima radicalidad teológica y metafísica del error gnóstico. La gnosis espuria se sustenta en la negación del ser participado y en su correlato, la visión del ser como caída. ¿Qué quiere esto decir exactamente? Oigamos a Innocenti:

> El ser es *participado* de una fuente sapiente, libre y amante: el Dios Infinito. Él, plenitud de conciencia, bondad y belleza, participa su ser amando a los seres que crea, ordenándolos en una colaboración que refleja su perfección a la que todos –y el hombre conciente y libremente– tienden. El ser, en cambio, *cae*, primordial y necesariamente, de una oscuridad inconciente innombrable informe e indeterminada; y tal caída, que comporta la degradación y la diferenciación de los seres, debe ser reabsorbida en la indiferenciada unidad del todo. [14]

La metafísica de la participación es la metafísica del ser como acto: Acto Puro, Subsistente por Sí Mismo, Increado, Simplísimo e Infinito (el *Ipsum Esse Subsistens*), el único que es su propio Ser, y el ser creado, finito, participado, no simple sino compuesto, no el ser sino, más bien, el que tiene el ser que le ha sido dado (el *habens esse*). El texto de Innocenti que hemos transcripto apunta precisamente a esta distinción que nos remite, de inmediato, a la Creación: Dios, en efecto, participa su ser a las creaturas creándolas y manteniéndolas inefablemente en la existencia por el acto inefable de su Intelecto y de su Amor.

Pero a partir de aquí, así como Dios permanece radical y absolutamente trascendente a la creatura, así también, por ese lazo inefable de intelección y de amor que liga a Dios con sus creaturas, éstas no permanecen ni separadas, ni opuestas a su Creador, ni arrojadas a una existencia sin sentido; por el contrario Dios, al crear, imprime su semejanza en las cosas creadas, en cada una según lo consienta su naturaleza –de allí que en el vértice del universo se sitúe la creatura espiritual la más semejante y próxima a Dios– de modo que todas ellas, ordenadas a Dios como a su fin, sean a modo de notas de una sinfonía cuya perfección consiste, en definitiva, en reflejar de manera plural y múltiple la perfección una y simplísima de Dios. Esta es, por otra parte, la doctrina que, en la madurez del siglo XIII, elaborará el genio del Aquinate [15].

14 *Ibidem*.
15 Cf. toda la exposición del Libro II de *Summa Contra Gentiles* donde Santo

Pero la gnosis espuria es la completa antítesis de la metafísica de la participación desde el momento que niega a Dios como Acto Puro, como *Ipsum Esse Subistens* que participa su ser a las creaturas, sin confundirse con ellas y permaneciendo absolutamente trascendente a ellas; en su lugar, aparece una suerte de potencia oscura, inconsciente, indeterminada, en suma la nada, que se precipita en caídas sucesivas, en los sucesivos *pleromas de la nada* como con tanto acierto los designa Caturelli [16]. Esa nada originaria no se confunde, por cierto, con la *creatio ex nihilo* de la teología católica; en todo caso, como muy bien apunta Innocenti, esa fórmula precisa y técnica significa que nada presupone el acto creador de Dios.

> Tal fórmula –continúa Innocenti–podría ser convertida en esta otra: *creatio ex ipso Deo*, en el sentido que consiste en la participación de Dios querida *liberrimo consilio* [...] La creación divina comporta el orden divino de la creación que refleja, de algún modo, la perfección divina; es necesario evitar que el *hágase* (o Palabra o Verbo) divino se convierta en *Fatum* anónimo, que la Voluntad Amorosa participante se transforme en *Nomos* anónimo, pues esto conduciría a la protesta gnóstica. [17]

No hay dudas, pues, de que el gnosticismo representa, en esencia, un verdadero *capovolgimento* (para decirlo en la fuerte expresión itálica) de la metafísica de la participación y de la teología católica de la que surgió como fruto maduro en la admirable unión de fe y razón de la Escolástica. Resulta interesante, además, resaltar que Innocenti declara, expresamente, que en este punto se considera deudor de algunos grandes metafísicos como Ceslao Pera, Garrigou Lagrange y Cornelio Fabro, esto es, tres de los grandes representantes de la Escolástica contemporánea [18].

Tomás desarrolla ampliamente esta doctrina. Cf. además, *Quaestio disputata de spiritualibus creaturis*; *Summa Theologiae* I, qq 44 a 49, *et alibi*.

16 Véase al respecto Mario Caponnetto, *Inmanencia e inmanentismo. El principio de inmanencia en la formación de la* Civitas Mundi *según Alberto Caturelli*, en *Tomismo y existencia cristiana: simposio de homenaje a Alberto Caturelli, SITA, Universidad Fasta, Mar del Plata, 26 a 28 de abril*, Buenos Aires, 2001.

17 Ennio Innocenti, *La gnosi spuria I. Dalle origini al Seicento*, o. c., p.4.

18 Ennio Innocenti, *La gnosi spuria II. Seicento e Settecento*, o. c. , p.7, nota 3.

El segundo plano en el que se desenvuelve la exposición de Innocenti es, ya lo dijimos, el del estricto acontecer histórico. En este sentido, el autor ha procurado seguir las diversas vías por las que la gnosis espuria atraviesa los siglos desde sus más remotos orígenes hasta los tiempos presentes. Esas vías son investigadas, analizadas y recorridas con precisión de verdadero historiógrafo e investigador sagaz.

La exposición histórica de Innocenti comienza, como dijimos, por los orígenes más remotos de la gnosis espuria: el Extremo Oriente, el budismo, los antiguos mitos egipcios, mesopotámicos, etc. Enseguida, se detiene en el análisis de la gnosis hebraica. Ciertamente, el pueblo hebreo al que Dios confió su Revelación, no estuvo inmune a las influencias gnósticas de los pueblos con los que entró en contacto; sin duda, estos elementos gnósticos provenientes de una "contaminación externa" están presentes. No obstante, por un designio providencial, los libros canónicos del Viejo Testamento permanecieron incontaminados. Los santos del Antiguo Testamento y los israelitas sin tacha, como José de Arimatea o Nicodemo, anduvieron siempre en la luz de la Revelación. No pasó lo mismo con el judaísmo talmúdico y cabalístico (y aun con el que entró en contacto con el helenismo) que se vio invadido de elementos diversos procedentes de la gnosis espuria. Esta es, pues, una primera vía de la falsa gnosis.

Innocenti menciona detenidamente las acechanzas gnósticas que tuvieron que padecer los primeros cristianos, esto es, la gnosis herética que penetró en la Iglesia primitiva dando origen a las diversas herejías. Se inician, así, otras vías de la gnosis espuria que van de los primeros siglos cristianos a la Patrística, de ésta al Medioevo, del Medioevo a la Reforma Luterana, de ésta al humanismo de los diversos "renacimientos" y así sigue, recorriendo la historia, a través de los siglos modernos (el seiscientos, el setecientos, el ochocientos, etc.) y continúa hasta nuestros días. Excede por completo los límites de este trabajo detenerse a analizar todo este inmenso caudal de datos históricos volcados a lo largo de los cientos de páginas ya publicadas y de los cientos más que, en adelante, irán viendo la luz. No obstante, nos interesa resaltar las raíces gnósticas del luteranismo que Innocenti expone con una abundancia de argumentos difíciles de rebatir. Al respecto, recuerda que Lutero completó sus estudios universitarios en un ambiente saturado de gnosis florentina, entró en un convento dominado por el nominalismo de Occam e inició su docencia comentando, primero, a Aristóteles

para pasar, después, a los textos agustinianos y escolásticos pero todo embebido en un clima intelectual saturado de fermentos de gnosis espuria. Así se explica el posterior rechazo luterano de la metafísica adoptada por la teología católica, con las graves consecuencias que de este hecho se derivan, para poner en su lugar una suerte de metafísica apofática y una interpretación de los datos revelados según estructuras de una metafísica ajena a la Sagrada Escritura [19]. En este sentido, Lutero representa el intento más radicalizado de la vieja gnosis herética al subsumir en él todos los errores de las herejías precedentes. Es, además, como muy bien lo pone de relieve Maritain, uno de los tres reformadores que alumbraron la Modernidad [20]. Nos interesa destacar esta raíz gnóstica del protestantismo en tiempos como los presentes en que los signos de una progresiva "protestantización" del Catolicismo son algo más que una sospecha.

La gnosis espuria y la historia de la salvación

El tercer y último plano en el que se desenvuelve el análisis de la gnosis espuria es el que llamaremos la historia de la salvación o, también, el de la teología de la historia. Por cierto, una Teología de la Historia debe, para responder adecuadamente a su cometido, desentrañar el sentido y el fin transhistóricos de los hechos históricos; para ello requiere conocer, a modo de *objeto material*, los hechos que configuran el curso visible y documentado de la historia para situarlos en la perspectiva de la Providencia de Dios en su misteriosa relación con la libertad humana (*objeto formal*).

Ahora bien, situándonos en esta perspectiva teológica, lo que queda en claro es la supremacía del espíritu en la historia y la admirable concatenación de lo visible con lo invisible. Es entonces cuando se advierte que lo que podemos llamar el *sentido del curso histórico*, en tanto el curso histórico va de un comienzo hacia un fin (tomando aquí el fin no en sentido terminativo sino en el de un término *ad quem*), no resulta abarcable en su última *ratio* si a los datos de la ciencia histórica y a la especulación filosófica no se añade la luz de la Revelación [21].

19 Cf. Ennio Innocenti, *La gnosi spuria II. Seicento e Settecento*, o. c., pp.8-9. Ver, además, *La gnosis spuria I, Dalle origini al Seicento*, o. c., Terza Parte, pp.127 ss.

20 Cf. Jacques Maritain, *Tres Reformadores*, Buenos Aires, 2ª edición, 1968.

21 Cf. Juan Cruz Cruz, *Sentido del curso histórico*, Pamplona, 1991, pp.98 ss.

Por eso, en cierto modo, podemos decir que, en la exposición de Innocenti, está presente la idea de la *tradición primordial*, lo que equivale a escrutar el contenido de la Revelación, en relación con el sentido de la historia, no sólo siguiendo la manifestación plena del Logos sino, también, sus *vestigios* allí donde es posible encontrarlos en la pluralidad de civilizaciones y de culturas, plantados a modo de semillas de la Palabra de Dios: los *semina Verbi* de la tradición patrística.

Se impone, pues, una evidencia: la Verdad revelada ha vivido, vive y vivirá siempre, hasta que acabe la historia, en el vigoroso contraste entre la plena luz de su manifestación, la oscuridad de los errores que la niegan y los vestigios seminales (*logos espermatikós*) que la conservan, misteriosa y milagrosamente, en el corazón de los hombres y las naciones.

Esta evidencia se nos da, de hecho, en la constatación y compilación de los datos del historiador; el cristiano, a su vez, abocado a la tarea histórica, la experimenta y la reconoce en la multitud de las circunstancias históricas que son objeto de su estudio. Tal es es, precisamente, lo que vemos en la tarea emprendida por Innocenti.

Por eso no se ha limitado a un estudio morfológico (si se nos permite el término) de la gnosis; por el contrario, va mucho más allá al reconocer junto con una recta gnosis la presencia de otra, la gnosis falsa o espuria, que a modo de hilo conductor permite desentrañar no solamente el sentido del curso histórico en su despliegue universal sino discernir ese sentido en las particularidades de cada tiempo. Pues así como es posible descubrir, en un estudio diligente y honesto, la presencia de las semillas del Verbo, del mismo modo siempre es posible advertir esa raíz del mal y del error que permanece, tan inalterable en su esencia cuanto en la extraordinaria variedad de sus expresiones. Y si se objetare que la interpretación de hechos y doctrinas tan variados, a la luz de una única categoría, implica el riesgo de una indebida reducción, responderíamos que las indebidas reducciones sólo son posibles cuando el todo se reduce a la parte, mas no cuando, como en este caso, la multiplicidad informe de los hechos es reconducida, por una estricta vía racional, a una *reductio ad unum*. Tal es el camino emprendido con éxito por Innocenti.

4. Conclusión

Hay una gnosis recta y pura, sabiduría divina y humana, verdad revelada y meditada, cuyo conocimiento y aprehensión por parte del intelecto humano robustecido por la Fe se va transmitiendo y enriqueciendo en el proceso continuo de la Tradición, bajo la guía segura y firme del Magisterio al que el mismo Cristo le ha conferido la asistencia del Espíritu Santo hasta el fin de los tiempos.

Esta sabiduría, por misteriosa permisión de Dios, coexiste en nuestro actual *status viatoris*, con esa otra gnosis, la espuria que, a la manera de una raíz envenenada, continúa plantada en medio del curso de los siglos, alumbrando la multitud de errores y alimentando la impiedad. Es el proceso de la Revolución permanente que ataca desde fuera y desde adentro a la Iglesia y a la Civilización Cristiana.

Esto implica, sin duda, una fuerte tensión de la que el teólogo cristiano ha de hacerse cargo so pena de renunciar a su esencial condición de teólogo. Esta tensión no es otra que el *buen combate* (*kalón agona*) de la que se nos habla en la Segunda Epístola a Timoteo.

Por eso nada nos parece más adecuado para cerrar este breve análisis de la obra de Ennio Innocenti que recordar, justamente, la palabra del Apóstol: *Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi* (II *Timoteo*, 4, 7).

Rafael Luis Breide Obeid

La filosofía cristiana, única estricta filosofía ante la gnosis antigua, medieval y contemporánea

Alberto Caturelli

1. Los presupuestos no filosóficos del pensamiento antiguo

"Los filósofos antiguos, paulatinamente y como a tientas, fueron entrando en el conocimiento de la verdad". Esta frase de Santo Tomás al comienzo del tratado sobre la creación [1] contiene la afirmación por lo menos implícita de que la razón filosófica antigua no fue una razón filosófica pura (como creía el idealismo alemán) sino mezclada de elementos no filosóficos que le hacían proceder "a tientas", trabajosamente, paulatinamente (*paulatim)*. Pese al indudable impulso hacia la teoricidad pura del genio griego, los mitos y los dioses de su tradición fueron heredados sin discusión: contenidos pre-filosóficos, pre-científicos, a veces asumidos por el pensamiento filosófico pero siempre co-presentes a su concepción del mundo, que lo repite y transmite como un acontecimiento sacro.

El "hado funesto" y cruel, como canta Homero [2] somete a los dioses y a los hombres e implica la necesidad ineluctable. Hesíodo acentúa el papel de la Necesidad (*ananké*) desde el origen donde era el Caos [3]; la necesidad y el Caos originario, como todos los mitos de origen, excluyen la creación. A su vez, el rasgo común, como dice Diógenes Laercio, es el retorno cíclico con el cual está comprometida la divinidad [4]. Era inevitable una concepción del mundo a la vez *monista* (supone un Uno

1 *S Th* I, 44, 2.
2 *Ilíada,* II, I, 415.
3 *Teogonía*, 116.
4 *Vidas*, I, proemio.

primordial) y *dualista* (dos principios en una suerte de intususcepción perpetua). No se oponen monismo y dualismo (este último *ab intra* del primero). Se trata de un carácter que es también *común a todas las culturas pre-cristianas* sin excepción, como concluye Mircea Eliade cuando muestra que vivir significa vivir según modelos extrahumanos (arquetipos) en concordancia con los ritmos cósmicos [5]. También en las culturas del extremo Oriente, como es el caso del budismo, por ejemplo, para el que el mundo no ha sido creado *ex nihilo*; sólo existe por los actos buenos o malos de los hombres y así se degrada o recompone; idea que Eliade considera "panindia" retornante, en la cual "la totalidad cósmica y la actividad psico-mental constituyen un universo único" [6].Del mismo modo en culturas primitivas post-cristianas pero pre-cristianas por su contenido, como la cultura maya, el mundo de los trece cielos, la tierra y las "capas" del sub-mundo están sujetos al retorno necesario [7]; igualmente, los trece cielos arriba, los nueve infiernos debajo y la Pareja primordial Tlatlauquicatecuhtli-Tonacacihuatl) de la cultura azteca, es dualidad necesaria y perpetua [8]. Volveré sobre el tema; por ahora sólo deseo señalar que *todas* las culturas no cristianas y pre-cristianas ignoraron la noción de creación y explicaron el mundo necesario y perpetuo por medio de mitos pre-filosóficos y pre-científicos que heredaron sin ponerlos en discusión.

En cuanto a nuestra tradición histórica, quizá el texto más venerable sea el de Anaximandro (siglo VI A.C.): "el principio y elemento de todas las cosas es lo 'infinito'… Ahora bien, a partir de donde hay *generación* para las cosas, hacia allí se produce también la *destrucción*, según la *necesidad*; en efecto, "pagan la *culpa* unas a otras y la reparación de la injusticia, según el ordenamiento del *tiempo*" [9]. Hay, pues, un principio primordial (*ápeiron*) en cuyo seno perpetuamente se produce el movimiento de generación-destrucción como regreso repetido al origen según la ineluctable necesidad. La justicia, como pago de la "culpa" se aplica según el orden del tiempo que, como dice Anaxímenes, "existe desde siempre" [10].

5 *El mito del eterno retorno*, pp.107-108, trad. de M. Amaya, Emecé, Bs. As., 1952.

6 *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*, vol. II, p. 100, 103, trad. de J. Valiente Matta, 4 vols., Ed. Cristiandad, Madrid, 1979.

7 *Popol-Vuh*, parte II, c.10, p. 87 ss de la ed. Recinos, f.c.e.m., 1960.

8 Angel M. Garibay, *Teogonía e historia de los mexicanos,* p. 23 ss., Ed. Porrúa, México, 1979.

9 Diels-Kranz, 12 A9 y 12 B1; los subrayados son míos.

10 Diels-Kranz, 13 A6.

Por eso, como expresa el pitagorismo por boca de Eudemo, “yo mismo que hablo con ustedes, volveré a hablar, teniendo este papel en la mano, y ustedes estarán sentados como ahora, y de la misma manera se comportarán todas las demás cosas” [11]. El texto evidencia la subyacencia de los mitos órficos y la búsqueda de la conciliación entre pluralidad y unidad, pero siempre, como lo ratifica Jenófanes (siglo VI a.C.) “es imposible, si algo existe, que nazca” pues nada sale de la nada [12]. En este punto esencial piensan lo mismo Heráclito y Parménides a los que es común exponerlos como opuestos. El primero dice que el cosmos es “el mismo para todos… que existió siempre, existe y existirá en tanto fuego siempre-vivo, que se enciende con medida y se apaga con medida”, camino hacia arriba y hacia abajo, según “necesidad fatal” [13]; el segundo piensa el ser como la “esfera bien redonda” como el Hado “lo ha forzado” a ser íntegro e inmóvil” [14]; lo mismo permanece en lo mismo “según Necesidad” [15]. Monismo que implica un dualismo que aparece en la vía de la opinión. Con esos testimonios es suficiente, como parece decirlo Jenófanes, que no duda, *ab intra* del eterno retorno, en señalar la “insoportable necesidad” [16].

Sería un error pensar que los sofistas y Sócrates se liberaron de la tiranía del retorno cíclico y la necesidad. Jenofonte, hablando de Sócrates, nos dice que “es preciso creer que la Razón interior al Universo dispone todas las cosas según su beneplácito” [17]. Y sin disminuir un ápice su inmenso valor filosófico, es significativo que para Platón todo ente participa o imita un modelo, un Arquetipo; como dice Mircea Eliade, desde este punto de vista Platón podría ser considerado como el gran filósofo de la mentalidad primitiva para la cual la imitación de los arquetipos tiende a la abolición del tiempo, mera “imagen de la eternidad” retornante sin fin [18]; desde aquella “llanura de la verdad” las almas han “caído” en la *materia*, ese “mal originario” (una suerte de no-ser) como le llama Plotino [19]. Aunque “racionalizados” por la ra-

11 *Física*, II, 3, frag. 51, transcripto por R. Mondolfo, *El pensamiento antiguo*, vol. I, p. 73.

12 Dielz-Kranz, 21 A 28.

13 Dielz-Kranz, 22 B 30-31; A 1; A 5.

14 Dielz-Kranz, 28 B 8, 37, 41; 42-49.

15 Dielz-Kranz, 28 A 32.

16 *Memorabilia*, I, 4.

17 loc. cit., I, 4.

18 *El mito del eterno retorno*, ed. cit., p. 46; cf. Platón, *Timeo*, 37 d; *Fedro*, 247 c, 248 b.

19 *Enn.,* I, 7,3; III, 6, 7.

zón filosófica, los mitos primordiales (*anánke*, retorno cíclico, monismo del elemento originario, materia como pura negatividad, conflagraciones periódicas, hado ineluctable, etc.) se mantienen allende el Cristianismo en pensadores como Celso (h. 178-180) que negó la Encarnación del Verbo porque lo divino no puede "contaminarse" con la materia ni eludir la necesidad del cosmos [20].

Podría pensarse que sólo Aristóteles, que distinguió el *mito* del *logos* logró liberarse del peso determinante de los mitos arcaicos. No fue así. En la *Metafísica* nos dice que los hombres, impresionados por los fenómenos naturales (fases de la luna, estaciones) comenzaron a pensar; distinguió los mitos y afirmó que "también el que ama los mitos es en cierto modo filósofo, pues el mito se compone de elementos maravillosos" [21]. La filosofía como argumentación racional, acto del *lógos*, no es el *mito*; en la *Metafísica* (libro XII) distinguió las sustancias sensibles de las sustancias eternas (mundo físico celeste) y la sustancia supraceleste y divina que es el Acto puro; mientras el mundo sensible está sujeto al movimiento rectilíneo, las sustancias celestes alrededor de la tierra se mueven con movimiento circular [22]; la misma relación entre materia y forma, generación y corrupción, está bajo el dominio del movimiento circular [23] y así vemos que la eternidad del mundo, el movimiento circular y el retorno cíclico se implican; el movimiento circular, en cuanto une su término con su principio, es el *único perfecto* puesto que nunca está en los mismos puntos [24]. El Primer motor de la *Física* mueve con movimiento circular continuo y eterno; este motor inmanente al mundo, está subordinado al Acto puro trascendente al mundo, principio último del movimiento de todos los seres: de tal principio penden el cielo y la naturaleza" [25]; por tanto, Aristóteles no puso en cuestión el movimiento circular-eterno, expresión cósmica del mito del eterno retorno.

No cambiaron totalmente las nociones de materia y forma –principios del ser físico sensible– pues ambas son eternas e incorruptibles; permiten remontarnos a la noción de acto Puro como se comprueba examinando el libro IX de la *Metafísica*; sus caracteres propios explican la ambigüedad de la antropología aristotélica en *De Generatione animalium* (II,3)

20 Cfr. Orígenes, *Contra Celso*, VI, 2.
21 *Met.*, I, 2, 982 b.
22 *Met.*, todo el libro XII.
23 *Phys.,* I, 9, 192 ab.
24 *Phys.*, VIII, 8; I, 1, 251 ab.
25 *Met.*, XII, 7, 1072 b 14.

y, sobre todo, en el célebre texto del *De anima* (III,5) que nos deja sin saber si el intelecto agente es “separable” e impasible y a la vez, “inmortal y eterno”, a lo que hay que agregar la corruptibilidad del entendimiento pasivo. Podemos pensar que esta ambigüedad (que se discutió durante siglos) depende de la eternidad de materia y forma, trasunto de la “eternidad” y “circularidad” del universo que le impedía deducir la *creatio ex nihilo.* Esta subsistencia de los mitos pre-filosóficos se extiende a la doctrina fundamental del acto y la potencia. El acto es limitado por la potencia: habría que deducir que lo es por un principio distinto del acto (el acto no se limita por sí mismo); luego tal ente tanto tiene de ser cuanto tiene de acto; lo cual conduce a la noción de acto puro, *causa del ser mismo del ente* mezclado de potencia; ser causa del ser es la creación. Pero Aristóteles no siguió este camino. Sí podemos decir que en los principios de la doctrina aristotélica se contiene potencialmente la noción de *creatio ex nihilo*. El P. Manser vio el problema con claridad y mostró que Aristóteles identificó *“aeternum”* con *“necessarium”* porque en el sistema se cierne la rígida necesidad (*anánke*); su principio fundamental: “el acto es anterior a la potencia” [26] tendría que haberle llevado a la noción de *creatio* precisamente en relación con la materia prima: no podía ser ni generada ni “emanada”. Sólo podía ser creada… pero Aristóteles declaró a la materia prima eterna y necesaria [27].

Más aun: la doctrina del acto y la potencia implica la participación trascendental del acto de ser en el ente. Pero esta distinción no es aristotélica sino tomista pues, como enseña el P. Fabro, acto y potencia equivalen a la distinción participante-participado y conduce a la noción de creación [28]. El acto de ser (*esse*) es puro *don* del *Ipsium Esse subsistens*. Esta doctrina está ya muy lejos de Aristóteles que, como toda la cultura antigua, se limitó a *heredar los mitos pre-filosóficos*. La contraposición hegeliana, moderna y postmoderna, entre la tradición antigua y el aporte de la Revelación judeo cristiana es falsa de toda falsedad; por el contrario, la noción de creación vino en auxilio del *logos* filosófico y de todo el saber natural.

26 *Met.*, IX, 1049 b5.

27 *La esencia del tomismo*, trad. de V. García Yebra, 2ª ed., p. 649, Inst. Luis Vives. Madrid, 1953.

28 *La nozione metafisica di partecipazione secondo S. Tommaso d'Aquino*, pp.222-244, 2ª ed., S.E.I., Torino, 1950.

2. Desmitificación y transfiguración del pensamiento antiguo por la Revelación judeo-cristiana

Aquello que los antiguos (y toda cultura primitiva) buscaban "paulatinamente y como a tientas", la tradición hebreo-cristiana *ya lo poseía*, no como un mito más, sino como novedad única e insustituible. Este saber no puede ser reducido a un mito arcaico y aunque me veo forzado a pasar por alto el rico y complejo tema histórico del encuentro entre la tradición bíblica y la cultura antigua (los tres primeros siglos de nuestra era) fijemos la atención en lo esencial: la idea de creación *ex-nihilo* hizo estallar la mitología antigua sin anular lo que tenía de positivo la búsqueda ("paulatina y a tientas") de la verdad. Veamos: "al principio creó Elohim los cielos y la tierra" (o sea *todo*) (Gn 1, 1,); al principio (*beresith*), "indica simplemente una categoría lógica de la mente del hagiógrafo, que se sitúa mentalmente al comienzo de la obra creativa, cuando las cosas no tenían aún existencia" [29]. El verbo *creó* (*bára')* si bien no indica una operación a partir de la nada, "lo interesante –dice el P. García Cordero– es que, en la Biblia, el verbo *bárá* aparece siempre teniendo como sujeto a Dios, y sin acusativo de materia: es la acción divina [...] para producir algo nuevo" [30]. Supone la ausencia de materia (de la cual) y la absoluta trascendencia de Yahvé; aunque el relato integre mitos mesopotámicos, les quita su contenido anterior dualista; la creación no es procesión, emanación, transformación, no es cosmogénesis ni menos teogénesis; es la *donación de la existencia* (del acto de ser) a lo que existe ("los cielos y la tierra").

En el mismo relato bíblico es clara la intención desmitologizante; el P. García Cordero destaca "la maestría con que el hagiógrafo utilizando material mitológico y teogónico, se deshizo de lo que no se adaptaba a la idea del Dios único y trascendente, preexistente a todo" lo que hace *ser* con su palabra [31]. La idea de creación es irreductible a mito alguno; por el contrario, *es el comienzo y el medio del proceso de desmitificación del pensamiento antiguo*. Aunque de hecho, históricamente, no llegó la sola razón a esta noción, la idea de creación era de derecho

29 A. Colunga-M. García Cordero, *Biblia comentada*, vol. I, p. 47, B.A.C., Madrid, 1960.

30 *Teologia de la Biblia,* vol. I, p. 328, 3 vols., BAC, Madrid, 1970; cf. H. Pinard, "Création", *Dictionnaire de Théologie Catholique*, vol. III, col. 2042-2202, Paris, 1908.

31 *Op. cit.*, I, p. 392.

más racional (más filosófica) que los mitos pre-racionales y pre-filosóficos; es una verdad lograble por la razón y proporcionada a ella. Significó una profundísima novedad y, a la vez, el *logos*, habiéndose *alcanzado a sí mismo*, quedó *dispuesto* (sin renunciar a sí mismo) a aceptar el misterio sobrenatural objeto de la fe. *Ratio* et *fides* se encuentran, se implican, son co-presentes y completan la obra de la creación.

He aquí los pasos esenciales: Al comienzo no "hay" una nada total sino Yahvé; tampoco una "materia informe", ni "tinieblas envueltas en tinieblas" como dice el Rig-Veda [32], ni una "materia eterna". El acto creador *dona* el acto de existir a la materia que ya no es negatividad sino Palabra participada, positividad ontológica que el hombre puede "leer". La materia es esencialmente buena.

Por tanto, el dualismo interno al monismo pleno deja de tener sentido. La desmitificación producida por la tradición hebreo-cristiana rompe monismo y dualismo e inaugura una *dualidad* de principios (p.e. materia y forma) en la *unidad* analógica del ser; al descubrir un principio inicial absoluto, estallaron y se disiparon los mitos pre-racionales, pre-filosóficos de la necesidad, del Hado, de la regeneración del tiempo en el horizonte de los arquetipos, del eterno retorno, del movimiento circular. En realidad era inevitable, pese a los esfuerzos de la reacción restauradora de los mitos arcaicos como pasa en Celso, Plutarco, Plotino. El tiempo ya no puede ser "imagen de la eternidad" de los arquetipos sino expansión lineal del acto creador que crece *hacia el futuro*; como advierte Trémontant, aparece como "una invención, una génesis creadora de ser nuevo que no existía en ninguna forma" [33]. De ahí que la Revelación judeo-cristiana cumpla un papel desmitificador del pensamiento antiguo cuyo aporte no es anulado sino *transfigurado en un ser nuevo*. Por ejemplo, los dos elementos inconciliables espíritu-materia (dualismo) que explican la psicología de Platón y de Plotino; la materia prima y la forma sustancial, eternos o "perpetuos" como quizá debería decirse, asumidos por el movimiento circular de la psicología aristotélica, fracasan en la explicación integral de la naturaleza humana; la desmitificación hebreo-cristiana permite comprender que el hombre no "tiene" alma sino que *es* un alma: que no "tiene" cuerpo sino que *es* cuerpo; el "alma viviente" de las Escrituras es unidad sustancial de alma-cuerpo. Entre la "eternidad" de la materia y de la for-

32 Mircea Eliade, *op. cit.*, vol. IV (las religiones en sus textos), p. 108, 110, 121.

33 *Ensayo sobre el pensamiento* hebreo, p.41, trad. española Taurus Ed, Madrid, 1962.

ma de Aristóteles y la doctrina de los principios co-creados en el tiempo de Santo Tomás, hay una inconmensurable distancia; pero la doctrina anterior "contaminada" por los mitos de origen no ha sido anulada sino "limpiada" y transfigurada por la noción de creación.

En metafísica la transfiguración es aún más profunda y decisiva: comenzó en los Padres, alcanzó su culminación primera en San Agustín (*mihi esse me, idque nosse et amare certissimus est*, De Civ. Dei, XI, 26) y su formulación perfecta en Santo Tomás: el carácter distintivo de la metafísica aristotélica reside en que no hay ningún acto superior a la forma ni siquiera la existencia, como observa Gilson [34].

En Aristóteles la forma es un acto del cual no hay acto; así regresamos al platonismo porque la forma es la esencia y el pensamiento aristotélico "no tiene necesidad de los individuos"; por tanto "algo tiene que estar equivocado en una doctrina en la que lo supremamente real lo es en virtud de lo que carece de realidad [35]. Luego del descubrimiento de la noción de creación, el ser (objeto del saber inicial) no es la mera actualidad de la esencia sino que es en cuanto participado, el *acto* de todos los actos. El *esse* es el acto por excelencia. El agustiniano *sé que hay ser y sé que soy* equivale al "acto intensivo" del que habla Fabro: es el ser del ente. Las críticas dirigidas por Heidegger a la metafísica cristiana sólo demuestran desconocimiento de la misma: no sólo no es posible un "olvido" del ser-acto, sino que el acto de ser es *presencia* ineliminable: hay, pues, *memoria perpetua del ser.*

La tradición judeo-cristiana y su encuentro con la tradición antigua (muchas veces ardua y polémica) produjo la desmitificación del pensamiento antiguo y la progresiva constitución del contenido propio, original y estrictamente científico de la filosofía cristiana. No sólo no significó la anulación de la filosofía antigua en cuanto tenía de verdadero sino que fue "limpiada" de sus contenidos "viejos" no-filosóficos. Llamo a ese acontecimiento *transfiguración* de la cultura antigua: no es mera "yuxtaposición", no es simple "transformación" o complementación, sino que en cierto modo *no fue más la* misma y, simultáneamente, al ser desmitificada, *fue más sí misma que antes*, alcanzó un ser nuevo, ontológicamente nuevo.

La fe sobrenatural no anuló la razón natural, sino que permitió a la *ratio* alcanzarse a sí misma y lograr inmenso progreso como *ratio* natu-

34 *El ser y los filósofos*, p. 86, tr. de S. Fernández Burillo, EUNSA, Pamplona, 1979.
35 *Op. cit.*, p. 87.

ral. *Fides* y *ratio* se unen sin confundirse y constituyen la médula de la tradición occidental. A su vez la *ratio* conoce su límite y sin menoscabo de su racionalidad se rinde ante el misterio; de modo que la fe, lejos de ser irracional, es asentimiento al misterio que la excede infinitamente: "es la sustancia de o que se espera, la prueba de lo que no se ve, (Heb. 11, 1); por eso la esperanza que tenemos "como áncora del alma" al decir de San Pablo, penetra "hasta lo que está detrás del velo" (Heb. 6, 19-20).

La filosofía no sólo fue iluminada por la fe, sino que *progresó como filosofía*; el proceso de desmitificación permitió que fuese más estricta filosofía. Solamente la filosofía *cristiana* alcanza el grado de "ciencia estricta" como quiere Husserl, porque ya no tiene en su seno elementos no-filosóficos y no-científicos. El calificativo *estricta* proviene de *stringere* que es apretar, comprimir es decir, ajustarse enteramente a la ley natural de la razón y proceder (estrictamente) según sus normas y exigencias. Si la razón "filosófica" acude a "viejas" instancias y exigencias no racionales, no será filosofía "estricta" y quizá ni siquiera filosofía. Veremos ahora por qué solo la filosofía cristiana es estricta filosofía.

3. La restauración de lo "viejo" en la gnosis antigua, moderna y postmoderna

El proceso de desmitificación y transfiguración del pensamiento antiguo se confunde con el nacimiento de la filosofía cristiana; la noción de creación condujo, según Clemente Alejandrino, a un asentimiento de la razón que alcanza al conocimiento unitivo con Dios (gnosis positiva) y permitió a la filosofía griega –ya sin mitos- "preparar (el alma) para la fe" [36]. Esto supone que cuanto *existe* es medida de la razón (realismo no dualista ni monista) y que lo revelado sobrenatural no es irracional sino infinitamente trascendente a la razón. Por eso, en el orden real, la razón *asiente al ser* (acto primero natural) y en el orden sobrenatural, la razón, por la gracia *asiente al misterio.*

Sin embargo, los mitos "viejos" no quieren morir y proponen a la razón como medida de lo real y al contenido de la fe sobrenatural como mero conocimiento de la razón. "confiscando" al Cristianismo en una "reinterpretación audaz y extremadamente pesimista de algunos

36 *Strom.* II, 10, 4-6.

mitos", sostiene Mircea Eliade, convergiendo en una idea secular de "salvación" que llama el *mito total* [37]. La complicadísima trama del gnosticismo (imposible de exponer salvo sus líneas comunes) re-instaura los mitos pre-filosóficos reduciendo el Cristianismo a especulación racional: el Incognoscible como lo primordial y el universo salido de sus manos; el Pleroma que mirando al Padre engendra al Unigénito. Allende estos tres momentos, "caen" los eones ("caída pleromática") en la que el Salvador es mito, el cosmos es cárcel material del hombre; el hombre somático está perdido y en lo real coexisten elementos antitéticos (materia-espíritu, luz-tinieblas) donde el mal es realidad positiva; el "dios Desconocido" predicado por San Pablo a los atenienses es abismo incognoscible y el pecado original, liberación del dominio de Yahvé. San Ireneo se batió arduamente contra esta "salvación" del hombre por sí mismo en el seno de la Necesidd (*eimarmene*) universal. Todo lo somático cae fuera en la progresiva degradación y reinstalación de los mitos pre-científicos: monismo en cuyo seno domina el dualismo radical; la necesidad del todo, la carencia de la libertad personal, la materia como negatividad y el hado inconmovible que es causa, como dice Homero, de "males sin cuento". En el gnosticismo antiguo no hay espacio para la revelación sobrenatural, la razón es "medida" del ser pues, como dice Mircea Eliade, el todo converge hacia el "mito total" que reduce el Cristianismo a especulación natural [38].

La obra desmitificadora y transfiguradora de la tradición hebreo-cristiana, ha dejado –limpia de toda adherencia no-filosófica– la afirmación esencial y primera del sentido común: "hay cosas", como decía Platón. Y esto es lo admirable: todo lo que "hay" participa del acto de ser (de lo contrario no existiría ni yo tendría conciencia *de*); lo que es participado es *causado en su ser*. A la vez que nos pone en el horizonte del Ser subsistente (que *crea*) muestra que el ser es la "medida" de la *ratio*, no a la inversa.

37 *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*, ed. cit., vol. II. P. 362.

38 Sin considerar la inmensa bibliografía, tengo presente: Fco. García Bazán, *Gnosis. La esencia del dualismo gnóstico*, 2ª ed., 371 pp., E. Castañeda, Bs. As., 1978; entre las numerosas obras de este gran investigador, es imprescindible la edición de *Textos gnósticos. Biblioteca de Nag Hammadi*, A. Piñero, J. Monserrat, F. García Bazán, 3 vols., 483, 314 y 476 pp., Ed. Trotta, Madrid, 1997, 1999, 2000. Del mismo Fco. García Bazán, *La gnosis eterna. Antología de textos gnósticos griegos, latinos y coptos*, 2 vols., Trotta, Barcelona, 2003/7. Es útil la obra antológica *Los gnósticos,* 2 vols., introd.., trad. y notas de J. Monserrat, Gredos, Madrid, 1983: el tomo I contiene todo el Lib. I del *Contra las herejías* de San Ireneo; de San Ireneo, además de la ed. Migne, PG 7, en castellano contamos con *Contra los herejes*, 407 pp., trad., estudio introductorio, notas e índices por Carlos Ign. González, 4ª ed., Seminario Mayor de Guadalajara (México), 2006.

La afirmación opuesta que el *ob-iectum* (lo otro) es "medido" o "puesto" por la *ratio* (el *subiectum*) es el gran pecado del pensamiento occidental y la puerta de entrada de la re-instauración de los "viejos" mitos pre-filosóficos de los que la razón se había liberado. Si la sustancia se identifica con la esencia, el ser se vuelve una noción vacía; si la realidad se identifica con los accidentes (Occam) es sustituida por un fenomenismo que permite el reingreso del ser parmenídeo "todo redondo" en virtud del Hado y la Necesidad (Occam, Nicolás de Autrecourt, Nicolás de Cusa, Jacob Böhme) y se produce lo que Gilson llama la "recaída en la mitología" porque "un mundo que ha perdido al Dios cristiano tiene que ir asemejándose al mundo que no le conoció. Al igual que el mundo de Tales y de Platón, nuestro mundo moderno está 'lleno de dioses'" [39].

No hay contradicción entre la razón cartesiana y el empirismo fenomenista (Hume); para la primera la verdad comienza a ser contingente y para el segundo es sólo recuerdo de la impresión sensible; en el primero, al ser la *ratio* "medida" del ser, se re-instala el "viejo" dualismo de la tradición arcaica (sustancia inteligible, materia extensa) y la razón se mueve hacia la absolutidad de Sí misma. Empirismo recurrente por un lado, razón inmanente por otro; en este último caso, el orden lógico se identifica con el orden real (Spinoza) anticipando el pleroma hegeliano. El *Deus absconditus*, como hace notar Tresmontant citando el *Elucidarius Cabalisticus* de Wachter, no crea ni se contamina con la materia [40]. La materia es eterna y todo es producido por la necesidad y el destino [41]. Asistimos al regreso al Ser "eterno" greco-parmenídeo al cual "el Hado lo ha forzado a ser íntegro e inmóvil"; el pensar nada alcanza que no sea sí mismo; el racionalismo que pretende ser filosofía estricta y acusa a la filosofía cristiana de haber aceptado el supuesto "irracional" de la fe, re-instala los mitos pre-filosóficos, mitos arcaicos que impiden que sea estricta filosofía.

Por eso la verdad es "producto" de la razón, forma a priori de la misma razón (Kant) que va ensanchando su auto-suficiencia como ponente de lo Otro; "el yo, dice Fichte, es lo puesto sólo a condición de que el No-Yo sea puesto como no puesto, que sea negado" y así el

39 *Dios y la filosofía*, p. 148, trad. de N. Náñez, Emecé, Bs. As., 1945.

40 *Estudios de Metafísica bíblica*, p.172, trad. de A. Fernández González, Gredos, Madrid, 1961; la misma obra es utilizada por el P. Julio Meinvielle en *De la Cábala al progresismo*, p. 243-249, ed. Calchaquí, Salta, 1970.

41 B. Spinoza, *Etica*, p. 174, nº 19, texto latino con note di Giovanni Gentile, 2ª ed. Laterza, Bari, 1933.

yo *decide* lo que es real con Voluntad infinita [42]. El P. Ennio Innocenti dice con razón que la gnosis (especialmente la de Jacob Böhme) ejerce su influencia no sólo sobre el quietismo "sino sobre el romanticismo particularmente sobre Hegel" [43].

En efecto, el mundo es "caída" pleromática, negatividad. La identidad de ser y pensar en Hegel es el "pleroma": como dice en la Lógica, "el puro ser y la pura nada son… la misma cosa" [44]. Agudamente observa Sciacca: la razón comete "el acto irracional de proclamarse absoluta" [45]. Como en la gnosis "vieja", en el momento de la negación, la Divinidad "desciende", "cae", es Salvador salvado en la Oscuridad y re-instala la repetición. El Dios Uno y Creador ha muerto y, como bien lo vio Cottier, es una nueva "cristología" decapitada del Cristo personal; de modo que la dialéctica es una suerte de *kénosis* como acto de auto-mediación, o "acto de verse en la exteriorizacion", materia eterna, recurrencia del todo, o sea que "el proceso de alienación no constituye más que el primer tiempo de un *movimiento circular"* [46]: "a la pérdida, sigue Cottier, sucede la reapropiación, a la escisión la reconciliación". Estamos ante la inversión del orden y la pretendida pureza racional es sólo el "viejo" impulso del "mito total".

Esta *kénosis gnóstica* legitima la conversión del espíritu en materia (monismo de la materia "eterna") y Marx, criticando a Feuerbach, sostiene que el pensamiento no sólo debe contemplar sino "transformar" la realidad, por la mediación soteriológica del trabajo, de modo que el hombre "es el único absoluto para el hombre"; el misterio cristiano se convierte en mito intramundano y reincorpora el mito arcaico de los ciclos cósmicos. Engels así lo dice cuando sostiene "la eterna sucesión repetida de los mundos en el tiempo infinito"; el espacio en el que se mueve la materia es la "materia primordial" preexistente [47]. Engels profetiza la síntesis final del tiempo (el *regnum hominis*). Espontánea-

42 *La destination de l'homme,* p. 141, 195, trad. de J. M. Molitor, Préface de Martial Gueroult, Aubier, Ed. Montaigne, Paris, 1942.

43 *La Gnosi Spuria*, II, p. 67, Roma, 2007.

44 *Ciencia de la Lógica*, vol. I, p. 108-109, trad. de R. Mondolfo, 2 vols., Hachette, Bs. As., 1956.

45 "I due idealismi e l'autodissoluzione del pensiero moderno", en *Studi sulla fiosofia moderna*¸3ª ed., Opere Complete, vol. 29, p. 27. Marzorati, Milano, 1964.

46 Georges M. Cottier, *L'athéisme du jeune Marx, Ses origines hégéliennes*, p. 31-32, Vrin, Paris, 1959.

47 *Dialéctica de la naturaleza*, trad. De F. Mazía, p.40, 194, ed. Cartago, Bs. As., 1975.

mente vienen a la memoria las afirmaciones de Auguste Comte cuando decía que la Humanidad (el “Gran ser”) se realiza en el mundo que es un “místico” Gran Medio. Estamos en pleno gnosticismo siempre “viejo”, incorporando mito tras mito; es visible el de la Edad de Oro, que como señala Mircea Eliade, es “enriquecido” con el mesianismo de origen judeo cristiano [48]. Empirismo fenomenista, monismo de la razón, materialismo dialéctico, positivismo, todo el inmanentismo moderno, enmascaran en sus proposiciones esenciales, elementos no racionales que, como decía Gilson, constituyen una “recaída en la mitología”, una degradación de la filosofía en la no-filosofía. Nietzsche fue el más consecuente y llevó las cosas hasta el fin: intuyó que la noción de creación había sido la única “revolución” que había existido; por eso proclamó, más allá de la “muerte de Dios” el mito arcaico del “eterno retorno”; “ya no hay nuevas posibilidades, y todo ha sido infinito número de veces”. Por eso “”el que no cree en un proceso circular del todo, tiene que creer en el dios caprichoso”; así, el “caos del todo” no está en contradicción con el movimiento circular y la ciega necesidad; “todo es repetición” [49].

Como sostiene un joven sofista postmoderno, mucho más que Freud, Foucault o Habermas, Nietzsche ha “limpiado” el camino; el mismo *sein* numinoso de Heidegger es un regreso al caos primordial donde busca el *da, el “ahí*” que en él se pierde. Quizá sea por eso que hoy es menester superar el “ateísmo cristiano” y dar lugar a lo que podría llamar el definitivo “pleroma” primordial del monismo material; es menester calificarlo con un pleonasmo, el *ateísmo ateo* para “significar la negación de Dios acoplada a una negación [...] para cambiar de episteme y luego rechazar la moral y la política sobre otra base, no nihilista sino postcristiana” [50].

Nada al principio, nada al fin; los postmodernos son los sepultureros de la filosofía, no existe ninguna experiencia de ser sino una hermenéutica *sin ser* (Nada-nada); pero como dice Luc Ferry exaltando el *amor fati* nietzscheano, entre ambas nadas “nos perdemos… la vida” que es “la del instante” [51]. Desembarazados de la metafísica y de la religión

48 *Mito y realidad*, p.202, trad. esp. de I. Gil, Guadarrama, Madrid, 1968.

49 *El eterno retorno*, nos. 7, 16, 22, Obras póstumas, pp.23, 26, 29, trad. de E. Ovejero Maury, vol. VI, Aguilar, Bs. As., 1959.

50 *Michel Onfray, Tratado de Ateología*, p.81. ed. de Esther Díaz, Ed. de la Flor, Bs. As., 2005.

51 *Aprender a vivir*, p. 268-269, trad. de S. Chaparrro Martínez, Taurus, Bs. As., 2007.

sólo nos queda “esta sabiduría del aquí” [52]. En los mal llamados post-modernos –porque son la *continuidad lógica* de la modernidad– se percibe un monismo radical: una suerte de Abismo, Pre-padre, Pre-principio (en lenguaje gnóstico) del que “descienden” las categorías o eones extra-pleromáticos (los dioses o los mitos del ateísmo actual): el todo de la materia, el tiempo recurrente, el hombre puramente hílico, la pseudo eternidad del *amor fati*, este instante, el relativismo absoluto y contradictorio [53]. No pretendo sostener un influjo *directo* del gnosticismo en el inmanentismo contemporáneo (tema que dejo a los especialistas); sólo señalo un modo de pensar gnóstico y una actitud que re-instaura mitos arcaicos pre-filosóficos que descalifican la pretendida autonomía de la sofística de hoy.

4. La filosofía cristiana, única estricta filosofía

La sofística actual cada vez se aleja más de lo que Husserl llamaba descripción sin supuestos que puede revelar las estructuras y las formas de todo conocimiento universal; aunque esto no sea suficiente [54] puede “perforar” el psicologismo subjetivista y llegar al realismo creacionista (Reinach, Landsberg, Edith Stein); la sofística actual en cambio, vuelve a Gorgias Leontino y, con él, prefiere declamar que “no existe nada”, no existe el no-ser; tampoco el ser, mezclado con el no-ser: si existiera sería incomprensible y si lo pudiéramos conocer (cosa imposible) no lo podríamos comunicar [55]. La sofistica actual no puede eludir el subyacente o enmascarado monismo materialista que es ceguera y obcecación. Mientras el pensamiento antiguo se limitó a heredar los mitos arcaicos y a buscar la verdad “paulatinamente y como a tientas”, el actual inmanentismo gnóstico, al restaurar los mitos pre-filosóficos con ropaje

52 *Op. cit.,* p. 308.

53 La mejor exposición de la mitología gnóstica sigue siendo el *Adversus Haereses* (Migne, PG, vol. VII de San Ireneo I-II; puede verse una excelente traducción en el primer volumen de *Los gnósticos, 2 vols.* Introducciones, traducción y notas de J. Monserrat Torrents, Ed. Gredos, Madrid, 1983. Existe una traducción completa en nuestra lengua *Contra los herejes. Exposición y refutación de la falsa gnosis*, trad. estudio introductivo, notas e índices por Carlos I. González S.I, 1 vol., 407 pp., Seminario Mayor de Guadalajara, México, 2006 (la 1ª ed. es de 2000).

54 *Cf. La filosofía como ciencia estricta*, 58 pp., trad. de J. Rovira Armengol, Bs. As., 1951.

55 Dielz-Kranz, 82 B 3.

de estricta filosofía, los utiliza como arietes contra la Revelación cristiana. El inmanentismo –que no busca la verdad sino que la elimina– no anda "como a tientas" sino que anda *ciego*, obcecado por la soberbia de la razón univocante. La gnosis inmanentista, antigua, moderna y "postmoderna" por el hecho de aceptar, heredar, consciente o inconscientemente elementos no-filosóficos, no-científicos, no es ni puede ser filosofía estricta; empleo el término "estricta" en su sentido más propio, de *stringere* que significa ajustarse enteramente a la naturaleza de algo. La filosofía cristiana es la única filosofía que, mediante la noción de creación, ha logrado desarrollarse como ciencia estricta. No por ser *cristiana* es menos *filosofía.* Al contrario. Sólo porque es cristiana, *la filosofía cristiana es la única filosofía estrictamente filosofía.*

Así como la gracia no sólo no destruye ni anula a la naturaleza sino que la *cura*, la "limpia", *como naturaleza*, así la Revelación y sobre todo la noción de creación *ex nihilo* ha curado, limpiado, a la filosofía como filosofía en cuanto es ciencia natural. La *ratio* se comporta como potencia obediencial y, en cuanto razón, está llamada a *asentir* al misterio que infinitamente la supera, pero en modo alguno es irracional o contra la razón. La *ratio* no puede alcanzar por sí sola el misterio; tampoco *debe* ceder a la tentación gnóstica de explicar el misterio por sí misma. A su vez, la fe sobrenatural, don gratuito, se asienta en la razón de modo que una y otra *se implican* sin desmedro de ninguna. Como dice hermosamente Juan Pablo II: "no hay, pues, motivo de competitividad alguna entre la razón y la fe: una está dentro de la otra y cada una tiene su propio espacio de realización" [56].

El alcance y las exigencias de la razón y su límite absoluto, pueden verse en el episodio de la "incredulidad" del apóstol Santo Tomás (Jn 20, 24-29). Cuando el Señor se apareció por primera vez al colegio de los Apóstoles, Tomás estaba ausente. Los Apóstoles le contaron: *Hemos visto al Señor* y él, llevando al máximo las exigencias de su razón, les dijo: "si yo no veo en sus manos las marcas de los clavos, y no meto mi dedo en el lugar de los clavos, y no pongo mi mano en su costado, no creeré". Santo Tomás de Aquino en su comentario de este episodio, recuerda que el nombre Tomás significa *abismo*, o también *gemelo* (Dídimo); este abismo tiene doble sentido: "abismo por la oscuridad de su incredulidad, debida a sí mismo (el límite de su razón); abismo "por la profundidad de la misericordia concedida a él por Cristo". Un

56 *Fides et ratio*, II, nº 17.

abismo llama al otro abismo [57]. Es una maravilla que Dios permita alguna falta a los santos para enseñarnos y hacernos más humildes. Parece que hay cierta obstinación en Tomás (la razón se niega a creer) y "el mucho investigar, especialmente cuando se trata de los misterios de Dios, es signo de mente obtusa". ¿Cae en eso Tomás? La razón que busca la verdad (que quiere "ver" y "tocar") nos lo muestra por un lado, duro, porque no quiere apartarse de la experiencia sensible; por otro, *irracional* (porque es irracional que la razón pida pruebas a la fe) [58].

El Señor se les apareció *ocho* días después. Tomás (*la razón) había* puesto *condiciones* para creer. El Señor (abismo de misericordia) las cumple y le dice: "Trae acá tu dedo, mira mis manos, alarga tu mano y métela en mi costado, y no seas incrédulo sino creyente". Tomás no vacila, no espera, no toca. Exclama: "Señor mío y Dios mío" (v. 28). El Señor le reprocha: "Porque me has visto, has creído. Dichosos los que han creído sin haber visto" (v. 29). Esas palabras, dice Santo Tomás, están dirigidas a nosotros, que creemos sin haber visto [59].

Este episodio ilumina cuanto he dicho sobre el proceso de la filosofía iluminada por la Revelación: la *razón natural* lleva hacia el máximo posible sus condiciones como hace el apóstol Tomás. La razón no debe ni renunciar a la búsqueda como hace el monismo materialista, ni extralimitarse al intentar "explicar" el misterio. Si Tomás Apóstol hubiese metido su mano en el costado o hubiese tocado, su *razón* se habría excedido; por eso, ante el *misterio* de la Pasión de Cristo, la razón *asiente* sin renunciar a su naturaleza: *intellego ut credam*. Sabe que la Revelación y la noción de *creatio* le permiten eliminar los elementos no racionales transfigurando cuanto tenían de verdadero y escrutar lo que Dios le revela: *credo ut intellegam*.

Por eso, la filosofía cristiana, en cuanto filosofía, es la única estricta filosofía.

57 *In Ev. Ioannis expositio*, lect. V, nº 2546.
58 *Op. cit.*, nº 2549.
59 *Op. cit.*, nº 2566.

El pensamiento de Sciacca contemplado desde el misterio de la fe

ALBERTO CATURELLI

1. Partió a lejanas tierras

Hace más de cuarenta años, cuando en 1954 me encontré con la persona y el pensamiento de Michele Federico Sciacca, él tenía cuarenta y seis años y yo veintisiete; él gozaba de un enorme prestigio en todo el mundo y yo era un joven que comenzaba su carrera docente universitaria.

La amistad instantánea y una suerte de docencia superior de Sciacca sobre mí, más allá de su aspecto estrictamente personal y filosófico, conllevan un trasfondo de misterio. Esta impresión no sólo no me ha abandonado nunca, sino que se me hizo cada vez más evidente a medida que estudiaba todas sus obras y se ahondaba la amistad. Por eso me ha parecido oportuno meditar el encuentro de razón y fe, de naturaleza y gracia, de vida natural y sobrenatural en el pensamiento de Sciacca. Recuerdo muy bien cuánto le gustó que en un trabajo que anticipaba mi segundo libro sobre su pensamiento, yo hablara del "Sciacca místico". Bien afirmado en aquella aprobación ya lejana pero presente, me he decidido a pensar su pensamiento desde el misterio de la fe.

Cuando Sciacca tenía catorce años comenzó su partida hacia lejanas tierras espirituales; pidió a su Padre la parte de bienes que le correspondía y de él recibió *su haber*: recibió los muchos y valiosos talentos que constituían su herencia y comenzó su aventura: "A los catorce años había perdido la fe religiosa y hasta los treinta, alejado de toda práctica, he luchado en contra, con la violencia del pasional, qui-

zá estimulada por un problema que me quemaba adentro y quería que no existiese” [1].

“Pocos días después [...] juntando todo lo que tenía, partió para un país lejano, y allí *disipó* todo su haber (Lc. 15,13). Su haber no era poco y en cierto modo se resume en las páginas de *Linee di uno Spiritualismo critico* (1936); poco antes de escribirlas había anunciado que “el idealismo, especialmente el Actualismo (de Gentile) por su concepto de acto”, conduce al “acto concreto de experiencia” que será un “espiritualismo puro” [2]. Creo que detrás de esta búsqueda sigue presente la fe de la “signora Donna Vincenza” porque *el* Acto del joven Sciacca “reenvía a una más comprensiva y absoluta autoconciencia” que, bajo el influjo del Blondel de 1893, no podía ser otra que la del Dios personal que pugnaba desde dentro como cuando la *semina Verbi* quiere germinar”

La búsqueda de la “síntesis concreta” que hasta cierto punto hereda de Aliotta es la clave del pensamiento juvenil de Sciacca, porque el *acto* concreto de experiencia supone que la realidad es *relación* sujeto-objeto: ambos por sí solos serían abstracciones [3]; lo real es la síntesis: *sólo la relación*. Esta instancia no podía durar mucho porque carecía de la integración teísta que dejaba sin resolver los problemas esenciales [4].

El primero era la *interioridad* que él creía redescubierta por el idealismo particularmente por Gentile; pero al mismo tiempo el joven Sciacca no puede aceptar que lo real sea reducido al sujeto trascendental y que al negar existencialidad al objeto… en el fondo nada niega porque nunca ha existido: como se ve, desde el principio (para decirlo paradójicamente) Sciacca comienza a romper la absolutidad del acto gentiliano y a reivindicar la realidad del objeto y del sujeto [5]. No olvidemos que el joven que “parte a lejanas tierras” ya ha tenido, en sus años de Liceo, contacto con Platón [6]; que pronto encontrará en Gentile el impulso

1 *La Clessidra*, p. 65, 6ª ed., *Opere Complete,* vol. 10/ Marzoratii, Milano, 1963; la 1ª ed. con el *título Il mio itinerario a Cristo* es de 1944, publicado al año siguiente, S.E.I., Torino, 1945

2 “Dall’individuo allo Stato” -1934- en *Dall’attualismo allo spiritualismo critico*, Opere complete, vol, 12, p. 45, Marzorati, Milano, 1961

3 “Il pensiero di Antonio Aliotta”, en *Dall’Attualismo*, ed. cit., p. 298

4 *Op. cit.*, p. 311-312

5 *Linee di uno spiritualismo critico (1936), en Dall’attualismo*, p. 167-171

6 *La Clessidra* ,p. 69.

especulativo decisivo [7] y que, casi inmediatamente (1936) se sorprende con su descubrimiento: la actividad espiritual se trasciende a sí misma precisamente porque si todo es inmanente al acto, el acto no puede ser inmanente a sí mismo [8]. Así descubrió la "feliz contradicción" del actualismo porque, por un lado, afirma la infinitud del pensar en acto y por otro, quiere adecuar el pensamiento infinito a lo finito de lo pensado; por tanto, el pensamiento trasciende todo contenido y es inadecuable;... el camino (o el "desierto") hacia la trascendencia queda abierto [9]. En aquel momento, este descubrimiento era insuficiente; por ahora, al llegar la época de la sequía interior, "todo lo gastó, sobrevino un hambre grande... y empezó a sentir necesidad" (Lc 15, 14). No le bastaba ni la prioridad del sujeto (aporte del idealismo puro), ni la negación de una realidad en sí, ni la exigencia de lo concreto que se esfuma. Sobrevino en Sciacca "un hambre grande" como se comprueba hacia el final de las *Linee di uno spiritualismo critico* cuando piensa la "relación teológica" y el Ser absoluto que se actúa creando. No es necesaria una "prueba" de la existencia de Dios porque es Actividad creadora que implica la co-eternidad Dios-mundo [10]; perenne actuación, Interioridad absoluta que está en mí, escondida en toda acción voluntaria, "experiencia interior", Dios *en mí*... como actuación perenne del Acto.

A los veintiocho años, su haber no sólo no alcanza para saciar su ansia de trascendencia, sino que lo "ha gastado todo" y su hambre aumenta. Al leer nuevamente aquellas conmovedoras páginas me parece oír la Voz de Quien le llama; "empezó a tener necesidad" y percibía que las bellotas, todos los bienes de este mundo, aún si hubiese podido comerlas, *no bastaban* para saciar su hambre infinita. Por eso extrañó a su Padre y entró dentro de sí mismo (Lc 15, 17). Las *Linee* concluyen con una plegaria: "tengo conciencia de querer amar a otro, el Infinito. Inextinguible y divina sed de amor, que ninguna naturaleza podrá jamás saciar: Tú me das la gloria de la sed ardiente, me vuelves hacia la fuente inagotable, Dios, que alimenta en mí la vida inmortal" [11]. Por eso irá donde su Padre para suplicarle ser recibido como uno de sus jornaleros: "se levantó y fue a su Padre" (Lc 15, 20).

7 *La Clessidra*, p. 80.
8 *Linee*, p. 199-200.
9 *La filosofia oggi,* I, p. 22.
10 *Linee*, p. 259.
11 *Linee*, ed. cit., p. 278.

2. Se volvió hacia su Padre

El regreso a la Casa del Padre no es fácil porque implica una agonía interior. Antes de que su Padre le viera, y conmovido, echará a correr (Lc 15, 20); debía seguir un camino, tropezar, caer, levantarse, retomar la ruta de la Luz. Me atrevo a decir que entre los años 1937 y 1938, podría invertirse la frase de San Anselmo: *fides quaerens intellectum* que supone la fe como auxilio para comprender los misterios; quizá deba decir *intellectus quaerens fidem* porque el intelecto (y todo el hombre) busca en las cosas verdaderas el momento de *recibir* la luz de la fe. San Anselmo, ya hombre de fe, puede decir "no busco comprender para creer, sino que creo para llegar a comprender [...] porque, si no creyere, no llegaría a comprender" [12]. Pero también es válido decir *"quaero intelligere ut credam"*, porque la inteligencia de la verdad, por el solo acto de buscarLa, es ya disposición para recibir el don de la fe.

Si la meditación tenaz del paganismo especialmente el pensamiento de Platón, lo había hecho cristiano [13], la meditación de dos obras breves de Rosmini y del *Nuevo Saggio*, junto a San Agustín, convencieron al joven Sciacca que "el principio de la trascendentalidad no es un punto de partida obligado"; esto le permitirá *comprender* (descubrir la verdadera filosofía, el sistema de la Verdad) y, por eso mismo, aceptar la racionalidad de *creer*. Por eso confiesa: "como pensador, no sería lo que soy sin Rosmini"; "fueron sus obras las que me dispusieron «intelectualmente» para la conversión o el retorno, después de casi veinte años; el resto fue conquista interior, obra de la gracia de Dios, la cual, como que no se recibe de una vez por todas, es acción renovada y conquista continua de nuestra parte, nunca pacíficamente «convertidos» y siempre a punto de convertirnos entre mil dudas e innumerables caídas". Para ayudarle y sostenerle estuvieron a su lado Mons. Olgiati y, sobre todo, su muy querido Padre Giusseppe Bozzetti [14]. En cierta ocasión, hace ya muchos años, Sciacca me dijo: "debo a Rosmini la conversión de la inteligencia, a Bozzetti la del corazón".

Dios se valió de la santidad de Bozzetti para otorgar a Sciacca la gracia transformante. En las cartas que se intercambiaron Sciacca y el P. Bozzetti entre 1941 y 1956 se "siente" entrelíneas un lazo sobrenatural

12 *Proslogion*, c. 1, in fine.
13 *La Clessidra*, ed, cit. p. 111.
14 *La Clessidra*, p. 114.

y la consideración afectuosísima de Sciacca por Bozzetti [15]. Como dice el mismo Sciacca, este "retorno" no se recibe de una vez por todas sino que también es acción renovada y conquista continua; cierto es que el Padre corrió hacia él, le echó los brazos al cuello y lo cubrió de besos y dispuso celebrar una fiesta "porque este hijo mío había muerto y ha resucitado" (Lc 15,20 y 24). El hijo sabe, al mismo tiempo, que debe esforzarse y recomienza su agonía que no es ya la lucha casi a oscuras como cuando criticaba "la feliz contradicción" del actualismo, sino la *agonía gozosa* que se manifiesta en un exigencialismo espiritualista (período del "espiritualismo cristiano") que quiere probar (y lo logra) que la filosofía no impide creer (comprendo para creer) y que no son incompatibles razón y fe; por el contrario, oponer razón y fe es un prejuicio antifilosófico y anticientífico. Sin embargo, Sciacca reconoce que era imprescindible salir del momento exigencial y encontrar un *principio* válido para fundar la metafísica. Cuando esto se alcance logrará también por añadidura "creer para comprender" el infinito del misterio revelado.

Este principio válido es la presencia ineliminable del *ser*, objeto primero de la mente, no "deducido" por abstracción sino *objeto* de intuición intelectual (del *sujeto*): objetividad intuida y subjetividad intuente (dialecticidad originaria del ser) síntesis primitiva ontológica que es el principio fundante de la metafísica que Sciacca encuentra en Rosmini y hace suya. Ese dato inicial estrictamente filosófico tendrá profundas resonancias teológicas que me propongo señalar en esta reflexión; se preanuncia en escritos anteriores a *L'interiorità oggettiva* (1951) como la agustiniana "metafísica de la experiencia interior" (1949) que concluía afirmando que "el hombre (y todo ente presente) existe radicado en la verdad y en el ser: el pensamiento como tal es "testimonio de la existencia de Dios" [16]. Recupera Sciacca el auténtico sentido de la intencionalidad que es *objetiva presencia de la verdad*, sin la cual tampoco existiría la interioridad; este acto muestra que lo real finito no agota el infinito intuido; por eso, el sentimiento de existir es sentimiento de creatureidad [17]; "presencia de Alguien que está en nosotros sin ser no-

15 Véase la oportunísima publicación del *Cartessio Bozzetti-Sciacca*, 134 pp., a cura di Pier Paolo Orronello, Biblioteca di Studi rosminiani, Edizioni Rosminiane Sodalitas, Stresa, 1999.

16 "La metafísica dell'esperienza interiore", en *Dallo Spiritualismo cristiano alla filosofia dell'inegralità*, vol. II, p. 27; Opere Complete, 24, Marzorati, Milano, 1965.

17 *L'ínteriorità oggettiva*, 5ª ed., p .68-82, Opere Complete, vol I, Marzorati, Milano, 1967.

sotros" [18] y que hace *sacra* a la persona en cuanto ésta es depósito de la verdad. Doctrina que *nos dispone* obediencialmente al misterio porque la verdad revelada se dona sobre el fundamento de esta verdad natural; más aun "torna a los hombres hijos fraternales de mismo Padre, discípulos del mismo Maestro, habitantes de la misma visible e invisible Mansión" (la Ecclesia) [19]; en Ella la comunicación –fundada en la "interioridad objetiva"– se realiza en la *adoración* que es su forma más alta, *todos juntos* en la Verdad por la Verdad" [20].

La apertura y encuentro con la Teología se ahonda cada vez más como puede comprobarse en *Atto ed Essere*, en *L'Uomo, questo 'squilibrato' y Ontologia triadica e trinitaria*, sin que ninguna de estas obras deje de ser estricta filosofía.

Permitamos que Sciacca nos guíe en su ansiado encuentro con el Padre: el dato primero, la *idea* del ser, implica la relación dialéctica en la cual no decimos que A deviene B y que por eso se niega (como en Hegel y Gentile) sino que A es A y, permaneciendo A, es B; ni A, que es B, es A + B, una suma: es una *síntesis,* algo nuevo, co-presencia de dos instancias que se mantienen como tales, cada una idéntica a sí misma; no se excluyen ni se niegan. El ser-acto es un hacerse hacia la actuación de su ser pleno, siempre insatisfecho: en el hombre se implican finito e infinito [21]. Es "tensión" al Infinito: doble tensión dialéctica de la Idea al Ser y del existente a la Idea que revela la trans-"naturalidad" del hombre; el "hecho" de ser (*ens*) y el acto de ser (*esse*) son siempre inadecuados pues sólo en Dios Creador el acto es su actualidad; de modo que sólo el acto es dialéctico, no Dios [22]. Existir es "sentir" a Dios (sentir *es* ser) y la Idea es *mediadora* ente el Creador y la creatura. El "comprender" de la reflexión filosófica no llega más allá… pero no se agota porque es disponibilidad para descubrir a Dios y hablar con Dios-Persona que ama al hombre infinitamente; *por eso* el hombre existe; por eso es síntesis del sentir fundamental corpóreo y sentir originario intelectivo [23]; por ahora –en el tiempo– no alcanza su armonía integral en una lucha interior irreductible a toda explicación filosófica

18 *Op. cit.*, p. 62.

19 *Op. cit.*, p. 115.

20 *Op. cit.,* p. 118.

21 *Atto ed Essere*, 3ª ed. p. 27-28, 84, 195; Opere Complete, vol V, Marzorati, Milano, 1960.

22 *Atto ed Essere*, p.59-61; *Interpretazioni rosminiane*, p. 112, Opere Complete, vol. III, Marzorati, Milano, 1963.

23 *L'Uomo,* 5ª ed., p. 109, Opere Complete, vol. 4, Marzorati, Milano, 1963.

porque asoma aquí el *misterio* del desequilibrio inicial. Son aquí copresentes e implicados la libertad inicial (volición inicial) y el tiempo inicial que Sciacca desarrollará genialmente en *La libertà e il tempo* (1965). El misterio se hace presente a la inteligencia que busca y comprende para creer: el tiempo tridimensional ha sido unidimensional en el *tiempo original* (el tiempo de Adán original); a partir de la caída (elección subjetiva) se explica la sucesión de la temporaneidad cuyos momentos (átomos) introducen la muerte. Adán sustituyó el escogimiento objetivo del instante por la elección subjetiva del átomo que muere. Por eso el tiempo es maduración expectante hacia el segundo Adán que llegó en la plenitud de los tiempos (Gal 4,4). La especulación filosófica natural no elude el tránsito al reconocimiento de que los grandes actos de la historia son sobrenaturales; de modo que la Gracia crística es "más feliz que la gracia adámica; el hombre, renaciendo en Cristo restituye y transfigura el tiempo original [24].

No es mi intención exponer toda la doctrina sciaquiana sino señalar las vías de acceso al orden sobrenatural. Aquella libertad inicial es también caridad fundamental [25] porque el hombre concreto existe por una decisión *única* de Dios Amor; así reconocemos nuevamente *desde* la filosofía su finalidad transnatural y nuestra muerte como *acto* de inmortalidad trans-histórica; mi conciencia no es agotada por el acto de morir (ni por ningún acto en el tiempo) y es, por eso, inmortal [26]; en ella debe realizarse la reconquista del tiempo original que es la *duración* elevada a la gracia santificante: por eso "muero porque no muero" como decía Santa Teresa; "desasimiento de todo" [27], escogimiento absoluto que permite redescubrir tanto el orden *natural* como el gozo final que co-incide con la Voluntad de Dios [28]. El tiempo infinito de la persona alcanza en Dios la plenitud del ser moral en Quien la inteligencia moral alcanza el *equilibrio* absoluto del amor infinito del Ser infinito.

Las tres formas del ser (real, ideal, moral) igualmente primeras, muestran en su sinteticidad que la mente lo concibe *triádico* (cada ente inteligente es uno-triádico); esta unidad-trinitariedad guarda remota analogía con la Trinidad divina: en cuanto triádico, objeto de la ontología;

24 *La libertà e il tempo*, p. 331-337; nota 16, Opere Complete, vol. 22, Marzorati, Milano, 1965.

25 *L'Uomo*, p. 135.

26 *Morte ed immortalità,* p. 214.

27 *La libertà e il tempo*, p. 171.

28 *Op. cit.*, p. 283-285.

en cuanto análogo con distancia infinita con la Trinidad divina autorrevelada al hombre, es objeto de la Teología. Ambas ofrecen la imagen integral del hombre. La triadicidad de las tres formas del ser nos impulsa hacia la trinitariedad; hacia el desposorio espiritual con la Trinidad divina [29]. Estamos en pleno misterio: gracias a Cristo-Mediador, el hombre, allende la metafísica, descubre la trinitariedad de su triadicidad, como San Agustín en el libro IX de *De Trinitate*. También por eso se abren al hombre dos caminos: el de las filosofías no creacionistas que conducen a la Nada y a una pseudo mística de la Nada y la metafísica creacionista que conduce al Ser... e infinitamente más allá, a la mística de la inhabitación de la Trinidad divina en el alma del hombre [30].

El hijo volvió al Padre. El hijo ha dejado de ser "pródigo", gracias a su Padre que "le vio" y perdonó, ya no disipa sus dones (su haber) como hacemos todos, sino que es ahora su hijo en el Hijo. El "comprender" para creer ha logrado su fin: por eso el Padre corre, le echa los brazos al cuello y lo redime cubriéndole de besos (Lc 15,20).

El amor infinito que infinitamente quiere que todos sean salvos (I Tim 2,4) ordena la fiesta: Traed enseguida la mejor túnica y ponédsela. Dadle un anillo para su mano y unas sandalias para los pies" (Lc 15, 22). La túnica es la estola (*stolén*) por la que el hijo es re-vestido como hombre nuevo; a la "mejor túnica" se agrega el anillo para su mano: el anillo que simboliza el amor de caridad cuya redondez expresa también la fidelidad perenne, las sandalias del peregrino para que lleve el mensaje del Padre a todos sus hermanos.

El hermano mayor (depositario de las profecías) adherido a las cosas creadas no comprende y pasa por alto la fraternidad:"ese hijo tuyo" (Lc 15,30) y se enfada. El Padre le recuerda que está siempre con él y que todo es suyo. No ha comprendido que su hermano estaba muerto y ha resucitado (Lc 15,32). Terrible drama de una *ratio* no abierta al misterio y que no comprende que Dios está de fiesta cuando regresamos y nos convertimos a Él. Por eso la fiesta que ordena el Padre en el tiempo, anticipo de la Fiesta de la plenitud del Reino. Ahora el peregrino podrá *ver* los misterios sin desmedro de la *ratio* natural como preparación del *intellectus* en el depósito de la fe.

La búsqueda natural de la verdad no sólo *ve* en los entes las *semina Verbi* y se abre y dispone para la fe sobrenatural; toda verdadera

29 *Ontologia triadica e Trinitaria*, 103, 107, 111, Opere Complete, vol. 36, Marzoati, Milano, 1972.

30 *Op. cit.*, p. 146-149.

filosofía conduce a la Teología, y, a la vez, la Teología no existe ni puede existir sin una recta filosofía. En este acuerdo profundo entre *fides et ratio* consiste el saber integral. Ahora, desde la metafísica de la integralidad –que es filosofía cristiana– podemos mirar y meditar todo lo real a la luz del misterio de la fe.

3. *Fides quaerens intellectum*

La fe busca el intelecto: a su luz, el intelecto comprende y expresa lo que trasciende infinitamente la comprensión y la expresión; esta trascendencia de lo sobrenatural es, al mismo tiempo, racional comprensión y racional expresión del misterio. Así como no existe gracia sin naturaleza, no existe recta Teología ni recta exégesis del texto sagrado sin el *intellectus* iluminado por la fe; el intelecto no pierde un ápice de su racionalidad. Al contrario, potencia, cura y salva el acto racional natural en cuanto natural. Por eso hemos visto cómo la filosofía de Sciacca en su agonía ha descubierto progresivamente a Dios Persona revelante y el filósofo, sin menoscabo de la filosofía, ha recibido el don de la virtud infusa de la fe. A su luz ha redescubierto el límite primero de la Caída original (primer Adán) y consiguientemente, la Redención por la Encarnación (del segundo Adán) que hace del hombre el peregrino (*homo viator*) de la Plenitud del Reino. La interioridad objetiva descubre dos caminos co-presentes que se implican: la interioridad como "lugar" de la Idea del Ser y la interioridad como lugar de la in-habitación de Dios Uno y Trino. La especulación sobre el ser participado y sus tres formas prepara, en su naturaleza triádica, la visión de la trinitariedad divina cuya auto-revelación (*depositum fidei*) guarda, transmite y enseña la *katoliké Ecclesia.* Gracias a la fe, los misterios se hacen "familiares" al *intellectus* y la metafísica de la integralidad se constituye como *filosofía cristiana.*

Así se explica que Sciacca, veinte años después de su regreso a la Casa de Padre y en la plena madurez de su filosofía de la integralidad, haya escrito *L'Ora di Cristo* (1953) vinculada, por un lado a la crítica del pensamiento contemporáneo (2ª ed. de *La filosofia, oggi*, 1954 y, por otro a su libro esencial, *L' interiorità oggettiva* (1952).

Ahora, desde el misterio de la fe, no sólo desde la metafísica, comprendemos que esta perspectiva se inserte en el "sistema de la Verdad" como proponía Rosmini: es suficiente que el sistema (no *uno* determina-

do) converja a la unidad del ser y sea disposición para la fe [31]: ésta no transmite una doctrina sino una Persona, Cristo, que se revela a Sí mismo [32]. Él nos permite comprender que sin la fe se han desmoronado todos los principios de la verdad y de la moral: es la muerte de Occidente cuyo sepelio preside la democracia [33]. Nada puede salvar a un mundo que ha disuelto el ser en el devenir y el Infinito en lo finito; el gran precursor que fue Rosmini lo llamó el "sistema del error" o *filodoxa* [34]. La crisis del Occidente –opulento y autosuficiente en Europa y Estados Unidos– es crisis de muerte, "ruptura" entre la *doxa* y el *logos*. Sciacca, en cuanto católico, es un *sobreviviente* que desde el sistema de la verdad y desde el misterio de la fe comprende que Occidente está constituido por los tres momentos esenciales implicados y copresentes: Grecia, Roma y el Cristianismo, unidad armónica de naturaleza y sobrenaturaleza [35]. Parece muy difícil que los católicos puedan restaurar la unidad de los tres momentos esenciales –como en una "nueva época premedieval"–; sin embargo, aunque nos parezca imposible, ésta es *la hora de Cristo*. En una carta, el maestro me decía: "Yo no me ilusiono, sino que estoy convencido que las cosas andarán siempre peor, pero quiero combatir hasta el fondo y dar *testimonio aunque me quede solo"*.

Sciacca está seguro que el sistema de la Verdad puede ser el fundamento de la Revelación y apertura a la fe en las verdades sobrenaturales [36]; por eso, la Verdad del Ser en síntesis con el Logos revelado hace realidad el lema de Santa Teresa "obrar contemplando y contemplar obrando" que es la plenitud de la *paideia cristiana* [37]. Pero la anticultura o la *filodoxa* da muerte a la cultura porque la progresiva pérdida del ser ha aniquilado al hombre: si ha negado el ser *todo es nada* [38]; muerte, por tanto, del pensamiento, negación del *logos*, "oscurecimiento" o estupidez de la inteligencia [39]. Contemplado desde la fe, equivale a la

31 *Filosofia e antifilosofia*, p. 112-113, Opere Complete, vol 28, Marzorati, Milano, 1968.

32 *Op. cit.*, p, 114 .

33 *L'Ora di Cristo,* 2ª ed., p. 27, Opere Complete, vol. 37, ib., 1973.

34 *Filosofia e antifilosofia*, p. 32-36.

35 *L'Ora di Cristo*, p. 95.

36 *Filosofia e antifilosofia*, p. 112.

37 *Gli arieti contro la verticale*, p. 115, Opere comnplete, vol. 31, Marzorati, Milano,1969.

38 *La casa del pane,* p.151, Opere complete, vol. 42, Manfredi, Palermo, 1979.

39 *L'oscuramento dell'intelligenza*, p. 62-68, opere Complete, vol. 32, Marzorati, Milano, 1970.

apostasía porque el acto originario y originante de la inteligencia del ser fue asumido por el Verbo Encarnado y la negación del ser equivale a la negación de Cristo y de su Esposa; es la pérdida del límite, el "occidentalismo" que coincide con el nihilismo [40]. Una tecnocracia de "cerebros" privados de "mente", odio a la inteligencia y rechazo absoluto del misterio cristiano.

Por todo esto padecemos hoy "un Cristianismo «deshelenizado» que significa la renuncia no sólo al logos natural sino al Logos sobrenatural, que termina por desnaturalizar la Teología bíblica y la exégesis e «igualar» el Reino con el mundo" [41]. Sin embargo, mientras el hijo mayor se quedó en la casa terrena comprometido con el mundo, el hi-jo menor que por la gracia pre-habita en la Casa del padre porque Dios Uno y Trino in-habita en él, posee fuerza inagotable y re-emprende su camino: en el orden natural la recuperación del ser; en el orden sobrenatural la fe en Cristo-Salvador; aunque seamos pocos, exclama Sciacca en 1969, "bastan solamente doce: de la cualidad de «aquéllos», aunque otro Matías deberá sustituir a otro Judas Iscariote" [42].

4. Belén inicial y Belén final

Está muy bien que el hijo pródigo (que somos cada uno de nosotros) diga: "*no soy digno* de ser llamado hijo tuyo" Lc 15,21); pero somos *hijos en el Hijo*; por eso el Padre, que es también el Amor subsistente, dispone: "hagamos *fiesta*" (Lc 15,23), alegrémonos. El Padre está de fiesta. El hijo pródigo que ha resucitado, comienza y prosigue su regreso hacia Él *en Él* desde la Belén inicial (la casa del pan), su ascenso hacia la Belén del Cielo (de donde viene el verdadero Pan) y se aquieta en la contemplación final.

A la luz de la fe la metafísica de la intelgralidad se transfigura en Teología mística: implícita y fragmentaria en los escritos juveniles, explícita en obras de la madurez en el IV Curso de la Cátedra Rosmini en 1970 y en las páginas que comenzó a escribir a comienzos de octubre e interrumpidas para siempre en el mes de diciembre de 1974.

40 *Op. cit.*, p. 124.
41 *Gli arieti contro la Verticale*, p. 80.
42 *Op. cit.*, p. 198.

Ante todo, es bellísima la analogía con el lugar del Nacimiento del Salvador, porque Belén significa "Casa del pan"; pan vivo del Espíritu (la Gracia del Verbo) y pan del cuerpo [43]. La *analogía fidei* supone la ciencia que busca la sabiduría ordenada a la Verdad sobrenatural; es decir, la misma filosofía se detiene ante lo sobrenatural, pero aspira a *conocer experimentalmente* la Verdad viviente; no puede, por eso, quedarse en mera ascesis porque, como decía en los años de *Filosofia e Metafisica*, "busca a Dios, quiere conocerLo, poseerLo" transfigurando la *caritas* natural en el amor transformante; la filosofía, pues, prepara para la salvación aunque no da la salvación, aunque pensar sea pensar Dios [44]; es, ahora, apertura a la recepción de la Gracia, es nuestro nacimiento que ha comenzado en el Nacimiento; es decir, en la Belén inicial.

En cada pequeña obra cotidiana se implican contemplación y acción, cada una es plegaria recogida: el Sciacca de *Lettere dalla campagna* que recoge el ardor de las páginas juveniles de las *Linee* (1936) alcanza su plena expresión en el rosminiano misticismo operante de "amar todo y en todo a Dios". Es lo que Sciacca llama "ascenso" del alma, imposible sin el "descenso" gratuito de Dios [45]. Dios se hace *íntimo,* se "encarna" como lo hizo "físicamente" en María y se mostró Niño en Belén. El Señor re-nace en la infinita finitud de las pequeñas cosas cotidianas y *en mí* en el Instante de la Gracia; por eso, aunque me "siento" limitado y lo soy porque hay en mí Alguien distinto de mí, intimísimo e infinitamente trascendente: "estoy encerrado en la virtual infinitud de mi real finitud" [46]. Desde aquí la fe "comprende" y el *intellectus* mira o contempla los misterios que, en la obra de Sciacca son preferentemente la Caridad infusa, Cristo y la Eucaristía.

En *Lettere dalla Campagna* Sciacca muestra cómo la razón se entrega al misterio; es lo que pasó en la Última Cena en la cual presenciamos un doble don: don de Cristo que se da por nosotros y don de nosotros mismos a Él [47]. El Pan bajado del Cielo (Jn 6,33) prometido en el proto-Evangelio (Gn 3,15) se ha hecho visible en "la Casa del Pan, en la pequeña Belén de Judá. La Eucaristía es una extensión de

43 *La cass del pane*, p. 11, Opere Complete, Mnafredi, Palermo, 1979.

44 *L'interiorità oggettiva*, p. 39.

45 *In spirito e verità*, p. 59, 2ª ed., Opere Complete, vol 11, Marzorati,, Milano, 1960.

46 *In Spirito e Veritá*, p. 220.

47 *Lettere dalla Campagna,* p. 97.

la Encarnación y si quien ahora lo "comprende" es un filósofo que cultiva la "razón" (como Sciacca) *sabe* que no hay un acto más "racional" de la razón que doblegarse ante la fe. Es lo que hizo Santo Tomás apóstol cuya exigencia racional le impedía creer si no experimentaba; pero la razón de Santo Tomás no se extralimitó sino que, cuando el Señor le pidió que metiera sus manos y tocara sus llagas, *aceptó* sin ir más lejos y cayendo de rodillas exclamó: "¡Señor mío, y Dios mío!" [48]. Como Tomás, Sciacca aceptó y su Padre celebró una fiesta.

Pocas semanas antes de morir, escribió sus últimas páginas, *La casa del pane* (octubre de 1974). Aludía así a lo que quisiera llamar el Belén *inicial:* el mismo titulo señala el Belén *final* que podemos identificar con la Casa del Padre. El Verbo se humilla y carga todo lo creado sobre Sí mismo. Se anuncia a los pobres *justos*, los pastores, y en el Niño (el *Verbum infans*) está presente toda la creación. [49]

En la "casa del pan" (Belén de Judá) nace una ley nueva que vivifica y potencia la ley natural escrita en el corazón del hombre; en lenguaje sciaquiano, la "inteligencia moral" alcanza su plenitud porque en el dulce regazo de María están perfectamente unidos todo lo humano y todo lo divino. Así comprendí, no sin emoción porque Sciacca ya había muerto, al teólogo y al místico de Giarre meditando las tentaciones de Cristo que intentan reducir su misión a mesianismo terreno: ésta es la tentación esencial explícita en la tercera en cuanto tentación del *dominio* y la *gloria del mundo.* Es la inversión de la misión del Salvador: el "modernismo" pseudo teológico quiere "un mesianismo católico puramente terreno", que la Iglesia se pusiera a la cabeza de la revolución social y de la (pseudo) "liberación" [50]; la Iglesia como Cristo ante el Gran Inquisidor de Dostoievski, "hoy procesada, asediada y despreciada y al mismo tiempo adulada [...] debe tener la misma actitud de Cristo-prisionero delante del gran inquisidor: hacer pesar su silencio, no responder, *no aceptar el diálogo* con quien lo solicita para subvertirse con la coartada del «aggiornamento»" que desemboca en el *nihilismo* [51].

Ante semejante prueba ¿qué debemos hacer? En aquellas páginas finales Sciacca responde interrogándose a sí mismo: "¿Cuál es el método para saber qué cosa debe hacer (el cristiano)? Es ¡*Cristo* mismo! Consiste en preguntarse en cada situación qué cosa hubiese hecho

48 *Op. cit.*, p. 114-116.
49 *La Casa del pane*, p. 25-26.
50 *La casa del pane*, p. 70-71.
51 *Op .cit.,* p. 74.

Cristo" [52]. Sciacca, siguiendo sus Huellas, señala tres pasos: el enseñado por las bienaventuranzas y por las dos multiplicaciones de los panes y los peces. El primero, significa el "estado interior" del hombre desasido de todo y mendicante de Dios, disponible para Él y para el prójimo como mero administrador de todo retomando el sentido profundísimo de las pequeñas cosas [53]. Todas las bienaventuranzas están resumidas en la primera: "bienaventurados los pobres en el espíritu porque a ellos pertenece el reino de los cielos (Mt 53., Lc 6.20).

Los otros dos pasos se implican uno en otro: la primera multiplicación de los panes (cinco panes y dos peces), Mc 6, 34-44; Mt 14, 14-21; Lc 9,12-17; Jn 6, 5-15, es lección suprema de la *caridad* que no suma sino multiplica también los bienes terrenos… y lo restante, lo "superfluo" necesario para otros. En la segunda (siete panes e indefinido número de peces ("unos pocos pececillos") (Mt 15, 32-28, Mc 8-9) el "resto" es superior al preexistente porque mira hacia los bienes corporales más urgentes. Sciacca cree que la primera multiplicación (a iniciativa de los discípulos) mira hacia los bienes espirituales, la segunda (a iniciativa del Señor) mira hacia los bienes corporales porque significa la *totalidad moral* del hombre [54].

Al repensar estas páginas finales o del *amanecer* ya muy próximo de Sciacca, nos percatamos que en el Belén inicial (la "casa del pan") estaba dicho todo, y, al mismo tiempo, faltaba todo. Faltaba el fruto definitivo allende el tiempo, la saciedad sin fin sólo lograble en la Belén definitiva a la que el Señor alude cuando dice: "Yo soy el Pan bajado del Cielo que da la vida al mundo" (Jn 6,33). Este es el Pan que el joven Sciacca buscaba en el *Tu devi amare* transfigurado en el *darse amando* de la madurez.

Estoy convencido que esta apetencia de la contemplación final y sabrosa nutre las páginas de *Come si vince a Waterloo* (1957) y de modo aun mayor su poético libro *Così mi parlano le cose mute* (1967). El primero está vivificado por "la palabra (que nace del silencio, vive en el silencio, culmina en el silencio, última palabra, más allá de toda palabra [55]. El silencio es la "noche oscura" y toda la Creación es

52 *Op. cit.,* p. 179.
53 *Op. cit*, p. 160, 164, 191.
54 *Op. cit.,* 203-225.
55 *Come si vincei a Waterloo*, p. 91, Opere Complete, vol. 2, ib,, 1957, 5ª ed., 1963.

el “beso de Dios sobre la nada” [56]. Me parece que *Così mi parlano le cosa mute* va aun más lejos; en la dedicatoria de Sciacca escrita en el ejemplar que poseo, me dice: *“Ad Alberto queste pagine su Cristo con animo fedele e devoto, il piccolo Sciacca (místico)”*. Porque ese es el tema final: Las cosas mudas *hablan* no sólo como mostración del ser sino como heraldos de Cristo-Palabra. Larga espera y escondido amor que le hacen exclamar al fin: *“Qui la morte muore, / e il nostro amore gioisce. / Che giorno il nostro!”* [57].

Al amanecer definitivo que sigue a este día nuestro, esperamos el gozo que exaltaba Dante: *Così la mente mia, tutta sospesa/ mirava fissa, immobile e attenta, e sempre di mirar faciesi acccesa”* (Par 33, 97).

Che giorno il nostro!

56 *Op. cit.*, p. 136.
57 *Così mi parlano le cose mute*, p. 114, Opere Complete, vol. 17, ib., 1962.

La instrumentalización de los niños

Hna. Silvia Marrama

1. Introducción

La Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata resolvió recientemente [1] condenar a una mutual y una obra social solidariamente a cubrir en un 100% los tratamientos tecnológicos, para que al matrimonio promotor del amparo se le "fabrique" un nuevo hijo que resulte histocompatible con su hermano nacido enfermo. Esta "fabricación" se realizará a través del sistema de fertilización artificial con selección de un embrión no portador de la enfermedad, e histoidéntico a su hijo nacido, para intentar su cura vía trasplante de las células progenitoras y de las que requiera en el futuro, según la pertinente indicación médica.

Habiendo probables embriones restantes, el Tribunal ordena que se proceda a la inmediata crioconservación o congelamiento de los mismos, prohibiéndose expresamente su utilización con fines experimentales, su eventual clonación u otras técnicas de manipulación genética y obviamente su descarte o destrucción. Cualquier medida que se intente tomar en relación a los embriones, deberá ser expresamente autorizada por el Poder Judicial.

Estamos frente al primer caso autorizado por la justicia argentina de lo que se denomina "fecundación con fines terapéuticos para terceros". Intentaremos en estas líneas demostrar su ilicitud.

1 Fallo "… y otra c/ IOMA y otra s/ Amparo". Expediente N° 11.578. Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, 29 de diciembre de 2008.

2. Ilicitud de la Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria (FIVET) [2]

Antes de abordar el tema que nos ocupa, trataremos brevemente las principales razones por las cuales afirmamos la ilicitud de la FIVET desde un punto de vista moral y jurídico.

La reciente Instrucción *Dignitas Personae* [3] de la Congregación para la Doctrina de la Fe establece: "Con referencia al tratamiento contra la infertilidad, las nuevas técnicas médicas tienen que respetar tres bie-

2 *Técnica de FIVET*: la técnica consiste en tomar un óvulo del ovario de la mujer, fecundarlo en una placa de Petri con espermatozoides de su esposo, e implantar el ser humano embrionario resultante en el útero de la mujer. Como en cada ciclo ovárico espontáneo de la mujer se produce ordinariamente un solo óvulo, lo cual resulta insuficiente para asegurar un rendimiento aceptable del procedimiento, se recurre a practicar una hiperestimulación hormonal del ovario de la mujer a fin de provocar la maduración simultánea de varios folículos ováricos. Se garantiza así la recogida de óvulos suficientes, y aun sobrados, para realizar la fivet. La hiperestimulación ovárica introduce circunstancias de notables repercusiones éticas: los óvulos, que se recogen en número plural (lo ordinario es de seis a diez) son inmediatamente fecundados, pues son células de corta supervivencia. Como ni se pueden conservar vivos mucho tiempo ni resisten bien el proceso de conservarlos en estado de congelación para descongelarlos después, hay que fecundarlos pronto, con lo que se obtiene un elevado número de embriones. Como, una vez fecundados, no se puede transferir a la madre todos los embriones resultantes, por el peligro de producir un embarazo múltiple que difícilmente llegaría a término, se intenta conservar los embriones en estado de congelación para transferirlos en ciclos sucesivos (los embriones resisten mejor la congelación que los óvulos sin fecundar). En cada ciclo, se transfieren a la mujer unos pocos embriones, normalmente tres, para evitar el riesgo de embarazo múltiple que se seguiría en caso de transferir más. Si es posible, siempre se transfiere más de uno, para garantizar así la mayor tasa posible de éxitos. Tras la transferencia de algunos de los embriones producidos, quedan embriones "sobrantes", que, congelados, podrán emplearse para ulteriores transferencias: en caso de que falle la primera transferencia que se ha realizado o, si ha tenido éxito, tras nacer el niño fruto de la primera transferencia, se descongelan y se transfieren a la madre parte o todos los embriones disponibles. La técnica de la fivet está condicionada, desde el punto de vista de los padres, por su interés en tener un hijo, suyo y sin defectos. Por esta razón, la técnica arriba descrita se acompaña, de hecho, de otra serie de acciones: se practica el control de calidad de los embriones, mediante el diagnóstico in vitro o preimplantatorio de los posibles defectos genéticos o "malformaciones bioquímicas" del embrión. Se destruye mediante lo que se podría llamar "aborto in vitro" a los embriones defectuosos. Cabe posteriormente eliminar, mediante el aborto eugenésico, a los fetos con malformaciones. Aunque no se dispone de información completa y suficiente, hay bases para sospechar que la incidencia de malformaciones congénitas es algo más elevada después de la fivet que en los embarazos ordinarios. Cfr. Herranz, Gonzalo. Informe sobre la FIVET. Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia. Universidad de Navarra. http://www.unav.es/cdb/dhbghfivet.html

3 Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Nº 12. Instrucción *Dignitas Personae* sobre algunas cuestiones de Bioética. 12 de diciembre de 2008.

nes fundamentales: a) el derecho a la vida y a la integridad física de cada ser humano desde la concepción hasta la muerte natural".

Todo ser humano tiene derecho a la vida. La vida humana comienza con la fecundación del óvulo por el espermatozoide (jurídicamente se denomina a ese momento "concepción"). Esto ha sido reafirmado en nuestro país por el fallo judicial "Portal de Belén" [4]. Es, por tanto, ilícito matar o poner en riesgo grave la vida de los embriones a raíz de la utilización de estas técnicas.

¿Por qué afirmamos que las técnicas de FIVET ponen en riesgo grave la vida de los embriones, o directamente provocan su muerte? "La probabilidad de que un matrimonio tenga un hijo con esta técnica, repetida las veces que sean necesarias, es de un 20%. Por una pareja que tiene un hijo, cuatro viven el duelo de la pérdida de los embriones que le fueron transferidos. Por cada 24 embriones que se implantan se obtiene un niño vivo" [5]. Tales muertes no pueden asimilarse a la pérdida de embarazos naturales, pues en estos casos no hay intervención tecnológica que pueda hacerlas reprochables al hombre, como señala el Dr. Mariano Morelli [6].

El III Informe ESHRE, relativo a los datos europeos de 1999, habla de una pérdida de embriones del 89% [7].

El organismo británico de control de la procreación artificial, el Human Fertilisation and Embriology Authority (HFEA), presentó las estadísticas totales sobre esas prácticas en el Reino Unido, durante el período que va entre 1991 y 2006 ("A long term análisis or the HFEA Register data, 1991-2006", del 11-7-07 [8]). Estos son los resultados totales:

4 "El comienzo de la vida humana tiene lugar con la unión de los dos gametos, es decir con la fecundación; en ese momento, existe un ser humano en estado embrionario" (Cons. 4º). En el Cons. 12º estableció que el derecho a la vida es el primer derecho natural de la persona humana preexistente a toda legislación positiva que resulta garantizado por la Constitución Nacional. Cfr. "Portal de Belén - Asociación Civil sin fines de Lucro c/ Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación s/ amparo" CSJN 05.03.02.

5 Navarro del Valle Hermes. *El derecho a la vida y la inconstitucionalidad de la fecundación in-vitro*. Editorial Promesa, San José de Costa Rica, 2.001.

6 Morelli Mariano, Boletin Bioderecho VI, El Derecho.

7 Cfr. K.G. Nygren-A.N. Andersen, *Assisted reproductive technology in Europe (1999)*, in *Human Reprod*, 2002, 17, 3270-3274, citado en la Intervención de la Dra. Claudia Navarini, docente de la Facultad de Bioética del Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*. Publicada en la página web de Zenit el 10/04/2005, Códice: ZI05041020 http://www.zenit.org/italian/

8 Human Fertilisation Embryology Authority http://www.hfea.gov.uk/

Embriones humanos concebidos: 2.302.627 (100%)
Niños nacidos por procreación artificial: 98.200 (04,26%)
Seres humanos abortados directamente: 1.009.916 (43,86%)
Personas congeladas o muertes indirectas: 1.194.511 (51,88%)

Dicho de modo sencillo, para que nazca un niño por estas técnicas de procreación artificial, es preciso matar algo más de diecinueve seres humanos, ya sea por aborto provocado, o por las fallas de las técnicas utilizadas.

Aún para los embriones "sobrevivientes" los riesgos no terminan allí: hay claras indicaciones en la literatura científica de aumentos significativos de las patologías genéticas y congénitas en los nacidos de fecundaciones artificiales, precisamente a causa de la concepción in vitro. Por ello es una practica habitual en los Centros de Fertilización que entre las 14 y 19 semanas se realice un diagnóstico prenatal y, si existe una probabilidad de malformación, se provoque el aborto [9].

En consecuencia, afirmamos la ilicitud de la FIVET por no respetar el derecho a la vida e integridad de los embriones.

Continúa la Instrucción *Dignitas Personae* recordando otro bien fundamental que los tratamientos médicos contra la infertilidad deben respetar: "b) la unidad del matrimonio, que implica el respeto recíproco del derecho de los cónyuges a convertirse en padre y madre solamente el uno a través del otro".

El derecho de los cónyuges a convertirse en padre y madre *sólo* el uno a través del otro no debe confundirse con el inexistente derecho de los padres a concebir un hijo. "Se pretende justificar la *fecundación artificial, basándola en el supuesto derecho de los padres a engendrar. No hay tal derecho*. Es sólo un interés legítimo de los padres [...] Los esposos tienen *derecho al acto conyugal*, para lo que se obligan mutuamente al débito; pero nadie les asegura la fecundidad de dichos actos. Un interés legítimo no puede erigirse en derecho. Y mucho menos, en un supuesto derecho que viole la intangibilidad de la vida de muchos seres humanos inocentes. No hay conflicto de derechos; sencillamente, los cónyuges no tienen derecho a acudir a técnicas que «fabriquen» seres humanos" [10].

9 Navarro del Valle Hermes, op. cit.

10 De la Presentación de Jorge Scala al libro de Navarro del Valle Hermes. *El derecho a la vida y la inconstitucionalidad de la fecundación in-vitro*. Editorial Promesa. Temas de actualidad N° 5.

Respecto del presunto “derecho al Hijo”, el Dr. Quintana denuncia que se lo confunde con la “libertad de engendrar o procrear” y por tanto, el consiguiente derecho personal a no sufrir una interferencia injusta siempre y cuando se den determinadas condiciones, entre ellas, que tratándose de la procreación natural otra persona de sexo opuesto y en condiciones de engendrar, esté dispuesta a compartir tales deseos. Por tanto nadie tiene derecho a exigir la intervención de un equipo médico que sustituya mediante la técnica el acto conyugal.

El hijo no es una “cosa”, porque la persona es un fin en sí misma, es “sujeto” de derecho y nunca un objeto ni un medio. No existe ningún derecho “sobre” las personas; los derechos se ejercen sobre las cosas pero “en relación” a las personas. Jurídicamente, siempre el sentido de la relación paterno-filial es el bien del hijo, sin perjuicio que establecida normalmente, sea a su vez el bien de los padres. Lamentablemente, los derechos humanos de los hijos fundados en la más simple evidencia del orden natural, han sido avasallados por las técnicas de la fecundación artificial. Una interesante investigación llevada a cabo en base a encuestas realizadas a genetistas de dieciocho naciones, ha demostrado las infundadas y excesivas facultades que pretenden poseer los futuros padres que recurren a este tipo de técnicas. En sus conclusiones se resalta la importancia que los genetistas otorgan a la autonomía del paciente, destacándose que –según la óptica de estos profesionales–, ni el bienestar del niño ni el del feto tienen real significación cuando entra en conflicto con el de los progenitores. Por lo tanto, desde estas perspectivas, el “paciente” es el padre, quien decide respecto a su eventual hijo [11].

El tercer requisito que establece la Instrucción *Dignitas Personae* para los tratamientos médicos de infertilidad es el respeto de: “c) los valores específicamente humanos de la sexualidad, que exigen que la procreación de la persona humana sea querida como el fruto del acto conyugal específico del amor entre los esposos” [12].

Fecundación, explica Mons Sgreccia, significa e implica “activar” un nuevo ser, un nuevo individuo; cuando se trata del hombre, la fecundación es sinónimo de procreación. Ahora bien, este tipo de intervención biomédica y técnica no puede ser valorado lo mismo que

11 Cfr. Quintana, Eduardo Martín. “La fecundación artificial y el lenguaje jurídico”. Publicado en la revista *Latria* n° 183, año 2002, del Consorcio de Médicos Católicos.

12 Instrucción *Dignitas personae* de la Congregación para la Doctrina de la Fe. 12 de diciembre de 2008.

cualquier otro acto fisiológico y técnico, como podría ser, por ejemplo, la diálisis renal, que, al no poder efectuarse dentro del organismo de manera orgánica, se realiza desde fuera artificialmente, sin que este hecho comporte de suyo problemas.

La fecundación o procreación humana es un acto personal del matrimonio y da como resultado un individuo humano. Este hecho involucra a la responsabilidad de los cónyuges, a la estructura misma de la vida conyugal, así como al destino de la persona que es llamada a la existencia.

¿Hasta qué punto el acto médico –la intervención del médico o del biólogo– tiene un carácter terapéutico, y hasta qué punto se convierte en un acto sustitutivo y de manipulación? Curar significa eliminar obstáculos, ayudar a los procesos; no quiere decir sustituir la responsabilidad de las personas, en este caso de la pareja, en lo que es propio de ella, exclusivo e inalienable.

Por esta razón, y a partir del conocimiento de las posibilidades que la ciencia y la técnica ofrecen, debemos preguntamos hasta qué punto la fecundación artificial in útero o in vitro entra en la actividad lícita del biólogo o del médico. Esto implica una referencia central a los valores humanos –la persona del ser naciente, la naturaleza del matrimonio– en cuestión. La intención de curar una esterilidad no justifica el recurrir a cualquier medio o a cualquier proceso posible para lograr la concepción [13]. En efecto, “sucede a veces [...] que la intervención médica sustituye técnicamente al acto conyugal, para obtener una procreación que no es ni su resultado ni su fruto: en este caso el acto médico no está, como debería, al servicio de la unión conyugal, sino que se apropia de la función procreadora y contradice de ese modo la dignidad y los derechos inalienables de los esposos y de quien ha de nacer” [14].

Por ello, “la fecundación artificial [...] sigue consistiendo para el hombre en una *modalidad intrínsecamente injusta para engendrar hijos*, una forma de experimentación en el campo reproductivo que tiende a negar la profundidad y el sentido de la procreación, un enésimo atentado a la salud de la familia, origen y fundamento de la vida social”, en primer lugar por la *“desnaturalización” de la conyugalidad.*

13 Cfr. Sgreccia, Elio, *Manual de bioética*, Ed. Diana, México 1994.

14 Instrucción *Donum Vitæ* de la Congregación para la Doctrina de la Fe. 27 de febrero de 1987.

Aunque se pudiese evitar la pérdida de embriones en el proceso de fecundación asistida, el modo *artificial* de la concepción sigue siendo indigno de un ser humano, que tiene derecho a nacer de un *verdadero* acto de donación recíproca de sus progenitores. Asimismo la concepción artificial es indigna del amor conyugal desde el momento que la concepción del hijo es ajena a la unión de los esposos, que se convierten, de este modo, en simples "proveedores" de gametos. En efecto, el acto fecundante, en la tecnología reproductiva, es el del técnico de laboratorio que "espía" las células dentro de la probeta para ver si ha tenido éxito al "crear" un embrión [15].

Conclusión: ilicitud de la FIVET

"El deseo de un hijo por parte de un matrimonio es ciertamente algo muy bueno. Sin embargo, no todo medio capaz de realizar tal deseo es bueno, y en particular no lo es un medio que de hecho, aunque no en la intención, reduce al hijo a un simple objeto de tal deseo, pretendiendo tener un derecho a ello y buscándolo a cualquier costo" [16].

Por lo tanto, si no resulta una manera humana de procrear, el derecho positivo deberá, en protección de *la moral pública*, prohibir manifestaciones externas de la práctica. Pero además, deberá prohibir las prácticas mismas por las injusticias a las que dan lugar: a) respecto del concebido, al someter el proceso que le da origen a semejante dominio de otro ser humano capaz de controlarlo, *como si se tratara de un objeto* fabricado más que de un don gratuitamente acogido; y b) respecto de cada uno de los esposos recíprocamente y frente al ser humano concebido, dado que será, no ya los padres, sino un tercero, el que le da origen. El concebido verá disuelto su vínculo paterno entre diversos "agentes" que lo han procreado. Y los miembros de la pareja, al consentir en la práctica, disolverán para sí mismos y recíprocamente su condición de progenitores de aquél. Atentado más grave aún si están casados, pues consienten una indebida intervención de un tercero en algo en lo que deben exclusividad a su cónyuge como es el ejercicio de una de las dimensiones de la sexualidad cual es la procreativa. El

15 Cfr. Intervención de la Dra. Claudia Navarini, docente de la Facultad de Bioética del Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*. Publicada en la página web de Zenit el 10/04/2005, Códice: ZI05041020 http://www.zenit.org/italian/

16 Claudia Navarini, *Op. cit.*

hecho de que de otro modo ese ser no existiría no suprime la injusticia del modo en que se lo trae al mundo, injusticia que se configura, obviamente, cuando es concebido (no se puede cometer injusticia respecto de quien todavía no existe) [17].

3. Ilicitud de la FIVET con fines terapéuticos para terceros

Fundamentos de la ilicitud de la FIVET con fines terapéuticos para terceros

Toda vida humana es digna. Digno es lo que tiene valor por sí mismo. Por lo tanto no puede ser instrumentalizado, utilizado como un "medio para", aunque su finalidad sea curar a un familiar (en el caso analizado, su hermano). Es lo que expresa el conocido –pero escasamente puesto en práctica– aforismo: el fin no justifica los medios.

Enseña el Dr Soto Kloss que cuando se usa la palabra *dignidad* se indica cierto rasgo, característica o atributo de la persona que la hace distinta de otros seres de la creación. *Dignidad* significa bondad en sí mismo, en cambio utilidad significa bondad para otra cosa que uno mismo (Santo Tomás de Aquino en sus *Comentarios a los libros de sentencias de Pedro Lombardo*, III, d. 35, q. 1 a 4 sol 1: "*Dignitas significat bonitatem alicuius propter seipsum, utilitas vero propter aliud*").

Esa dignidad no es superioridad de un hombre sobre otro hombre, de una persona sobre otra; todas deben ser tratadas y respetadas como tal, y deben actuar como seres racionales y libres que son; pretender desconocer esta su naturaleza es desconocer esta superioridad y tratarlos como objeto, como cosa, como si fueran irracionales.

El estatuto ontológico, metafísico, de la persona humana tiene una calidad o carácter intrínseco que trasciende lo meramente natural y todo lo que no es humano (racional, libre) en el orden terrenal; y ese carácter, esa dignidad, esa superioridad sobre todo lo creado no humano es su trascendencia: es el fin para el cual ha sido creada. No hay fundamentación más segura e inconmovible de la dignidad de la persona –que jamás darán ni el azar ni el voluntarismo del legislador– que aquella que resulta de la propia verdad del hombre, de su propia es-

17 Cfr. Morelli, Mariano. Boletin Bioderecho VI. El Derecho.

tructura ontológica. La dignidad del hombre arranca, al decir de Soto Kloss, de la finalidad de éste, que es elevarse al conocimiento de su Creador, y conociéndole amarle, y amándole servirle en sus semejantes que son iconos de Dios.

Por tanto el verdadero fundamento de la dignidad de la persona humana se encuentra en ser ésta "creatura de Dios", "hecha a su imagen". No es la persona humana una imagen inerte, sino para que obre a semejanza del Creador.

El hombre supera a todas las demás creaturas en la perfección de su naturaleza y en la dignidad de sus fines, de allí que el Doctor Angélico afirme que "la persona es lo más perfecto en toda la naturaleza" (*Suma Teológica*, I 29,3: *"Persona significat quod est perfectissimum in tota natura"*) [18].

Por eso la dignidad humana ha sido constitucionalizada en Argentina a través de los tratados internacionales incorporados por el art. 75 inc 22 de la Constitución Nacional [19].

Fallo "… y otra c/ IOMA y otra s/ Amparo"

Analizaremos el presente caso, cuyos hechos se sintetizaron en la introducción de este trabajo, en especial los argumentos que utilizó el

18 Cfr. Soto Kloss, Eduardo. Apéndice 2: La dignidad de la persona humana: noción y fundamentos. Derecho administrativo, t. 1. 1996. Págs. 72-79.

19 La dignidad es el fundamento de los derechos esenciales (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, cons. 2; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Preámbulo, párr. 2º), iguales e inalienables de la persona humana (Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cons. 2º; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Cons. 2º; y Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, Inhumanos o Degradantes, Cons. 2º). El reconocimiento de aquella constituye la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo (Declaración Universal de Derechos Humanos, Preámbulo, párrafo 1º; Convención sobre los Derechos del Niño, Preámbulo, párrafo 1º; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Cons. 1; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Cons. 1; y Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas… Cons 1). Todos los hombres nacen iguales en dignidad (Declaración Americana… Preámbulo, párr. 1 y Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 1) y toda persona tiene derecho al reconocimiento de su dignidad (Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 11, inc. 1). La dignidad se identifica con la vocación de trascendencia del hombre: "Es deber del hombre servir al espíritu con todas sus potencias y recursos porque el espíritu es la finalidad suprema de la existencia humana y su máxima categoría" (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre). También tutelan estos tratados la dignidad humana en los diversos ámbitos en que se desenvuelve la vida en sociedad.

vocal de Cámara Dr Tazza para fundar la orden de cobertura de las técnicas de fertilización in vitro con fines terapéuticos para terceros.

En primer lugar cabe destacar que el procedimiento autorizado por la Cámara necesariamente descarta embriones: enfermos e incluso sanos –por no ser histocompatibles con el niño nacido que padece la enfermedad–. La posibilidad de que dos hermanos resulten histoidénticos es de alrededor del 20-25% [20]. Puede imaginarse entonces la cantidad de embriones que se desecharán hasta encontrarse uno histocompatible. Y este descarte de embriones es una consecuencia directa de la sentencia dictada por la Cámara.

No niega el camarista que el descarte de embriones vaya a producirse. "En tal sentido, el ya referido informe del Comité de Bioética de la U.N.M.d.P. alertó sobre la cuestión –afirma el Dr Tazza–, pero no por ello descartó la procedencia del reclamo del amparista ni desaconsejó el tratamiento en cuestión".

Nos preguntamos de qué sirve "alertar" sobre un problema posible y luego aconsejar que se pongan los medios para que ese problema se origine.

El Dr. Tazza se refiere a los embriones no histocompatibles, calificándolos de "restantes": "Una sugerencia bioética es que tratándose de una fecundación in vitro, y habiendo probables *embriones restantes*, debe asegurarse el *respeto hacia sus Derechos Humanos*" (El resaltado es nuestro).

Algo *restante* es algo sobrante, innnecesario, un residuo, un resto, un desecho. Nos parece una terminología inadecuada y que no se condice con el "respeto hacia sus derechos humanos", su "dignidad" e incluso el propugnado "derecho de los embriones", afirmados por el Dr. Tazza en otros párrafos de su voto.

Como es de esperar, el camarista prevé la controversia que el fallo suscitará en diversos ámbitos, razón por la cual intenta fundar su re-

20 Cfr. Gluckman E, Devergie A, Thierry D, Esperou-Bourdeau H, Traineau R, Gerrota J, et al. Clinical applications of stem cell transfusion from cord blood and rationales for cord blood banking. Bone Marrow Transplant 1992; 9 (Suppl 1): 114-7. Cit. por Cecilia Gamba, María Angélica Marcos, Hugo Trevani, Juan Van der Velde, Cintia Yanina Marcos, Graciela Theiler, Jorge Rossi, Marta Zelasko, Leonardo Fainboim, Ana Emilia del Pozo. Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical: etapa inicial del Programa No Relacionado en Argentina. www.scielo.org.ar/pdf/abcl/v40n4/v40n4a09.pdf

suelvo en normas internacionales. Sostiene el Dr. Tazza: "ante la existencia de controversia científica sobre la conveniencia del tratamiento [...] es oportuno recordar que el fin del tratamiento es la cura de un niño, por lo que debe privilegiarse el interés superior del mismo, de conformidad a la Convención sobre los Derechos del Niño, de jerarquía constitucional en nuestro país (art. 75 inc. 22 C.N.)".

Si se lee íntegramente el voto, se aprecian serias contradicciones en las afirmaciones del Dr. Tazza. El camarista sostiene por una parte que con la concepción se inicia la existencia de la persona humana (la misma Convención que cita avalando su fallo considera que es niño todo ser humano desde su concepción hasta los 18 años de edad), y por otra parte habla de la posible existencia de embriones sobrantes... ¿cómo puede afirmar que su voto se funda en el interés superior del niño? ¿A qué niño se refiere? ¿Al niño nacido que padece una enfermedad o a los niños-medicamento que se producirán y descartarán para intentar curarlo?

Las contradicciones continúan: "No escapa a este criterio las críticas que se han ensayado en torno a tales prácticas que son vistas como una forma de *instrumentalización de la persona humana* apoyadas en una especie de filosofía utilitarista. Tales críticas radican en la concepción de la vida humana libre de cualquier interferencia que implique tratar al ser humano como un medio para la realización de otro fin. A mi modo de ver, y *compartiendo desde un principio aquellos postulados* elementales que propician al ser humano desde su concepción como una forma de vida independiente, autónoma y con un fin en sí mismo, *entiendo que en el caso particular* existen aristas especiales que aconsejan *la autorización de esta práctica* y el deber de cobertura por parte de los demandados [...] En el caso de autos se ha demostrado que este método consiste en *la única forma posible* y más o menos certera con la que se cuenta en la actualidad como para salvaguardar la vida del hijo de los demandantes de autos" (del voto del Dr. Tazza).

Cabe aclarar que no todo lo técnicamente posible ("única forma posible", afirma el camarista) *lo es desde un punto de vista ético y jurídico.*

Afirma el Dr. Tazza que estas prácticas implican la instrumentalización de los embriones, pero las autoriza en el caso concreto ¿Acaso las personas son instrumentalizables, según las circunstancias del caso? Recordemos que la moralidad de un acto se da por la confluencia de tres elementos: objeto, fin y circunstancias.

De más está reiterar que nuestro derecho no hace acepción de personas, distinguiendo entre nacidos y no nacidos, y permitiendo la instrumentalización de unos respecto de otros. Por esto, la sentencia no se ajusta al derecho natural ni al derecho civil y constitucional argentinos.

Para decidir el destino que habrá que otorgarles a aquellos embriones supernumerarios o no transferidos resultantes de esta práctica, el Dr. Tazza establece en primer lugar la condición jurídica de "estas formas de vida", y pretende asignarles –frente a un pretendido vacío legislativo que no es tal– un status que sea acorde con ello.

Luego de un análisis de la normativa y jurisprudencia argentinas, concluye lo que nadie con sentido común niega: "indiscutiblemente y a los fines del comienzo de la existencia de las personas, el medio físico –natural o artificial– en el cual haya tenido lugar la concepción deviene indiferente. En otros términos, el embrión, desde ese mismo momento, es por ende sujeto de derechos".

Después de estas afirmaciones verdaderas, concluye falsamente: "no cabe duda alguna que el embrión –como tal– debe considerarse en términos de ser humano *aunque tal protección no sea tan intensa como otros momentos del decurso biológico* de todo un proceso en desarrollo" (el resaltado es nuestro). ¿De qué premisa se vale para sacar tal conclusión? Idas y venidas en la argumentación. Silogismos a los que faltan premisas. "Sí, pero…".

Continuamos leyendo el voto: "los embriones resultantes o no transferidos de la práctica que por este medio se autoriza deben estar alcanzados por aquella protección legal en función de sus características humanas [...] permitir el «descarte» de embriones vulnera el derecho a la vida de los mismos, y su «utilización en el campo experimental» conlleva un atropello contra la dignidad de la persona humana". De aquí concluye que "necesariamente debe existir un "derecho del embrión".

¿Cómo se armoniza esto con lo que afirmó unos párrafos antes: "indiscutiblemente y a los fines del comienzo de la existencia de las *personas*, el medio físico –natural o artificial– en el cual haya tenido lugar la concepción deviene indiferente. En otros términos, el embrión, desde ese mismo momento, es por ende *sujeto de derechos*"? Si es persona –sujeto de derechos–, ¿por qué debe tener un status jurídico especial, un "derecho del embrión"? Sólo se justificaría para *aumentar* su protección legal, dada su fragilidad y riesgo de pérdida de su vida, y no para hacer su *protección menos intensa*, como aspira el Dr Tazza.

Y vuelve a concluir sin seguir la lógica de sus premisas, que "*no vislumbro por el momento otra alternativa más favorable en orden a su protección, que la técnica de la crioconservación* de aquellos embriones que pudieran resultar sobrantes o «supernumerarios», por lo menos hasta el momento en que pueda decidirse su destino con arreglo al respeto por el mantenimiento y la dignidad *de esta forma de vida*".

Nos preguntamos sinceramente si la crioconservación –a la cual considera un complemento material para garantizar que los embriones eventualmente sobrantes, puedan sobrevivir para ser utilizados en una segunda transferencia– está destinada a la protección de los embriones o más bien a tranquilizar y adormecer las conciencias… No es lo mismo seleccionar, matar, descartar, que "congelar" y pasarle el problema a otro.

El Dr. Hernández señala con realismo que "si se cumple *el mandato o la expresión de deseos* de la Cámara, serán enfriados para parar el proceso y serán depositados hasta que se encuentre un destino mejor que la heladera. Dije «si se cumple el mandato de la Cámara» porque, conociendo la carencia de fondos para destinos que no dan votos ni tienen detrás un interés que movilice, conociendo los cortes de energía que sobrevienen a menudo y que el personal de los juzgados federales probablemente advierta mucho tiempo después, conociendo la burocracia judicial y lo que son los depósitos de cosas secuestradas en aquéllos, conociendo la falta de piel en el aprecio a la vida humana en la actual cultura abortista, máxime ante el acostumbramiento de ver todos los días esas cosas que no son cosas o el lugar en que están reservadas, pienso que acabo de enumerar sólo *algunos de los previsibles obstáculos que los chiquitos congelados tendrán para sobrevivir*. A lo que se sumará la falta de unidad de conducción: el expediente, si se apela, irá a Corte; para la ejecución de sentencia, a primera instancia; pero «la idea» surgió en la Cámara; cuando la sentencia quede firme quizá los elencos tribunalicios estén cambiados [...], y tal vez los chicos congelados queden depositados en otra ciudad, en una clínica especializada que no sabemos con qué criterios bioéticos se maneja.

"Y también escribí «o expresión de deseos de la Cámara» porque en el fallo se lee que como no se pueden imponer al Estado los gastos de crioconservación ya que no ha sido demandado, sí se impone carga a la Defensa Pública Oficial (que tampoco ha sido demandada y de la cual los jueces no son autoridad jerárquica), la de conjuntamente con el tutor de los chicos «sobrantes» que se designe, ir a gestionar la

cobertura de los gastos ante las autoridades. Orden cuestionable por un lado, que mi experiencia de hacer cumplir medidas judiciales al Estado y comunicarse con el mismo me hacen maliciar de muy difícil éxito, pero de la cual es fácil curarse en salud enviando una respectiva nota con un puntual certificado de cumplido y normal aviso de retorno y que previsiblemente quedará jurídica, pulcra y debidamente encarpetada" [21].

Continúa el Dr. Tazza afirmando: "lamentablemente –por el momento– *no son muchas las alternativas* que pueden asignarse a los embriones supernumerarios que son empleados en la especie para el objetivo emprendido".

En efecto, no son muchas las alternativas. La alternativa es única, jurídica y clara: no autorizar las técnicas en el caso planteado para que no haya embriones implantables y sobrantes, sujetos a una crioconservación indefinida.

Respecto de la crioconservación indefinida, implica condenar a los embriones a interrumpir bruscamente su desarrollo (es decir, detener o paralizar el proceso biológico natural al que tiene derecho todo ser humano vivo) y a permanecer a 196 grados centígrados bajo cero, en un hábitat no acorde a la dignidad de la vida incipiente de un individuo humano. Comporta un "proceso de muerte" –que no es en beneficio del embrión–, por lo cual no se cumpliría el requisito de atender fundamentalmente "el interés superior del niño", ya que mantener al embrión en ese estado sin opción de futuro es continuar y abonar un medio no natural, desproporcionado, indigno, que únicamente alarga artificialmente la fase final de la vida en situación irreversible. En efecto, la congelación indefinida conducirá probablemente a la muerte tras años de congelación. La crioconservación indefinida es el aplazamiento deliberado de la muerte, por meses o años, en condiciones inhumanas.

Según el Dr. Zurriaráin, la congelación de embriones supone exponerles a graves riesgos de muerte o daño, privarles de la acogida materna y dejarles en una situación susceptible de nuevas lesiones y manipulaciones [22].

21 Hernández, Hector. *La Capital*, de Mar del Plata el 5-II-2009, p.16.

22 Cfr. Zurriaráin, Roberto Germán. *Los embriones humanos congelados. Un desafío para la bioética*. Ediciones Internacionales Universitarias. Madrid. 2007. Pág. 299.

Pero el rechazo a la criocongelación de embriones humanos radica principalmente en lo que significa en sí misma como acto moral: congelar a un ser humano al inicio de su vida es un acto intrínsecamente injusto porque supone la interrupción violenta de un proceso de desarrollo vital que el propio embrión humano dirige.

4. Conclusión: la instrumentalización de los niños-medicamento

No sin razón, reflexionaba la corresponsal en España del diario *La Nación*, respecto de la autorización en la legislación española [23] de la fecundación "con fines terapéuticos para terceros", que "lo que traes al mundo es un medicamento y no un hijo" [24]. Un *niño-medicamento*, cuyo destino viene así prefijado por sus padres: ser una "cosa" que "*sirva para* curar o aliviar" la enfermedad de su hermano, o sus secuelas.

Resulta sorprendente leer en el fallo que "En cuanto a la negativa de la cobertura de las prestadoras que surgen del expediente [...] consideramos que la salud es un derecho y un bien primario que le asiste a todo ser humano y que no puede ser tratado como una *mercancía* de costo-beneficio económico".

¡Precisamente como una mercancía se trata a los embriones a producir in vitro! Por ello califica a los hermanos de este embrión-medicamento como embriones "restantes"… Ese niño-medicamento es, al igual que todo niño, un ser humano y como tal, única criatura que *Dios ha querido para sí mismo, es fin en sí, y no puede ser tratado como medio para alcanzar ningún otro fin, por muy noble que pueda parecer.*

"Embriones sobrantes", "selección de embriones", "material de investigación", "descarte de embriones", "niños-medicamento"... La terminología resulta repugnante. ¡Qué lejos se está de la verdad!

En el Plan de Dios ningún ser humano es "descartable" cual envase de gaseosas, ¡todos tenemos derecho a nacer con dignidad!, ninguno

23 Ley de Reproducción Asistida Nº 14/2006 y modif.
24 www.lanacion.com.ar/cienciasalud/nota.asp?nota_id=781407

sobra, ¡todos somos necesarios!, ninguno nace con un destino social fijado de antemano por otro ser humano, ¡todos somos libres!

En la homilía de inicio de su Pontificado, S.S. Benedicto XVI proclamó: "Cada uno de nosotros es el fruto de un pensamiento de Dios. Cada uno de nosotros es querido, cada uno es amado, cada uno es necesario" [25].

25 Pronunciada el 24 de abril de 2005.

La pedagogía ignaciana

Marcelo Diez

Frente a la ruptura y el desmantelamiento del sistema cristiano medieval en la época del Renacimiento, San Ignacio de Loyola (1491-1556) se propuso, con la Compañía de Jesús, reconquistar la sociedad de su tiempo para Dios, o dicho de otro modo, recristianizar la humanidad. Semejante objetivo no podía lograrse sino conquistando las almas más fervorosas en el seguimiento de las enseñanzas evangélicas. Para ello necesitaba un ejército de soldados que, bajo la bandera de Cristo, lograran atraer a las clases dirigentes ya que, contando con ellas, resultaría mucho más eficaz y productiva la labor en el resto de la sociedad. Como buen estratega advierte la importancia de ganar el alma de los niños y jóvenes de esas clases dirigentes mediante la educación. Eso hace decir a uno de sus primeros discípulos, el P. Rivadeneira:

> Yo no sé si existe una sola cosa por la cual la Compañía pueda consagrarse desde ahora al mayor servicio de su Divina Majestad que por la educación literaria de la juventud [1].

Y el mismo padre al rey Felipe II, en nombre de San Ignacio:

> [...] entre otros menesteres que ella ejecuta, no es el menor de sus deberes el tener colegios en los que [...] reciban gratuitamente, con los conocimientos necesarios para un buen cristiano, las ciencias humanas,

1 Cit. por Gutierrez Zuluaga, I. *Historia de la educación* Madrid, Narcea, 1972, p.219.

> desde los rudimentos de la gramática hasta las facultades más elevadas ... Se han fundado en España, en Portugal, en Italia, en Alemania y por todas partes estos establecimientos han respondido al favor de los pueblos, como lo prueban los éxitos y los progresos que Nuestro Señor ha concedido en poco tiempo para una obra que Él parece haber hecho suya.

De allí que la educación será, junto al culto divino y la misiones, uno de los principales medios apostólicos de los jesuitas.

Nos ha parecido interesante mostrar las características fundamentales de la pedagogía ignaciana a través de algunos documentos fundamentales: la IV parte de las Constituciones de la Compañía de Jesús, la *Ratio Studiorum* y otros que ilustran la aplicación de esos puntos pedagógicos en determinadas instituciones, tal el caso de la aplicación en los colegios y universidades del Virreinato de Nueva Granada.

Las "Constituciones" son la Carta Magna de la Compañía de Jesús, su "Documento fundante", semejante a las "reglas" que rigen las otras congregaciones religiosas como las de los agustinos, benedictinos, franciscanos, etc. redactadas por su fundador, Ignacio de Loyola hacia 1541 y dadas a conocer diez años más tarde.

La *Ratio studiorum*, en cambio, es el fruto de más de cincuenta años de experiencia de distintos miembros de la Compañía y cuyas conclusiones fueron puestas por escrito por una comisión de religiosos de la orden dirigida por el P. Acquaviva en 1599.

Otro documento interesantísimo para este estudio es el trabajo sobre la implantación de la *ratio studiorum* en la provincia del Nuevo Reino de Granada, publicado por la Comisión organizadora de un Congreso realizado a raíz de los cuatrocientos años de la edición definitiva de la *Ratio*, en Santiago de Cali en 1999.

Pero, ciertamente, para tener una idea más acabada del sistema educativo que nos proponemos comentar es imprescindible entender que la fuente de inspiración del mismo es la persona y espiritualidad de San Ignacio de Loyola y sus ejercicios espirituales de los cuales se nutrieron esta pléyade de educadores que esparcieron la semilla por todo el mundo.

Colegios y Universidades

Con la vitalidad propia de la Compañía en estos primeros tiempos, sus miembros se lanzaron a la creación de Colegios y universidades en todos los lugares en donde se establecieron, esto es, desde la India y Japón hasta el Nuevo Mundo Americano. Nos da una idea de la expansión notable de esta obra el hecho de que, si hacia 1540 el grupo fundador contaba con 10 académicos, hacia 1600, cuando se publicó la Ratio Studiorum, ascendía a 8272 y regía 236 colegios distribuidos por todo el mundo [2]. Con el afán de facilitar la labor de quienes emprendieran nuevas fundaciones, San Ignacio dedicó la IV parte de las Constituciones a proponer una serie de normas y consejos que, junto con los de la *Ratio* conformaron la "pedagogía ignaciana".

A los "Colegios" asistían jóvenes de entre 14 y 23 años en donde se enseñaba la Gramática, tanto vernácula como latina y griega y retórica o elocuencia, oral y escrita. San Ignacio no se propuso, como objetivo inmediato, la enseñanza que hoy llamaríamos primaria; no por considerarla poco importante sino por falta de medios:

> Enseñar a leer y escribir también sería obra de caridad, si hubiese tantas personas de la Compañía que pudiesen atender a todo. Pero por falta de ellas, no se enseña esto ordinariamente [451].

Los estudios se organizaban en:

a) *Inferiores* (o de las letras) que constaba de cinco cursos:

• Gramática 1° o elemental: su objetivo era el "perfecto conocimiento de los rudimentos y una iniciación a la sintaxis" tanto en latín como en griego y se trabajaba sobre las obras gramaticalmente sencillas de Cicerón.

• Gramática Media: Se pretendía que el alumno conociera toda la gramática y se utilizaban los textos de Cicerón y de Ovidio.

2 Fajardo, José del Rey S.J. *El alma de la Ratio Studiorum y el ámbito americano.* En: *La Ratio Studiorum en América Latina. Su vigencia en la actualidad.* Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2001. P. 36.

• Gramática Superior: Se buscaba el completo dominio del sentido gramatical y se utilizaban textos de Cicerón, Ovidio, Catulo, Tibulo, Propercio y Virgilio y como lecturas griegas a Crisóstomo, Esopo y Agapeto.

• Humanidades: en el que se preparaba para la elocuencia mediante el conocimiento de la lengua, de la teoría del estilo y un estudio dirigido a conseguir alguna erudición. Para ello se utilizan textos latinos de Cicerón (modelo de estilo), César, Salustio, Tito Livio, Quinto Curcio y Virgilio y entre los griegos: Isócrates, Platón, Crisóstomo, Basilio, Gregorio Nacianceno, Teognis y Focílides.

• Retórica: su finalidad era el estudio de las artes retórica y poética. Se utilizaban textos de Cicerón, Quintiliano, Aristóteles, Demóstenes, Platón, Tucídides, Homero, Hesíodo y Píndaro.

b) *Superiores*: en las "Universidades". De las cinco facultades más comunes de aquellos tiempos, los jesuitas se dedicaron fundamentalmente a tres: Gramática, Filosofía (o Artes) y Teología. La de Filosofía tenía, en sus tres años de estudio, un plan que comprendía la lógica y las matemáticas en el 1° año, la física y la ética en el 2° y la metafísica, la psicología y la matemática superior en el 3°. La de Teología, que duraba cuatro años, apuntaba fundamentalmente a la formación sacerdotal. Se tenía "como más remoto de nuestro Instituto" el estudio de Medicina y de Leyes. Respecto de las lenguas aparte del latín y del griego se estudiaba el hebreo, el caldeo y el árabe. Y también se incluía estudios de "Lógica, Física y Metafísica y lo moral y también las Matemáticas con la moderación que conviene para el fin que se pretende" [451].

Los Colegios

Estaban dirigidos por cuatro personas:

1. Rector: era el responsable de la vida escolar y de lo que sucediese en el Colegio por lo que presidía todas las actividades. Sobre él recaía la responsabilidad de la buena o mala marcha del plantel educativo. Debía evaluar cada mes con sus docentes el desarrollo de los cursos a la vez que asistir a los ejercicios literarios, las disputas de clases y

presidir la entrega de premios. Era la cabeza visible por lo que ante todo debía ser ejemplo de virtud. Duraba tres años en sus funciones. Además se requería:

> Que sea asimismo discreto y apto para el gobierno y tenga uso en las cosas agibles (es decir capacidad para el manejo de asuntos prácticos) y experiencia en las espirituales. Que sepa mezclar la severidad a sus tiempos con la benignidad. Sea cuidadoso, sufridor de trabajo y persona de letras, y finalmente de quien se puedan confiar y a quien puedan comunicar seguramente su autoridad los Prepósitos Superiores. Pues cuanto mayor sea ésta, mejor se podrán gobernar los Colegios a mayor gloria divina.

Asimismo deberá procurar que todos

> se aprovechen en virtudes y letras; conservando la salud de ellos y también las cosas temporales, así estables como muebles, poniendo los oficiales discretamente, y mirando cómo proceden y deteniéndolos en el oficio o mudándolos, como in Domino le pareciese conveniente [424] [3].

En los colegios pequeños asumía las funciones del Prefecto de estudios.

2. Prefecto de estudios: era el verdadero gestor del funcionamiento. Debía conocer a fondo la *Ratio*, coordinar el profesorado, cuidar de las admisiones y promociones de los alumnos, supervisar exámenes y ejercicios literarios y la disciplina. Tenía a su cargo el hacer guardar las reglas a los profesores, visitar las clases, verificar los calendarios, etc.

3. El profesor: era el personaje clave, elegido por el rector de entre los que estaban por terminar su preparación de profesional académico en Filosofía y en Letras en las Universidades o centros especializados. Para no equivocarse en la elección, se dispuso que el rector se reuniese tres veces por semana con el aspirante durante una hora en la cual examinará sus aptitudes para el trabajo docente incluidas las espirituales y doctrinales.

3 *Constituciones*, Capítulo X "Del Gobierno de los Colegios"

Su dedicación era exclusiva. Y su trabajo era el estudio, la preparación de clases, la dedicación a los alumnos y el cumplimiento de las otras normas relacionadas con la actividad, tareas todas que debía cumplirlas en forma idónea en lo profesional y como una misión especial en lo apostólico.

Generalmente el profesor de gramática dictaba 4 horas de clases: dos en la mañana y dos en la tarde a un mismo grupo de alumnos, lo cual facilitaba su conocimiento y le permitía seguir de cerca su progreso. Les controlaba diariamente los ejercicios de memorización durante las primeras horas de la mañana y a él debían entregarle las composiciones.

Era también el encargado de exigir a los alumnos la asistencia a clases, el silencio, la modestia y la guarda de las reglas.

Pero nada de lo anteriormente citado daría sus frutos si el maestro no procuraba ejercitarse en las virtudes. Así lo expresaba el P. Pedro de Mercado S.J. (1620-1701):

> [...] pero viniendo a lo particular, puede el Maestro ejercitarse en las virtudes siguientes, entre las cuales vaya primero la caridad, como su Reina; ame a sus discípulos en Dios, por Dios y para Dios; y su amor, en las demostraciones exteriores, sea igual para con todos, no singular para con ninguno. Por tener oficio de alumbrarlos, desterrando las tinieblas de su ignorancia, debe ser como el sol, que no se singulariza con ninguno, sino que a todos igualmente alumbra y calienta. Pero si el Maestro es sol de otro hemisferio, y al uno alumbra con los rayos de su enseñanza, y al otro no; y si calienta a aquel con el calor de su caridad, y a los demás no, qué se ha de seguir sino la envidia, las quejas y la murmuración de los que no se ven tan favorecidos? Ponga gran solicitud en la enseñanza de sus discípulos [...] les leerá con claridad, los corregirá con blandura, les hará ejercicios con fervor, les preguntará con cuidado y les responderá con apacibilidad, que a todo esto obliga el considerar que Dios le ha entregado a sus discípulos y que la Virgen le ha hecho Maestro de sus hijos adoptivos. Con qué solicitud se aplica uno al Magisterio de un hijo de un Rey, o de un gran Señor? Pues aún con mayor cuidado se debe aplicar el Maestro a la enseñanza de los pobres y de los ricos, porque son hijos adoptivos del Rey del Cielo y de la Reina de los Angeles. Tenga paciencia para sufrir las molestias que trae consigo la enseñanza de los que fueron rudos. No se exaspere cuando hay alguno de tardo ingenio, que Dios no le dio más. Haga su diligencia para desbastarlo con amor y tendrá con el rudo más mérito, que con la enseñanza de los más ingeniosos [...] Oiga las quejas de los

> discípulos con sufrimiento y apacigüe con sagacidad sus rencillas. Que la paz hará que su aula sea un cielo, y la caridad que sean ángeles sus discípulos [4].

Otro escritor ascético, el P. Antonio Le Gaudier (1572-1622), hacía las siguientes reflexiones sobre el tema del profesor:

> Es menester que los adolescentes tengan mucha estima de sus maestros y hagan mucho caudal de su valer. Porque esta estima les apremia interiormente, sobre todo cuando se añade el amor, a cumplir en todo la voluntad de los que los dirigen. Razón por la que todo maestro debe esforzarse por conseguir este predicamento. Mas como ya hemos dicho a propósito del amor, se ha de tener cuidado en no complacerse en la popularidad. La reputación no es más que un medio; su valor moral depende del fin que se quiere alcanzar [5].

La pedagogía ignaciana resulta especialmente interesante en cuanto hace a la disciplina. Ésta "se conseguirá más fácilmente con la esperanza del honor y del premio y con el temor de la vergüenza que con los golpes".

Los teóricos de la pedagogía moderna, en una simplificación tramposa de la historia de la educación, han pretendido que toda la educación tradicional, y especialmente la jesuita, era elitista, autoritaria y retrógrada. Pues nada hay en las Constituciones más que comprensión y celo fervoroso por el crecimiento de la virtud en la caridad y en el respeto. Véase sino estos consejos de la *Ratio* al profesor:

> no sea precipitado al castigar, ni demasiado en inquirir: disimule más bien cuando lo pueda hacer sin daño de alguno; y no sólo no golpee él mismo a nadie (porque eso debe hacerlo el corrector) sino absténgase de ultrajar de hecho o de palabra [...] No desprecie a nadie, mire más bien por los estudios tanto de los pobres como de los ricos y procure especialmente el adelanto de cada uno de sus escolares.

4 La implantación del *Ratio Studiorum* en la Provincia del Nuevo Reino de Granada.

5 Ibidem.

Fruto de años de experiencia, la *Ratio* no propone un complejo sistema normativo. Muy por el contrario, insiste en que los alumnos veneran a los profesores que se muestran capaces de instruirlos bien por lo que se les exige que sean "hombres perfectos", de virtudes sólidas, prudentes y discretos. Si se pretende obediencia ésta ha de ser concebida como una virtud y no como mera disciplina.

"La autoridad –escribirá el P. Juvencio en 1703– es cierta fuerza de mandar, de prohibir, de gobernar. Se la obtiene o por derecho o por habilidad. No basta, de ordinario que el derecho la conceda si no vienen en su ayuda la habilidad y el talento.

No podrá ejercer autoridad el profesor que no trabaje por conseguir:

> a) el aprecio de los alumnos: por su cultura y su piedad; esto es, sabiendo su materia de tal manera que "no diga nada que no lo haya limado y trabajado" y a la vez que sus obras sean el reflejo de un alma pura y ardorosa.
>
> b) el amor de los alumnos: porque advierten que no quiere sino hacerles el bien.
>
> c) temor filial: porque manda poco pero con rectitud, exige lo mandado con constancia y prudencia. No es demagogo ni rigorista sino recto y comprensivo.

La autoridad, entonces, deberá oscilar entre la firmeza y la suavidad pero, a su vez deberá evitar el rigorismo y el laxismo. El P. Antonio Le Gaudier (1572-1622) lo puntualizaba:

> Se cae en rigorismo:
>
> 1° cuando se dan lecciones, composiciones o tareas demasiado largas o difíciles; 2° cuando las cosas fáciles se imponen a muchachos faltos de talento, de la memoria o de la ciencia necesarios; 3° si se les habla en términos demasiado duros, desalentados o desalentadores, inspirados por el capricho; 4° si se exige la lección o el tema para un tiempo fijo, sin tener cuenta con las legítimas excusas de la familia o el muchacho; 5° si de buenas a primeras no se quieren oir las excusas presentadas con razón, sino que se las tiene por mentiras; 6° si con la misma severidad se tratan las faltas graves y las ligeras; 7° si nos mostramos suspicaces, incapaces de rectificar una impresión desfavorable, si somos avaros de elogios y pródigos en reprensiones; 8° si mostramos desestima hacia un alumno y costumbre de interpretar torcidamente todo lo suyo; 9° si no conocemos más que la rigidez de los reglamentos

y olvidamos la flaqueza de la niñez; 10º si las órdenes son oscuras, equívocas y dan pie a confusiones y a castigos imprevistos; 11º si negamos a carga cerrada los permisos solicitados con justa razón; 12º si damos por ciertas las faltas dudosas, etc.

Se cae en el laxismo cuando:

No se hace caso más que de escándalos y faltas graves; el que para mostrarse suave no hace caso ni de la modestia, ni del comedimiento, ni del silencio; el que a fuerza de mirar la humana flaqueza, acaba por juzgar los males con excesiva indulgencia; el que reprende, pero, para evitar molestias o pequeñas protestas se abstiene de castigar; el que por amistad sensible o por complicidad, tolera que ciertos alumnos falten a la disciplina; el que so pretexto de bondad no se hace respetar; no menos que el tímido que no toma a pechos la observancia del reglamento; el maestro ligero que se distrae y se porta con los alumnos como un camarada.

4. El procurador: era el asesor del Rector en temas financieros y el gerente de los asuntos económicos. Se lo hacía responsable del cuidado y aumento de los bienes materiales del Colegio para lo cual se le aconsejaba asesorarse con los peritos más idóneos, llevar con precisión y claridad los libros de contaduría y archivo y elevar un informe mensual de las cuentas a él confiadas. Debía planificar las compra con tiempo para no verse en la obligación de "comprar las que no sean muy buenas o que no tengan precio equitativo" a la vez que vigilar el buen estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Los estudiantes

El objetivo propuesto para estas instituciones fue la formación intelectual de los miembros de la Compañía. Sin embargo, ya desde los comienzos, se permitirá la participación de "laicos" o estudiantes no jesuitas, o externos, en los Colegios y Universidades. Estos últimos, a su vez, se dividían entre los que no podían pagar *(bursarii)* y los que pagaban *(portionistae)*. A ellos se les dice:

Entiendan los que frecuentan los centros docentes de la Compañía de Jesús en busca del saber, que con la ayuda de Dios y en la medida de nuestras fuerzas, nos ocuparemos de su formación en piedad y demás virtudes, no menos que en las artes liberales (XXIV, 1).

> Absténganse por completo de juramentos, ultrajes, injurias, difamaciones, mentiras, asimismo de juegos prohibidos, como también de lugares peligrosos o prohibidos por el Prefecto. En suma, de todo lo que vaya en contra de las buenas costumbres (XXIV, 6).
>
> Por fin, condúzcanse en todo su proceder de modo que fácilmente pueda comprender cualquiera que no están menos interesados en las virtudes e integridad de vida, que en la ciencia y en letras (XXIV, 15).

A los estudiantes de la Compañía se les insistía en cambio:

> Sean asiduos en la asistencia a las clases y diligentes en prepararlas y después de oídas las lecciones, repetirlas; lo mismo en preguntar lo que no han entendido, y en anotar de lo demás lo que conviniere, para ayudar a la memoria en el futuro (XXI, 4).

Y como hay que poner todos los medios necesarios no sólo para un trabajo fecundo sino para prevenir los posibles males que se siguen de su intensidad, se recomienda que:

> Nadie se entregue al trabajo de leer o escribir por más de dos horas, sin interrumpir el estudio con un pequeño intervalo de tiempo (XXI, 10).

Y a los estudiantes en general:

> - no buscar en las letras sino la mayor gloria de Dios y el bien del prójimo. [360]
>
> - entregarse enteramente al estudio (“ser muy de veras estudiantes”), para lo cual será indispensable quitar todo aquello que distraiga, de manera de dedicar todas las fuerzas físicas, psicológicas y espirituales para lo que se proponen. Aún más, deberán abstenerse de dedicarle excesivo tiempo a obras piadosas o apostólicas, como así también a muchas devociones y mortificaciones para entregarse de lleno a esta labor.
>
> - si se quiere obtener frutos “que no se estudie en tiempos no oportunos a la salud corporal, y que duerman tiempo suficiente, y sean moderados en los trabajos de la mente, para que puedan durar más en ellos, así en el estudiar, como después en el ejecutar lo estudiado” [339]

- deberán ser constantes "en el ir a las lecciones y diligentes en proveerlas, y después de oídas en repetirlas, y demandar lo que no entienden y anotar lo que conviene para suplir la memoria para adelante" [374]

- procurarán tener tiempos de "estudio particular (en privado) y quieto para mejor y más largamente entender las cosas tratadas" [384]

Método didáctico de la *Ratio*

La *Ratio* propone un sistema de tres momentos y en el cual se conjuga la acción del maestro y del alumno:

1) La *Prelección*: la iniciativa es del profesor, quien dispone las actividades que han de realizarse. Éstas varían según los cursos:

- la lectura del texto, generalmente un clásico,
- exposición del argumento,
- explicación literal de lo leído, aclarando las partes oscuras,
- análisis de la gramática,
- comentarios sobre el tema comparándolo con el de otros autores
- aplicación de lo estudiado a la vida diaria (modelos de vida, ideas, costumbres)

2) La *Repetición*: es el proceso de asimilación de lo aprendido. No sólo supone la memorización de lo explicado sino también la comprensión ya que los alumnos deberán responder a las preguntas del profesor. La repetición es constante. Por primera vez se repite después de la prelección, luego al día siguiente (algo semejante a nuestras tradicionales lecciones orales), todos los sábados en que se repite lo aprendido en la semana. La repetición semanal se realiza en forma competitiva para lo cual, generalmente, se forman dos bandos.

3) Los *Ejercicios*: podían ser composiciones escritas en prosa o en verso o también exposiciones orales como declamaciones o discursos:

El tema de *las composiciones* iba desde cartas, narraciones, descripciones, discursos y poesías hasta temas libres. Cuando era el profesor quien proponía el tema a los más jóvenes les indicaba las partes y subtemas a fin de orientarlos.

Lo que hacía muy provechoso a los ejercicios era la imitación de los grandes autores y la corrección inmediata y sistemática del profesor. Éste debía hacerles notar cuando se faltaba algún precepto (ortografía, caligrafía, presentación y puntuación) y cómo enmendarlo a la vez que alabar cuando se hubiere hecho perfectamente. Los mejores trabajos se exponían en las paredes o pasillos y sus autores recibían premios.

En cuanto a la *concertación* consistía en una clase de repetición en la que no se enfrentaban los individuos sino grupos o clases. Se consideraba muy provechosa porque el alumno debía defender los intereses del grupo y el éxito de los que pertenecen al mismo bando. En cada grupo había dignidades especiales para los más capaces (ej. magistrados). Y así en la *Ratio* se agrega:

> Ha de tenerse en mucho la concertación, que suele hacerse cuando el maestro pregunta y los émulos corrigen o entre sí discuten; y siempre que el tiempo lo permita ha de usarse, para que la honesta emulación se fomente, que es gran incentivo para los estudios. Podrán emplearse o cada uno por su parte o varios de cada parte, principalmente de los magistrados, o también uno solo atacar a varios. De ordinario el particular atacará al magistrado, el magistrado al magistrado; a veces también el particular atacará al magistrado, y su dignidad, si venciere, o algún otro premio o señal de victoria, podrá conseguir, según lo pide la dignidad de la clase y el modo del lugar [6].

La *declamación* es el arte de hablar para lo cual la *Ratio* integraba dos elementos básicos: la oratoria y la poética.

Los ejercicios cotidianos de declamación se realizaban en el aula. Pero a medida que se avanzaba éstas podían ser también semipúblicas (cada dos sábados), públicas (en el salón o en la iglesia) y solemnes (con público de fuera del colegio). Debía cuidarse especialmente desde la pronunciación hasta la voz, los ademanes y los gestos.

Como podrá verse la Ratio apunta al cultivo de las artes literarias. De allí la insistencia en la Gramática y en la Retórica, de allí las prelecciones, las repeticiones, las emulaciones, los ejercicios, las exposiciones orales y escritas, los debates públicos y privados, etc.

6 Regla 31 de los Profesores de clases inferiores.

Asistimos en nuestros días y desde hace demasiado tiempo, a una crisis educativa inédita, a pesar de las ya incontables reformas educativas que parecen no sólo no encontrar soluciones sino aún profundizar día a día el descalabro total del sistema. ¿No será hora de que echemos una mirada a este riquísimo pasado de la pedagogía ignaciana tan admirado por hombres como Bacon, que llegó a decir: "En cuanto a la pedagogía la regla más corta es ésta: consulte a los colegios de los Jesuitas; nada mejor se ha realizado en la práctica educativa"; y en otro lugar consideraba este modelo como el más admirable y acabado de todos los sistemas de enseñanza?

¿Qué aspectos pedagógico didácticos podemos rescatar para la educación actual?

Un primer aspecto que nos parece esencial rescatar de la educación tradicional en general y, por ende, de la ignaciana es su marcado acento *teleológico*: se educa para colaborar en la obra redentora y salvífica de la humanidad. Por eso el objetivo fundamental de esta pedagogía, y debe serlo de toda pedagogía seria, es unir "virtud con letras".

En lo concerniente a las materias de estudio hay una continuidad con la tradición secular que San Ignacio de Loyola conoció en la Universidad de París. En la pedagogía ignaciana se observa al respecto, una *jerarquización de materias y de contenidos*. El lugar más destacado lo ocupa la enseñanza de las lenguas clásicas (el latín y el griego) a las que se dedican los cinco primeros cursos (tres de gramática, uno de humanidades y uno de retórica). Estas materias debieran tener, junto a la lengua materna, un lugar de privilegio en cuanto a cantidad de horas, en la ubicación en el horario (primeras horas de la mañana, varios días a la semana), los mejores profesores (si es necesario los mejor remunerados), cantidad de libros suficientes y el mayor cuidado en la selección de textos a estudiar. A ellos se recomendará ejerciten y exijan a sus alumnos en *lectura* en casa y en clase, mecánica y comprensiva, *repetición* de lo leído (ejercicios de memorización) en forma permanente, *exposición* de lo aprendido en forma oral (lecciones diarias) y escrita (explicación de temas, composiciones) cuidando especialmente la correcta expresión y coherencia interna. Es muy provechoso generar incentivos (premios) para aquellos alumnos cuyos trabajos se destaquen

(mejores poesías, mejor retórica) y su exposición en lugares destacados del colegio.

No menos útil es la organización de debates competitivos en los que los alumnos deberán destacarse ante un jurado por sus claras exposiciones, argumentaciones y estudio frente a sus pares en el aula, frente a otros compañeros de la misma institución y frente a alumnos de otros colegios.

Asimismo nos parecen muy actuales y oportunas las recomendaciones sobre la disciplina y el orden, apuntando todas a una perfecta armonía entre laxismo y rigorismo.

En estos tiempos en los que se impone el caos y cunde una desorientación total en cuanto a la necesaria gran reforma educativa nos parece imprescindible volver la mirada a las grandes realizaciones pedagógicas que han demostrado frutos inigualables a lo largo de la historia.

Bibliografía

Gutierrez Zuloaga, Isabel *Historia de la educación.* Madrid, Narcea S.A., 1972.

Remolina, Gerardo. *La IV parte de las Constituciones de la Compañía de Jesús y la "Ratio Studiorum"* Sgo de Cali, 1999. En: www.puj.edu.co/pedagogia/documentos.html

Stramiello, Clara Inés *Curso Historia General de la Educación II.Año 2002-2003* WWW.ideasapiens

La Implantación del Ratio Studiorum en la Provincia del Nuevo Reino de Granada. www.puj.edu.co/pedagogia/documentos.html

Ratio Studiorum 1599. En: http://sjmex.org/educacion/documentos/ratiostudorumoficial.htm

La Ratio Studiorum en América Latina. Su vigencia en la actualidad. Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2001.

La nacionalización de la escuela industrial de Santa Fe: los documentos

Nelly C. Muzzio

La Escuela Industrial en funcionamiento desde 1902, desde 1905 en su edificio de la calle Junín, construido durante el gobierno del Dr. Rodolfo Freyre, fue nacionalizada, durante el gobierno del Dr Echagüe, en 1909. El trámite se cumplió a partir de un Convenio.

Dicho Convenio estableció las condiciones acordadas entre las partes *para la cesión de la escuela industrial provincial al gobierno de la Nación*. El primer artículo del Convenio establece: "la provincia de Santa Fe cede al de la Nación la Escuela Industrial que posee en esta ciudad, con todos sus edificios, material de enseñanza, mobiliario, etc."

Los incisos explicitan las condiciones a respetar.

El inc. a) "El gobierno de la Nación *sostendrá* donde existe actualmente el expresado establecimiento, una Escuela Industrial Superior (con carácter regional), destinada al cultivo de las ciencias aplicadas a la industria complementada con trabajos prácticos, talleres y laboratorios, y con el objeto de formar técnicos mecánicos, constructores, electrotécnicos, químicos industriales y otras especialidades que las necesidades ulteriores exijan, de conformidad con los planes de estudio que el Ministrio de Instrucción Pública establezca oportunamente. El mismo gobierno de la Nación dará el ensanche necesario a las instalaciones y elementos de que en la actualidad dispone la escuela".

El inciso b) establece como condición que "la Nación *adquirirá* oportunamente los terrenos necesarios y procederá a la instalación de un internado con capacidad para doscientos alumnos como mínimum".

El c) que durante el primer año de 1909 el presupuesto *mínimo de gastos generales de la escuela no será inferior a $10. 000 (diez mil pesos moneda nacional) mensuales.*

El inc d) que “la Nación otorgará cincuenta becas de internados, de las cuales diez serán propuestas por el gobierno de la provincia y que además el Gobierno de la Nación se compromete a mantener las cuarenta actuales becas provinciales de veinticinco pesos mensuales cada una hasta la terminación de los estudios de los alumnos que actualmente las gozan”.

El inc. e) establece que “los diplomas extendidos por la Escuela Industrial serán válidos en todo el territorio de la Nación”.

Las precisiones del Convenio firmado por ambas partes componen una descripción de la Escuela organizada, en funcionamiento y con metas de crecimiento.

La Ley 1617, que aprueba el contrato ad referendum celebrado entre el P. E. Nacional y el de la Provincia suprime la cláusula d) (que se refiere a las cincuenta becas que otorgará la Nación y al mantenimiento de las que a la fecha del Convenio otorga la provincia).

El Decreto de Nacionalización_tiene cuatro Considerandos; explicita en los tres primeros los propósitos de la Política educacional de la Nación y en el cuarto expresa el propósito del decreto: “por ahora, la fundación en la Capital de la provincia de Santa Fe, de una Escuela Industrial regional [...] a cuyo fin gestionó oportunamente aquel gobierno la cesión del edificio dstinado a ese objeto, obteniendo a la vez de H. Congreso los recursos necesarios para el funcionamiento de la Escuela”.

Así, en la parte dispositiva del decreto art. 1: “*Fúndase* una escuela Industrial Regional que funcionará en *el local* cedido al efecto por el Gobierno de la Provincia con *el mismo plan de estudios* que rige para la *escuela Industrial de la Nación*.

Con el paso del tiempo, desde la firma de los documentos a las cuales nos referimos, importan los principios y los hechos que ellos certifican. Para comprenderlos y evaluarlos miramos hacia atrás, cien años atrás, y nos representamos a la provincia a comienzo del s. XX.

Es importante advertir que la provincia de Santa Fe, desde la primera Constitución de Estanislao López –1819–, continuó elaborando su Ley fundamental plasmada en los textos de 1841, 1863, 1890, 1906 con su reforma de 1907, 1962. Su madurez legislativa en 1909 era indubitable también por la oportuna organización de los Tribunales de Justicia. En cuanto a su organización social, a partir del crecimiento de la población, el aumento de las colonias que de 98 en 1866, había llegado a más de 300 en 1895 había impulsado la organización de los

ciclos de enseñanza secundaria y superior; la diversificación de la agricultura, y la expansión de la ganadería; ya existían escuelas rurales y se formaban maestros rurales. La situación económica y social hacía evidente al inciarse el s. XX la variedad y abundancia de los recursos naturales y la capacidad de los hombres; entre ellos la de los funcionarios que en uso de las facultades de su cargo impulsaron y crearon la Escuela Industrial de la Provincia y de quienes con responsabilidad trabajaron para organizarla, instalarla, diseñaron el plan de estudios, y le dieron vida con alumnos, profesores, maestros y jefes de taller y personal auxiliar.

Sin duda, el federalismo tan bien comprendido y expresado por Juan Bautista Alberdi en sus *Bases y Puntos de Partida*, no se respetaba en 1909, como se advierte en el decreto de Nacionalización, ya que el Decreto no consideró las precisiones del Convenio, que componían la descripción de una escuela organizada y en funcionamiento. El decreto afirmó que *fundaba* una escuela y sólo tomó en cuenta "el local" en la cual funcionaba

Juan Bautista Alberdi (Tucumán 1810- París 1884), dio a conocer su tratado de derecho político: *Bases y Puntos de Partida para la organización política de la República Argentina*, en mayo de 1852, y la segunda edición ampliada en junio del mismo año. Hemos de citar sólo algunas claras afirmaciones que conviene recordar aquí: "la soberanía provincial acordada por base quedará subsistente y respetada en todo aquello que no pertenezca a los objetos sometidos a la acción exclusiva del gobierno general" (Cap XXV "Extensión de la facultades y poderes del gobierno general").

Las competencias de la Nación y de las Provincias arraigan en el Tratado del Litoral Argentino, firmado en Santa Fe en 1831,ratificado en el Acuerdo de San Nicolás, señala J. B. Alberdi.

En cuanto al fomento de la educación, Juan Bautista Alberdi, en *Bases* afirma al tratar el art. 14: "El fomento de la educación no es facultad exclusiva de la Nación, ni de las provincias, ni de los municipios, sino incumbe a todos ellos, a cada uno en su órbita".

J. B. Alberdi previó que combinar "el gobierno general y el local" ejerciéndose a la vez, sería complicado y difícil pero no dejaría de ser el único para la República Argentina. En la práctica de la Política educacional debiera haberse tenido en cuenta invariablemente la precisa definición de J. B. Alberdi, más arriba citada. Tal definición implica la defensa y el respeto de la "soberanía provincial acordada por base".

Nuevo tríptico castellano

I
PAISAJE

El cielo es una lámina de acero
donde navegan copos de algodón.
Y por el valle serpentea un sendero
que conduce a una vieja población.

Veinte casas conforman el poblado,
con su iglesia, su fuente, su frontón
y un nombre que parece extrapolado
del texto de un borroso cronicón.

Allá a lo lejos un fulgor dorado
revela de un rastrojo la extensión
inscripta en el rectángulo de un prado.

Y el viento tararea su canción
en las ramas del álamo plantado
junto a un cauce reseco a la sazón.

II
UN ROBLE

En una loma de mediana altura,
junto a un camino con su trocha doble,
difumina el ocaso la figura
solitaria y magnífica de un roble.

Un roble de armoniosa arquitectura
afirmada en el tronco inmemorial,
con la corteza de áspera textura
donde el rayo dejara su señal.

La copa es esquemática y oscura
semejando quizá una catedral
o una nave de airosa arboladura.

Y asegura la crónica local
que gozó de su sombra la frescura
un ilustre guerrero medieval.

III
SORIANOS

Sin tan siquiera ser conscientes de ello
asumieron el peso de la Historia,
que imprimiera en sus ánimos el sello
peculiar de los vástagos de Soria.

Cautelosos, pragmáticos, honrados,
sujetan la intuición a la experiencia.
Tenaces, laboriosos, reservados,
proclives al refrán y a la sentencia.

Sorianos, doblemente afortunados
ya que sendos poetas de Sevilla
celebraron los montes desolados,

los robles seculares, la gramilla,
los peñascos, los pueblos y los prados
que definen a Soria y a Castilla.

Colofón
FIN DE TEMPORADA

El aire se ha tornado más liviano,
más translúcido, más ágil y más frío.
La noche va llegando más temprano
y son ya pocos los que van al río.

Se dispersan aquellos que el verano
convoca con su cita regular
en el pequeño pueblo castellano
donde arraiga la cepa familiar.

Ha callado la voz de una campana
que anunciaba, melódica y puntual,
la misa de las diez de la mañana.

Y el platónico amor de un colegial
que suspira por cierta prima hermana
se aproxima a un romántico final.

JUAN LUIS GALLARDO
Agosto-Septiembre 2009

Aspectos éticos en trasplante de órganos, diagnóstico de muerte y concepto de persona humana

Fermín García Marcos

La indicación de trasplantes de órganos es una práctica muy difundida para tratar algunas enfermedades del riñón, del hígado y de la médula ósea. Más complejas son las operaciones para llevar a cabo trasplantes de pulmón, corazón, páncreas, intestino. Los antecedentes más antiguos de estas indicaciones con resultados exitosos son los trasplantes de córnea. Deben agregarse a la lista de esta posibilidad terapéutica algunos órganos y tejidos que pueden conservarse en centros especializados hasta el momento que se requiera su uso, como sucede con la piel, huesos y tejidos productores de los elementos que componen la sangre (tejidos hematopoyéticos de la médula ósea). En varios centros asistenciales de Buenos Aires existen Bancos con tejidos conservados del tipo de los señalados.

Las dificultades para la obtención de órganos, ya sea de origen cadavérico o de donante vivo relacionado, hacen difícil llevar adelante planes terapéuticos dentro de cortos plazos. Para el caso particular del riñón, que es el más frecuente, los pacientes deben aguardar en listas de espera durante largos períodos, a veces años, o mueren de su enfermedad causal sin haber logrado un trasplante. Este aspecto es muy dramático para los interesados y su grupo familiar. Va unido a frustraciones y angustias. El sufrimiento es sobrellevado por la contención familiar y del equipo médico tratante, el afecto y la esperanza. La posibilidad de un trasplante provoca expectativas muy grandes en los enfermos.

La pérdida progresiva e irreversible de la función renal durante 5 ó 10 años de evolución sin tratamiento, sin consulta médica o sin cumplimiento de las medidas terapéuticas e higiénico dietéticas indicadas, pueden terminar en una insuficiencia renal crónica. Varias enfermedades propias del riñón o patologías crónicas que afectan a este órgano,

pueden desembocar en esta situación, en especial la diabetes grave no controlada. Una vez producida la irreversibilidad de la lesión que altera la función renal, el paciente no puede eliminar las substancias tóxicas como urea y potasio, y retiene líquidos, por lo cual necesita un tratamiento de depuración y reemplazo externo por medio de un mecanismo de diálisis que realiza una filtración a través de una membrana, que es la esencia del llamado riñón artificial.

Comienza para este paciente un largo peregrinar durante años, efectuando tres diálisis semanales de 3 a 4 horas cada una, que implica la dependencia de una máquina en un Centro de Diálisis de unas 12 a 15 horas por semana. En la actualidad en la Argentina se estima existen 25000 enfermos en esta situación.

Es fácil comprender los sufrimientos físicos y emocionales de estas personas, con incidencia en aumento. (En Argentina, entre 1993 y 2003 pasaron de 200 a 600 por millón de habitantes.) El tratamiento lleva aparejado una pérdida de la calidad de vida. Se debe efectuar en el brazo del enfermo una fístula permanente arteriovenosa para conectar las cánulas que llevan la sangre al dializador para filtrar los solutos tóxicos y retornar sangre depurada. Esta terapéutica es para toda la vida, o hasta que pueda realizarse un trasplante y este resulte exitoso y duradero.

Trasladarse tres veces por semana al Centro especializado implica una dependencia física y psíquica a dicha rutina, imposibilidad de viajar a lugares donde no exista la posibilidad de hacer una diálisis, pérdida total o parcial de su capacidad laboral, lucro cesante; posibilidad de adquirir infecciones bacterianas o virales, como la hepatitis; tener trastornos del metabolismo del calcio y del depósito y movilización de este en los huesos, etc., y particularmente angustia y depresión, fractura de su vida social, dependencia rigurosa de pautas dietéticas y medicamentosas.

En este tipo de enfermedades debe tenerse en cuenta además el tema costos, ya sea públicos o privados. Son necesarias importantes inversiones para la instalación y mantenimiento permanente de los centros de diálisis y del personal asistencial idóneo.

Admira ver el temple de estos enfermos, la capacidad de sobreponerse a sus sufrimientos físicos, a sus limitaciones de vida activa, a sus padecimientos emocionales, su ansiedad, la preocupación por su futuro, pues no son enfermos terminales ni mucho menos. Mantienen la esperanza centrada en la posibilidad de obtener un trasplante de riñón de

cadáver compatible con su propio sistema inmune, o la eventualidad que un hermano o uno de sus padres en un acto de amor done uno de los suyos (puede hacerse porque es un órgano par).

Respecto al hígado, una cosa es la necesidad de un trasplante total, ya sea en adulto con enfermedad hepática incurable, o frecuentemente en niños con anomalías congénitas de las vías biliares o del propio parénquima hepático; situaciones dramáticas y difíciles de resolver por falta de donantes adecuados; y otra es la posibilidad de trasplante parcial, proveniente de dador vivo relacionado, circunstancia más frecuente y con mejores posibilidades de éxito (Tener en cuenta que el tejido hepático del dador compatible se regenera, o que se usa sólo el lóbulo izquierdo). En la Argentina existen varios equipos competentes bien organizados para este tipo de tarea asistencial compleja.

Objetivo de este artículo

Pretendemos la divulgación de un tema médico con 50 años de desarrollo e incremento de conocimientos y éxitos terapéuticos, que plantea algunos conflictos éticos, particularmente en la determinación de la muerte del paciente donante. Todo lo vinculado al diagnóstico de muerte de una persona tiene enorme trascendencia. Las reflexiones sobre el tema no harán referencia solamente a la muerte de los posibles dadores de órganos, sino que son válidas para todas las circunstancias en que tenga que optarse por seguir o no tratamientos de soporte vital ante un enfermo en situación terminal.

La bibliografía científica, jurídica y ética sobre trasplantes es muy abundante. Recurriremos en nuestra argumentación a citas provenientes en gran parte del Magisterio de la Iglesia Católica, pues representan indudablemente una línea coherente de pensamiento ético a través de los tiempos por su calidad intelectual, su racionalidad, su objetividad, su adhesión a la verdad, su seriedad y sabiduría; muchos de sus documentos han influenciado también a autores e instituciones civiles. El fundamento de la orientación ética expresada, responde a una tradición asentada en la ley natural y en juicios de recta razón. Citaremos documentos que conforman un cuerpo de doctrina para orientar la formación de la conciencia de aquellos que tienen responsabilidades sustantivas en la toma de decisiones médicas. Mi objetivo tiene intención docente. Recomendamos además, la lectura de algunos de los textos originales

citados, los cuales son de fácil acceso. Por otra parte, los que no pertenecen a profesiones del arte de curar tendrán a través de los documentos transcriptos, la posibilidad de conocer más de cerca esta realidad y reflexionar sobre el tema. También utilizaremos fuentes bibliográficas laicas relevantes. Se citarán y comentarán líneas de pensamiento filosófico contemporáneo muy difundidas en ambientes médicos, jurídicos y políticos; no coincidentes con nuestra manera de pensar y actuar, que deben ser conocidas, de tal manera de poder ser discutidas con fundamento.

Trasplantar significa "mudar o trasladar una planta de un terreno a otro". También es "injerto o autoplastia"; terminología propia de cultivo agrario, adaptada a este nuevo sentido. El lenguaje técnico contemporáneo lo usa para denominar la transferencia de un órgano o parte de él de un ser humano a otro. Se habla de homotrasplante si el dador y el receptor son humanos, o autotrasplante si es extraído del propio paciente. Heterotrasplante significa que se ha usado tejido u órgano proveniente de un animal para usarlo en un ser humano. Un trasplante de órgano consta de una "ablación" o exéresis de un tejido u órgano que se extrae de un cuerpo y se "implanta" en otro cuerpo humano. (1)

La demanda de órganos para trasplante es una realidad en aumento, hecho derivado de la indicación de esta terapéutica en diversas afecciones. La ablación se realiza sobre cadáver preservado con corazón latiente, circulación y oxigenación de todos sus tejidos por medios artificiales. La difusión del tema en la sociedad despierta respuestas paradojales o contradictorias. Por un lado personas con sensibilidad social, afectiva y emocional proclives a la donación de órganos después de su muerte; por otra, actitud reticente al manipuleo del cadáver propio o de un familiar. Ambas posiciones son comprensibles. Conceptos y hábitos culturales respecto al cadáver no facilitan una disponibilidad masiva de consentimiento de ablación. Es un tema importante ante el cual las medidas de difusión y propaganda de los poderes públicos, de los grupos de presión, o de instituciones médicas; deben atenerse a pautas de comportamiento respetuosas de la sensibilidad popular, sus creencias y sus estilos culturales. Las leyes sobre el tema tienen en cuenta este aspecto, respetando las decisiones familiares. Escapa a esta tradición legal y ética el llamado "consentimiento presunto", del cual nos ocuparemos más adelante.

La primera reflexión ética puede referirse a la etapa experimental inicial, extendida aproximadamente entre 1954, fecha del primer trasplante, y 1975. Como en toda fase experimental en medicina, los ries-

gos de transgredir criterios éticos existen. Deberá tenerse en cuenta la prioridad de la defensa de la vida del paciente. La investigación científica no justifica una actitud utilitaria de la persona humana. La Declaración de Helsinki sobre experimentación con seres humanos de la Asociación Médica Mundial, y sus distintas actualizaciones (2), constituye un documento orientador de pautas deontológicas al respecto. Una de ellas en particular dice: " En investigación médica en seres humanos, la preocupación por el bienestar de los seres humanos debe tener siempre primacía sobre los intereses de la ciencia y de la sociedad" (párrafo 5 de la Introducción) Entre los antecedentes a tener en cuenta, existen algunas situaciones concretas de irresponsabilidad y audacia, particularmente con trasplante de corazón entre 1967 y 1970, época que puso en evidencia trasgresiones por parte de algunos equipos médicos con prioridades cientificistas, sin un juicio prudencial de los límites de su actuación.

El primer principio de la ética médica es el imperativo de procurar el bien y evitar el daño. Son axiomas éticos eternos, provienen de la gran síntesis hipocrática hace 25 siglos, actualizados por los principios modernos de la bioética: beneficencia y no maleficencia. Para cualquier etapa experimental con seres humanos, deben cumplirse las pautas de la citada Declaración de la Asociación Médica Mundial, asi como las Normas Éticas Internacionales para las Investigaciones Biomédicas en Sujetos Humanos, Organización Mundial de la Salud OMS,1996 (3).

Entendemos por ética en medicina una actividad práctica, racional, libre, objetiva, voluntaria, responsable, orientada al bien del enfermo. La bioética contemporánea se define como "el estudio sistemático de las dimensiones morales (incluyendo visión moral, decisiones, conductas y políticas) de las ciencias de la vida y de la atención de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario" (4).

Toda actividad médica sobre un ser humano tiene contenido ético. El juicio clínico y la decisión de actuar dependen de una conciencia recta, la honestidad, la justa intención, la correcta formación ética del agente, el objetivo tendiente al bien y la verdad, la responsabilidad del equipo asistencial. La etapa experimental de toda acción médica está sembrada de situaciones imprevisibles, azarosas, desconocidas, accidentales, muchas veces imposibles de prever. Se requiere de la virtud de la prudencia y de una extrema responsabilidad, guiado por el objetivo de hacer el bien, evitar el daño, que los efectos no deseados puedan resolverse o atemperarse, que exista una razón grave y proporcionada

que justifique la indicación de la experimentación con finalidad terapéutica. En trasplantes, dicha etapa ha sido superada, pero los conceptos éticos comentados son válidos para la actividad asistencial. La medicina se halla basada en los conocimientos y el método científico, pero la práctica de la medicina asistencial " no es ciencia" (5), usa de la ciencia como apoyo fundamental. Es una profesión que requiere vocación, capacidad de comunicación, experiencia, cualidades y virtudes humanas y éticas que conformen en el médico un hábito dirigido al bien y la verdad, desarrollen una conciencia recta y muy buena formación científica con actualización permanente. Es una actividad práctica dirigida a prevenir y curar enfermedades, arte médico muchas veces sujeto a incertidumbre y a situaciones probabilísticas. Como alguien ha dicho, "Es la más científica de las humanidades y la más humanística de las ciencias"

El objetivo de los trasplantes responde al Principio Terapéutico (6). Es un tratamiento médico correcto cuando cumple con exigencias clínicas y éticas previas (7). "Son legitimados por el Principio de Solidaridad que une a los seres humanos, y de la Caridad que dispone a donarse en beneficio de los hermanos sufrientes" (8). S.S. Juan Pablo II, al hacer referencia al heroísmo cotidiano en la celebración del evangelio de la vida, dice (9): "merece especial reconocimiento la donación de órganos, realizada según criterios éticamente aceptables, para ofrecer una posibilidad de curación e incluso de vida, a enfermos tal vez sin esperanzas". En otra oportunidad expresa: "Los trasplantes son una gran conquista de la ciencia al servicio del hombre y no son pocos los que en nuestros días sobreviven gracias al trasplante de un órgano: [...] es un instrumento cada vez más apto para alcanzar la primera finalidad de la medicina: el servicio a la vida humana" (10). En la misma ocasión estableció las siguientes pautas éticas para tener en cuenta:

· Información y consentimiento libre del donante y/o consenso de sus parientes
· Constatación de la muerte a través de sus signos biológicos
· Asignación de prioridades, confección de listas de espera, no discriminación
· Rechazo de la clonación de seres humanos para obtener órganos para trasplante

También el actual pontífice, en su condición de Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe afirmó (11) que "es lícito incorporar-

se espontáneamente y con plena conciencia a la cultura de los trasplantes y de la donación de órganos". Resalta más adelante en el mismo texto: "en plena conciencia y en pleno conocimiento", aspecto esencial del asunto que nos ocupa.

Diagnóstico y definición de muerte del dador

El tema central es el correcto diagnóstico de muerte del paciente del cual se van a extraer sus órganos. La definición de la muerte hasta promediar la década del 50 era exclusivamente el paro cardiocirculatorio. Las medidas técnicas de soporte vital en las Salas de Terapia Intensiva pusieron en evidencia la posibilidad de mantener oxigenación pulmonar, latido cardíaco y tensión arterial en pacientes con silencio eléctrico cerebral. La necesidad de tomar decisiones de continuar o no tratando enfermos con situaciones como las descripta, a las que se agrega el Síndrome Vegetativo Prolongado, caracterizado por inconciencia profunda, mantenimiento de funciones vegetativas básicas y no requerir medios extraordinarios de sostén, impuso la necesidad de definir con mayor precisión la frontera entre la vida y la muerte.

La experiencia acumulada sobre miles de pacientes en coma profundo, particularmente en las décadas de los 60 y 70, que presentaban función respiratoria y cardíaca asistida con alteraciones o silencio eléctrico encefálico, permitieron distinguir entre lesiones totales e irreversibles del encéfalo (cerebro, cerebelo, y particularmente el tronco encefálico: protuberancia y bulbo) y lesiones también irreversibles de la corteza cerebral y áreas subcorticales; con conservación de respiración y función cardíaca y de los reflejos de nervios craneanos del tronco cerebral. En 1968 un comité *"ad hoc"* de la Universidad de Harvard definió las características de la llamada muerte cerebral (*brain death*). Entre 1976 y 1979 el tema fue actualizado por el Royal College y Facultades de Medicina del Reino Unido, que puso énfasis en la falta de respuesta eléctrica del tronco (*brain stem death*). En 1981 la Comisión Presidencial para el Estudio de los Problemas Éticos en Medicina de EEUU, estableció que: "Está muerto un ser humano al que ha sobrevenido, o bien una interrupción irreversible de las funciones respiratorias y circulatorias, o bien una interrupción irreversible de las funciones cerebrales, incluyendo las del tronco cerebral. La determinación de la muerte ha ser hecha de acuerdo con los estándares médicos habituales" (12). Aunque haya "vida aparente" por la aplicación de métodos extraordina-

rios de soporte vital, hay "muerte real" si el daño neurológico es incontrovertible.

En la actualidad se acepta universalmente que desde el punto de vista médico y legal la muerte del encéfalo es equivalente a la muerte del ser humano. El paro cardíaco puede ser primario y luego sobreviene el fallo cerebral; pero también puede ser a la inversa. "Está demostrado que un cadáver que se mantiene artificialmente con soporte respiratorio y circulatorio tiene un paro cardíaco definitivo (asistolia) en horas o en días, pero nunca más allá de nueve días [...] Hoy en día el diagnóstico de la muerte por cesación total e irreversible de las funciones del cerebro y del tronco cerebral es simple, inequívoco, cierto y verificable por cualquier médico experimentado" (13). A esta conclusión llega también una reciente declaración de un grupo de trabajo de neurólogos, obispos y sacerdotes emitida en Ciudad del Vaticano en 2007, que efectúa un completo estudio de los conocimientos sobre el tema. Es un documento imprescindible de consulta (14).

Para otros autores, aun con muerte neurológica, subsiste la incertidumbre acerca de si en esas circunstancias existe muerte de todas y cada una las células del cuerpo humano, incluidas las neuronas. La muerte neurológica es un diagnóstico empírico operativo. La lesión del tronco cerebral es un punto de no retorno. Es la muerte de la persona, aunque exista actividad eléctrica residual. "La muerte de una persona no puede definirse como la muerte de todas sus células, neuronales o no" (15). Por esa razón, otros autores no aceptan el criterio de muerte neurológica (16) (17) (18) (19). Consideramos que con la enorme experiencia científica acumulada y publicada, se puede descartar que la existencia de alguna actividad eléctrica residual detectada por el electroencéfalograma, pueda ser criterio último de diagnóstico de muerte. El diagnóstico neurológico de muerte es la ausencia correctamente verificada por medios clínicos, de todas las funciones del tronco cerebral constatada durante 6 horas. Dicha condición es irreversible. Sostener otro criterio "puede sustentar conductas terapéuticas superfluas, caprichosas, injustificables éticamente" (20), es decir, tratamientos extraordinarios o desproporcionados.

El uso de medios ordinarios o extraordinarios de tratamiento en pacientes en situación crítica o terminal, según lugar y tiempo, es un aspecto central en la toma de decisión de conductas terapéuticas con implicancia ética. Fue un tema médico magistralmente considerado por Pío XII en 1957 (21). La Organización Mundial de la Salud lo in-

corporó al recomendar orientaciones éticas en el tratamiento de pacientes con dolor y cáncer, modificando el término "ordinario" por "proporcionado" y "extraordinario" por "desproporcionado", citando como fuente el discurso del Papa (22). Su vigencia se afirma en publicaciones actualizadas (23) (24) imposibles de soslayar por el que quiera estudiar y profundizar este tema. La constatación de muerte encefálica con tronco cerebral irreversiblemente lesionado, es importante no sólo para tomar una decisión como posible dador de órganos si el paciente reúne las condiciones y existe consentimiento, sino también para la interrupción de medidas terapéuticas de sostén, de acuerdo a los parámetros difundidos por especialistas en Terapia Intensiva (25), salvo algunos aspectos sobre los cuales disentimos, que serán considerados más adelante al referirnos a la persona humana. En síntesis: "La destrucción irreversible del cerebro supone la muerte de la persona, no porque en él residan las cualidades más específicas e indistinguibles humanas, sino porque es el órgano integrador y unificador que permite el funcionamiento del organismo como un todo y lo hace capaz de sustentar la vida humana" (26).

Para actuar con el máximo de seguridad en el diagnóstico de muerte para hacer una ablación para trasplante y brindar tranquilidad a la conciencia de los médicos y a la población en general, se han definido pautas que integran las legislaciones al respecto. El esquema más difundido y aceptado universalmente es el que consta en la ley argentina de trasplantes, ley 24193, texto actualizado por ley 26066 y decretos respectivos (27), que establece: "El fallecimiento de una persona se considera tal cuando se verifiquen de modo acumulativo los siguientes signos, que deberán persistir ininterrumpidamente seis horas después de su constatación conjunta y simultánea:

a) Ausencia irreversible de respuesta cerebral, con pérdida absoluta de conciencia.

b) Ausencia de respiración espontánea (apnea demostrada por desconexion transitoria y reiterada del respirador).

c) Ausencia de reflejos cefálicos y constatación de pupilas fijas no reactivas (hipotonía muscular, midriasis, ausencia de respuesta motora al dolor, falta de respuesta a estímulos faringolaríngeos, etc.).

d) Inactividad encefálica corroborada por medios técnicos y/o instrumentales adecuados a las diversas situaciones clínicas, cuya nómina será periódicamente actualizada por el Ministerio de Salud y Acción

Social, con el asesoramiento del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes (INCUCAI).

Más allá de las definiciones legales, el problema puede continuar en el plano ético en algunas circunstancia; destacamos: a) acciones imprudentes y apresuradas en la constatación y diagnóstico médico de muerte, motivadas por una interpretación utilitaria y pragmática para utilizar órganos del paciente en coma profundo. b) estados vegetativos prolongados de larga duración, denominados persistentes, en los cuales, para algunos autores, se habría perdido la condición de personas humanas, lo cual permitiría disponer de sus órganos.

Es fundamental la cautela en la toma de decisiones. El estado vegetativo es una situación clínica con ausencia de conciencia, falta de interrelación con el medio, desconexión del ambiente circundante, alternancia de sueño, estupor y vigilia, con respuesta a algunos estímulos, como el dolor. Por otra parte, están presentes funciones autónomas del bulbo encefálico (tronco), como ser el reflejo de tos y vómito, reflejos oculares, respiración espontánea, función cardíaca. Es consecutivo a una injuria cerebral severa vascular o traumática, con diferentes lesiones de la corteza cerebral e islas indemnes subcorticales. Pueden prolongarse de esta forma tiempos muy largos. Se lo denomina estado vegetativo prolongado, puede despertar o no; no es un enfermo terminal. Si vive más de 3 meses, (para otros autores es más de un año), se denomina estado vegetativo persistente. Cuanto más tiempo se prolongue, más dudosa es su recuperación. No existen técnicas o formas de predecir su duración.(28)(29) El criterio médico asistencial tradicional y correcto, lo rubrica S.S. Juan Pablo II afirmando (30):

· "El enfermo en estado vegetativo, en espera de su recuperación o de su fin natural, tiene derecho a la asistencia sanitaria básica (alimentación, hidratación, higiene, etc) y a la prevención de las complicaciones"

· "En particular, quisiera poner de relieve que la administración de agua y alimento, aunque se lleve a cabo por vías artificiales, representa siempre un medio natural de conservación de la vida, no un acto médico. Por lo tanto, su uso se debe considerar, en principio, ordinario y proporcionado, y como tal moralmente obligatorio, en la medida y hasta que demuestre alcanzar su finalidad propia, que en este caso consiste en proporcionar alimento al paciente y alivio a sus sufrimientos"

· "La valoración de las probabilidades, fundada en las escasas esperanzas de recuperación cuando un estado vegetativo se prolonga

más de un año, no puede justificar éticamente el abandono o la interrupción de los cuidados mínimos del paciente, incluidas la alimentación y la hidratación [...] la suspensión efectuada deliberadamente es «eutanasia por omisión»".

Al considerar estas situaciones, más que las pautas legales, se pone en evidencia la necesidad de la correcta formación de la conciencia ética del cuerpo médico. La defensa de la vida humana como objetivo principal de la conducta médica, pone énfasis en no subordinar al hombre enfermo ni a las prioridades de la ciencia, ni a las presiones y requerimientos sociales. La evaluación científica prudente de los signos clínicos que diagnostican la muerte de la persona es fundamental para la práctica médica; pero es esencial la formación integral del médico, no sólo en su aspecto científico-técnico, sino la educación de su conciencia, la formación de hábitos éticos. La experiencia del trabajo con médicos residentes de cirugía, permite conocer sus angustias y sus interrogantes de conciencia frente al enfermo grave, el enfermo crítico o el terminal, sin posibilidades terapéuticas de su enfermedad causal, la falla multiorgánica, el fin de la vida, la enfermedad en evolución progresiva hacia la muerte. Esto hace necesaria incluir la formación ética junto con su programa de enseñanza y aprendizaje médico (31).

La responsabilidad de la definición de muerte es médica, no es teológica ni filosófica. S.S. Pío XII abordó el tema sobre Reanimación y Respiración Artificial en 1957 dirigiéndose a los anestesistas, ya citado. Es un discurso memorable, teniendo en cuenta que transcurrían las primeras épocas de las terapias de apoyo y sostén de vida con asistencia técnica con respiradores y medicamentos. Contiene reflexiones y enseñanzas éticas asentadas sobre la tradición y la sabiduría del Magisterio, particularmente en todo lo relacionado con los medios ordinarios y extraordinarios en la conservación de la vida y de la salud. Fue precursor con 20 años de anticipación de las reflexiones sobre los mismos temas que la bioética considerará a partir de los años 70.

Sobre la definición del momento de la muerte dice que: "La cuestión del hecho de la muerte y de la comprobación, sea de hecho (*de facto*), sea de su autenticidad jurídica (*de jure*) tiene sus consecuencias en el terreno de la moral y de la religión"; dice más adelante: "la respuesta no se puede deducir de ningún principio religioso o moral", aun cuando un buen número de casos son "objeto de una duda insoluble" que deberán ser tratados "según las presunciones de derecho y de hecho" que son de responsabilidad médica. Comentando esta disertación,

dice un autor: “Médicamente la muerte se define como el cese de la función del organismo como un todo, sin esperanzas de recuperación [...] Hoy estamos en condiciones de afirmar que la muerte no es tanto un momento, sino un proceso gradual a nivel celular que comienza cuando los centros superiores no están en condiciones de mantener la circulación y ventilación. El momento de la muerte sería el límite más allá del cual ya no es posible el retorno [...] No pertenece a la ética el establecimiento de los criterios definitorios de muerte, sino que esta tarea es propia de la ciencia médica” (32). Dicho criterio lo sustenta S.S. Juan Pablo II, dirigiéndose a la Pontificia Academia de Ciencias en 1989, dijo (33): “Los científicos, los analistas y los eruditos deben continuar sus investigaciones y sus estudios a fin de determinar con la mayor precisión posible el momento exacto y el signo irrecusable de la muerte [...] Los moralistas, los filósofos y los teólogos han de encontrar soluciones apropiadas a los nuevos problemas o a los aspectos nuevos de los problemas de siempre, a la luz de nuevos datos. Tienen que examinar situaciones que eran antes impensables, y que por eso nunca habían sido evaluadas. Con otras palabras, han de ejercer lo que la tradición moral llama la virtud de la prudencia, que supone la actitud moral y la fidelidad al bien”. Este texto es de un enorme valor; más adelante se pregunta: “¿Como conciliar el respeto a la vida, que prohibe toda acción susceptible de provocar o adelantar la muerte, con el bien que puede derivar para la humanidad de la extracción de órganos para el trasplante a un enfermo que los necesita, teniendo en cuenta que el éxito de la operación depende de la rapidez con que se extraen los órganos del donante después de la muerte?”.

La determinación de la muerte por parte de los médicos es el aspecto central del problema. Al referirse al misterio de la muerte en la misma ocasión, SS Juan Pablo II dice: “La muerte puede significar la descomposición, la disolución, una ruptura” que se produce “cuando el principio espiritual que constituye la unidad del individuo no puede ya ejercer sus funciones sobre el organismo y en él, cuyos elementos, al ser abandonados, se disocian por sí mismos”. Al referirse a “la ruptura” expresa: “El momento de esta ruptura no puede percibirse directamente, y el problema está en identificar sus signos”. He allí el gran tema de discusión e incertidumbre. En la práctica se ha adoptado un criterio empírico operativo. En definitiva, “la teología ha aceptado la definición de muerte que la ciencia médica determina en cada momento” (34). Es importante, por su actualidad y aval científico, tener en cuenta el documento ya citado elaborado por neurólogos y eclesiásticos

titulado: “Por qué el concepto de muerte cerebral es válido como definición de muerte”.

Queda claro que la muerte es falta absoluta de funcionamiento y respuesta de reflejos del tronco encefálico (bulbo), no de la corteza cerebral. El electroencefalograma plano es expresión de lo que ocurre en la corteza, por lo tanto el individuo no está muerto. Muerte implica cese de las funciones del tronco y de la corteza. No es sólo una interrupción temporal, que puede ser más duradera en el niño sin repercusión en el resto del organismo, que en el adulto. Tiene que ser interrupción duradera, seis horas mínimo, para lo cual la legislación fija parámetros para cumplir por parte del equipo médico y arribar con seguridad absoluta al diagnóstico. Juan Pablo II afirma al respecto: “ Desde el punto de vista clínico, sin embargo, la única forma correcta, y también la única posible, de afrontar el problema de la certeza de la muerte de un ser humano, es la de dirigir la atención y la investigación hacia la individualización de los signos de muerte reconocidos a través de su manifestación corporal en el individuo. Pío XII declaró que corresponde al médico dar una definición clara y precisa de la muerte” (35).

Ante un posible dador de órganos, si se produce paro circulatorio y respiratorio; debe continuarse la oxigenación de los tejidos con técnicas de sostén. Esto vale también para el recién nacido vivo anencefálico, es decir, que no tiene cerebro, pero que su tronco funciona durante un tiempo limitado. Si se asiste a un ser humano vivo con terapias de sostén, es una persona humana a la cual se atiende y trata. El juicio clínico hará el diagnóstico de muerte encefálica total según indican los parámetros científicos establecidos. Desde ese momento es un cadáver del que se puede disponer con el debido respeto. Se debe poner de relieve la diferencia entre “tratar” y “disponer” (36).

Muerte y persona humana

Es imprescindible, al hablar de diagnóstico de muerte, referirse a la concepción del hombre como persona, pues los criterios existentes entre los médicos son diferentes según interpreten y entiendan este tema. Reitero que las consideraciones que estamos haciendo, pretende aportar conceptos y reflexiones que van más allá del objetivo de diagnóstico de muerte para donar órganos para trasplante. Nos referimos al tema en general, es decir, el diagnóstico de muerte de cualquier pa-

ciente en tratamientos intensivos, no la muerte por paro cardíaco, sino la muerte asistida, la muerte intervenida, que obliga al cuerpo médico tratante a adoptar conductas que tienen fundamento no sólo científico, sino ético y antropológico.

El coma profundo y los estados vegetativos prolongado o persistente requieren tratamiento. El paciente no está muerto. El estado vegetativo es un cuadro clínico intermedio con coma inicial, injuria cerebral variable, sin poder hablarse de muerte; puede haber pérdida de funciones córticocerebrales superiores, pero funcionamiento del tronco encefálico. El caso paradigmático fue el de Karen Quinlan en 1975, que planteó a nivel mundial por primera vez un problema de este tipo, el cual fue considerado por la familia y la justicia tomando como punto de partida para las decisiones las reflexiones sobre los tratamientos ordinarios o extraordinarios contenidos en la disertación de 1957 de Pío XII. Los Quinlan era una familia católica de origen irlandés, residentes en Nueva Jersey, fueron asesorados por su asistente espiritual y confesor y por el Obispo. El argumento ético y legal para mantener solamente tratamientos ordinarios llegó hasta la Suprema Corte de los EEUU que definió la posibilidad de retirar terapias de apoyo y sostén, manteniendo criterios ordinarios o proporcionados de atención (37). Autorizada esta medida, la joven fue retirada del sector hospitalario de enfermos agudos y vivió algunos años más en un hospital de crónicos. Fue un triunfo sobre medidas asistenciales de obcecación o encarnizamiento terapéutico por un lado, (extraordinarias según paciente, lugar y tiempo) y contra el abandono de enfermo y la eutanasia por otro.

El estado vegetativo prolongado tiene preservada la función respiratoria, puede existir despertar y reversibilidad, vivir unos meses o años y morir por alguna complicación. Son los casos clínicos más complicados para tomar decisiones, ya sea para continuar tratamientos de sostén, o para suspenderlos y esperar la respuesta (38). La decisión médica al respecto no sólo deriva de criterios científicos, sino de dos maneras de considerar los datos neurológicos basados en dos antropologías diferentes que fundamentan la existencia de la persona humana. Según la forma en que se interprete si el paciente es persona humana o ha dejado de serlo, serán las actitudes médicas que entran en conflicto. La Academia Pontificia para la Vida estableció pautas importantes de gran valor para el conocimiento de los profesionales médicos, muy en especial para quienes actúan en Terapia Intensiva, a los cuales recomendamos la lectura completa del documento. Dichas orientaciones afirman y respetan derechos de los pacientes (39).

· El paciente en estado vegetativo es persona humana, por lo cual tiene derecho al pleno respeto de sus derechos, el primero de los cuales es el derecho a la vida y a la tutela de la salud.

· La situación exige la valoración correcta y profunda de diagnóstico, con el fin de evitar posibles errores

· Debe mantenerse una asistencia que abarque hidratación, alimentación, calefacción e higiene.

· Se debe estar atento para la prevención de posibles complicaciones y el control de cualquier signo de recuperación

· Tiene derecho a un adecuado proceso de rehabilitación.

La discusión acerca de la abstención y/o retiro de tratamientos de sostén en estos casos clínicos, establece diferencias radicales entre quienes consideran que el paciente tiene vida y debe seguir siendo tratado y respetados sus derechos y la que avalarían otros médicos, que optarían por el retiro de los medios ordinarios; tales como hidratación por via endovenosa, alimentación por sonda gástrica, aspiración de secreciones, confort. Consideramos que el retiro de estos medios ordinarios implica eutanasia. Los ejemplos de estas situaciones dramáticas son por todos conocidos a través de casos que han trascendido por los medios de difusión. Es un tema sobre el tapete, manipulado tanto por el periodismo como por los políticos.

Para algunas interpretaciones médicas existe la convicción que cuando la conciencia queda abolida totalmente, como es el caso del estado vegetativo, la persona deja de existir, desaparece, sólo queda vivo el cuerpo biológico que la albergó. Está forma de pensar asienta en una perspectiva biologicista materialista. No es sólo una corriente vinculada con determinados criterios y explicaciones científicas neurológicas o clínicas. Es una interpretación filosófica que influye en criterios médicos. Es concepción positivista común a filósofos, médicos, psicólogos, abogados. La secuencia de esta manera de interpretar la vida humana es ontogénica, basada en criterios evolucionistas de desarrollo del cerebro humano. Lo contrario es la interpretación ontológica o metafísica. Son dos antropologías en pugna a lo largo de la historia de la humanidad, muy vigentes en el momento actual.

Criterio Ontogénico

Esta teoría considera que desde el embrión hasta el nacimiento y la lactancia se establecen cuatro fases evolutivas del ser humano: a) organismo o conjunto multipotencial de células que conforman el embrión; b) individuo biológico, o feto en desarrollo perteneciente a la especie humana; c) ser humano en el momento de producirse el nacimiento; d) persona al desarrollar cualidades de relación, identidad, integración social, comunicación, afectividad, etc. Con el mismo razonamiento, pero a la inversa, el adulto o el enfermo que pierde estas cualidades propias de la persona humana, deja de serlo: el coma profundo, el demente, el síndrome vegetativo persistente. Retrogradan en su estado evolutivo desde "persona" hasta "organismo". La injuria de la corteza cerebral irreversible que hace perder las funciones cognitivas superiores propias de la naturaleza humana, sería definitoria para declarar que ese organismo biológico que aún respira, quedando vivo el cuerpo, ha dejado de ser persona; y por lo tanto se puede prescindir de mantener tratamientos. Por esta razón se propone establecer un límite convencional a la atención médica y/o respetar las preferencias y decisiones anticipadas del paciente provenientes de su decisión basada en su autonomía como persona (*living will*), propio de los partidarios de la eutanasia. Esta teoría avala "un replanteo sobre la hasta hoy indiscutible inviolabilidad del valor vida cuando se atiende con exclusividad a la vida biológica [...] El reconocimiento de la necesidad de acordar convencionalmente el diagnóstico de muerte cerebral fue la primera señal de que en determinadas circunstancias debía ponerse fin al sostén externo de algunas funciones vitales" (40).

El daño irreversible de la corteza afecta a la conciencia, la afectividad y la comunicación, esto sería la real desaparición de la identidad del organismo como persona. Ha quedado vivo el cuerpo, es un organismo, pero no es persona y se puede proceder a limitar su sostén y tratamiento. Para otros, la muerte exclusiva de la corteza cerebral (*high brain criterion*), que es propia de los estados vegetativos, no es considera como muerte del individuo; razón por la cual aún sería persona, o al menos no se retirarían los tratamientos de sostén.

El límite convencional de la atención médica en los que han perdido la identidad de persona, según el criterio científico-filosófico expuesto, es un criterio práctico avalado por varios fallos judiciales en EEUU; los cuales no aceptan la preservación de la vida del organismo, por no considerarla a la vida física como un bien supremo.

Enmarcado el tema en consideración dentro de las políticas de trasplante de órganos promovidas "como un objetivo primordial de la medicina", el diagnóstico de muerte cerebral con pérdida persistente de la conciencia y de la vida de relación, que entraña un límite convencional a la atención médica, responde a la teoría utilitaria de la bioética ampliamente difundida por la influencia cultural norteamericana.

El utilitarismo es una concepción de cuño anglosajón (Bentham y Stuart Mill) que acepta como principio ético que una acción es correcta o incorrecta en función de las buenas o malas consecuencias (consecuencialismo). La interpretación de la bioética norteamericana no es la tradicional de ambos filósofos que basaban su objetivo en la felicidad (41) sino en la toma de decisiones de actos médicos y en reglas sociales. La interpretación como acto infiere que el desarrollo tecnológico médico ha introducido una serie grave de problemas, de costos financieros y de sobrevidas prolongadas que requieren nuevas reglas morales para dar soluciones. "El único principio absoluto es el de utilidad. Toda regla puede ser sometida a revisión, incluso las reglas que prohiben matar en medicina pueden ser modificadas o revisadas" (42). Estos autores señalan que el criterio utilitarista no se aplica generalizadamente en la práctica porque existen posibilidades de "consecuencias sociales adversas [...] pero, si las circunstancias sociales fueran diferentes o cambiaran y la legalización del hecho de matar por piedad (*mercy killing*) pudiera aumentar el bienestar social general, el utilitarismo no encontraría razones para prohibir el acto"

Por otra parte, como médicos asistenciales, atentos a la responsabilidad médico-legal, concientes de los errores que pueden existir, tienen en cuenta la necesidad de evitar cometer arbitrariedades con la muerte de minusválidos mentales y físicos.

Estas consideraciones han llevado en la actualidad a un concepto ambiguo de persona; pues dicho término es usado con distinta connotación por los seguidores de conceptos empiristas funcionalistas (43) contrarios a los que sostenemos una ética médica centrada en el respeto a la persona humana, considerada como tal por el hecho de ser hombre.

Criterio ontológico o metafísico

Para la interpretación personalista basada en la filosofía del ser, la vida humana comienza en el momento de la fecundación, unión de los gametos sexuales masculino y femenino, ovocito y espermatozoide.

El inicio del desarrollo del embrión es el comienzo de la vida de un nuevo ser de la especie humana, con carga genética proveniente de los aportes de cada uno de los gametos; un ser humano con un genoma propio, distinto de sus progenitores, real e irrepetible hasta su muerte. El embrión existe y se desarrolla de acuerdo a un programa individual y autónomo proveniente del genoma, continuo, sin interrupción a través de formas distintas, coordinado y gradual. La interpretación ontológica se basa en la existencia de un ser en sí, considerado persona, sujeto real que resulta una unidad sustancial. La persona, según la clásica definición de Boecio, es "sustancia individual de naturaleza racional". La sustancia hace que algo sea lo que es, distinto de los demás e irrepetible. La persona es un ser que existe por sí mismo, es subsistente, según Santo Tomás. La capacidad racional, la inteligencia y el ser por sí mismo desde la concepción hasta la muerte, confieren dignidad intrínseca por el sólo hecho de ser hombre, de lo cual derivan sus derechos. Esta interpretación es fundamental, porque no se es persona por sus atributos o funciones: conciencia, interrelación social, lucidez, inteligencia, sensibilidad, afectividad, etc. "El ser humano es persona en virtud de su naturaleza racional", no se hace persona en virtud del ejercicio de sus funciones sino de su naturaleza.

La ausencia de conciencia, ya sea por no actuación o privación de las propiedades o funciones (persona en coma, persona con pérdida de sus facultades mentales, etc) no niega la existencia de la persona, su dignidad y sus derechos como paciente; entre ellos a respetar su vida física, no ser abandonado, a ser tratado, a no matarlo. Como pudo apreciarse, en la teoría cientificista-utilitaria de la persona se hace una distinción entre vida del ser humano, o vida biológica u orgánica, y vida de la persona humana. La persona sólo es identificada por su capacidad de relación con el ambiente. Si perdió la conciencia y dicha capacidad relacional, aun cuando tenga vida biológica, la persona puede declararse muerta, tratarlo sería fútil y en estas circunstancias podría ser considerado para donar órganos.

De acuerdo con la interpretación ontogénica evolutiva se introduce una distinción entre vida biológica y vida como persona. "Un dato neurofisiológico como es la función del encéfalo superior, condiciona la vida de relación; esta a su vez, condicionaría el concepto de persona" (44). Se reduce la persona a su capacidad de relación (teoría relacional). Ante esta interpretación "es necesario afirmar que la dignidad del ser y su valor, preceden a la expresión relacional; el ser humano posee todo su valor tanto en el embrión como en el moribundo".

El embrión no es un ser humano en potencia, sino en acto. Su conformación biológica es la de un hombre desde que comienza la unión de los gametos. Reiteramos que el embrión es un ser humano diferente, independiente y autogestante y llevará a cabo "gradual y coordinadamente el programa de desarrollo propio de la especie" (45). "Si el embrión es la misma persona que el adulto, entonces no hay ningún argumento contra el ser persona del embrión que no fuera a la vez argumento contra el ser persona del adulto [...] o el adulto es una persona y entonces también lo es el embrión, o el embrión no es persona y entonces nadie lo es" (46).

Esta consideración del origen y desarrollo de la vida y la persona humana como un todo integral y continuo, "propio de la especie", permite afirmar, en el otro extremo de la existencia, en la muerte, que "vida del individuo y vida de la persona en el individuo humano, inician juntas el camino y juntas atraviesan la crisis de la muerte" (47).

El embrión "aun no habiéndose manifestado en acto y en su máximo grado todas sus propiedades" es persona, pues es parte del "proceso dinámico ininterrumpido que permitirá la actualización de tales caracteres"; por eso, visto como en un espejo, en el otro extremo de la vida es persona el moribundo, o el demente, o el que está en coma profundo, o el síndrome vegetativo prolongado. Esta es la concepción ontológica personalista del ser humano que afirma la dignidad de la persona desde la concepción hasta el último instante.

Considerado el tema desde el punto de vista legal, la Constitución Nacional Argentina acepta como parte vigente el art. 4º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), que dice: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida [...] a partir del momento de la concepción". La Cámara Nacional en lo Civil se expide con fallo del 3 de diciembre de 1999 que "en el ordenamiento legal y constitucional argentino, la existencia de la persona comienza desde el momento de la concepción, sea en el seno materno o fuera de él, a partir del cual la persona es titular de derechos y obligaciones, entre ellos el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica". Este fallo fue ratificado por la Corte Suprema en 2001 en base a los pactos internacionales incorporados a la Constitución. La existencia como persona humana desde la concepción es también avalada por los art.63 y 70 del Código Civil.

El aspecto jurídico se halla en la actualidad muy influenciado por corrientes filosóficas de desprotección de la vida humana embrionaria;

fundamentos que sirven también para desvalorizar la vida humana cercana a la muerte. Es un tema gravísimo de actualidad universal, que se pone de manifiesto en la bibliografía europea sobre ética y derecho (48).

Aspectos éticos vinculados al donante

Donante cadáver

No puede considerarse el cadáver humano en el mismo plano de uso al de un animal, o al de una cosa. El cadáver requiere respeto en su trato. "No sería lícito hacer del cuerpo humano un simple objeto, un instrumento de experimentos, sin más normas que los imperativos de la investigación científica y de las posibilidades técnicas" (49). Es necesario reconocer también la naturaleza jurídica del cadáver "para saber quién tiene autoridad o potestad sobre el mismo para determinar su eventual uso para fines terapéuticos" (50). Respecto a las decisiones al final de la vida, cada persona puede dejar escrito su deseo acorde con su manera de pensar y de vivir, o un consentimiento o una negativa de uso de su cadáver, en un testamento vital o en un documento de decisiones anticipadas (51) (52). Habitualmente estos documentos se refieren a temas más complejos, como el renunciar a tratamientos agresivos, aceptar solamente tratamientos ordinarios o solicitar eutanasia. Los médicos y la familia pueden objetar y no cumplir estas decisiones si no responden a una conducta sensata o provocan un conflicto grave de conciencia. Por otra parte, la familia tiene derecho a autorizar o negar el uso del cadáver. Debe asegurarse la libertad de decisión del donante y de su familia una vez muerto. La legislación argentina ha sido respetuosa de ese aspecto, pero, la inclusión legal del donante presunto ha introducido un aspecto conflictivo en la última reforma. Teniendo en consideración la legislación española que define desde hace años la figura del donante presunto, debe destacarse que: "No respeta por eso la libertad una ley que establece la donación como cosa obligatoria, como si el cadáver, que ya no es sujeto de derecho, quedara a merced de la autoridad civil" (53). Esta referencia es válida para la legislación argentina que establece desde 2006 que todo ciudadano fallecido es donante, salvo que haya expresado su oposición a serlo.

Todo argentino que realice trámites ante el Registro Civil o la Policía Federal debe efectuar una declaración respecto a su voluntad de

donar órganos que constará en su documento. Es un acto burocrático ante un funcionario que obliga a tomar una decisión importante respecto al uso futuro de su cuerpo. Si no se tienen las ideas claras de antemano, es en cierta medida una coacción al pretender imponerle una opción difícil en circunstancias de realizar un trámite administrativo, que no respeta ni tiene en cuenta el principio ético y legal del "consentimiento informado" que es privativo del ejercicio de la medicina.

Donante presunto

Sobre este tema existió entre 2003 y 2005 debate parlamentario en la Argentina. A pesar de las opiniones autorizadas de personas y organismos idóneos expresadas en contra del proyecto legislativo, fue introducido en la ley de trasplantes por presión de las autoridades de Salud Pública del Gobierno Nacional. De acuerdo a esto, se considera "donante presunto" aquel ciudadano que no concurre a un registro civil, comisaría o juzgado, para comunicar su negativa a ser donante de órganos en el momento de su muerte; o aquel joven que al cumplir sus 18 años no lo comunica al obtener su documento de identidad. Es una situación embarazosa para cualquiera. El que expresa su negativa será considerado poco solidario con la sociedad; el que opte por el caso afirmativo puede interpretarse que lo hace a sabiendas, o que está poco informado, o que siente temor ante el funcionario. Es una pregunta cerrada compulsiva. En mi caso particular, al no haber dejado por escrito mi decisión afirmativa o negativa, soy donante presunto, otros dispondrán de mis restos mortales según lo crean conveniente. Pero, ¿qué sabe la mayor parte de la población de nuestro país acerca de las decisiones anticipadas? ¿Todos los ciudadanos están en condiciones de decidir sobre el uso de su cadáver? ¿Conocen sus derechos, su libertad para aceptar o negarse?

Presumir significa sospechar, juzgar o conjeturar una cosa por tener indicios o señales para ello. La presunción es la acción y efecto de presumir; es sospecha asentada en indicios, fundada en conjeturas, que no hace plena probanza. Es sospecha basada en indicios para probar que obró sin discernimiento, de acuerdo o no a antecedentes, o por el contrario, que actuó con tal decisión que no deja lugar a duda. El término es ambivalente de acuerdo a como se lo interprete. La presunción es en definitiva una conjetura, que puede ser probada o no. Se basa en probabilidades o apariencias. No existe certeza. Sería grave y difícil la adopción de una decisión por parte de un equipo médico de extraer

órganos a un cadáver ante la sola presunción, sin la decisión previa del occiso o de su familia.

El acto de consentir, es creer, permitir hacer una cosa, tener por cierta una cosa. Es admitir. El tema del Consentimiento Informado es una regla fundamental en ética médica en la relación con el paciente. Es la forma de respetar su autonomía como persona. Es obligación ética y legal informar correctamente al enfermo de cual es la decisión terapéutica. Requiere comunicación, comprensión y aceptación, o eventualmente rechazo. Es un derecho del paciente universalmente aceptado. Es el centro de la correcta relación médico-paciente. Una vez más S.S. Pío XII se adelantó varios años a la afirmación actual de la bioética laica contemporánea respecto a este principio basado en la autonomía del enfermo; dijo en 1952 al referirse al interés del paciente (54): "El médico, como persona privada, no puede tomar ninguna medida ni intentar ninguna intervención sin el consentimiento del paciente. El médico no tiene sobre el paciente sino el poder y los derechos que este le dé, sea explícita, sea implícita y tácitamente".

Si una afirmación de aceptar o hacer algo es "presunta", de acuerdo a lo que hemos visto, no es una afirmación. Si al consentimiento se lo denomina "presunto", no es consentimiento. No existe consentimiento ante lo que no es explícito. Lo que es presunto no es informado, por lo tanto no existe consentimiento. El consentimiento informado en medicina es una expresión libre de voluntad efectuada por una persona racional, competente y autónoma; o en su defecto, por su familiar o representante legal.

Este concepto del consentimiento presunto pone de manifiesto las políticas ideológicas alentadas en el ámbito de la salud por las autoridades nacionales en los últimos años, tema al que he hecho referencia citando situaciones legales concretas al referirme a la objeción de conciencia (55). Es importante transcribir los asesoramientos de dos instituciones científicas argentinas de innegable prestigio presentados a la Comisión de Salud del Senado de la Nación antes de la reforma de la ley 26066. Ambos aportan conceptos legales, éticos y experiencias de sentido común.

El Comité de Bioética de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva expresó (56):

· El consentimiento tiene como principal condición la voluntariedad que expresa claramente la autonomía y libre decisión de la persona. La presunción no forma parte del consentimiento por definición.

· La pretendida solidaridad impuesta por una norma legal es inmoral porque lesiona la dignidad de la persona y afecta un derecho personalísimo, como es el derecho a disponer del propio cuerpo.

· La imposición de una actitud, salvo que se exponga explícitamente la negativa, tiende a dividir autoritariamente a las personas en buenas y malas, siendo esta consecuencia violatoria de la pluralidad sin coacciones que una sociedad democrática debe proteger.

· La obligación compulsiva de manifestar la negativa a la donación a través de una disposición expresa, ignora las carencias intelectuales y económicas de nuestro país, por lo que lamentablemente la mayoría de los argentinos tiene dificultada la comprensión, la información y la disponibilidad del tiempo para efectuar el trámite requerido. Del silencio de la persona no deviene voluntad alguna, y en cambio su interpretación interesada puede constituir un abuso de poder.

· Una norma autoritaria como ésta, que no puede soslayarse a través de apelaciones sentimentales y anecdóticas que apelan a la emoción, induce una inmoral confusión y tenderá a aumentar la desconfianza en el proceso de diagnóstico de la muerte encefálica, en la procuración de órganos y en la existencia de otros intereses que existen en nuestra sociedad.

· La educación de la población y la perfección de los mecanismos sanitarios de la procuración de órganos, será finalmente lo que aumentará la cantidad de donantes. Los países con mayor tasa de donantes, como España, no lo han logrado por la aplicación efectiva del consentimiento presunto.

· La constante preocupación por aumentar la disponibilidad de órganos en nuestro país, que compartimos plenamente, no deben impulsar a tomar medidas lesivas de la autonomía en lugar de fortalecer los mecanismos educativos de la sociedad.

Ante la Comisión de Legislación General del Congreso de la Nación, la Sociedad Argentina de Trasplantes presentó el documento del cual trascribo los siguientes párrafos (57):

· El consentimiento informado es un principio fundante de la ética trasplantológica y es el procedimiento moral y jurídico más idóneo para ejercer el derecho a disponer del propio cuerpo.

· El consentimiento presunto parte de la premisa de considerar al cuerpo como propiedad estatal y no individual o familiar, desconocien-

do las percepciones populares y las construcciones sociales sobre el proceso del morir y la muerte. El Estado presume que una persona que fallece es donante si no ha manifestado la negativa. Al desatender el valor simbólico y mítico del morir, de la muerte y de los procesos de duelo, la implementación del consentimiento presunto llevaría a situaciones de discordia social y afectación de la confianza pública.

· El acto de donación de órganos, en cuanto a su naturaleza jurídica, consiste en el ejercicio de un derecho personalísimo, el de disponer del propio cuerpo, que conlleva las siguientes características: es de naturaleza innata, extrapatrimonial, de ejercicio vitalicio, relativamente indisponible por el propio titular.

· Si bien la negativa a donar está prevista, resulta que el *pool* de donantes estaría formado en su mayoría por la población de mayor pobreza, pues ésta, no sólo no accede a la información adecuada sobre el tema, sino que tampoco dispone de los medios necesarios para poder manifestar su negativa a donar.

La decisión legislativa de establecer el donante presunto en la reforma de la ley 26066, aprobada en noviembre de 2005, es una expresión de la política colectivista y autoritaria argentina de estos últimos años en materia legislativa, puestas de manifiesto particularmente en el área de salud (proyectos y leyes aprobadas sobre el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, proyectos de despenalización del aborto, regulación de embarazos con anencefalias y otras malformaciones, ley de contracepción quirúrgica, interpretación del art. 86 del Código Penal sobre aborto en mujer violada, despenalización de la esterilización por ligadura de trompas, distribución masiva de anticonceptivos y preservativos, proyectos legislativos sobre despenalización de la eutanasia, etc.etc.). Es necesario discernir entre ley civil y ley moral y actuar en consecuencia como ciudadanos. La ley civil debe respetar el ámbito de la conciencia privada, sus valores y creencias. Lo cierto es que no se puede imponer solidaridad mediante la obligación de donar un órgano. La concepción legal actual del donante presunto considera al cadáver como algo disponible, propiedad colectiva para el uso estatal. Es un camino peligroso, interpretación totalitaria de la que existen ejemplos precedentes en la historia de la medicina del siglo XX. Si bien el cadáver puede considerarse *"res communitatis"*, factible de ser usado para el bien común, la voluntad de los parientes allegados tiene amparo legal y ético.

Donante vivo

La medicina actual ofrece posibilidades de trasplantes con dador vivo en riñón e hígado. El riñon es un órgano par, con un sólo riñón se puede vivir. El hígado es un órgano impar, pero una extirpación reglada parcial permite su regeneración. La cirugía de trasplante de riñón con donante vivo relacionado (por lo general, hermanos o progenitores); entraña poco riesgo de complicaciones, tener en cuenta que el dador queda con un solo órgano. Son mayores los riesgos en el trasplante hepático, si bien se han reducido mucho gracias a la experiencia adquirida por los equipos quirúrgicos especializados. Antes de la decisión del trasplante, los casos son considerados por el Comité de Ética Hospitalario (58). Debe tenerse en cuenta que "el sacrificio del donante debe ser proporcional a las posibilidades de beneficio real para la vida del receptor. La vida del paciente es sagrada y sólo podrá someterse a un tratamiento tan invasivo, si existen esperanzas fundadas de obtener una prolongación real de la vida" (59). La licitud del acto se basa en el objetivo terapéutico correctamente planteado.

Estos criterios son válidos para los pacientes con enfermedades del órgano generador de los elementos sanguíneos, la médula ósea (leucemias, aplasias medulares, etc.) tratamientos muy comunes en la actualidad.

Diferente desde un punto de vista ético, es el uso de embriones producidos mediante fecundación artificial extrauterina, para luego seleccionar uno de ellos histocompatible con un hermano enfermo que requiere trasplante de médula ósea. Es lo que ha dado en llamarse "bebé medicamento", utilizando un embrión seleccionado para tal fin y descartando los inservibles; que para alguna interpretación judicial o ética utilitaria, sería justificable por buscar un interés superior. (60). La selección de embriones de un mismo origen genómico (mismo padre y madre), presenta en las estadísticas al considerar miles de casos efectuados, una eficiencia que no alcanza al 3%. El destino de los embriones sobrantes es la conservación en frío (criopreservación), ya sea para la destrucción, para la investigación o para el desarrollo de tejidos de actividad multipotencial para posibles terapéuticas experimentales. La selección embrionaria es una gravísima trasgresión ética. Es producir un ser humano para su uso y matar todos los demás. La selección embrionaria es discriminar y seleccionar personas, práctica eugenésica vituperable, que, aunque sea para un fin terapéutico, en definitiva es aceptar que el fin justifica los medios, criterio utilitario aberrante.

Retribución al donante

No existen objeciones para ofrecer a los deudos de un donante cadavérico, una compensación para el pago de los gastos de sepelio. Es un arreglo entre las partes. No debe constituir una coerción o chantaje. No debe ser entendida como una posible transacción comercial. La generalización de maniobras comerciales con órganos es condenada legalmente por todos los organismos vinculados al tema y por un elemental sentido de honestidad. "El cuerpo humano y sus partes no pueden ser objeto de transacciones comerciales", recomienda la OMS (61). Rechaza incluso cualquier compensación o recompensa como la expresada precedentemente. Esta disposición es una orientación general para evitar situaciones dudosas, injustas o criminales y prohibir todo tráfico con órganos humanos. Una de las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice: "A la luz de los principios de la justicia distributiva y la equidad, los órganos donados deberán ponerse a disposición de los pacientes atendiendo a la necesidad médica y no a criterios económicos u otras consideraciones". Estas disposiciones tienen su razón de ser en criterios éticos y legales ante la existencia de mercados de órganos, como sucede en algunos países del extremo oriente asiático. El problema es gravísimo. Existen instituciones comerciales que lucran bajo el amparo de actitudes permisivas de gobiernos en América Latina. El comercio es con riñones con ofertas por población indigente o marginal.

Este tema fue considerado en su momento por Pío XII refiriéndose exclusivamente a lo que se conocía en aquella época, la donación de córneas de cadáver (62): "¿Es necesario, además, como frecuentemente sucede, refutar por principio cualquier recompensa? La cuestión está planteada. Sin duda que pueden presentarse graves abusos si se exige una retribución; pero sería exagerado juzgar inmoral alguna aceptación o solicitud de compensación. El caso es análogo al de la transfusión de sangre; es un mérito del donador rehusar un pago, pero no es necesariamente una culpa el aceptarlo". La compensación a que hacía referencia era para cubrir los gastos de sepelio.

A la altura de nuestros conocimientos médicos cabe distinguir la diferencia entre el cadáver y el ser humano vivo como dador. Si bien en ambos puede darse la posibilidad de comercialización, en el vivo se corre además el grave peligro de apañar situaciones delictivas. En la realidad actual, la "aceptación" ante una oferta sobre órgano cadavérico podría atentar contra la justicia distributiva y la igualdad de oportunida-

des de los receptores. Las legislaciones aportan mecanismos para hacer transparente la donación y la aceptación, actuando organismos especializados que garantizan la idoneidad y el comportamiento ético de los equipos autorizados a efectuar trasplantes; y por añadidura, diferenciando responsabilidades médicas asistenciales entre quienes comunican la existencia de posible dador, el equipo médico que realiza el diagnóstico de muerte; y el equipo que realiza la ablación y efectúa el trasplante. Es perentorio afirmar normas estrictas como las preconizadas por la OMS y las legislaciones nacionales vigentes.

Identidad de la persona

Es imprescindible éticamente preservar la identidad biológica procreativa del receptor. Quedan por lo tanto descartados los eventuales trasplantes de tronco-cabeza, sobre los que ha habido experimentos con animales desde principios del siglo XX. La razón es ética, pues aportaría la identidad personal ligada al encéfalo del dador. Sería inventar otra persona. Idéntica reflexión merece el trasplante de ovarios o testículos para obtener eventualmente fertilidad. Las características del genoma del dador alterarían la identidad biológica de la descendencia del receptor. Existe acuerdo universal de no efectuar estas intervenciones.

Teniendo en cuenta la forma de pensar de algunos científicos, avalados por fundamentos supuestamente éticos basados en criterios utilitaristas, en el cual, el principio que justifica la acción depende del éxito o beneficio obtenido, en otras palabras, es la consecuencia del acto efectuado la que confiere valor ético, tema al cual ya nos hemos referido. Si las consecuencias son buenas, la acción que la provoca también lo es. Con este criterio pragmático basado en que el fin justifica los medios, no puede descartarse que algún equipo intente realizar este tipo de trasplante. Existe siempre el peligro de la subordinación al criterio cientificista por parte de investigadores con una escala de valores relativista. La obligación de cumplir con lo estipulado en la Declaración de Helsinki sobre experimentos con seres humanos, documento obligatorio con validez internacional, que establece claras normas que colocan los valores propios del ser humano por encima de "los intereses de la ciencia y de la sociedad", no siempre es tenida en cuenta. Las trasgresiones abundan.

En línea experimental existen antecedentes de órganos transgénicos en animales, con características inmunológicas compatibles con el ser

humano, usando genes humanos inoculados en el animal, de tal manera de lograr órganos con posibilidad de ser usados para trasplante. Es un asunto controvertido y peligroso desde el punto de vista médico y ético. La Pontificia Academia para la Vida ha expresado sus dudas "no sólo desde el punto de vista del resultado técnico y del tiempo de supervivencia, sino también desde el punto de vista de la ausencia de riesgos para la salud y la vida de quien recibe el órgano, en especial ante la posibilidad de transmisión de enfermedades", teniendo en cuenta además aspectos "sobre las repercusiones antropológicas y éticas de la superación de las barreras entre especie y especie".

Es aceptable la utilización transitoria de un órgano de animal, como el hígado de cerdo, terapéutica utilizada en el Instituto Lanari de Buenos Aires a fines de la década del 60 con el objetivo de desintoxicar y depurar la sangre de pacientes en coma hepático y mantener en forma supletoria las funciones propias del hígado. Es una forma aceptable dirigida a salvar la vida del paciente en riesgo inminente de muerte. Se ha utilizado también en forma transitoria piel de cerdo estéril para cubrir grandes quemaduras, en espera de piel humana. También el uso de un corazón heterólogo sin rechazo inmunológico, corazón mecánico como bomba impulsora de la sangre, corazón artificial con fuente de energía propia, puede aceptarse como auxilio externo. Son llamadas "solución puente", utilizadas para salvar una vida hasta obtener un órgano compatible humano. Sería ilícito si existe incertidumbre de resultados y grave riesgo para la vida.

El anencéfalo como donante

En los últimos años, en especial en el exterior, se ha difundido este nuevo tipo de donante para trasplantes en niños. Los anencéfalos son recién nacidos, por lo general prematuros, con ausencia de desarrollo de la cavidad craneal y del cerebro y otras malformaciones. Existen algunos que, salvo su anencefalia, no tienen otras alteraciones orgánicas, por lo cual, como la muerte de estos niños es precoz, pueden ser preservados con corazón latiente como dadores. El momento de muerte encefálica no es fácil de determinar por la falta de desarrollo neurológico. En nuestro país, por ley 1044/03 de la Ciudad de Buenos Aires, se autoriza el aborto de los fetos con esta malformación.

El feto o el recién nacido vivo anencéfalo es un individuo de la especie humana, por lo tanto, digno de respeto como tal. Esta aseveración

no es compartida por algunas escuelas utilitaristas en Bioética, como Singer y sus seguidores, quien sostiene que "el hecho de pertenecer a la especie homo sapiens no es relevante desde el punto de vista moral. Si hacemos una comparación entre un perro o un cerdo y un niño pequeño con serios defectos, muchas veces vemos que tales seres humanos no tienen capacidades superiores a aquellos" (63). Creemos importante transcribir opiniones expresadas por científicos considerados especialistas en bioética, que utilizan conceptos diametralmente opuestos a nuestra manera de concebir la ética médica. Son autores que gozan de prestigio y tienen peso específico con sus publicaciones y sus opiniones, particularmente en el mundo anglosajón, pero también expandida y considerada en nuestro ámbito cultural. Basan su opinión en una concepción de la persona humana muy difundida entre científicos, médicos y juristas, que hemos considerado precedentemente. El pensamiento de Singer es paradigmático de una cultura cientificista. Lo absurdo es que puedan esgrimir en defensa de sus teorías concepciones llamas éticas, amparadas en el ambiguo término bioética. Otro autor muy conocido y divulgado afirma que quienes tienen derechos son las personas, pero que "no todos los seres humanos son personas, porque no todos tienen la capacidad de razonar [...] Los fetos, los bebes, los retrasados mentales profundos son ejemplo de seres humanos que no son personas (64). Dicho autor sostiene que "los costos enormes de criar un niño con graves desventajas físicas y mentales quitan validez a los usuales deberes de beneficencia hacia una entidad que todavía no es persona en sentido estricto".

Estas citas ponen en evidencia un panorama grave y preocupante, máxime cuando fundamentan una forma de actuar asistencial médica pretendidamente ética. Son expresión del pensamiento filosófico de científicos, juristas y médicos de la "cultura de la muerte". Son criterios que consideran válidos no sólo para embriones o niños en particular, sino aplicables también al anciano inconciente, al coma profundo, al síndrome vegetativo prolongado.

A los mismos criterios responden algunas políticas de la OMS centradas en los costos y las prioridades de financiamiento de salud de los Estados emergentes o subdesarrollados (África en especial). Promueven el control de la natalidad, la regulación de las poblaciones, la eugenesia o el abandonar a su suerte a los menores de 5 años en dichas áreas geográficas con graves problemas de supervivencia por falta de alimentos. Por otra parte, utilizar niños anencéfalos para procurar órganos para trasplante, es la paradoja de una sociedad de consumo que quie-

re hacer vivir a un ser humano con deficiencias orgánicas recuperables mediante el cambio de órganos, y por otra parte promueve desentenderse de la vida y la salud del niño desnutrido o enfermo con altos costos de atención médica en países y zonas geográficas paupérrimas.

Respecto a los anencéfalos, para algunas corrientes de pensamiento médico y ético, serían comparables a un animal, por lo cual no habría objeción para usarlos como dadores desde el momento de su nacimiento, teniendo en cuenta su escasa sobrevida y la posibilidad de conservarlos como reserva de órganos con corazón latiente con auxilio externo, aun cuando no hayan muerto. Los órganos de estos niños tienen escasa posibilidad de reacción inmunológica en un receptor. En el parto de un anencéfalo, tradicionalmente se respetaban los plazos naturales. En la actualidad, con criterios presuntamente amparados en teorías bioéticas, adelantar el nacimiento, eufemismo de la palabra aborto, para utilizar sus órganos, es una decisión aceptada y avalada legalmente. Es un criterio que niega el principio de totalidad o terapéutico de una conducta médica, niega el principio tendiente al bien del enfermo, y el principio de defensa de la vida humana.

Establecer la asistencia y sostén cardiorrespiratorio en un cadáver es lícito, previo diagnóstico certero de su muerte; pero no lo sería si estas medidas de mantenimiento se efectúan estando vivo para garantizar la conservación de órganos y tejidos para trasplantar. Si se lo considera persona, no es lícito conservarlo como mera reserva utilitaria de órganos hasta que aparezca la oportunidad de su uso. En estos recién nacidos, la comprobación de potenciales evocados y de reflejos del tronco cerebral es difícil, debido a anomalías de sus pares craneanos. Por lo tanto, se prefiere el diagnóstico de muerte cardiovascular. Tratándose de una persona viva, es lícito que quede en observación con cuidados ordinarios hasta que se produzca o esté por concretarse el paro cardiorespiratorio; después del cual, ya sea de inmediato o con auxilio técnico de mantenimiento de oxigenación y corazón latiente, pueda hacerse uso de sus órganos (65).

La utilización de tejidos fetales con fines de trasplante provenientes de un aborto espontáneo nacido muerto, no son aptos; en cambio los de fetos nacidos vivos tienen valor. Los tejidos fetales son de gran actividad de desarrollo celular. Esta constituye una nueva industria de abortos con feto vivo para la obtención de células madre (*stem cells*) e investigación de posibles tratamientos en diversas enfermedades degenerativas. Es otra expresión de la cultura de la muerte de gran actualidad, que no hemos de considerar en particular en esta ocasión.

Los embriones y fetos humanos deben ser considerados con el respeto debido a la dignidad humana; por lo cual, oficialmente, estas prácticas relatadas son ilícitas. En la Argentina, a pesar de opiniones disidentes e individuales de algún miembro de la Corte Suprema de Justicia, las normas jurídicas vigentes incluidas en la Constitución Nacional y el art. 63 del Código Civil, se acepta que "son personas por nacer las que no habiendo nacido están concebidas en el seno materno". Tema al cual nos hemos referido precedentemente al tratar muerte y persona humana.

Criterios de selección

Los criterios de otorgamiento de órganos a quienes están en lista de espera en los organismos públicos responsables se basan en una razón de justicia equitativa; de no discriminación social, económica, cultural o étnica. Sin embargo, la prioridad de solicitud en la lista no debería ser una condición imperativa de selección. Podría también depender de un estricto y justo criterio médico selectivo, basado en conocer muy bien la situación clínica del receptor potencial, la urgencia, la mayor posibilidad de éxito terapéutico, la buena recepción inmunológica, la posibilidad de sobrevida, de correcta asistencia médica y seguimiento con inmunosupresión en el futuro, con accesible obtención de los medicamentos necesarios.

Los únicos criterios de inclusión o exclusión, a pesar de estar en lista de espera, surgen de un ponderado análisis médico de la situación particular del receptor. Debe garantizarse la gratuidad de la donación.

Costos

Es un tema complejo, sobretodo en sociedades emergentes o países subdesarrollados, o en comunidades donde existen prioridades de salud en población joven especialmente con graves problemas de nutrición materno-infantil y mortalidad de niños por desnutrición o infecciones respiratorias. Debe establecerse una escala de prioridades en base al principio de Justicia en la distribución y uso de recursos económicos escasos.

El costo del trasplante no es lo único. El paciente deberá recibir toda su vida drogas inmunosupresoras en el lugar donde habita, por lo cual es necesario que tenga su residencia en una ciudad con infraestructura sanitaria adecuada para su seguimiento y tratamiento.

Si se considera una ecuación costo-beneficio; donde se tendrá en cuenta el éxito del tratamiento y la prolongación aceptable de supervivencia, el criterio ético debe privilegiar el beneficio, no debe subordinarse la decisión terapéutica a los costos; pero la realidad presupuestaria y la equidad en el uso de recursos económicos y sanitarios escasos es un factor condicionante que no puede soslayarse. El tema queda abierto a la reflexión personal, al equipo médico tratante, a las posibilidades públicas y privadas de asumir la decisión. La equidad en la atención médica de la población en general, y particularmente si existen grandes falencias de atención en población materno infantil, plantea un dilema acerca de las políticas que demandan grandes inversiones en infraestructura asistencial.

El argumento de salud para todos, la salud como derecho del ciudadano que el Estado debe garantizar, la obligación moral de actuar con justicia al definir las políticas de salud, garantizando recursos, etc. plantea serios problemas. La situación entraña un conflicto ético entre principios y derechos humanos y sociales que deben respetarse y defenderse, y situaciones reales dramáticas de costos que superan o agotan las posibilidades de financiamiento.

Al referirse al trasplante pulmonar (67), que es mucho más complejo y oneroso que el renal, cabe preguntarse si es ética la existencia de muchos centros de alta complejidad para trasplantes en una sociedad con graves carencias socioeconómicas y sanitarias en aspectos básicos.

Los problemas de la insuficiencia renal crónica son graves. Es una patología frecuente con altos costos de tratamiento. Un trasplante de riñón que funcione, ahorra no sólo costos, sino sufrimientos al paciente y su familia. Las sociedades modernas exigen el uso de tecnologías médicas que es muy difícil negar invocando razones financieras. En EEUU es una situación política de actualidad las eventuales reformas de las políticas y los seguros de salud. Es innegable que debe respetarse el derecho a la salud y no subordinar una indicación médica a criterios económicos. Vivimos en sociedades medicalizadas, con prolongación de la vida media en torno a los 75 años, enormes inversiones en investigación médica y asistenciales, mayor complejidad de la atención clínica, farmacológica, quirúrgica y diagnóstica, envejecimiento de la población, lo que trae aparejadas nuevas patologías. La salud es un derecho inalienable de la persona humana con insolubles problemas de financiación. Es el gran desafío de los tiempos que corren.

Conclusiones

El trasplante de órganos constituye una forma terapéutica con indicaciones precisas y aceptación universal. Es una alternativa de curación y prolongación de vida en varias enfermedades que, de otra forma, serían mortales a corto plazo, o serían dependientes permanentes de asistencia externa con aparatos e infraestructura muy costosa y de gran sufrimiento para los enfermos. Es una posibilidad de tratamiento que en ciertas circunstancias podría calificarse de extraordinaria, si bien en función de las características reales de lugar y tiempo, y de posibilidades técnicas y financieras, no es desproporcionada. Su licitud deriva del cumplimiento del principio de finalidad terapéutica, pues su objetivo médico tiende al bien del paciente. Está legitimado por el principio de solidaridad.

Hemos considerado diversos temas éticos que pueden plantearse en estos tratamientos, particularmente el diagnóstico de muerte del dador. Se ha utilizado bibliografía predominante vinculada al pensamiento de la Iglesia Católica. Teniendo en cuenta nuestra cultura y tradición la consideramos esencial e irremplazable. Las reflexiones éticas sobre el diagnóstico de muerte y la consideración del hombre como persona, trascienden al estricto tema de los trasplantes, son conceptos válidos ante la muerte que deben ser conocidos por los médicos y por la sociedad. Estamos firmemente convencidos que es imprescindible la divulgación en el ámbito público institucional de este cuerpo de doctrina ética emanado del Magisterio de la Iglesia. Es necesario informar a la comunidad para que sea reconocido su legítimo valor, debe difundirse la opinión fundada y objetiva sobre temas de salud y enfermedad que constituyen documentos de permanente actualidad. Su pensamiento responde a una ética clásica inmersa en la cultura que nos ha brindado nuestra formación y nuestras raíces. Son conceptos propios de la recta razón y de la ley moral universal y eterna. No son privativos de la Iglesia Católica ni tampoco de una concepción religiosa. Son conceptos morales racionales que pueden ser entendidos y aceptados por la razón. Deben estar presentes en la Universidad, deben ser enseñados a los médicos, deben ser conocidos por la población. Es necesario dar testimonio público de esta manera de pensar.

Las decisiones médicas deben afirmarse en un juicio clínico ético guiado por la prudencia y el respeto a la persona humana. Dicho juicio debe surgir de la conciencia ética correctamente formada del médico,

convertida en hábito, en forma de ser, en su *ethos*. Dos antropologías en pugna se hallan en conflicto para avalar la respuesta. Una es materialista, afianzada particularmente en criterios cientificistas ligados al pensamiento dominante entre ciertos intelectuales, influidos por corrientes filosóficas reactualizadas en el ámbito médico por interpretaciones pretendidamente éticas, promovidas y englobadas en una exclusiva orientación liberal, relativista, materialista de la bioética. Otra es ontológica, propia de una filosofía del ser. Creemos que la enseñanza y divulgación de una interpretación de este tipo, que afirme el valor de la razón para comprender la naturaleza humana, y fundamente una ética respetuosa de la persona desde la concepción hasta su muerte, debe tener presencia académica en la formación de todos los agentes para la salud.

Bibliografía

1. Rabinovich Ricardo David. Régimen de trasplante de órganos y materiales anatómicos. Ley 24193. Ed. Astrea. Bs.As. 1994
2. Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial Recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en seres humanos. 52º Asamblea Escocia 2000.
3. Organización Mundial de la Salud. OMS. Normas éticas internacionales para la investiga- ción en sujetos humanos. OMS 1996.
4. Reich W.T. coordinador Encyclopedia of Bioethics N.Y. 1978.
5. Ortega y Gasset J. Misión de la Universidad Cap III y IV. El libro de las misiones. Ed. Austral 1950.
6. Sgreccia E. Manual de Bioética Cap. 5. Bioética y principios. Univ. Anahuac, Mexico Ed. Diana 1996.
7. Arribalzaga E. Consideraciones éticas del trasplante pulmonar en Argentina. Rev. Asoc. Arg. Cirugía. 2000; 78: 138-144.
8. Pontificio Consejo para la pastoral de los agentes de salud. Carta de los agentes de Salud.. 83-91 Donación y trasplante de órganos. Ed. Paulinas 1995
9. Juan Pablo II Carta encíclica *Evangelium Vitae* 1995. Párrafo 86 Ed. San Pablo.
10. Juan Pablo II Discurso ante el XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes 30 agosto 2000
11. Card. Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Donar los órganos es un gesto de amor. 4 febrero 2000 Zenit ZS99020403
12. Martinez Lage Álvarez y colab. El diagnóstico neurológico de la muerte. Manual de bioética general.Coordinador A.Polaino Llorente. Cap. 27:407-422.Ed. Rialp.España 1994

13. Martinez Lage Obra citada 12
14. Pontificia Academia de Ciencias. Grupo de trabajo septiembre 2006, firman entre otros: A.Battro, J.L.Bernardt, Card. Lopez Trujillo, M.Sanchez Sorondo, Mons. E. Sgreccia, y otros 23 científicos y sacerdotes. Por qué el concepto de muerte cerebral es válido como definición de muerte. Volumen The signs of death. Scripta varia 110.: 37-46 Ciudad de Vaticano 2007
15. Martinez Lage o.c. 12
16. Pontificia Academia de Ciencias. Respuesta a la declaración y comentarios del Prof.Spaemann y el Dr. Shewmon Igual publicación o.c.14.
17. Caponnetto Mario, Diagnóstico de muerte. Un dilema médico y moral. El Derecho Bs.As. 4 febrero 2008
18. Scaraffia L. Los signos de la muerte. A cuarenta años del Informe de Harvard L'Osservatore Romano 3 septiembre 2008
19. de Mattei y otros. Comentario de Sandro Magíster. Finis Vitae.www.chiesa.espressonline.it 5 septiembre 2008.
20. Martinez Lage o.c. 12
21. Pío XII Discurso a los anestesistas "Reanimación y respiración artificial" 24 noviembre 1957. Pío XII y las Ciencias médicas Ed. Guadalupe Bs.As. 1961: 306-311
22. Comité de expertos de la OMS Alivio del dolor y tratamiento paliativo en el cáncer. Consideraciones éticas. Ginebra 1990: 57-62
23. Calipari M. Curarse y hacerse curar. Ética en el uso de los medios terapéuticos y del soporte vital. Cap. II-III Proporcionalidad de los cuidados. Medios ordinarios y extraordinarios. Ed. Universidad Católica Argentina 2007
24. Pellegrino E. Las decisiones al final de la vida: el uso y el abuso del concepto de futilidad. Medicina y ética.(Mexico) 2004/2: 159-187
25. Comité de Bioética de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Pautas y recomendaciones para la abstención y/o retiro de los métodos de soporte vital en el paciente crítico. Medicina Intensiva 2002,vol.6: 52-56
26. Martinez Lage o.c.12
27. Información INCUCAI www.incucai.gov.ar/institucional/legislación
28. Gherardi C. La muerte intervenida. De la muerte cerebral a la abstención o retiro de soporte vital. Medicina (Bs.As.) 2002;62:279-290
29. Monge M.A. Ética, salud,enfermedad. Cap. VI La integridad corporal. Ed. Palabra. Libros mc. Madrid 1991
30. Juan Pablo II Discurso en el Congreso sobre Tratamiento de mantenimiento vital y estado vegetativo. 20 marzo 2004 www.vaticano
31. García Marcos F. Formación ética del residente de cirugía Rev.As.Arg.Cirugía 2008; 95(1-2): 25-31.
32. Monge o.c. 29 Cap. V Deberes ante la vida que declina
33. Juan Pablo II La investigación científica y la reflexión moral deben caminar en espíritu de cooperación. Discurso ante la Pontificia Academia de Ciencias L'Osservatore Romano 7 de enero 1990, pag. 9.

34. Monge o.c. 29 pag 146.
35. Juan Pablo II Los trasplantes de órganos deben garantizar el respeto por la vida. Carta a la Pontificia Academia de Ciencias 3 febrero 2005. El documento de Pío XII o.c.21
36. Mantovani,C. presidenta Asoc.de Médicos Católicos Italianos. ¿Cuándo establecer el momento de la muerte? 28 septiembre 2008 www.zenit.org
37. Quinlan J. Historia de Karen Ann Quinlan Ed. Grijalbo Barcelona 1978 439 páginas
38. Gherardi C. Encarnizamiento terapéutico y muerte digna. Mitos y realidades. Medicina (Bs.As.) 1998; 58: 755-762.
39. Academia Pontificia para la Vida y Federación Mundial de Asociaciones de Médicos Católicos. Reflexiones sobre los problemas científicos y éticos relativos al estado vegetativo. www.vaticano
40. Gherardi o.c.38
41. Beauchamp T. y Childress J. Principios de ética biomédica Cap. 2º Teorías éticas Masson S.A. Barcelona 1999
42. Beauchamp y Childress o.c. 41.
43. Palazzáni L. El concepto de persona en el debate bioético y biojurídico actual. Centro de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad del Sagrado Corazón, Roma. Medicina y Ética (Mexico) 1997/1:19-33
44. Sgreccia E. La persona e la vita. Dolentium Hominun 1986; 2: 38-41
45. Bosh M. Fecundación y concepción. ¿hasta dónde coinciden? Vida y ética. Revista del Instituto de Ética Biomédica. UCA Año 1. Diciembre 2000: 7-41
46. Suarez A. El embrión humano es una persona. Una prueba. Cuadernos de Bioética Vol. XIII, 2002; 47: 19-38. Edita Asociación Española de Bioética y Ética Médica.
47. Sgreccia E. o.c. 44
48. Respeto jurídico del embrión humano. Cuadernos de Bioética 2009; 69. Varios artículos. Ver también Bioética, deontología y derecho 2005; 57. Biojurídica 2005; 58.
49. Juan Pablo II o.c. 33.
50. Pío XII Discurso dirigido a la Asociación Italiana de donantes de córnea. 13 marzo 1956 o.c. 21: 243-249.
51. Monge o.c. 29: pag 136-137
52. Manzini J.L. Las directivas anticipadas para tratamientos médicos. Simposio sobre Cuestiones éticas al final de la vida (Academia Nacional de Medicina, Argentina) Boletín del Consejo Académico de Ética en Medicina (CAEEM) Año 1 N' 2 Dic. 2002:279-293.
53. Monge o.c. 29 pag 151
54. Pío XII Discurso dirigido al Primer Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso 13 septiembre 1952. o.c. 21: 125-133
55. García Marcos F. Objeción de conciencia Vida y ética Inst. de Bioética UCA junio 2007: 165-180.

56. Comité de bioética de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Documento presentado en la Comisión de Acción Social y Salud Pública del Senado de la Nación año 2005.
57. Sociedad Argentina de Trasplantes. Documento presentado en la Comisión de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública del Senado de la Nación, 2005.
58. de Santibáñez y colab. Doce años de experiencia en trasplante hepático con donante vivo relacionado. Rev. As. Arg. Cirugía 2006; 90 (3-4): 132-141
59. Sgreccia E. o.c. 6 Cap. 14. Trasplantes de órganos en el hombre Pag. 579-582.
60. Quintana E. El costo jurídico de un niño de diseño ¿Seres humanos más humanos que otros? El Derecho 9 de junio 2009.
61. OMS Normas sobre trasplantes de órganos humanos Mayo 1991.
62. Pío XII o.c. 50.
63. Singer P. ¿Santity of life or quality of life? Pediatrics 1983; 73:128 y en Ética Práctica. Cambridge Univ. Press 1995 Cap. 4.
64. Engelhardt T. Los fundamentos de la Bioética Ed. Paidos Barcelona 1995. Pag. 155-156 y 257.
65. Sgreccia E. o.c. 6 y 59. Cap. 14.
66. Arribalzaga E. o.c. 7.

Aspectos éticos en trasplante de órganos, diagnóstico de muerte y concepto de persona humana

Fermín García Marcos

La indicación de trasplantes de órganos es una práctica muy difundida para tratar algunas enfermedades del riñón, del hígado y de la médula ósea. Más complejas son las operaciones para llevar a cabo trasplantes de pulmón, corazón, páncreas, intestino. Los antecedentes más antiguos de estas indicaciones con resultados exitosos son los trasplantes de córnea. Deben agregarse a la lista de esta posibilidad terapéutica algunos órganos y tejidos que pueden conservarse en centros especializados hasta el momento que se requiera su uso, como sucede con la piel, huesos y tejidos productores de los elementos que componen la sangre (tejidos hematopoyéticos de la médula ósea). En varios centros asistenciales de Buenos Aires existen Bancos con tejidos conservados del tipo de los señalados.

Las dificultades para la obtención de órganos, ya sea de origen cadavérico o de donante vivo relacionado, hacen difícil llevar adelante planes terapéuticos dentro de cortos plazos. Para el caso particular del riñón, que es el más frecuente, los pacientes deben aguardar en listas de espera durante largos períodos, a veces años, o mueren de su enfermedad causal sin haber logrado un trasplante. Este aspecto es muy dramático para los interesados y su grupo familiar. Va unido a frustraciones y angustias. El sufrimiento es sobrellevado por la contención familiar y del equipo médico tratante, el afecto y la esperanza. La posibilidad de un trasplante provoca expectativas muy grandes en los enfermos.

La pérdida progresiva e irreversible de la función renal durante 5 ó 10 años de evolución sin tratamiento, sin consulta médica o sin cumplimiento de las medidas terapéuticas e higiénico dietéticas indicadas, pueden terminar en una insuficiencia renal crónica. Varias enfermedades propias del riñón o patologías crónicas que afectan a este órgano,

pueden desembocar en esta situación, en especial la diabetes grave no controlada. Una vez producida la irreversibilidad de la lesión que altera la función renal, el paciente no puede eliminar las substancias tóxicas como urea y potasio, y retiene líquidos, por lo cual necesita un tratamiento de depuración y reemplazo externo por medio de un mecanismo de diálisis que realiza una filtración a través de una membrana, que es la esencia del llamado riñón artificial.

Comienza para este paciente un largo peregrinar durante años, efectuando tres diálisis semanales de 3 a 4 horas cada una, que implica la dependencia de una máquina en un Centro de Diálisis de unas 12 a 15 horas por semana. En la actualidad en la Argentina se estima existen 25000 enfermos en esta situación.

Es fácil comprender los sufrimientos físicos y emocionales de estas personas, con incidencia en aumento. (En Argentina, entre 1993 y 2003 pasaron de 200 a 600 por millón de habitantes.) El tratamiento lleva aparejado una pérdida de la calidad de vida. Se debe efectuar en el brazo del enfermo una fístula permanente arteriovenosa para conectar las cánulas que llevan la sangre al dializador para filtrar los solutos tóxicos y retornar sangre depurada. Esta terapéutica es para toda la vida, o hasta que pueda realizarse un trasplante y este resulte exitoso y duradero.

Trasladarse tres veces por semana al Centro especializado implica una dependencia física y psíquica a dicha rutina, imposibilidad de viajar a lugares donde no exista la posibilidad de hacer una diálisis, pérdida total o parcial de su capacidad laboral, lucro cesante; posibilidad de adquirir infecciones bacterianas o virales, como la hepatitis; tener trastornos del metabolismo del calcio y del depósito y movilización de este en los huesos, etc., y particularmente angustia y depresión, fractura de su vida social, dependencia rigurosa de pautas dietéticas y medicamentosas.

En este tipo de enfermedades debe tenerse en cuenta además el tema costos, ya sea públicos o privados. Son necesarias importantes inversiones para la instalación y mantenimiento permanente de los centros de diálisis y del personal asistencial idóneo.

Admira ver el temple de estos enfermos, la capacidad de sobreponerse a sus sufrimientos físicos, a sus limitaciones de vida activa, a sus padecimientos emocionales, su ansiedad, la preocupación por su futuro, pues no son enfermos terminales ni mucho menos. Mantienen la esperanza centrada en la posibilidad de obtener un trasplante de riñón de

cadáver compatible con su propio sistema inmune, o la eventualidad que un hermano o uno de sus padres en un acto de amor done uno de los suyos (puede hacerse porque es un órgano par).

Respecto al hígado, una cosa es la necesidad de un trasplante total, ya sea en adulto con enfermedad hepática incurable, o frecuentemente en niños con anomalías congénitas de las vías biliares o del propio parénquima hepático; situaciones dramáticas y difíciles de resolver por falta de donantes adecuados; y otra es la posibilidad de trasplante parcial, proveniente de dador vivo relacionado, circunstancia más frecuente y con mejores posibilidades de éxito (Tener en cuenta que el tejido hepático del dador compatible se regenera, o que se usa sólo el lóbulo izquierdo). En la Argentina existen varios equipos competentes bien organizados para este tipo de tarea asistencial compleja.

Objetivo de este artículo

Pretendemos la divulgación de un tema médico con 50 años de desarrollo e incremento de conocimientos y éxitos terapéuticos, que plantea algunos conflictos éticos, particularmente en la determinación de la muerte del paciente donante. Todo lo vinculado al diagnóstico de muerte de una persona tiene enorme trascendencia. Las reflexiones sobre el tema no harán referencia solamente a la muerte de los posibles dadores de órganos, sino que son válidas para todas las circunstancias en que tenga que optarse por seguir o no tratamientos de soporte vital ante un enfermo en situación terminal.

La bibliografía científica, jurídica y ética sobre trasplantes es muy abundante. Recurriremos en nuestra argumentación a citas provenientes en gran parte del Magisterio de la Iglesia Católica, pues representan indudablemente una línea coherente de pensamiento ético a través de los tiempos por su calidad intelectual, su racionalidad, su objetividad, su adhesión a la verdad, su seriedad y sabiduría; muchos de sus documentos han influenciado también a autores e instituciones civiles. El fundamento de la orientación ética expresada, responde a una tradición asentada en la ley natural y en juicios de recta razón. Citaremos documentos que conforman un cuerpo de doctrina para orientar la formación de la conciencia de aquellos que tienen responsabilidades sustantivas en la toma de decisiones médicas. Mi objetivo tiene intención docente. Recomendamos además, la lectura de algunos de los textos originales

citados, los cuales son de fácil acceso. Por otra parte, los que no pertenecen a profesiones del arte de curar tendrán a través de los documentos transcriptos, la posibilidad de conocer más de cerca esta realidad y reflexionar sobre el tema. También utilizaremos fuentes bibliográficas laicas relevantes. Se citarán y comentarán líneas de pensamiento filosófico contemporáneo muy difundidas en ambientes médicos, jurídicos y políticos; no coincidentes con nuestra manera de pensar y actuar, que deben ser conocidas, de tal manera de poder ser discutidas con fundamento.

Trasplantar significa "mudar o trasladar una planta de un terreno a otro". También es "injerto o autoplastia"; terminología propia de cultivo agrario, adaptada a este nuevo sentido. El lenguaje técnico contemporáneo lo usa para denominar la transferencia de un órgano o parte de él de un ser humano a otro. Se habla de homotrasplante si el dador y el receptor son humanos, o autotrasplante si es extraído del propio paciente. Heterotrasplante significa que se ha usado tejido u órgano proveniente de un animal para usarlo en un ser humano. Un trasplante de órgano consta de una "ablación" o exéresis de un tejido u órgano que se extrae de un cuerpo y se "implanta" en otro cuerpo humano. (1)

La demanda de órganos para trasplante es una realidad en aumento, hecho derivado de la indicación de esta terapéutica en diversas afecciones. La ablación se realiza sobre cadáver preservado con corazón latiente, circulación y oxigenación de todos sus tejidos por medios artificiales. La difusión del tema en la sociedad despierta respuestas paradojales o contradictorias. Por un lado personas con sensibilidad social, afectiva y emocional proclives a la donación de órganos después de su muerte; por otra, actitud reticente al manipuleo del cadáver propio o de un familiar. Ambas posiciones son comprensibles. Conceptos y hábitos culturales respecto al cadáver no facilitan una disponibilidad masiva de consentimiento de ablación. Es un tema importante ante el cual las medidas de difusión y propaganda de los poderes públicos, de los grupos de presión, o de instituciones médicas; deben atenerse a pautas de comportamiento respetuosas de la sensibilidad popular, sus creencias y sus estilos culturales. Las leyes sobre el tema tienen en cuenta este aspecto, respetando las decisiones familiares. Escapa a esta tradición legal y ética el llamado "consentimiento presunto", del cual nos ocuparemos más adelante.

La primera reflexión ética puede referirse a la etapa experimental inicial, extendida aproximadamente entre 1954, fecha del primer trasplante, y 1975. Como en toda fase experimental en medicina, los ries-

gos de transgredir criterios éticos existen. Deberá tenerse en cuenta la prioridad de la defensa de la vida del paciente. La investigación científica no justifica una actitud utilitaria de la persona humana. La Declaración de Helsinki sobre experimentación con seres humanos de la Asociación Médica Mundial, y sus distintas actualizaciones (2), constituye un documento orientador de pautas deontológicas al respecto. Una de ellas en particular dice: " En investigación médica en seres humanos, la preocupación por el bienestar de los seres humanos debe tener siempre primacía sobre los intereses de la ciencia y de la sociedad" (párrafo 5 de la Introducción) Entre los antecedentes a tener en cuenta, existen algunas situaciones concretas de irresponsabilidad y audacia, particularmente con trasplante de corazón entre 1967 y 1970, época que puso en evidencia trasgresiones por parte de algunos equipos médicos con prioridades cientificistas, sin un juicio prudencial de los límites de su actuación.

El primer principio de la ética médica es el imperativo de procurar el bien y evitar el daño. Son axiomas éticos eternos, provienen de la gran síntesis hipocrática hace 25 siglos, actualizados por los principios modernos de la bioética: beneficencia y no maleficencia. Para cualquier etapa experimental con seres humanos, deben cumplirse las pautas de la citada Declaración de la Asociación Médica Mundial, asi como las Normas Éticas Internacionales para las Investigaciones Biomédicas en Sujetos Humanos, Organización Mundial de la Salud OMS,1996 (3).

Entendemos por ética en medicina una actividad práctica, racional, libre, objetiva, voluntaria, responsable, orientada al bien del enfermo. La bioética contemporánea se define como "el estudio sistemático de las dimensiones morales (incluyendo visión moral, decisiones, conductas y políticas) de las ciencias de la vida y de la atención de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario" (4).

Toda actividad médica sobre un ser humano tiene contenido ético. El juicio clínico y la decisión de actuar dependen de una conciencia recta, la honestidad, la justa intención, la correcta formación ética del agente, el objetivo tendiente al bien y la verdad, la responsabilidad del equipo asistencial. La etapa experimental de toda acción médica está sembrada de situaciones imprevisibles, azarosas, desconocidas, accidentales, muchas veces imposibles de prever. Se requiere de la virtud de la prudencia y de una extrema responsabilidad, guiado por el objetivo de hacer el bien, evitar el daño, que los efectos no deseados puedan resolverse o atemperarse, que exista una razón grave y proporcionada

que justifique la indicación de la experimentación con finalidad terapéutica. En trasplantes, dicha etapa ha sido superada, pero los conceptos éticos comentados son válidos para la actividad asistencial. La medicina se halla basada en los conocimientos y el método científico, pero la práctica de la medicina asistencial " no es ciencia" (5), usa de la ciencia como apoyo fundamental. Es una profesión que requiere vocación, capacidad de comunicación, experiencia, cualidades y virtudes humanas y éticas que conformen en el médico un hábito dirigido al bien y la verdad, desarrollen una conciencia recta y muy buena formación científica con actualización permanente. Es una actividad práctica dirigida a prevenir y curar enfermedades, arte médico muchas veces sujeto a incertidumbre y a situaciones probabilísticas. Como alguien ha dicho, "Es la más científica de las humanidades y la más humanística de las ciencias"

El objetivo de los trasplantes responde al Principio Terapéutico (6). Es un tratamiento médico correcto cuando cumple con exigencias clínicas y éticas previas (7). "Son legitimados por el Principio de Solidaridad que une a los seres humanos, y de la Caridad que dispone a donarse en beneficio de los hermanos sufrientes" (8). S.S. Juan Pablo II, al hacer referencia al heroísmo cotidiano en la celebración del evangelio de la vida, dice (9): "merece especial reconocimiento la donación de órganos, realizada según criterios éticamente aceptables, para ofrecer una posibilidad de curación e incluso de vida, a enfermos tal vez sin esperanzas". En otra oportunidad expresa: "Los trasplantes son una gran conquista de la ciencia al servicio del hombre y no son pocos los que en nuestros días sobreviven gracias al trasplante de un órgano: [...] es un instrumento cada vez más apto para alcanzar la primera finalidad de la medicina: el servicio a la vida humana" (10). En la misma ocasión estableció las siguientes pautas éticas para tener en cuenta:

· Información y consentimiento libre del donante y/o consenso de sus parientes

· Constatación de la muerte a través de sus signos biológicos

· Asignación de prioridades, confección de listas de espera, no discriminación

· Rechazo de la clonación de seres humanos para obtener órganos para trasplante

También el actual pontífice, en su condición de Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe afirmó (11) que "es lícito incorporar-

se espontáneamente y con plena conciencia a la cultura de los trasplantes y de la donación de órganos". Resalta más adelante en el mismo texto: "en plena conciencia y en pleno conocimiento", aspecto esencial del asunto que nos ocupa.

Diagnóstico y definición de muerte del dador

El tema central es el correcto diagnóstico de muerte del paciente del cual se van a extraer sus órganos. La definición de la muerte hasta promediar la década del 50 era exclusivamente el paro cardiocirculatorio. Las medidas técnicas de soporte vital en las Salas de Terapia Intensiva pusieron en evidencia la posibilidad de mantener oxigenación pulmonar, latido cardíaco y tensión arterial en pacientes con silencio eléctrico cerebral. La necesidad de tomar decisiones de continuar o no tratando enfermos con situaciones como las descripta, a las que se agrega el Síndrome Vegetativo Prolongado, caracterizado por inconciencia profunda, mantenimiento de funciones vegetativas básicas y no requerir medios extraordinarios de sostén, impuso la necesidad de definir con mayor precisión la frontera entre la vida y la muerte.

La experiencia acumulada sobre miles de pacientes en coma profundo, particularmente en las décadas de los 60 y 70, que presentaban función respiratoria y cardíaca asistida con alteraciones o silencio eléctrico encefálico, permitieron distinguir entre lesiones totales e irreversibles del encéfalo (cerebro, cerebelo, y particularmente el tronco encefálico: protuberancia y bulbo) y lesiones también irreversibles de la corteza cerebral y áreas subcorticales; con conservación de respiración y función cardíaca y de los reflejos de nervios craneanos del tronco cerebral. En 1968 un comité *"ad hoc"* de la Universidad de Harvard definió las características de la llamada muerte cerebral (*brain death*). Entre 1976 y 1979 el tema fue actualizado por el Royal College y Facultades de Medicina del Reino Unido, que puso énfasis en la falta de respuesta eléctrica del tronco (*brain stem death*). En 1981 la Comisión Presidencial para el Estudio de los Problemas Éticos en Medicina de EEUU, estableció que: "Está muerto un ser humano al que ha sobrevenido, o bien una interrupción irreversible de las funciones respiratorias y circulatorias, o bien una interrupción irreversible de las funciones cerebrales, incluyendo las del tronco cerebral. La determinación de la muerte ha ser hecha de acuerdo con los estándares médicos habituales" (12). Aunque haya "vida aparente" por la aplicación de métodos extraordina-

rios de soporte vital, hay “muerte real” si el daño neurológico es incontrovertible.

En la actualidad se acepta universalmente que desde el punto de vista médico y legal la muerte del encéfalo es equivalente a la muerte del ser humano. El paro cardíaco puede ser primario y luego sobreviene el fallo cerebral; pero también puede ser a la inversa. “Está demostrado que un cadáver que se mantiene artificialmente con soporte respiratorio y circulatorio tiene un paro cardíaco definitivo (asistolia) en horas o en días, pero nunca más allá de nueve días [...] Hoy en día el diagnóstico de la muerte por cesación total e irreversible de las funciones del cerebro y del tronco cerebral es simple, inequívoco, cierto y verificable por cualquier médico experimentado” (13). A esta conclusión llega también una reciente declaración de un grupo de trabajo de neurólogos, obispos y sacerdotes emitida en Ciudad del Vaticano en 2007, que efectúa un completo estudio de los conocimientos sobre el tema. Es un documento imprescindible de consulta (14).

Para otros autores, aun con muerte neurológica, subsiste la incertidumbre acerca de si en esas circunstancias existe muerte de todas y cada una las células del cuerpo humano, incluidas las neuronas. La muerte neurológica es un diagnóstico empírico operativo. La lesión del tronco cerebral es un punto de no retorno. Es la muerte de la persona, aunque exista actividad eléctrica residual. “La muerte de una persona no puede definirse como la muerte de todas sus células, neuronales o no” (15). Por esa razón, otros autores no aceptan el criterio de muerte neurológica (16) (17) (18) (19). Consideramos que con la enorme experiencia científica acumulada y publicada, se puede descartar que la existencia de alguna actividad eléctrica residual detectada por el electroencéfalograma, pueda ser criterio último de diagnóstico de muerte. El diagnóstico neurológico de muerte es la ausencia correctamente verificada por medios clínicos, de todas las funciones del tronco cerebral constatada durante 6 horas. Dicha condición es irreversible. Sostener otro criterio “puede sustentar conductas terapéuticas superfluas, caprichosas, injustificables éticamente” (20), es decir, tratamientos extraordinarios o desproporcionados.

El uso de medios ordinarios o extraordinarios de tratamiento en pacientes en situación crítica o terminal, según lugar y tiempo, es un aspecto central en la toma de decisión de conductas terapéuticas con implicancia ética. Fue un tema médico magistralmente considerado por Pío XII en 1957 (21). La Organización Mundial de la Salud lo in-

corporó al recomendar orientaciones éticas en el tratamiento de pacientes con dolor y cáncer, modificando el término “ordinario” por “proporcionado” y “extraordinario” por “desproporcionado”, citando como fuente el discurso del Papa (22). Su vigencia se afirma en publicaciones actualizadas (23) (24) imposibles de soslayar por el que quiera estudiar y profundizar este tema. La constatación de muerte encefálica con tronco cerebral irreversiblemente lesionado, es importante no sólo para tomar una decisión como posible dador de órganos si el paciente reúne las condiciones y existe consentimiento, sino también para la interrupción de medidas terapéuticas de sostén, de acuerdo a los parámetros difundidos por especialistas en Terapia Intensiva (25), salvo algunos aspectos sobre los cuales disentimos, que serán considerados más adelante al referirnos a la persona humana. En síntesis: “La destrucción irreversible del cerebro supone la muerte de la persona, no porque en él residan las cualidades más específicas e indistinguibles humanas, sino porque es el órgano integrador y unificador que permite el funcionamiento del organismo como un todo y lo hace capaz de sustentar la vida humana” (26).

Para actuar con el máximo de seguridad en el diagnóstico de muerte para hacer una ablación para trasplante y brindar tranquilidad a la conciencia de los médicos y a la población en general, se han definido pautas que integran las legislaciones al respecto. El esquema más difundido y aceptado universalmente es el que consta en la ley argentina de trasplantes, ley 24193, texto actualizado por ley 26066 y decretos respectivos (27), que establece: “El fallecimiento de una persona se considera tal cuando se verifiquen de modo acumulativo los siguientes signos, que deberán persistir ininterrumpidamente seis horas después de su constatación conjunta y simultánea:

a) Ausencia irreversible de respuesta cerebral, con pérdida absoluta de conciencia.

b) Ausencia de respiración espontánea (apnea demostrada por desconexion transitoria y reiterada del respirador).

c) Ausencia de reflejos cefálicos y constatación de pupilas fijas no reactivas (hipotonía muscular, midriasis, ausencia de respuesta motora al dolor, falta de respuesta a estímulos faringolaríngeos, etc.).

d) Inactividad encefálica corroborada por medios técnicos y/o instrumentales adecuados a las diversas situaciones clínicas, cuya nómina será periódicamente actualizada por el Ministerio de Salud y Acción

Social, con el asesoramiento del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes (INCUCAI).

Más allá de las definiciones legales, el problema puede continuar en el plano ético en algunas circunstancia; destacamos: a) acciones imprudentes y apresuradas en la constatación y diagnóstico médico de muerte, motivadas por una interpretación utilitaria y pragmática para utilizar órganos del paciente en coma profundo. b) estados vegetativos prolongados de larga duración, denominados persistentes, en los cuales, para algunos autores, se habría perdido la condición de personas humanas, lo cual permitiría disponer de sus órganos.

Es fundamental la cautela en la toma de decisiones. El estado vegetativo es una situación clínica con ausencia de conciencia, falta de interrelación con el medio, desconexión del ambiente circundante, alternancia de sueño, estupor y vigilia, con respuesta a algunos estímulos, como el dolor. Por otra parte, están presentes funciones autónomas del bulbo encefálico (tronco), como ser el reflejo de tos y vómito, reflejos oculares, respiración espontánea, función cardíaca. Es consecutivo a una injuria cerebral severa vascular o traumática, con diferentes lesiones de la corteza cerebral e islas indemnes subcorticales. Pueden prolongarse de esta forma tiempos muy largos. Se lo denomina estado vegetativo prolongado, puede despertar o no; no es un enfermo terminal. Si vive más de 3 meses, (para otros autores es más de un año), se denomina estado vegetativo persistente. Cuanto más tiempo se prolongue, más dudosa es su recuperación. No existen técnicas o formas de predecir su duración.(28)(29) El criterio médico asistencial tradicional y correcto, lo rubrica S.S. Juan Pablo II afirmando (30):

· "El enfermo en estado vegetativo, en espera de su recuperación o de su fin natural, tiene derecho a la asistencia sanitaria básica (alimentación, hidratación, higiene, etc) y a la prevención de las complicaciones"

· "En particular, quisiera poner de relieve que la administración de agua y alimento, aunque se lleve a cabo por vías artificiales, representa siempre un medio natural de conservación de la vida, no un acto médico. Por lo tanto, su uso se debe considerar, en principio, ordinario y proporcionado, y como tal moralmente obligatorio, en la medida y hasta que demuestre alcanzar su finalidad propia, que en este caso consiste en proporcionar alimento al paciente y alivio a sus sufrimientos"

· "La valoración de las probabilidades, fundada en las escasas esperanzas de recuperación cuando un estado vegetativo se prolonga

más de un año, no puede justificar éticamente el abandono o la interrupción de los cuidados mínimos del paciente, incluidas la alimentación y la hidratación [...] la suspensión efectuada deliberadamente es «eutanasia por omisión»".

Al considerar estas situaciones, más que las pautas legales, se pone en evidencia la necesidad de la correcta formación de la conciencia ética del cuerpo médico. La defensa de la vida humana como objetivo principal de la conducta médica, pone énfasis en no subordinar al hombre enfermo ni a las prioridades de la ciencia, ni a las presiones y requerimientos sociales. La evaluación científica prudente de los signos clínicos que diagnostican la muerte de la persona es fundamental para la práctica médica; pero es esencial la formación integral del médico, no sólo en su aspecto científico-técnico, sino la educación de su conciencia, la formación de hábitos éticos. La experiencia del trabajo con médicos residentes de cirugía, permite conocer sus angustias y sus interrogantes de conciencia frente al enfermo grave, el enfermo crítico o el terminal, sin posibilidades terapéuticas de su enfermedad causal, la falla multiorgánica, el fin de la vida, la enfermedad en evolución progresiva hacia la muerte. Esto hace necesaria incluir la formación ética junto con su programa de enseñanza y aprendizaje médico (31).

La responsabilidad de la definición de muerte es médica, no es teológica ni filosófica. S.S. Pío XII abordó el tema sobre Reanimación y Respiración Artificial en 1957 dirigiéndose a los anestesistas, ya citado. Es un discurso memorable, teniendo en cuenta que transcurrían las primeras épocas de las terapias de apoyo y sostén de vida con asistencia técnica con respiradores y medicamentos. Contiene reflexiones y enseñanzas éticas asentadas sobre la tradición y la sabiduría del Magisterio, particularmente en todo lo relacionado con los medios ordinarios y extraordinarios en la conservación de la vida y de la salud. Fue precursor con 20 años de anticipación de las reflexiones sobre los mismos temas que la bioética considerará a partir de los años 70.

Sobre la definición del momento de la muerte dice que: "La cuestión del hecho de la muerte y de la comprobación, sea de hecho (*de facto*), sea de su autenticidad jurídica (*de jure*) tiene sus consecuencias en el terreno de la moral y de la religión"; dice más adelante: "la respuesta no se puede deducir de ningún principio religioso o moral", aun cuando un buen número de casos son "objeto de una duda insoluble" que deberán ser tratados "según las presunciones de derecho y de hecho" que son de responsabilidad médica. Comentando esta disertación,

dice un autor: “Médicamente la muerte se define como el cese de la función del organismo como un todo, sin esperanzas de recuperación [...] Hoy estamos en condiciones de afirmar que la muerte no es tanto un momento, sino un proceso gradual a nivel celular que comienza cuando los centros superiores no están en condiciones de mantener la circulación y ventilación. El momento de la muerte sería el límite más allá del cual ya no es posible el retorno [...] No pertenece a la ética el establecimiento de los criterios definitorios de muerte, sino que esta tarea es propia de la ciencia médica” (32). Dicho criterio lo sustenta S.S. Juan Pablo II, dirigiéndose a la Pontificia Academia de Ciencias en 1989, dijo (33): “Los científicos, los analistas y los eruditos deben continuar sus investigaciones y sus estudios a fin de determinar con la mayor precisión posible el momento exacto y el signo irrecusable de la muerte [...] Los moralistas, los filósofos y los teólogos han de encontrar soluciones apropiadas a los nuevos problemas o a los aspectos nuevos de los problemas de siempre, a la luz de nuevos datos. Tienen que examinar situaciones que eran antes impensables, y que por eso nunca habían sido evaluadas. Con otras palabras, han de ejercer lo que la tradición moral llama la virtud de la prudencia, que supone la actitud moral y la fidelidad al bien”. Este texto es de un enorme valor; más adelante se pregunta: “¿Como conciliar el respeto a la vida, que prohibe toda acción susceptible de provocar o adelantar la muerte, con el bien que puede derivar para la humanidad de la extracción de órganos para el trasplante a un enfermo que los necesita, teniendo en cuenta que el éxito de la operación depende de la rapidez con que se extraen los órganos del donante después de la muerte?”.

La determinación de la muerte por parte de los médicos es el aspecto central del problema. Al referirse al misterio de la muerte en la misma ocasión, SS Juan Pablo II dice: “La muerte puede significar la descomposición, la disolución, una ruptura” que se produce “cuando el principio espiritual que constituye la unidad del individuo no puede ya ejercer sus funciones sobre el organismo y en él, cuyos elementos, al ser abandonados, se disocian por sí mismos”. Al referirse a “la ruptura” expresa: “El momento de esta ruptura no puede percibirse directamente, y el problema está en identificar sus signos”. He allí el gran tema de discusión e incertidumbre. En la práctica se ha adoptado un criterio empírico operativo. En definitiva, “la teología ha aceptado la definición de muerte que la ciencia médica determina en cada momento” (34). Es importante, por su actualidad y aval científico, tener en cuenta el documento ya citado elaborado por neurólogos y eclesiásticos

titulado: “Por qué el concepto de muerte cerebral es válido como definición de muerte”.

Queda claro que la muerte es falta absoluta de funcionamiento y respuesta de reflejos del tronco encefálico (bulbo), no de la corteza cerebral. El electroencefalograma plano es expresión de lo que ocurre en la corteza, por lo tanto el individuo no está muerto. Muerte implica cese de las funciones del tronco y de la corteza. No es sólo una interrupción temporal, que puede ser más duradera en el niño sin repercusión en el resto del organismo, que en el adulto. Tiene que ser interrupción duradera, seis horas mínimo, para lo cual la legislación fija parámetros para cumplir por parte del equipo médico y arribar con seguridad absoluta al diagnóstico. Juan Pablo II afirma al respecto: “ Desde el punto de vista clínico, sin embargo, la única forma correcta, y también la única posible, de afrontar el problema de la certeza de la muerte de un ser humano, es la de dirigir la atención y la investigación hacia la individualización de los signos de muerte reconocidos a través de su manifestación corporal en el individuo. Pío XII declaró que corresponde al médico dar una definición clara y precisa de la muerte” (35).

Ante un posible dador de órganos, si se produce paro circulatorio y respiratorio; debe continuarse la oxigenación de los tejidos con técnicas de sostén. Esto vale también para el recién nacido vivo anencefálico, es decir, que no tiene cerebro, pero que su tronco funciona durante un tiempo limitado. Si se asiste a un ser humano vivo con terapias de sostén, es una persona humana a la cual se atiende y trata. El juicio clínico hará el diagnóstico de muerte encefálica total según indican los parámetros científicos establecidos. Desde ese momento es un cadáver del que se puede disponer con el debido respeto. Se debe poner de relieve la diferencia entre “tratar” y “disponer” (36).

Muerte y persona humana

Es imprescindible, al hablar de diagnóstico de muerte, referirse a la concepción del hombre como persona, pues los criterios existentes entre los médicos son diferentes según interpreten y entiendan este tema. Reitero que las consideraciones que estamos haciendo, pretende aportar conceptos y reflexiones que van más allá del objetivo de diagnóstico de muerte para donar órganos para trasplante. Nos referimos al tema en general, es decir, el diagnóstico de muerte de cualquier pa-

ciente en tratamientos intensivos, no la muerte por paro cardíaco, sino la muerte asistida, la muerte intervenida, que obliga al cuerpo médico tratante a adoptar conductas que tienen fundamento no sólo científico, sino ético y antropológico.

El coma profundo y los estados vegetativos prolongado o persistente requieren tratamiento. El paciente no está muerto. El estado vegetativo es un cuadro clínico intermedio con coma inicial, injuria cerebral variable, sin poder hablarse de muerte; puede haber pérdida de funciones córticocerebrales superiores, pero funcionamiento del tronco encefálico. El caso paradigmático fue el de Karen Quinlan en 1975, que planteó a nivel mundial por primera vez un problema de este tipo, el cual fue considerado por la familia y la justicia tomando como punto de partida para las decisiones las reflexiones sobre los tratamientos ordinarios o extraordinarios contenidos en la disertación de 1957 de Pío XII. Los Quinlan era una familia católica de origen irlandés, residentes en Nueva Jersey, fueron asesorados por su asistente espiritual y confesor y por el Obispo. El argumento ético y legal para mantener solamente tratamientos ordinarios llegó hasta la Suprema Corte de los EEUU que definió la posibilidad de retirar terapias de apoyo y sostén, manteniendo criterios ordinarios o proporcionados de atención (37). Autorizada esta medida, la joven fue retirada del sector hospitalario de enfermos agudos y vivió algunos años más en un hospital de crónicos. Fue un triunfo sobre medidas asistenciales de obcecación o encarnizamiento terapéutico por un lado, (extraordinarias según paciente, lugar y tiempo) y contra el abandono de enfermo y la eutanasia por otro.

El estado vegetativo prolongado tiene preservada la función respiratoria, puede existir despertar y reversibilidad, vivir unos meses o años y morir por alguna complicación. Son los casos clínicos más complicados para tomar decisiones, ya sea para continuar tratamientos de sostén, o para suspenderlos y esperar la respuesta (38). La decisión médica al respecto no sólo deriva de criterios científicos, sino de dos maneras de considerar los datos neurológicos basados en dos antropologías diferentes que fundamentan la existencia de la persona humana. Según la forma en que se interprete si el paciente es persona humana o ha dejado de serlo, serán las actitudes médicas que entran en conflicto. La Academia Pontificia para la Vida estableció pautas importantes de gran valor para el conocimiento de los profesionales médicos, muy en especial para quienes actúan en Terapia Intensiva, a los cuales recomendamos la lectura completa del documento. Dichas orientaciones afirman y respetan derechos de los pacientes (39).

· El paciente en estado vegetativo es persona humana, por lo cual tiene derecho al pleno respeto de sus derechos, el primero de los cuales es el derecho a la vida y a la tutela de la salud.

· La situación exige la valoración correcta y profunda de diagnóstico, con el fin de evitar posibles errores

· Debe mantenerse una asistencia que abarque hidratación, alimentación, calefacción e higiene.

· Se debe estar atento para la prevención de posibles complicaciones y el control de cualquier signo de recuperación

· Tiene derecho a un adecuado proceso de rehabilitación.

La discusión acerca de la abstención y/o retiro de tratamientos de sostén en estos casos clínicos, establece diferencias radicales entre quienes consideran que el paciente tiene vida y debe seguir siendo tratado y respetados sus derechos y la que avalarían otros médicos, que optarían por el retiro de los medios ordinarios; tales como hidratación por via endovenosa, alimentación por sonda gástrica, aspiración de secreciones, confort. Consideramos que el retiro de estos medios ordinarios implica eutanasia. Los ejemplos de estas situaciones dramáticas son por todos conocidos a través de casos que han trascendido por los medios de difusión. Es un tema sobre el tapete, manipulado tanto por el periodismo como por los políticos.

Para algunas interpretaciones médicas existe la convicción que cuando la conciencia queda abolida totalmente, como es el caso del estado vegetativo, la persona deja de existir, desaparece, sólo queda vivo el cuerpo biológico que la albergó. Está forma de pensar asienta en una perspectiva biologicista materialista. No es sólo una corriente vinculada con determinados criterios y explicaciones científicas neurológicas o clínicas. Es una interpretación filosófica que influye en criterios médicos. Es concepción positivista común a filósofos, médicos, psicólogos, abogados. La secuencia de esta manera de interpretar la vida humana es ontogénica, basada en criterios evolucionistas de desarrollo del cerebro humano. Lo contrario es la interpretación ontológica o metafísica. Son dos antropologías en pugna a lo largo de la historia de la humanidad, muy vigentes en el momento actual.

Criterio Ontogénico

Esta teoría considera que desde el embrión hasta el nacimiento y la lactancia se establecen cuatro fases evolutivas del ser humano: a) organismo o conjunto multipotencial de células que conforman el embrión; b) individuo biológico, o feto en desarrollo perteneciente a la especie humana; c) ser humano en el momento de producirse el nacimiento; d) persona al desarrollar cualidades de relación, identidad, integración social, comunicación, afectividad, etc. Con el mismo razonamiento, pero a la inversa, el adulto o el enfermo que pierde estas cualidades propias de la persona humana, deja de serlo: el coma profundo, el demente, el síndrome vegetativo persistente. Retrogradan en su estado evolutivo desde "persona" hasta "organismo". La injuria de la corteza cerebral irreversible que hace perder las funciones cognitivas superiores propias de la naturaleza humana, sería definitoria para declarar que ese organismo biológico que aún respira, quedando vivo el cuerpo, ha dejado de ser persona; y por lo tanto se puede prescindir de mantener tratamientos. Por esta razón se propone establecer un límite convencional a la atención médica y/o respetar las preferencias y decisiones anticipadas del paciente provenientes de su decisión basada en su autonomía como persona (*living will*), propio de los partidarios de la eutanasia. Esta teoría avala "un replanteo sobre la hasta hoy indiscutible inviolabilidad del valor vida cuando se atiende con exclusividad a la vida biológica [...] El reconocimiento de la necesidad de acordar convencionalmente el diagnóstico de muerte cerebral fue la primera señal de que en determinadas circunstancias debía ponerse fin al sostén externo de algunas funciones vitales" (40).

El daño irreversible de la corteza afecta a la conciencia, la afectividad y la comunicación, esto sería la real desaparición de la identidad del organismo como persona. Ha quedado vivo el cuerpo, es un organismo, pero no es persona y se puede proceder a limitar su sostén y tratamiento. Para otros, la muerte exclusiva de la corteza cerebral (*high brain criterion*), que es propia de los estados vegetativos, no es considera como muerte del individuo; razón por la cual aún sería persona, o al menos no se retirarían los tratamientos de sostén.

El límite convencional de la atención médica en los que han perdido la identidad de persona, según el criterio científico-filosófico expuesto, es un criterio práctico avalado por varios fallos judiciales en EEUU; los cuales no aceptan la preservación de la vida del organismo, por no considerarla a la vida física como un bien supremo.

Enmarcado el tema en consideración dentro de las políticas de trasplante de órganos promovidas “como un objetivo primordial de la medicina”, el diagnóstico de muerte cerebral con pérdida persistente de la conciencia y de la vida de relación, que entraña un límite convencional a la atención médica, responde a la teoría utilitaria de la bioética ampliamente difundida por la influencia cultural norteamericana.

El utilitarismo es una concepción de cuño anglosajón (Bentham y Stuart Mill) que acepta como principio ético que una acción es correcta o incorrecta en función de las buenas o malas consecuencias (consecuencialismo). La interpretación de la bioética norteamericana no es la tradicional de ambos filósofos que basaban su objetivo en la felicidad (41) sino en la toma de decisiones de actos médicos y en reglas sociales. La interpretación como acto infiere que el desarrollo tecnológico médico ha introducido una serie grave de problemas, de costos financieros y de sobrevidas prolongadas que requieren nuevas reglas morales para dar soluciones. “El único principio absoluto es el de utilidad. Toda regla puede ser sometida a revisión, incluso las reglas que prohiben matar en medicina pueden ser modificadas o revisadas” (42). Estos autores señalan que el criterio utilitarista no se aplica generalizadamente en la práctica porque existen posibilidades de “consecuencias sociales adversas [...] pero, si las circunstancias sociales fueran diferentes o cambiaran y la legalización del hecho de matar por piedad (*mercy killing*) pudiera aumentar el bienestar social general, el utilitarismo no encontraría razones para prohibir el acto”

Por otra parte, como médicos asistenciales, atentos a la responsabilidad médico-legal, concientes de los errores que pueden existir, tienen en cuenta la necesidad de evitar cometer arbitrariedades con la muerte de minusválidos mentales y físicos.

Estas consideraciones han llevado en la actualidad a un concepto ambiguo de persona; pues dicho término es usado con distinta connotación por los seguidores de conceptos empiristas funcionalistas (43) contrarios a los que sostenemos una ética médica centrada en el respeto a la persona humana, considerada como tal por el hecho de ser hombre.

Criterio ontológico o metafísico

Para la interpretación personalista basada en la filosofía del ser, la vida humana comienza en el momento de la fecundación, unión de los gametos sexuales masculino y femenino, ovocito y espermatozoide.

El inicio del desarrollo del embrión es el comienzo de la vida de un nuevo ser de la especie humana, con carga genética proveniente de los aportes de cada uno de los gametos; un ser humano con un genoma propio, distinto de sus progenitores, real e irrepetible hasta su muerte. El embrión existe y se desarrolla de acuerdo a un programa individual y autónomo proveniente del genoma, continuo, sin interrupción a través de formas distintas, coordinado y gradual. La interpretación ontológica se basa en la existencia de un ser en sí, considerado persona, sujeto real que resulta una unidad sustancial. La persona, según la clásica definición de Boecio, es "sustancia individual de naturaleza racional". La sustancia hace que algo sea lo que es, distinto de los demás e irrepetible. La persona es un ser que existe por sí mismo, es subsistente, según Santo Tomás. La capacidad racional, la inteligencia y el ser por sí mismo desde la concepción hasta la muerte, confieren dignidad intrínseca por el sólo hecho de ser hombre, de lo cual derivan sus derechos. Esta interpretación es fundamental, porque no se es persona por sus atributos o funciones: conciencia, interrelación social, lucidez, inteligencia, sensibilidad, afectividad, etc. "El ser humano es persona en virtud de su naturaleza racional", no se hace persona en virtud del ejercicio de sus funciones sino de su naturaleza.

La ausencia de conciencia, ya sea por no actuación o privación de las propiedades o funciones (persona en coma, persona con pérdida de sus facultades mentales, etc) no niega la existencia de la persona, su dignidad y sus derechos como paciente; entre ellos a respetar su vida física, no ser abandonado, a ser tratado, a no matarlo. Como pudo apreciarse, en la teoría cientificista-utilitaria de la persona se hace una distinción entre vida del ser humano, o vida biológica u orgánica, y vida de la persona humana. La persona sólo es identificada por su capacidad de relación con el ambiente. Si perdió la conciencia y dicha capacidad relacional, aun cuando tenga vida biológica, la persona puede declararse muerta, tratarlo sería fútil y en estas circunstancias podría ser considerado para donar órganos.

De acuerdo con la interpretación ontogénica evolutiva se introduce una distinción entre vida biológica y vida como persona. "Un dato neurofisiológico como es la función del encéfalo superior, condiciona la vida de relación; esta a su vez, condicionaría el concepto de persona" (44). Se reduce la persona a su capacidad de relación (teoría relacional). Ante esta interpretación "es necesario afirmar que la dignidad del ser y su valor, preceden a la expresión relacional; el ser humano posee todo su valor tanto en el embrión como en el moribundo".

El embrión no es un ser humano en potencia, sino en acto. Su conformación biológica es la de un hombre desde que comienza la unión de los gametos. Reiteramos que el embrión es un ser humano diferente, independiente y autogestante y llevará a cabo “gradual y coordinadamente el programa de desarrollo propio de la especie” (45). “Si el embrión es la misma persona que el adulto, entonces no hay ningún argumento contra el ser persona del embrión que no fuera a la vez argumento contra el ser persona del adulto [...] o el adulto es una persona y entonces también lo es el embrión, o el embrión no es persona y entonces nadie lo es” (46).

Esta consideración del origen y desarrollo de la vida y la persona humana como un todo integral y continuo, “propio de la especie”, permite afirmar, en el otro extremo de la existencia, en la muerte, que “vida del individuo y vida de la persona en el individuo humano, inician juntas el camino y juntas atraviesan la crisis de la muerte” (47).

El embrión “aun no habiéndose manifestado en acto y en su máximo grado todas sus propiedades” es persona, pues es parte del “proceso dinámico ininterrumpido que permitirá la actualización de tales caracteres”; por eso, visto como en un espejo, en el otro extremo de la vida es persona el moribundo, o el demente, o el que está en coma profundo, o el síndrome vegetativo prolongado. Esta es la concepción ontológica personalista del ser humano que afirma la dignidad de la persona desde la concepción hasta el último instante.

Considerado el tema desde el punto de vista legal, la Constitución Nacional Argentina acepta como parte vigente el art. 4º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), que dice: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida [...] a partir del momento de la concepción”. La Cámara Nacional en lo Civil se expide con fallo del 3 de diciembre de 1999 que “en el ordenamiento legal y constitucional argentino, la existencia de la persona comienza desde el momento de la concepción, sea en el seno materno o fuera de él, a partir del cual la persona es titular de derechos y obligaciones, entre ellos el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica”. Este fallo fue ratificado por la Corte Suprema en 2001 en base a los pactos internacionales incorporados a la Constitución. La existencia como persona humana desde la concepción es también avalada por los art.63 y 70 del Código Civil.

El aspecto jurídico se halla en la actualidad muy influenciado por corrientes filosóficas de desprotección de la vida humana embrionaria;

fundamentos que sirven también para desvalorizar la vida humana cercana a la muerte. Es un tema gravísimo de actualidad universal, que se pone de manifiesto en la bibliografía europea sobre ética y derecho (48).

Aspectos éticos vinculados al donante

Donante cadáver

No puede considerarse el cadáver humano en el mismo plano de uso al de un animal, o al de una cosa. El cadáver requiere respeto en su trato. "No sería lícito hacer del cuerpo humano un simple objeto, un instrumento de experimentos, sin más normas que los imperativos de la investigación científica y de las posibilidades técnicas" (49). Es necesario reconocer también la naturaleza jurídica del cadáver "para saber quién tiene autoridad o potestad sobre el mismo para determinar su eventual uso para fines terapéuticos" (50). Respecto a las decisiones al final de la vida, cada persona puede dejar escrito su deseo acorde con su manera de pensar y de vivir, o un consentimiento o una negativa de uso de su cadáver, en un testamento vital o en un documento de decisiones anticipadas (51) (52). Habitualmente estos documentos se refieren a temas más complejos, como el renunciar a tratamientos agresivos, aceptar solamente tratamientos ordinarios o solicitar eutanasia. Los médicos y la familia pueden objetar y no cumplir estas decisiones si no responden a una conducta sensata o provocan un conflicto grave de conciencia. Por otra parte, la familia tiene derecho a autorizar o negar el uso del cadáver. Debe asegurarse la libertad de decisión del donante y de su familia una vez muerto. La legislación argentina ha sido respetuosa de ese aspecto, pero, la inclusión legal del donante presunto ha introducido un aspecto conflictivo en la última reforma. Teniendo en consideración la legislación española que define desde hace años la figura del donante presunto, debe destacarse que: "No respeta por eso la libertad una ley que establece la donación como cosa obligatoria, como si el cadáver, que ya no es sujeto de derecho, quedara a merced de la autoridad civil" (53). Esta referencia es válida para la legislación argentina que establece desde 2006 que todo ciudadano fallecido es donante, salvo que haya expresado su oposición a serlo.

Todo argentino que realice trámites ante el Registro Civil o la Policía Federal debe efectuar una declaración respecto a su voluntad de

donar órganos que constará en su documento. Es un acto burocrático ante un funcionario que obliga a tomar una decisión importante respecto al uso futuro de su cuerpo. Si no se tienen las ideas claras de antemano, es en cierta medida una coacción al pretender imponerle una opción difícil en circunstancias de realizar un trámite administrativo, que no respeta ni tiene en cuenta el principio ético y legal del "consentimiento informado" que es privativo del ejercicio de la medicina.

Donante presunto

Sobre este tema existió entre 2003 y 2005 debate parlamentario en la Argentina. A pesar de las opiniones autorizadas de personas y organismos idóneos expresadas en contra del proyecto legislativo, fue introducido en la ley de trasplantes por presión de las autoridades de Salud Pública del Gobierno Nacional. De acuerdo a esto, se considera "donante presunto" aquel ciudadano que no concurre a un registro civil, comisaría o juzgado, para comunicar su negativa a ser donante de órganos en el momento de su muerte; o aquel joven que al cumplir sus 18 años no lo comunica al obtener su documento de identidad. Es una situación embarazosa para cualquiera. El que expresa su negativa será considerado poco solidario con la sociedad; el que opte por el caso afirmativo puede interpretarse que lo hace a sabiendas, o que está poco informado, o que siente temor ante el funcionario. Es una pregunta cerrada compulsiva. En mi caso particular, al no haber dejado por escrito mi decisión afirmativa o negativa, soy donante presunto, otros dispondrán de mis restos mortales según lo crean conveniente. Pero, ¿qué sabe la mayor parte de la población de nuestro país acerca de las decisiones anticipadas? ¿Todos los ciudadanos están en condiciones de decidir sobre el uso de su cadáver? ¿Conocen sus derechos, su libertad para aceptar o negarse?

Presumir significa sospechar, juzgar o conjeturar una cosa por tener indicios o señales para ello. La presunción es la acción y efecto de presumir; es sospecha asentada en indicios, fundada en conjeturas, que no hace plena probanza. Es sospecha basada en indicios para probar que obró sin discernimiento, de acuerdo o no a antecedentes, o por el contrario, que actuó con tal decisión que no deja lugar a duda. El término es ambivalente de acuerdo a como se lo interprete. La presunción es en definitiva una conjetura, que puede ser probada o no. Se basa en probabilidades o apariencias. No existe certeza. Sería grave y difícil la adopción de una decisión por parte de un equipo médico de extraer

órganos a un cadáver ante la sola presunción, sin la decisión previa del occiso o de su familia.

El acto de consentir, es creer, permitir hacer una cosa, tener por cierta una cosa. Es admitir. El tema del Consentimiento Informado es una regla fundamental en ética médica en la relación con el paciente. Es la forma de respetar su autonomía como persona. Es obligación ética y legal informar correctamente al enfermo de cual es la decisión terapéutica. Requiere comunicación, comprensión y aceptación, o eventualmente rechazo. Es un derecho del paciente universalmente aceptado. Es el centro de la correcta relación médico-paciente. Una vez más S.S. Pío XII se adelantó varios años a la afirmación actual de la bioética laica contemporánea respecto a este principio basado en la autonomía del enfermo; dijo en 1952 al referirse al interés del paciente (54): "El médico, como persona privada, no puede tomar ninguna medida ni intentar ninguna intervención sin el consentimiento del paciente. El médico no tiene sobre el paciente sino el poder y los derechos que este le dé, sea explícita, sea implícita y tácitamente".

Si una afirmación de aceptar o hacer algo es "presunta", de acuerdo a lo que hemos visto, no es una afirmación. Si al consentimiento se lo denomina "presunto", no es consentimiento. No existe consentimiento ante lo que no es explícito. Lo que es presunto no es informado, por lo tanto no existe consentimiento. El consentimiento informado en medicina es una expresión libre de voluntad efectuada por una persona racional, competente y autónoma; o en su defecto, por su familiar o representante legal.

Este concepto del consentimiento presunto pone de manifiesto las políticas ideológicas alentadas en el ámbito de la salud por las autoridades nacionales en los últimos años, tema al que he hecho referencia citando situaciones legales concretas al referirme a la objeción de conciencia (55). Es importante transcribir los asesoramientos de dos instituciones científicas argentinas de innegable prestigio presentados a la Comisión de Salud del Senado de la Nación antes de la reforma de la ley 26066. Ambos aportan conceptos legales, éticos y experiencias de sentido común.

El Comité de Bioética de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva expresó (56):

· El consentimiento tiene como principal condición la voluntariedad que expresa claramente la autonomía y libre decisión de la persona. La presunción no forma parte del consentimiento por definición.

· La pretendida solidaridad impuesta por una norma legal es inmoral porque lesiona la dignidad de la persona y afecta un derecho personalísimo, como es el derecho a disponer del propio cuerpo.

· La imposición de una actitud, salvo que se exponga explícitamente la negativa, tiende a dividir autoritariamente a las personas en buenas y malas, siendo esta consecuencia violatoria de la pluralidad sin coacciones que una sociedad democrática debe proteger.

· La obligación compulsiva de manifestar la negativa a la donación a través de una disposición expresa, ignora las carencias intelectuales y económicas de nuestro país, por lo que lamentablemente la mayoría de los argentinos tiene dificultada la comprensión, la información y la disponibilidad del tiempo para efectuar el trámite requerido. Del silencio de la persona no deviene voluntad alguna, y en cambio su interpretación interesada puede constituir un abuso de poder.

· Una norma autoritaria como ésta, que no puede soslayarse a través de apelaciones sentimentales y anecdóticas que apelan a la emoción, induce una inmoral confusión y tenderá a aumentar la desconfianza en el proceso de diagnóstico de la muerte encefálica, en la procuración de órganos y en la existencia de otros intereses que existen en nuestra sociedad.

· La educación de la población y la perfección de los mecanismos sanitarios de la procuración de órganos, será finalmente lo que aumentará la cantidad de donantes. Los países con mayor tasa de donantes, como España, no lo han logrado por la aplicación efectiva del consentimiento presunto.

· La constante preocupación por aumentar la disponibilidad de órganos en nuestro país, que compartimos plenamente, no deben impulsar a tomar medidas lesivas de la autonomía en lugar de fortalecer los mecanismos educativos de la sociedad.

Ante la Comisión de Legislación General del Congreso de la Nación, la Sociedad Argentina de Trasplantes presentó el documento del cual trascribo los siguientes párrafos (57):

· El consentimiento informado es un principio fundante de la ética trasplantológica y es el procedimiento moral y jurídico más idóneo para ejercer el derecho a disponer del propio cuerpo.

· El consentimiento presunto parte de la premisa de considerar al cuerpo como propiedad estatal y no individual o familiar, desconocien-

do las percepciones populares y las construcciones sociales sobre el proceso del morir y la muerte. El Estado presume que una persona que fallece es donante si no ha manifestado la negativa. Al desatender el valor simbólico y mítico del morir, de la muerte y de los procesos de duelo, la implementación del consentimiento presunto llevaría a situaciones de discordia social y afectación de la confianza pública.

· El acto de donación de órganos, en cuanto a su naturaleza jurídica, consiste en el ejercicio de un derecho personalísimo, el de disponer del propio cuerpo, que conlleva las siguientes características: es de naturaleza innata, extrapatrimonial, de ejercicio vitalicio, relativamente indisponible por el propio titular.

· Si bien la negativa a donar está prevista, resulta que el *pool* de donantes estaría formado en su mayoría por la población de mayor pobreza, pues ésta, no sólo no accede a la información adecuada sobre el tema, sino que tampoco dispone de los medios necesarios para poder manifestar su negativa a donar.

La decisión legislativa de establecer el donante presunto en la reforma de la ley 26066, aprobada en noviembre de 2005, es una expresión de la política colectivista y autoritaria argentina de estos últimos años en materia legislativa, puestas de manifiesto particularmente en el área de salud (proyectos y leyes aprobadas sobre el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, proyectos de despenalización del aborto, regulación de embarazos con anencefalias y otras malformaciones, ley de contracepción quirúrgica, interpretación del art. 86 del Código Penal sobre aborto en mujer violada, despenalización de la esterilización por ligadura de trompas, distribución masiva de anticonceptivos y preservativos, proyectos legislativos sobre despenalización de la eutanasia, etc.etc.). Es necesario discernir entre ley civil y ley moral y actuar en consecuencia como ciudadanos. La ley civil debe respetar el ámbito de la conciencia privada, sus valores y creencias. Lo cierto es que no se puede imponer solidaridad mediante la obligación de donar un órgano. La concepción legal actual del donante presunto considera al cadáver como algo disponible, propiedad colectiva para el uso estatal. Es un camino peligroso, interpretación totalitaria de la que existen ejemplos precedentes en la historia de la medicina del siglo XX. Si bien el cadáver puede considerarse *"res communitatis"*, factible de ser usado para el bien común, la voluntad de los parientes allegados tiene amparo legal y ético.

Donante vivo

La medicina actual ofrece posibilidades de trasplantes con dador vivo en riñón e hígado. El riñon es un órgano par, con un sólo riñón se puede vivir. El hígado es un órgano impar, pero una extirpación reglada parcial permite su regeneración. La cirugía de trasplante de riñón con donante vivo relacionado (por lo general, hermanos o progenitores); entraña poco riesgo de complicaciones, tener en cuenta que el dador queda con un solo órgano. Son mayores los riesgos en el trasplante hepático, si bien se han reducido mucho gracias a la experiencia adquirida por los equipos quirúrgicos especializados. Antes de la decisión del trasplante, los casos son considerados por el Comité de Ética Hospitalario (58). Debe tenerse en cuenta que "el sacrificio del donante debe ser proporcional a las posibilidades de beneficio real para la vida del receptor. La vida del paciente es sagrada y sólo podrá someterse a un tratamiento tan invasivo, si existen esperanzas fundadas de obtener una prolongación real de la vida" (59). La licitud del acto se basa en el objetivo terapéutico correctamente planteado.

Estos criterios son válidos para los pacientes con enfermedades del órgano generador de los elementos sanguíneos, la médula ósea (leucemias, aplasias medulares, etc.) tratamientos muy comunes en la actualidad.

Diferente desde un punto de vista ético, es el uso de embriones producidos mediante fecundación artificial extrauterina, para luego seleccionar uno de ellos histocompatible con un hermano enfermo que requiere trasplante de médula ósea. Es lo que ha dado en llamarse "bebé medicamento", utilizando un embrión seleccionado para tal fin y descartando los inservibles; que para alguna interpretación judicial o ética utilitaria, sería justificable por buscar un interés superior. (60). La selección de embriones de un mismo origen genómico (mismo padre y madre), presenta en las estadísticas al considerar miles de casos efectuados, una eficiencia que no alcanza al 3%. El destino de los embriones sobrantes es la conservación en frío (criopreservación), ya sea para la destrucción, para la investigación o para el desarrollo de tejidos de actividad multipotencial para posibles terapéuticas experimentales. La selección embrionaria es una gravísima trasgresión ética. Es producir un ser humano para su uso y matar todos los demás. La selección embrionaria es discriminar y seleccionar personas, práctica eugenésica vituperable, que, aunque sea para un fin terapéutico, en definitiva es aceptar que el fin justifica los medios, criterio utilitario aberrante.

Retribución al donante

No existen objeciones para ofrecer a los deudos de un donante cadavérico, una compensación para el pago de los gastos de sepelio. Es un arreglo entre las partes. No debe constituir una coerción o chantaje. No debe ser entendida como una posible transacción comercial. La generalización de maniobras comerciales con órganos es condenada legalmente por todos los organismos vinculados al tema y por un elemental sentido de honestidad. "El cuerpo humano y sus partes no pueden ser objeto de transacciones comerciales", recomienda la OMS (61). Rechaza incluso cualquier compensación o recompensa como la expresada precedentemente. Esta disposición es una orientación general para evitar situaciones dudosas, injustas o criminales y prohibir todo tráfico con órganos humanos. Una de las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice: "A la luz de los principios de la justicia distributiva y la equidad, los órganos donados deberán ponerse a disposición de los pacientes atendiendo a la necesidad médica y no a criterios económicos u otras consideraciones". Estas disposiciones tienen su razón de ser en criterios éticos y legales ante la existencia de mercados de órganos, como sucede en algunos países del extremo oriente asiático. El problema es gravísimo. Existen instituciones comerciales que lucran bajo el amparo de actitudes permisivas de gobiernos en América Latina. El comercio es con riñones con ofertas por población indigente o marginal.

Este tema fue considerado en su momento por Pío XII refiriéndose exclusivamente a lo que se conocía en aquella época, la donación de córneas de cadáver (62): "¿Es necesario, además, como frecuentemente sucede, refutar por principio cualquier recompensa? La cuestión está planteada. Sin duda que pueden presentarse graves abusos si se exige una retribución; pero sería exagerado juzgar inmoral alguna aceptación o solicitud de compensación. El caso es análogo al de la transfusión de sangre; es un mérito del donador rehusar un pago, pero no es necesariamente una culpa el aceptarlo". La compensación a que hacía referencia era para cubrir los gastos de sepelio.

A la altura de nuestros conocimientos médicos cabe distinguir la diferencia entre el cadáver y el ser humano vivo como dador. Si bien en ambos puede darse la posibilidad de comercialización, en el vivo se corre además el grave peligro de apañar situaciones delictivas. En la realidad actual, la "aceptación" ante una oferta sobre órgano cadavérico podría atentar contra la justicia distributiva y la igualdad de oportunida-

des de los receptores. Las legislaciones aportan mecanismos para hacer transparente la donación y la aceptación, actuando organismos especializados que garantizan la idoneidad y el comportamiento ético de los equipos autorizados a efectuar trasplantes; y por añadidura, diferenciando responsabilidades médicas asistenciales entre quienes comunican la existencia de posible dador, el equipo médico que realiza el diagnóstico de muerte; y el equipo que realiza la ablación y efectúa el trasplante. Es perentorio afirmar normas estrictas como las preconizadas por la OMS y las legislaciones nacionales vigentes.

Identidad de la persona

Es imprescindible éticamente preservar la identidad biológica procreativa del receptor. Quedan por lo tanto descartados los eventuales trasplantes de tronco-cabeza, sobre los que ha habido experimentos con animales desde principios del siglo XX. La razón es ética, pues aportaría la identidad personal ligada al encéfalo del dador. Sería inventar otra persona. Idéntica reflexión merece el trasplante de ovarios o testículos para obtener eventualmente fertilidad. Las características del genoma del dador alterarían la identidad biológica de la descendencia del receptor. Existe acuerdo universal de no efectuar estas intervenciones.

Teniendo en cuenta la forma de pensar de algunos científicos, avalados por fundamentos supuestamente éticos basados en criterios utilitaristas, en el cual, el principio que justifica la acción depende del éxito o beneficio obtenido, en otras palabras, es la consecuencia del acto efectuado la que confiere valor ético, tema al cual ya nos hemos referido. Si las consecuencias son buenas, la acción que la provoca también lo es. Con este criterio pragmático basado en que el fin justifica los medios, no puede descartarse que algún equipo intente realizar este tipo de trasplante. Existe siempre el peligro de la subordinación al criterio cientificista por parte de investigadores con una escala de valores relativista. La obligación de cumplir con lo estipulado en la Declaración de Helsinki sobre experimentos con seres humanos, documento obligatorio con validez internacional, que establece claras normas que colocan los valores propios del ser humano por encima de "los intereses de la ciencia y de la sociedad", no siempre es tenida en cuenta. Las trasgresiones abundan.

En línea experimental existen antecedentes de órganos transgénicos en animales, con características inmunológicas compatibles con el ser

humano, usando genes humanos inoculados en el animal, de tal manera de lograr órganos con posibilidad de ser usados para trasplante. Es un asunto controvertido y peligroso desde el punto de vista médico y ético. La Pontificia Academia para la Vida ha expresado sus dudas "no sólo desde el punto de vista del resultado técnico y del tiempo de supervivencia, sino también desde el punto de vista de la ausencia de riesgos para la salud y la vida de quien recibe el órgano, en especial ante la posibilidad de transmisión de enfermedades", teniendo en cuenta además aspectos "sobre las repercusiones antropológicas y éticas de la superación de las barreras entre especie y especie".

Es aceptable la utilización transitoria de un órgano de animal, como el hígado de cerdo, terapéutica utilizada en el Instituto Lanari de Buenos Aires a fines de la década del 60 con el objetivo de desintoxicar y depurar la sangre de pacientes en coma hepático y mantener en forma supletoria las funciones propias del hígado. Es una forma aceptable dirigida a salvar la vida del paciente en riesgo inminente de muerte. Se ha utilizado también en forma transitoria piel de cerdo estéril para cubrir grandes quemaduras, en espera de piel humana. También el uso de un corazón heterólogo sin rechazo inmunológico, corazón mecánico como bomba impulsora de la sangre, corazón artificial con fuente de energía propia, puede aceptarse como auxilio externo. Son llamadas "solución puente", utilizadas para salvar una vida hasta obtener un órgano compatible humano. Sería ilícito si existe incertidumbre de resultados y grave riesgo para la vida.

El anencéfalo como donante

En los últimos años, en especial en el exterior, se ha difundido este nuevo tipo de donante para trasplantes en niños. Los anencéfalos son recién nacidos, por lo general prematuros, con ausencia de desarrollo de la cavidad craneal y del cerebro y otras malformaciones. Existen algunos que, salvo su anencefalia, no tienen otras alteraciones orgánicas, por lo cual, como la muerte de estos niños es precoz, pueden ser preservados con corazón latiente como dadores. El momento de muerte encefálica no es fácil de determinar por la falta de desarrollo neurológico. En nuestro país, por ley 1044/03 de la Ciudad de Buenos Aires, se autoriza el aborto de los fetos con esta malformación.

El feto o el recién nacido vivo anencéfalo es un individuo de la especie humana, por lo tanto, digno de respeto como tal. Esta aseveración

no es compartida por algunas escuelas utilitaristas en Bioética, como Singer y sus seguidores, quien sostiene que “el hecho de pertenecer a la especie homo sapiens no es relevante desde el punto de vista moral. Si hacemos una comparación entre un perro o un cerdo y un niño pequeño con serios defectos, muchas veces vemos que tales seres humanos no tienen capacidades superiores a aquellos” (63). Creemos importante transcribir opiniones expresadas por científicos considerados especialistas en bioética, que utilizan conceptos diametralmente opuestos a nuestra manera de concebir la ética médica. Son autores que gozan de prestigio y tienen peso específico con sus publicaciones y sus opiniones, particularmente en el mundo anglosajón, pero también expandida y considerada en nuestro ámbito cultural. Basan su opinión en una concepción de la persona humana muy difundida entre científicos, médicos y juristas, que hemos considerado precedentemente. El pensamiento de Singer es paradigmático de una cultura cientificista. Lo absurdo es que puedan esgrimir en defensa de sus teorías concepciones llamas éticas, amparadas en el ambiguo término bioética. Otro autor muy conocido y divulgado afirma que quienes tienen derechos son las personas, pero que “no todos los seres humanos son personas, porque no todos tienen la capacidad de razonar [...] Los fetos, los bebes, los retrasados mentales profundos son ejemplo de seres humanos que no son personas (64). Dicho autor sostiene que “los costos enormes de criar un niño con graves desventajas físicas y mentales quitan validez a los usuales deberes de beneficencia hacia una entidad que todavía no es persona en sentido estricto”.

Estas citas ponen en evidencia un panorama grave y preocupante, máxime cuando fundamentan una forma de actuar asistencial médica pretendidamente ética. Son expresión del pensamiento filosófico de científicos, juristas y médicos de la “cultura de la muerte”. Son criterios que consideran válidos no sólo para embriones o niños en particular, sino aplicables también al anciano inconciente, al coma profundo, al síndrome vegetativo prolongado.

A los mismos criterios responden algunas políticas de la OMS centradas en los costos y las prioridades de financiamiento de salud de los Estados emergentes o subdesarrollados (África en especial). Promueven el control de la natalidad, la regulación de las poblaciones, la eugenesia o el abandonar a su suerte a los menores de 5 años en dichas áreas geográficas con graves problemas de supervivencia por falta de alimentos. Por otra parte, utilizar niños anencéfalos para procurar órganos para trasplante, es la paradoja de una sociedad de consumo que quie-

re hacer vivir a un ser humano con deficiencias orgánicas recuperables mediante el cambio de órganos, y por otra parte promueve desentenderse de la vida y la salud del niño desnutrido o enfermo con altos costos de atención médica en países y zonas geográficas paupérrimas.

Respecto a los anencéfalos, para algunas corrientes de pensamiento médico y ético, serían comparables a un animal, por lo cual no habría objeción para usarlos como dadores desde el momento de su nacimiento, teniendo en cuenta su escasa sobrevida y la posibilidad de conservarlos como reserva de órganos con corazón latiente con auxilio externo, aun cuando no hayan muerto. Los órganos de estos niños tienen escasa posibilidad de reacción inmunológica en un receptor. En el parto de un anencéfalo, tradicionalmente se respetaban los plazos naturales. En la actualidad, con criterios presuntamente amparados en teorías bioéticas, adelantar el nacimiento, eufemismo de la palabra aborto, para utilizar sus órganos, es una decisión aceptada y avalada legalmente. Es un criterio que niega el principio de totalidad o terapéutico de una conducta médica, niega el principio tendiente al bien del enfermo, y el principio de defensa de la vida humana.

Establecer la asistencia y sostén cardiorrespiratorio en un cadáver es lícito, previo diagnóstico certero de su muerte; pero no lo sería si estas medidas de mantenimiento se efectúan estando vivo para garantizar la conservación de órganos y tejidos para trasplantar. Si se lo considera persona, no es lícito conservarlo como mera reserva utilitaria de órganos hasta que aparezca la oportunidad de su uso. En estos recién nacidos, la comprobación de potenciales evocados y de reflejos del tronco cerebral es difícil, debido a anomalías de sus pares craneanos. Por lo tanto, se prefiere el diagnóstico de muerte cardiovascular. Tratándose de una persona viva, es lícito que quede en observación con cuidados ordinarios hasta que se produzca o esté por concretarse el paro cardiorespiratorio; después del cual, ya sea de inmediato o con auxilio técnico de mantenimiento de oxigenación y corazón latiente, pueda hacerse uso de sus órganos (65).

La utilización de tejidos fetales con fines de trasplante provenientes de un aborto espontáneo nacido muerto, no son aptos; en cambio los de fetos nacidos vivos tienen valor. Los tejidos fetales son de gran actividad de desarrollo celular. Esta constituye una nueva industria de abortos con feto vivo para la obtención de células madre (*stem cells*) e investigación de posibles tratamientos en diversas enfermedades degenerativas. Es otra expresión de la cultura de la muerte de gran actualidad, que no hemos de considerar en particular en esta ocasión.

Los embriones y fetos humanos deben ser considerados con el respeto debido a la dignidad humana; por lo cual, oficialmente, estas prácticas relatadas son ilícitas. En la Argentina, a pesar de opiniones disidentes e individuales de algún miembro de la Corte Suprema de Justicia, las normas jurídicas vigentes incluidas en la Constitución Nacional y el art. 63 del Código Civil, se acepta que "son personas por nacer las que no habiendo nacido están concebidas en el seno materno". Tema al cual nos hemos referido precedentemente al tratar muerte y persona humana.

Criterios de selección

Los criterios de otorgamiento de órganos a quienes están en lista de espera en los organismos públicos responsables se basan en una razón de justicia equitativa; de no discriminación social, económica, cultural o étnica. Sin embargo, la prioridad de solicitud en la lista no debería ser una condición imperativa de selección. Podría también depender de un estricto y justo criterio médico selectivo, basado en conocer muy bien la situación clínica del receptor potencial, la urgencia, la mayor posibilidad de éxito terapéutico, la buena recepción inmunológica, la posibilidad de sobrevida, de correcta asistencia médica y seguimiento con inmunosupresión en el futuro, con accesible obtención de los medicamentos necesarios.

Los únicos criterios de inclusión o exclusión, a pesar de estar en lista de espera, surgen de un ponderado análisis médico de la situación particular del receptor. Debe garantizarse la gratuidad de la donación.

Costos

Es un tema complejo, sobretodo en sociedades emergentes o países subdesarrollados, o en comunidades donde existen prioridades de salud en población joven especialmente con graves problemas de nutrición materno-infantil y mortalidad de niños por desnutrición o infecciones respiratorias. Debe establecerse una escala de prioridades en base al principio de Justicia en la distribución y uso de recursos económicos escasos.

El costo del trasplante no es lo único. El paciente deberá recibir toda su vida drogas inmunosupresoras en el lugar donde habita, por lo cual es necesario que tenga su residencia en una ciudad con infraestructura sanitaria adecuada para su seguimiento y tratamiento.

Si se considera una ecuación costo-beneficio; donde se tendrá en cuenta el éxito del tratamiento y la prolongación aceptable de supervivencia, el criterio ético debe privilegiar el beneficio, no debe subordinarse la decisión terapéutica a los costos; pero la realidad presupuestaria y la equidad en el uso de recursos económicos y sanitarios escasos es un factor condicionante que no puede soslayarse. El tema queda abierto a la reflexión personal, al equipo médico tratante, a las posibilidades públicas y privadas de asumir la decisión. La equidad en la atención médica de la población en general, y particularmente si existen grandes falencias de atención en población materno infantil, plantea un dilema acerca de las políticas que demandan grandes inversiones en infraestructura asistencial.

El argumento de salud para todos, la salud como derecho del ciudadano que el Estado debe garantizar, la obligación moral de actuar con justicia al definir las políticas de salud, garantizando recursos, etc. plantea serios problemas. La situación entraña un conflicto ético entre principios y derechos humanos y sociales que deben respetarse y defenderse, y situaciones reales dramáticas de costos que superan o agotan las posibilidades de financiamiento.

Al referirse al trasplante pulmonar (67), que es mucho más complejo y oneroso que el renal, cabe preguntarse si es ética la existencia de muchos centros de alta complejidad para trasplantes en una sociedad con graves carencias socioeconómicas y sanitarias en aspectos básicos.

Los problemas de la insuficiencia renal crónica son graves. Es una patología frecuente con altos costos de tratamiento. Un trasplante de riñón que funcione, ahorra no sólo costos, sino sufrimientos al paciente y su familia. Las sociedades modernas exigen el uso de tecnologías médicas que es muy difícil negar invocando razones financieras. En EEUU es una situación política de actualidad las eventuales reformas de las políticas y los seguros de salud. Es innegable que debe respetarse el derecho a la salud y no subordinar una indicación médica a criterios económicos. Vivimos en sociedades medicalizadas, con prolongación de la vida media en torno a los 75 años, enormes inversiones en investigación médica y asistenciales, mayor complejidad de la atención clínica, farmacológica, quirúrgica y diagnóstica, envejecimiento de la población, lo que trae aparejadas nuevas patologías. La salud es un derecho inalienable de la persona humana con insolubles problemas de financiación. Es el gran desafío de los tiempos que corren.

Conclusiones

El trasplante de órganos constituye una forma terapéutica con indicaciones precisas y aceptación universal. Es una alternativa de curación y prolongación de vida en varias enfermedades que, de otra forma, serían mortales a corto plazo, o serían dependientes permanentes de asistencia externa con aparatos e infraestructura muy costosa y de gran sufrimiento para los enfermos. Es una posibilidad de tratamiento que en ciertas circunstancias podría calificarse de extraordinaria, si bien en función de las características reales de lugar y tiempo, y de posibilidades técnicas y financieras, no es desproporcionada. Su licitud deriva del cumplimiento del principio de finalidad terapéutica, pues su objetivo médico tiende al bien del paciente. Está legitimado por el principio de solidaridad.

Hemos considerado diversos temas éticos que pueden plantearse en estos tratamientos, particularmente el diagnóstico de muerte del dador. Se ha utilizado bibliografía predominante vinculada al pensamiento de la Iglesia Católica. Teniendo en cuenta nuestra cultura y tradición la consideramos esencial e irremplazable. Las reflexiones éticas sobre el diagnóstico de muerte y la consideración del hombre como persona, trascienden al estricto tema de los trasplantes, son conceptos válidos ante la muerte que deben ser conocidos por los médicos y por la sociedad. Estamos firmemente convencidos que es imprescindible la divulgación en el ámbito público institucional de este cuerpo de doctrina ética emanado del Magisterio de la Iglesia. Es necesario informar a la comunidad para que sea reconocido su legítimo valor, debe difundirse la opinión fundada y objetiva sobre temas de salud y enfermedad que constituyen documentos de permanente actualidad. Su pensamiento responde a una ética clásica inmersa en la cultura que nos ha brindado nuestra formación y nuestras raíces. Son conceptos propios de la recta razón y de la ley moral universal y eterna. No son privativos de la Iglesia Católica ni tampoco de una concepción religiosa. Son conceptos morales racionales que pueden ser entendidos y aceptados por la razón. Deben estar presentes en la Universidad, deben ser enseñados a los médicos, deben ser conocidos por la población. Es necesario dar testimonio público de esta manera de pensar.

Las decisiones médicas deben afirmarse en un juicio clínico ético guiado por la prudencia y el respeto a la persona humana. Dicho juicio debe surgir de la conciencia ética correctamente formada del médico,

convertida en hábito, en forma de ser, en su *ethos*. Dos antropologías en pugna se hallan en conflicto para avalar la respuesta. Una es materialista, afianzada particularmente en criterios cientificistas ligados al pensamiento dominante entre ciertos intelectuales, influidos por corrientes filosóficas reactualizadas en el ámbito médico por interpretaciones pretendidamente éticas, promovidas y englobadas en una exclusiva orientación liberal, relativista, materialista de la bioética. Otra es ontológica, propia de una filosofía del ser. Creemos que la enseñanza y divulgación de una interpretación de este tipo, que afirme el valor de la razón para comprender la naturaleza humana, y fundamente una ética respetuosa de la persona desde la concepción hasta su muerte, debe tener presencia académica en la formación de todos los agentes para la salud.

Bibliografía

1. Rabinovich Ricardo David. Régimen de trasplante de órganos y materiales anatómicos. Ley 24193. Ed. Astrea. Bs.As. 1994
2. Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial Recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en seres humanos. 52º Asamblea Escocia 2000.
3. Organización Mundial de la Salud. OMS. Normas éticas internacionales para la investiga- ción en sujetos humanos. OMS 1996.
4. Reich W.T. coordinador Encyclopedia of Bioethics N.Y. 1978.
5. Ortega y Gasset J. Misión de la Universidad Cap III y IV. El libro de las misiones. Ed. Austral 1950.
6. Sgreccia E. Manual de Bioética Cap. 5. Bioética y principios. Univ. Anahuac, Mexico Ed. Diana 1996.
7. Arribalzaga E. Consideraciones éticas del trasplante pulmonar en Argentina. Rev. Asoc. Arg. Cirugía. 2000; 78: 138-144.
8. Pontificio Consejo para la pastoral de los agentes de salud. Carta de los agentes de Salud.. 83-91 Donación y trasplante de órganos. Ed. Paulinas 1995
9. Juan Pablo II Carta encíclica *Evangelium Vitae* 1995. Párrafo 86 Ed. San Pablo.
10. Juan Pablo II Discurso ante el XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes 30 agosto 2000
11. Card. Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Donar los órganos es un gesto de amor. 4 febrero 2000 Zenit ZS99020403
12. Martinez Lage Álvarez y colab. El diagnóstico neurológico de la muerte. Manual de bioética general.Coordinador A.Polaino Llorente. Cap. 27:407-422.Ed. Rialp.España 1994

13. Martinez Lage Obra citada 12

14. Pontificia Academia de Ciencias. Grupo de trabajo septiembre 2006, firman entre otros: A.Battro, J.L.Bernardt, Card. Lopez Trujillo, M.Sanchez Sorondo, Mons. E. Sgreccia, y otros 23 científicos y sacerdotes. Por qué el concepto de muerte cerebral es válido como definición de muerte. Volumen The signs of death. Scripta varia 110.: 37-46 Ciudad de Vaticano 2007

15. Martinez Lage o.c. 12

16. Pontificia Academia de Ciencias. Respuesta a la declaración y comentarios del Prof.Spaemann y el Dr. Shewmon Igual publicación o.c.14.

17. Caponnetto Mario, Diagnóstico de muerte. Un dilema médico y moral. El Derecho Bs.As. 4 febrero 2008

18. Scaraffia L. Los signos de la muerte. A cuarenta años del Informe de Harvard L'Osservatore Romano 3 septiembre 2008

19. de Mattei y otros. Comentario de Sandro Magíster. Finis Vitae.www.chiesa.espressonline.it 5 septiembre 2008.

20. Martinez Lage o.c. 12

21. Pío XII Discurso a los anestesistas “Reanimación y respiración artificial” 24 noviembre 1957. Pío XII y las Ciencias médicas Ed. Guadalupe Bs.As. 1961: 306-311

22. Comité de expertos de la OMS Alivio del dolor y tratamiento paliativo en el cáncer. Consideraciones éticas. Ginebra 1990: 57-62

23. Calipari M. Curarse y hacerse curar. Ética en el uso de los medios terapéuticos y del soporte vital. Cap. II-III Proporcionalidad de los cuidados. Medios ordinarios y extraordinarios. Ed. Universidad Católica Argentina 2007

24. Pellegrino E. Las decisiones al final de la vida: el uso y el abuso del concepto de futilidad. Medicina y ética.(Mexico) 2004/2: 159-187

25. Comité de Bioética de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Pautas y recomendaciones para la abstención y/o retiro de los métodos de soporte vital en el paciente crítico. Medicina Intensiva 2002,vol.6: 52-56

26. Martinez Lage o.c.12

27. Información INCUCAI www.incucai.gov.ar/institucional/legislación

28. Gherardi C. La muerte intervenida. De la muerte cerebral a la abstención o retiro de soporte vital. Medicina (Bs.As.) 2002;62:279-290

29. Monge M.A. Ética, salud,enfermedad. Cap. VI La integridad corporal. Ed. Palabra. Libros mc. Madrid 1991

30. Juan Pablo II Discurso en el Congreso sobre Tratamiento de mantenimiento vital y estado vegetativo. 20 marzo 2004 www.vaticano

31. García Marcos F. Formación ética del residente de cirugía Rev.As.Arg.Cirugía 2008; 95(1-2): 25-31.

32. Monge o.c. 29 Cap. V Deberes ante la vida que declina

33. Juan Pablo II La investigación científica y la reflexión moral deben caminar en espíritu de cooperación. Discurso ante la Pontificia Academia de Ciencias L'Osservatore Romano 7 de enero 1990, pag. 9.

34. Monge o.c. 29 pag 146.

35. Juan Pablo II Los trasplantes de órganos deben garantizar el respeto por la vida. Carta a la Pontificia Academia de Ciencias 3 febrero 2005. El documento de Pío XII o.c.21

36. Mantovani,C. presidenta Asoc.de Médicos Católicos Italianos. ¿Cuándo establecer el momento de la muerte? 28 septiembre 2008 www.zenit.org

37. Quinlan J. Historia de Karen Ann Quinlan Ed. Grijalbo Barcelona 1978 439 páginas

38. Gherardi C. Encarnizamiento terapéutico y muerte digna. Mitos y realidades. Medicina (Bs.As.) 1998; 58: 755-762.

39. Academia Pontificia para la Vida y Federación Mundial de Asociaciones de Médicos Católicos. Reflexiones sobre los problemas científicos y éticos relativos al estado vegetativo. www.vaticano

40. Gherardi o.c.38

41. Beauchamp T. y Childress J. Principios de ética biomédica Cap. 2º Teorías éticas Masson S.A. Barcelona 1999

42. Beauchamp y Childress o.c. 41.

43. Palazzáni L. El concepto de persona en el debate bioético y biojurídico actual. Centro de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad del Sagrado Corazón, Roma. Medicina y Ética (Mexico) 1997/1:19-33

44. Sgreccia E. La persona e la vita. Dolentium Hominun 1986; 2: 38-41

45. Bosh M. Fecundación y concepción. ¿hasta dónde coinciden? Vida y ética. Revista del Instituto de Ética Biomédica. UCA Año 1. Diciembre 2000: 7-41

46. Suarez A. El embrión humano es una persona. Una prueba. Cuadernos de Bioética Vol. XIII, 2002; 47: 19-38. Edita Asociación Española de Bioética y Ética Médica.

47. Sgreccia E. o.c. 44

48. Respeto jurídico del embrión humano. Cuadernos de Bioética 2009; 69. Varios artículos. Ver también Bioética, deontología y derecho 2005; 57. Biojurídica 2005; 58.

49. Juan Pablo II o.c. 33.

50. Pío XII Discurso dirigido a la Asociación Italiana de donantes de córnea. 13 marzo 1956 o.c. 21: 243-249.

51. Monge o.c. 29: pag 136-137

52. Manzini J.L. Las directivas anticipadas para tratamientos médicos. Simposio sobre Cuestiones éticas al final de la vida (Academia Nacional de Medicina, Argentina) Boletín del Consejo Académico de Ética en Medicina (CAEEM) Año 1 N' 2 Dic. 2002:279-293.

53. Monge o.c. 29 pag 151

54. Pío XII Discurso dirigido al Primer Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso 13 septiembre 1952. o.c. 21: 125-133

55. García Marcos F. Objeción de conciencia Vida y ética Inst. de Bioética UCA junio 2007: 165-180.

56. Comité de bioética de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Documento presentado en la Comisión de Acción Social y Salud Pública del Senado de la Nación año 2005.

57. Sociedad Argentina de Trasplantes. Documento presentado en la Comisión de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública del Senado de la Nación, 2005.

58. de Santibáñez y colab. Doce años de experiencia en trasplante hepático con donante vivo relacionado. Rev. As. Arg. Cirugía 2006; 90 (3-4): 132-141

59. Sgreccia E. o.c. 6 Cap. 14. Trasplantes de órganos en el hombre Pag. 579-582.

60. Quintana E. El costo jurídico de un niño de diseño ¿Seres humanos más humanos que otros? El Derecho 9 de junio 2009.

61. OMS Normas sobre trasplantes de órganos humanos Mayo 1991.

62. Pío XII o.c. 50.

63. Singer P. ¿Santity of life or quality of life? Pediatrics 1983; 73:128 y en Ética Práctica. Cambridge Univ. Press 1995 Cap. 4.

64. Engelhardt T. Los fundamentos de la Bioética Ed. Paidos Barcelona 1995. Pag. 155-156 y 257.

65. Sgreccia E. o.c. 6 y 59. Cap. 14.

66. Arribalzaga E. o.c. 7.

Jordán Bruno Genta, filósofo y mártir *

Mario Caponnetto

Centenario del nacimiento de Jordán B. Genta (1909 - 2 de octubre - 2009)



Queridos amigos

Confieso que estoy bastante nervioso porque hablar sentado al lado del maestro Caturelli me resulta tremendamente difícil. Pero en fin, cuento con la benevolencia del maestro y la de ustedes.

Virginia [1], que siempre consigue todo lo que se propone, me ha pedido que en el marco de estas jornadas haga alguna referencia a la figura de Jordán Bruno Genta. Y me ha pedido que esa referencia, en lo posible, sea desde la perspectiva de la propia experiencia personal.

He de decir que estas perspectivas no me agradan mucho porque ponen en estado de conmoción mi "racionalismo". Pero de todas maneras, el mismo Dr. Caturelli me inspira; él es, en efecto, autor de un hermoso libro, que acaba de publicar, que se llama *La historia interior*. Creo que ya no es el último de sus libros (con el Dr. Caturelli nunca se sabe pues su producción es incesante). Digamos que es uno de sus últimos libros.

* Ponencia pronunciada en Luján, junto al Santuario de la Virgen, en agosto de 2006, en un panel integrado con el Dr. Alberto Caturelli.

1 Virginia Olivera, organizadora de las Jornadas de Formación Católica del *Centro de Estudios San Bernardo de Claraval* quien fue la anfitriona en la ocasión.

En ese libro, *La historia interior*, aprendí cómo desde la propia interioridad, instalándose en la propia alma, pueden verse los acontecimientos; y de qué modo, en esa rica economía entre la historia que transcurre afuera y la historia interior, los acontecimientos van adquiriendo –digamos así– una especial configuración, una dimensión y una densidad nuevas. Quisiera, pues, situarme ante la magna figura de Genta desde la perspectiva de esta "historia interior".

Tengo que comenzar con una referencia, siquiera somera, a los finales del año 1954 y principios de 1955. Años turbulentos, años difíciles en la historia de nuestro país. Yo en esa época era un adolescente y había dos cosas que me preocupaban. Una era la fe, recientemente adquirida o tal vez re-adquirida; y esa fe se me presentaba como un desafío intelectual. Había en mí ya desde aquella época un ansia por razonar la fe, un ansia por compatibilizar la razón con la fe, un ansia de vivir una fe ilustrada. Habían contribuido a generar esta inquietud algunos maestros que tuve en la escuela secundaria, entre ellos recuerdo al querido Padre Ciucarelli, que era profesor de religión, el que siempre, en todo momento, se esforzaba por señalarnos la coincidencia de la fe y la razón. Aun cuando ahora, con el paso del tiempo, advierto que había algunas limitaciones en sus enseñanzas, no obstante le debo el haberme insuflado este espíritu de fe ilustrada, ese intelecto que busca la fe, *intellectus quarens fidem,* del que es modelo insuperable Tomás de Aquino.

La otra cosa, la segunda gran inquietud, era la Patria; la Patria Argentina, en ese momento convulsionada, *incendiada* literalmente. En el año 1954 se suprime la enseñanza religiosa en las escuelas; yo cursaba en ese momento el tercer año del secundario y, al influjo de esa situación tensa que se vivía, comencé a dar los primeros pasos en lo que podemos llamar una activa *militancia*, una militancia desde las filas de la Acción Católica, de aquella benemérita institución que fue la Acción Católica Argentina.

Y así, movido por estas dos grandes inquietudes, la Fe ilustrada, la Fe que busca el intelecto, y la Patria crucificada, convulsa, fui dando esos primeros pasos de mi vida, esos acordes iniciales de mi vida.

En 1955 sucede el hecho de la Revolución Libertadora, en septiembre. Gran fervor católico, fervor que ya se había expresado en aquellas inolvidables manifestaciones públicas de fe, cuando salíamos por las calles de Buenos Aires a cantar *Cristo Jesús, en Ti la Patria espera* y hacíamos la señal de *Cristo Vence*. Todo ese fervor, todo ese clima,

nos fue como formando, nos fue como gestando a muchos jóvenes de mi generación.

Es así que llegan los finales del año 1955 y ante los acontecimientos políticos, es decir, el giro totalmente opuesto a su origen que fue tomando la Revolución Libertadora, más ciertas cosas que ya se veían dentro de la Iglesia –el fenómeno de la Democracia Cristiana, por ejemplo– se fue como generando en mí una suerte de perplejidad, como que no encontraba mi lugar, no encontraba dónde poder desarrollar esas dos grandes inquietudes. Esa Fe que busca el intelecto y esa Patria que dolía.

Y como por milagro, por una gracia especial –yo la llamo, siguiendo en esto a Raissa Maritain, una de esas *aventuras de la gracia*– fui a dar a fines del año 1955, diciembre, a la casa de Genta. No diré cuales fueron las circunstancias, pero sí que fueron circunstancias perfectamente providenciales.

Ese día Genta daba la última clase de un curso, de los varios cursos que dictaba en su casa. Y ahí me encontré con él: diciembre de 1955. Y fue ahí como, de pronto, dije: *llegué; aquí encontré lo que estaba buscando*; porque ahí encontré esa síntesis admirable, que ofrecía la cátedra de Genta, entre aquellos dos amores, aquellas dos inquietudes que me solicitaban: una fe que busca el intelecto, una fe ilustrada, y la Patria; la patria doliente, la patria que era y sigue siendo un gran dolor, sobre todas las cosas.

De mi primer encuentro con Genta, en ese diciembre de 1955, tengo recuerdos muy vívidos. Genta era una personalidad cautivante, fascinante; en él todo armonizaba: la figura, la voz, el *pathos* con que hablaba. No recuerdo exactamente de qué habló en aquella clase, pero sí recuerdo que la impresión que me hizo fue muy grande, me conmocionó. Me dije: *aquí está realmente, aquí está el camino para encontrar esa fe razonada, ese intelecto iluminado por la fe; y ese compromiso vital, ese amor por la Patria*, por la Patria hecha dolor; porque la patria es un dolor, como dice bellamente Marechal.

Alguna vez escribí sobre este primer encuentro con Genta un pequeño artículo que, gracias a Dios, se ha perdido porque era de la época previa a la computación. Terminaba con una frase de Rilke que el poeta refería a uno de los personajes de una de sus obras. No la tengo a la vista, pero decía, más o menos, así: "Él era inmóvil, estaba allí sentado, como en el centro del mundo y nosotros girábamos alrededor de él".

Así lo evoco al Genta de aquel primer encuentro: él estaba sentado, irradiando esa Verdad de la que era testigo; y nosotros, de algún modo, girando en torno de él, abrevando en las aguas limpias y puras, remontadas, elevadas que nos daba a beber el maestro, esas aguas que él solía nombrar con su amado Valery: "En esta agua nunca bebieron los rebaños". Esa agua apagaba nuestra sed juvenil.

A partir de entonces comienza una larga relación con Genta, intensa, que duró hasta el último día de su vida. Es a partir de ese encuentro que se inicia una etapa, crucial en mi vida, que llamaré de *discipulado* y que me marcó para siempre.

Este discipulado significa cuatro cosas para mí. La primera, una verdadera paternidad; Genta me engendró, me engendró en la sabiduría. Yo siempre digo que tengo dos padres, mi padre carnal y Genta. Genta me engendró en el espíritu porque todo verdadero maestro es padre; y él me engendró. Es el Genta padre.

La segunda es la sabiduría, el ejercicio cotidiano de la sabiduría. Es el Genta maestro.

La tercera, es la ejemplaridad del testimonio. Porque en Genta no sólo había testimonio de palabra, había también testimonio de vida, y Dios lo glorificó y lo colmó con el testimonio supremo, *el testimonio de la sangre*. Es el Genta testigo.

De manera que Genta fue para mí el padre, el maestro, y el testigo. Pero hay una cuarta cosa: el amor, porque en la casa de Genta no sólo encontré esa fe que busca el intelecto, no solo encontré ese amor a la Patria y ese testimonio viviente, sino que encontré el amor. El amor conyugal, ese amor que hace que un varón y una mujer sean una sola carne.

De manera que fíjense cuánta interioridad, cuánta *entrañabilidad* –si me permiten la palabra– hay en esta relación vital con Genta que como una verdadera gracia Dios me concedió en esta vida.

De estas cuatro cosas que acabo de nombrar hay dos en los que quisiera detenerme, brevemente, antes de dejar la palabra al maestro; es, precisamente, la figura del maestro: Genta como maestro y Genta como testigo.

Santo Tomás, en unas de sus obras, *Contra retrahentes*, define lo que es un maestro. Un maestro obviamente es alguien que enseña. Pero Santo Tomás, en esta obra, sostiene que la enseñanza, más que un honor, es una carga. Es una cruz.

¿Por qué dice Santo Tomas que la enseñanza es una carga? Porque toda verdadera enseñanza tiene su fuente en la contemplación y vierte, hacia los otros, el fruto de la contemplación. Esto se sintetiza en aquel aforismo escolástico: *contemplata aliis tradere.* Es decir, transmitir, entregar, donar a los otros lo que se contempla. Entonces en la verdadera enseñanza hay una admirable economía pues hay un acto de contemplación al que se une un acto de la caridad porque es por la fuerza de la caridad que eso que se contempla se transmita a otros, a modo de don. *Tradere* es transmitir, también es entregar y de alguna manera, tal vez estirando un poco, si me perdonan los latinistas, es *donar*.

Entonces, la enseñanza es contemplación y es don. Ella sintetiza admirablemente el modo de vida más perfecto, al cual también hace referencia Santo Tomás: la vida mixta, esa vida contemplativa y al mismo tiempo activa, y, a su vez, la enseñanza es la obra más eminente de la vida activa porque es precisamente la transmisión de la vida contemplativa.

Ahora bien; este descender de la contemplación a la donación, implica siempre una carga. Porque implica, siempre, de alguna manera, desasirse del gozo de la contemplación para donar. Por eso dice Santo Tomás que la verdadera enseñanza tiene más de carga, más de cruz que de honor.

Esto en Genta se daba de una manera paradigmática. Genta era un contemplativo. Él nos daba por la tarde el fruto de la contemplación de la mañana. Esas mañanas que él pasaba solo, en su casa, en medio de sus libros, con su amado San Agustín, con Fray Tomás, con los modernos, con los grandes poetas, con los santos. Él contemplaba; en la mañana contemplaba; y en la tarde transmitía. Y cuando transmitía, donaba, había en sus clases, en sus lecciones, un ritmo que iba de la ascensión al descenso. Porque en Genta había un *ritmo* que no se transmite en el texto escrito y que ha quedado en la memoria de quienes tuvimos la gracia de escucharlo. Comenzaba siempre con el acontecimiento del día, y en seguida, se elevaba; nos llevaba al verdadero rapto de la contemplación, pero siempre a partir del acontecimiento del día.

Nos iba llevando, repito, al rapto de la contemplación; y una vez que alcanzaba esa cima de la contemplación volvía a descender a "la epilepsia del valle", alumbrada ahora con la luz de la contemplación; volvía a descender al mismo acontecimiento que había iniciado ese ciclo. Este ascenso y descenso imprimía a las clases del maestro, como

dije, un *ritmo* que nos cautivaba. Era una experiencia única, inolvidable, cada encuentro, cada clase con Genta.

Pero este magisterio tuvo, tal como dice Santo Tomás, una carga de cruz. Y esa cruz tuvo un nombre, un nombre concreto. Se llamó Argentina, ese hermoso nombre femenino que es la cifra de todos nuestros desvelos humanos. La Argentina era el dolor, la Argentina era la carga. Por eso cuando los acontecimientos en nuestro país se precipitaron, cuando el fenómeno de la guerra revolucionaria invadió el escenario de la historia nacional, esa carga se hizo pesada y yo diría –en términos eminentemente cristianos– se hizo una cruz a la cual Genta se abrazó hasta el final.

Sacrificó mucho Genta en esto, sacrificó su Metafísica, que nunca terminó de escribir; hay por allí unas cosas sueltas, algún día tal vez puedan ser coleccionadas, ordenadas. Hay un estupendo comentario del *De ente et essentia* de Santo Tomás; donde ya se advierte la superación del esencialismo tomista y comienza Genta a descubrir el *esse*, el ser, como noción capital de la metafísica tomista. Yo he hecho un pequeño cotejo de este manuscrito con los textos de Gilson. No había ninguna posibilidad de que Genta conociera estos textos de Gilson por la época en que ambos escribieron (de hecho, contemporáneamente). Se da, pues, una magnífica coincidencia entre ese comentario del *De Ente et essentia*, inédito todavía, y la obra de Gilson, *El ser y los filósofos*, que reúne los cursos del gran filósofo francés, dictados en Canadá, acerca de tan delicado tema. Todo eso lo sacrificó, todo eso lo dejó de lado, eso que era su verdadera vocación lo dejó de lado. Y se abocó a una enseñanza que tenía por fin, que tenía como único objetivo preparar a aquellos que él, pensaba, tenían que ser los defensores de la República. Por que él, con Platón, con su amado Platón, sostenía que los guerreros son la clase más estimable de la ciudad porque a ellos les está confiada la defensa de la Ciudad.

De esta manera se dieron, pues, esas dos notas, el magisterio y el testimonio. Genta fue *Maestro* y al mismo tiempo fue *Testigo*. Y fue testigo como dije con la vida pues culminó su testimonio con la muerte. Ambas cosas, el magisterio y el testimonio, en él se dieron admirablemente unidas. Fue un verdadero maestro que llevó la cruz de la enseñanza, y esa cruz de la enseñanza lo llevó al testimonio, al testimonio supremo. Por eso, cada vez que evoco estas características de la personalidad de Jordán, recuerdo también a San Agustín cuando dice que Cristo ha hecho de la Cruz la cátedra. La Palabra Crucificada es Cátedra. La Cruz es Cátedra, dice San Agustín.

En definitiva, porque Genta fue auténtico maestro llevó hasta el final la misión del magisterio: enseñó desde la Cruz y Dios lo hizo testigo. Enseñó al pie de la cruz y el Señor lo colmó, le ciñó la corona del testimonio supremo que es el de la vida, el de la sangre.

Veinte años después de aquel primer encuentro que he evocado se cerró el ciclo. Una mañana de primavera, en Buenos Aires, cuando me avisaron que había sido asesinado, corrí al hospital. Llegué. Era el triunfo total de Cristo Rey. Ahí estaba Jordán, yacente, en la camilla del hospital. Por mi hábito de medico le tomé, casi instintivamente, el pulso, y pude palpar sus últimos latidos. Y ahí se cerró el ciclo, ahí se cerró el encuentro. A partir de entonces es como que esta historia interior mía, pobre historia interior mía, vive en un presente. Yo vivo, a partir de esa mañana, en un permanente presente, no me puedo imaginar en otra situación. Y es un presente donde ocupan lugar central precisamente estos amores esenciales, el amor a la sabiduría, el amor a la Patria, el amor a la familia, el amor a la esposa, hoy colmado por los hijos, por los nietos.

Y vivo en este presente y no puedo salir de él. Y en este presente no puedo otra cosa que decir: *Deo gratias*, *Deo gratias*, *Deo gratias*.

Juan Bautista Magaldi

Periodista virtuoso y fiel
Fundador y presidente emérito del Instituto Hugo Wast

Recordatorio al cumplirse un año de su fallecimiento

A Juan Bautista Magaldi podría señalársele como uno de esos extraordinarios ejemplos del inmigrante venido de Italia que nos dejó lo mejor de la savia de esa tierra virtuosa, de razas y culturas milenarias. Trajo consigo la vocación de escribir, el apego al trabajo y la fe en Cristo. Enriqueció a la Argentina y se nutrió de ella.

Cuando Juan Bautista llegó a su "nueva tierra prometida" en 1925, a los 6 años de edad, no hablaba castellano y ni siquiera el italiano sino un dialecto de la zona de Lagonegro, región de la Lucania, en los Apeninos Meridionales, donde había nacido. Tampoco escribía. Sin embargo, la vocación y el esfuerzo lo llevarían desde las primeras composiciones en la escuela primaria donde a pesar de no dominar el idioma nuevo sobresalía entre los argentinos, a escribir para los más importantes diarios y revistas del país en un castellano impecable.

Magaldi escribió varios libros de distintos géneros, pero uno de ellos resulta conmovedor por su calidez; se trata de *Entre dos mundos. Memorias de un inmigrante,* de Ediciones del Peregrino. Habla aquí sobre su primera infancia en Italia y de sus comienzos en la Argentina. Vino a este país con su madre Anna Maria, viuda, a quien consideraba una heroína, y sus cinco hermanos. Se encontraron aquí con tíos y parientes, lo cual sosegó el doloroso síndrome del emigrante puesto que aquello que más duele a quienes se despegan de su terruño es el dejar a los afectos detrás. Los italianos llegados a la Argentina fueron bendecidos en este aspecto. Quienes han emigrado en solitario bien lo entenderán.

Juan Bautista logró el infrecuente privilegio de consumar su vocación: escribir. Y escribir bien. Como periodista trató de ser imparcial a la hora de informar y fiel a sus principios católicos a la hora de opinar. Periodista de "carisma", como dijera alguna vez su jefe en la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA), Miguel Woites, que bien lo conoció. En cuanto a su manera de narrar, lo hacía con la belleza de la sencillez substanciosa, o sea con la cualidad de los verdaderamente talentosos. Aquellos que no imponen al lector las conclusiones de su inventiva sino le dejan a estos a partir de cierto punto correr con la propia imaginación.

No hubo tarea relacionada con la literatura y el periodismo en la cual Magaldi no dejara sus huellas. Desde su primera colaboración para la revista *Leoplán,* en un trabajo sobre la libertad, hasta desempeñarse como corrector, secretario de redacción y asesor literario de distintas publicaciones y terminar dirigiendo alguna de éstas fue concretando su invencible deseo de superarse. En el camino ascendente conoció de cerca y cultivó la amistad de hombres insignes del periodismo y de la actividad literaria como Ignacio B. Anzoátegui, monseñor Gustavo J. Franceschi, José Ignacio Ramos y Juan Manuel Fontenla. Coronó su trayectoria profesional como jefe de Redacción de AICA.

Escribió a lo largo de su vida: *En Italia vuelve a amanecer*; *Vida del Papa Pablo VI*; *Italia bienamada e Imágenes de Tierra Santa,* entre otros inspirados y anhelados libros. El amor a su patria de nacimiento era un tema recurrente en Juan Bautista, allí anidaban los recuerdos de su niñez y se perdía en el tiempo la historia de sus antepasados. Viajó a Italia varias veces y recorrió con fruición la bienamada región donde había nacido, particularmente el bello pueblo montañés San Chirico Raparo, pero tenemos razones para creer que su corazón estaba en la Argentina.

En toda su trayectoria profesional, el amor a la nueva patria estaría presente. Una buena muestra de esto está en que en el año 1939 fundaría con un grupo de patriotas la Junta de Recuperación de las Malvinas, que presidiría el legendario tribuno Alfredo Palacios y que daría a la Argentina la gloriosa *Marcha de las Malvinas.*

Juan Bautista Magaldi era una persona buena. Un hombre de bien. Jovial, optimista. Sencillo, bien predispuesto y siempre esperanzado. Con una virtud poco común: era fiel. En lo mucho y en lo poco. Poseía un noble sentido de la familia. Católico devoto. Siempre decía que tenía ocho hijos, aunque dos de estos habían muerto antes de na-

cer. Todo un significado para nuestra cultura de hoy que trata de menospreciar, cada vez con mayor impiedad y naturalidad, la preciosidad de la vida de los bebes no nacidos.

En 1956 Juan Bautista Magaldi tuvo el privilegio de escribir el prólogo de las obras completas del escritor Gustavo Martínez Zuviría, conocido bajo el seudónimo de Hugo Wast. Algo habría visto el escritor en este talentoso periodista católico para honrarle dicha tarea en el cenit de su fama. Sabemos sí que Hugo Wast se había sentido enaltecido por el trabajo de Juan Bautista. Es curioso, leyendo este prólogo nos dice Magaldi refiriéndose al estilo del novelista: "Cuando un escritor logra escribir con sencillez, sin rebuscamiento, sin artificios, cuando a sus párrafos no se les puede quitar ni agregar nada, sin desmejorarlos, ha hecho una obra buena, que resistirá el tiempo". Decimos curioso, por referirse Magaldi al estilo literario de Hugo Wast, de la misma manera que terceras personas describieran su propio estilo.

En 1968, muerto ya Martínez Zuviría, Magaldi conjuntamente con hombres de la talla de Juan Carlos Moreno, el padre Guillermo Furlong S.J., Oscar Ivanissevich, José Arce, Enrique Mario Mayochi y Alberto Ezcurra Medrano entre otros amigos y admiradores del escritor, fundaron el Instituto Hugo Wast para perpetuar su memoria y su obra.

Desde entonces no dejó Juan Bautista Magaldi de promover al escritor y sus libros, ya fuera presidiendo el instituto, dando conferencias o escribiendo artículos sobre él y participando en cuanto evento tratara sobre su admirado amigo. En 1995 escribió, refrescando los recuerdos sobre el novelista, *En torno a Hugo Wast.*

Hablábamos de la fidelidad como rasgo elevado de la personalidad de Juan Bautista Magaldi porque cuando muchos católicos miraban hacia otro lado a la hora de hablar de la otrora celebrada figura del escritor católico, evangelizador por excelencia, premiado por los Papas y ahora controvertida figura política y literaria, Juan Bautista seguía dando testimonio de él trayéndolo a la memoria de los argentinos en cuanta oportunidad se le presentaba. Entendía que la obra de Hugo Wast era demasiado valiosa para el patrimonio literario argentino y el espíritu nacional como para dejarla silenciar por mezquinas ideologías de los tiempos presentes.

Los frutos y la persona de Hugo Wast son imperecederos. Los de Juan Bautista Magaldi también. Estos han quedado indeleblemente unidos en el peregrinar de la vida. Ambos dieron el buen combate en

los términos del apóstol Pablo y partieron de esta vida como amigos de Dios. Para aquellos que creemos en la vida eterna y en la misericordia de Dios, particularmente generosa hacia quienes dieron testimonio de Él, nos es posible pensar que el buen Dios los haya hecho reencontrar en su presencia.

Su fidelidad hacia el buen amigo y admirado Hugo Wast como su celo por su obra y memoria no termina de ser agradecido por el Instituto Hugo Wast.

La última pieza

Gabino... quedaba tan solo una pieza ilesa...
Y en primera línea, sin nada importarle el después,
Tus hombres... mostrando criolla, insolente guapeza,
Con ese cañon mantenían a raya al inglés.

La infantería, maltrecha, ya está replegada,
Mas sigue el obus vomitando sus andanadas,
Porque los que accionan el último Oto Melara
Le quieren vender su vida al inglés muy cara.

Rubíes... eran veintidos artilleros
Con nuestro pendón trepidando furioso,
La Patria... los quiso armar caballeros,
Para inscribir en su historia un lance glorioso.

Antes del combate, su jefe los arengaba.
Mas cuando llovieron las pepas, ni se asomaba.
Ustedes pusieron el pecho a la metralla
Y el se llevó impertérrito la medalla.

Dattoli… tenían las manos llagadas…
Y de los oidos manaba ya sangre al final.
Altivos… Eran de Liniers las espadas,
Que un siglo después desafiaban al mismo rival.

Hermano de guerra, mi sangre entera es la tuya,
Y tal comunión no hay congoja que la destruya,
La fraternidad de los fieles a una promesa:
Resistir, sin rendirle al inglés la última pieza.

Nicolás Kasanzew

MENDOZA 30 SETIEMBRE 2009 ~ 10 DE OCTUBRE 2009

La Virgen de Luján en Malvinas

¡¡¡ ALLÁ VAS , MARÍA...!!!

Allá vas, María de Lujan, Virgencita Gaucha, Patrona de LA ARGENTINA, a tomar
Posesión Soberana de las lejanas Islas que manos piratas te robaran.
Allá vas, María, te estan esperando quienes las estuvieran custodiando para
entregártelas, así, vestidos de gala, con alamares de espuma, con escudos de
turba, con rosarios de estrellas...así, sin grados ni oropeles. SOLDADOS.
Allá vas, María, la más Bella entre las Bellas, portando en tu vestido la bandera
por la que ellos murieron, como ofrenda gloriosa a su valor y que ningun poder
arrebatará , ya jamás.
Allá vas, María y en tu cortejo celestia, MARÍA STELLA MARIS,
con perfume de sal y canto de sirenas.
Allá vas, María, te sigue MARÍA DE LORETO, rompiendo los vientos
con las alas desplegadas de la muerte que no muere.
Allá vas , María, escoltando TU Grandeza con el paso marcial de sus Ejércitos,
MARÍA DE LA MERCED.
Y María del ROSARIO, que en aquella noche tenebrosa de Abril calmara
la tempestad para que sangre argentina redimiera el oprobio.
Allá vas, María, te espera,
envuelta su cabeza en el rebozo de su rústico poncho tejido en las heladas
tardes del pasado por las manos de María Vernet, en una mano el laurel
de los Vencedores y con la otra, mostrándote la tierra que te entrega,
MARÍA DE MALVINAS.
Y a lo lejos, allí donde
se funden el cielo y la tierra y el mar, la sombra del centauro que galopa sus
sueños salvajes de LIBERTAD, el GAUCHO RIVERO...

Nunca ojo hereje vio, tal magnificencia de "PARADA" atravesando
la turba inhóspita, empapada de guerra.
Legiones de Ángeles y Arcángeles, Serafines y Querubines,
al son de trompetas anunciando tu llegada.
Y... en la retaguardia, saliendo de la Historia, San Martin , Belgrano, Gúemes,
Brown, Rozas, los hombres de Obligado, los guerreros de la Independencia,
la PATRIA toda, cantando tu VICTORIA.

Ya llegaste MARÍA DE LUJÁN. Te recibió el saludo criollo:
"AVE MARÍA PURÍSIMA"
que resonó en los confines de la tierra, porque salió desde el fondo del mar,
de entre las nubes amenazantes, de las entrañas de esa tierra huraña y preciosa.

Y en ofrenda, ese cofre de orgullo, de dolor, de ausencia, de Amor,
tesoro de lágrimas que ya no lloraremos más, porque Vos estas ahí...
Ya quedaste sola María con tus 649 hijos.
Ya tomaste Posesión Soberana de tus Islas Malvinas.
Ya la Patria se pinta en tu vestido y las Cruces se cubren de GLORIA
y la muerte se convierte en vida.
¡¡¡ ALLÁ VAS, MARÍA... !!! Llevame con VOS.

MARÍA DELICIA REARTE DE GIACHINO

MALVINAS ¡YA VOLVIMOS!

EL TESTIGO DEL TIEMPO

Bitácora

Simone Veil en la Academia Francesa

La noticia de su candidatura había causado alguna sorpresa, pero rápidamente los *media* se empeñaron en justificarla subrayando que la admisión entre los "Inmortales" de ciertas personalidades era una costumbre más bien política que literaria. Esta aparente singularidad hace que la presencia de la Señora Veil en la Academia pueda explicarse.

De cualquier manera, el criterio de la misma Academia indicaba que una elección en su seno es un honor reservado a personas que hayan "ilustrado particularmente la lengua francesa". Y bien, Simone Veil ha publicado recientemente con su nombre un libro de Memorias sobriamente titulado *Une vie (Una vida),* Ediciones Stock. Traducido a unos quince idiomas, su autora ha recibido premios internacionales, y en Francia se vendieron 550.000 ejemplares.

A menos que haya escrito con seudónimos, no se conoce otro trabajo escrito para tener como antecedente. El presidente Sarkozy de inmediato felicitó a la nueva académica: es un "homenaje a la «mujer de Estado» siempre al servicio de Francia y a su permanente valor en sus combates por la libertad de las mujeres, por Europa y por la memoria de la Shoah". A renglón seguido, llovieron las felicitaciones, hasta la del mismo Jacques Chirac.

Ella, con alguna franqueza, declaró a la prensa: "Es un muy gran honor que todavía me asombra –aunque sabía de antemano que la elección era segura–, porque no veo las razones por las cuales me encuentro en esta situación". Como si ignorara que el único texto firmado por ella del cual se acuerdan los franceses, es el de la ley que, en 1975, autorizó el aborto. Actualmente serían cerca de siete millones las pequeñas víctimas. Pero la "libertad de las mujeres no tiene precio".

Lectures Françaises nº 621, p.12.

# # #

Conmemoración del Holodomor

La prensa occidental está poco interesada por el tema. La palabra,

que significa "exterminación por el hambre", designa la gran hambruna que sobrevino bajo el régimen comunista de Ucrania entre 1932 y 1933. Las cifras de las víctimas varían, según los investigadores, entre 4 y 10 millones. Al parecer, la cifra más probable es de 6 millones. Pero esta hambruna desencadenada y mantenida por el régimen soviético alcanzó a otras regiones: Volga, Ciscaucasia, Ural del Sud, Siberia occidental, Kazakhstan. Una de las dificultades viene de que los archivos en su mayor parte han sido destruidos. Surge claramente que la política más inhumana fue aplicada a las poblaciones ucranianas mayoritariamente rurales. Si Ucrania actual ha calificado a esta hambruna como genocidio, numerosos investigadores muy competentes consideran que se trata más bien de un genocidio planificado y puesto en marcha por los comunistas, y no es de asombrarse que las instancias mundialistas desechen la calificación. Tanto como la actual Rusia, la ONU rehúsa calificarla de genocidio. El Parlamento europeo reconoce al *Holodomo*r como un "crimen contra la humanidad" ¡pero tampoco quiere hablar de genocidio!

Sin embargo tenemos dos realidades: las eliminaciones de los kulaks (rusos propietarios de tierras) pretendidamente "contrarrevolucionarios", y de los responsables locales del partido que rehusaron aplicar esas medidas monstruosas. ¡Moscú hasta hizo requisar las semillas! Miles de aldeas fueron vaciadas de sus pobladores y sus habitantes fueron deportados. En 1932, los prisioneros del Goulag eran 71.000; pasaron a 231.000 en 1933.

En noviembre de 2008 hubo ceremonias organizadas por las autoridades ucranianas. Presidentes de siete países amigos de Europa central y de Asia (Polonia, Georgia...) concurrieron al memorial de Kiev. El presidente Iouchtchenko recibió a representantes de la prensa occidental para exponer su visión del drama, aunque tomando sus precauciones. Para él, se trata de un genocidio. El hambre ha sido planificado por la confiscación de granos y semillas, para matar las "aspiraciones nacionales" ucranianas. "No acusamos, prosiguió, al pueblo ni al Estado ruso por esta tragedia, pero sí al régimen comunista [...] El asesinato por hambre era una decisión política". El presidente ruso Medvdev declinó la invitación. Para él, el *Holodomor* es una "tragedia común en los pueblos soviéticos".

Lectures Françaises nº 621, p.41

# # #

Escándalo en España

Causó alboroto la publicación del libro *La Reina, desde muy cerca*, aparecido con la firma de Pilar Urbano, autora de una biografía del rey Juan Carlos. En ese libro, la reina condena sin matices al matrimonio gay, la eutanasia, el aborto, el feminismo, la ley sobre la paridad, la educación laica, a los republicanos. Además, puntualiza la reina: "las leyes civiles no deben ignorar las leyes naturales". Lo cual equivale afirmar que existen leyes superiores a las leyes humanas. También declaró que si los homosexuales "quieren vivir juntos, vestirse como casados y casarse, eso puede ser su derecho o no, en función de las leyes de sus países, pero que a eso ellos no lo llamen matrimonio, porque no lo es". El sobresalto, digamos el "escándalo", ha sido considerable.

La Casa Real había leído, y por consiguiente aprobado, el original. Corresponde a una parte de la personalidad real. Obviamente la reina no pudo tomar esta posición sin el asentimiento del mismo monarca. Y cabe preguntarse si Zapatero no estaba de acuerdo, no ciertamente por haberse convertido a la verdad, sino simplemente por un cálculo político. Por último, se publicó un desmentido de la casa real. Tristemente es preciso subrayar que algunos conservadores han desaprobado a la reina.

Este episodio es significativo porque muestra que, aunque las fuerzas que resisten a la subversión mundial sufren reveses, conservan recursos en reserva. Es útil relacionar el acontecimiento con las declaraciones de la reina de Dinamarca sobre el Islam. Por su parte el Gran Duque de Luxemburgo ha rehusado firmar una ley sobre eutanasia. Tampoco él fue ayudado por sus aliados naturales; el primer ministro, Jean-Claude Juncker ha anunciado un cambio en la constitución para reducir las prerrogativas de la familia reinante.

Los monarcas aún reinantes nos han acostumbrado, por desgracia, a un silencio prudente que llega hasta olvidar lo reducido de los poderes que todavía tienen; algunos aprovechan eso para expresarse sobre asuntos sin verdadero interés, como la defensa de la naturaleza. Si repararan en lo esencial, podrían llegar a conformar una suerte de resistencia.

Lectures Françaises nº 621, pp.41-42

# # #

Polución por los medicamentos

Cuando el Vaticano dio la voz de alarma, el grueso de *los media* se mofaron de tanto oscurantismo.

¡Esos cristianos bobos! ¿De qué se trataba? El presidente de la *Federación internacional de asociaciones de médicos católicos* decía en *L'Osservatore Romano* que la píldora contraceptiva tendría "efectos devastadores sobre el medio ambiente". Pasando por las orinas de las mujeres, las hormonas son devueltas a la naturaleza. Y difundidas en gran cantidad, eso sería verosímilmente una de las causas de la infertilidad masculina. Los representantes de las industrias farmacéuticas afectadas hicieron responder a sus "especialistas" y a militantes de los centros de contracepción para afirmar lo contrario. Empero, los médicos católicos habían levantado una perdiz voluminosa. No solamente los estrógenos están presentes en muchas materias (desinfectantes, carne...) sino que con la utilización masiva de contraceptivos está bien probado de todas maneras que se los encuentra en el agua.

Especialistas que analizan los rechazos provenientes de cultivos, de humanos o de animales, concluyen en el mismo sentido. Sí, las aguas están muy contaminadas por los medicamentos, pesticidas, detergentes, solventes, hidrocarburos... Investigadores canadienses han encontrado en el río San Lorenzo moléculas utilizadas contra el colesterol, la hipertensión, el cáncer. Pero en todo el mundo se encuentran los mismos productos. Hay restos de medicamentos muy netos un poco por todas partes: en "aguas residuales, limo de estaciones de depuración utilizados al esparcir fertilizantes agrícolas, en los suelos" (informe de la Academia Nacional Francesa de Farmacia, otoño de 2008). Todo lo cual proviene de las orinas y deposiciones humanas, así como las de animales de compañía. A todo esto se agregan los desechos de las industrias farmacéuticas, químicas, "de los criaderos industriales de animales y de piscicultivos –grandes consumidores de antibióticos y de hormonas de crecimiento– pero también, paradojalmente, de hospitales" (*Le Monde*, 3/2/09). Ahora bien, las moléculas anticancerosas, por ejemplo, son muy activas y presentan "un peligro potencial para la salud humana y el medio ambiente" (estudio de la Agencia francesa de seguridad sanitaria del medio ambiente y del trabajo). Si las estaciones de depuración eliminan las poluciones nitrogenadas, carbonizadas o fosforizadas, no tienen, en sus pliegos de condiciones, ninguna obligación concerniente a los residuos de medicamentos. Entonces, las aguas cargadas de todas las variedades de medicamentos retornan a los arroyos, las napas subterráneas, los ríos.

Se produce una dilución, no una desaparición. Se los encuentra nuevamente en las aguas potables.

¿Cuáles son los peligros para los consumidores? Los farmacéuticos experimentados hablan de cantidades muy débiles, minimizando los riesgos. Pero lo mismo queda en pie que los efectos de la absorción durante toda una vida de esos "cocktails" de productos incontrolados, por el momento son "totalmente desconocidos". Lo nuevo es que el problema se ha planteado y el alerta de los médicos católicos queda vigente más que nunca.

Lectures Françaises nº 624, pp.46-47

# # #

Cine anarquista y revolucionario

Sin aludir a los bolcheviques que implantaron una filmografía política eficaz, puede hacerse una sencilla comprobación: en todos los tiempos, los bandidos, presentados por la prensa demagógica como simples rebeldes por las desigualdades sociales, han tenido un rol privilegiado en la pantalla grande. La habilidad del realizador consiste en perfilar al criminal o a la revuelta con supuestas virtudes igualitarias y compartibles. El asesino se convierte en héroe. Este *a priori* lisonjero, salido de los cerebros románticos, se ha convertido en cliché de las novelas folletinescas de la radiodifusión. El cine es el espejo de temas que los actuales *mandamais* (financistas, políticos, *mediáticos*) desean instalar en el debate público. Acompañan o a veces formulan rumores y violencias ocultas.

Desde hace diez años los cinéfilos observan que se multiplican los filmes consagrados al "cine militante" (traducir: de extrema izquierda) y a las biografías de los rebeldes de los años 70-80. Ahora bien, la novedad es que también se encuentra el cine comprometido tanto en América latina como en Occidente. Algunos (por ej. Jacques Mandelbaum de *Monde,* 919-20/10/08) explican ese interés por "la ferocidad de la mundialización [...] el incremento escandaloso de las disparidades sociales [...] la desregulación irresponsable de la economía [...] para acabar la catastrófica reincidencia del sistema [...] inmenso desarrollo e inmensa cólera". Sin duda, pero parece aprobar la heroización de los terroristas. En ese sentido, en enero 2008, el filme estadounidense sobre *Che* Guevara hace la apología de ese verdugo terrorista; pronto aparecerá *L'Armée du crime (Ejército del crimen)*, sobre el resistente comunista Missak Manouchian y sus camaradas del *Affiche rouge (Cartel rojo).*

Cabe subrayar la novedad de la difusión de filmes abiertamente favorables a los terroristas revolucionarios de las Brigadas rojas en Italia (*Buongiorno, note*, 2004), a los del ETA (*Tiro en la cabeza*), los de la Fracción armada roja (*La Bande à Baader*), al IRA (*Hunger*, aparecido en noviembre 2008). Pueden agregarse algunos de un género muy próximo, como los que evocan a ladrones más o menos simpáticos, como *A tout de suite* (2004), *Le dernier gang* (2007).

Lectures Françaises nº 623, p.46.

# # #

Redes progresistas en Europa

A partir de la última década del siglo pasado comenzaron a proliferar en Francia, y también en diversos países europeos, algunas organizaciones que, presentándose con cierto barniz cristiano, católico o religioso, paulatinamente y en la realidad de su accionar mostraron su visceral raigambre progresista. Del análisis de sus trabajos, posturas, contestaciones y actividades lo que más en claro aparece es su tendencia permanente a socavar los fundamentos incambiables de la Iglesia.

Esta explosión ha venido a reanimar ciertas asociaciones que se habían lanzado hacia 1970, a renovar el progresismo conocido, asociando a esa tendencia los nuevos temas revolucionarios: homosexualismo, el otro mundialismo con sus ecologistas, el casamiento de los sacerdotes, el feminismo y la ordenación de mujeres, los inmigrantes, el laicismo, el izquierdismo que explota los derechos del hombre, el anti-racismo, etc. Esta alianza entre veteranos y noveles desembocó en la creación de una federación de asociaciones progresistas (actualmente alcanzan a cuarenta y una) denominada *Federación de Redes del Atrio*, la cual dispone de una publicación trimestral, la revista *Parvis (Atrio)*, y de un sitio sobre Internet (*réseaux.parvis.fr*). Parece que la Federación incluye algunos grupos independientes, y otros vinculados en una sub-federación llamada N.S.A.E. *(Nosotros Somos también Iglesia)*, movimiento internacional escindido del movimiento anglosajón, *We Are Church*.

La Federación realizó un congreso en Aix-en-Provence, en noviembre de 2003, al que asistieron ciento treinta delegados. En el mismo se ventilaron los temas caballito de batalla ya mencionados (homosexualismo, etc...) y se plantearon posturas cruciales como: permanecer o salir de la Iglesia en tanto que institución, reformarla desde el interior o crear una estruc-

tura paralela. Las críticas a Juan Pablo II y al entonces cardenal Ratzinger fueron copiosas y despiadadas.La soberbia no se anda con chiquitas.

Entre las asociaciones que integran la Federación pueden señalarse: un grupo nucleado en la revista *Témoignage Chrétien (Testimonio Cristiano*) que encabeza actualmente el P.Castaner; sostiene que "Parvis representa una generación que arregla sus cuentas", y deplora el compromiso insuficiente contra la mundialización. Un grupo de reciente incorporación es el protestante llamado *Evangelio y libertad*, que tira una revista con el mismo nombre de tres mil ejemplares. Lo inspiran los pastores L. Gagnebin y L.Gounelle. También forma parte de la red la asociación *David et Jonathan*, que tiene la vocación de recibir a homosexuales de los cuales la mitad de los adherentes son no-cristianos. También sostiene las posturas de los homosexuales, aunque con cierta moderación, la asociación llamada *Devenir un en Christ*. El grupo *Croyants en liberté Sarthe*, es un crítico acerbo de Juan Pablo II y del actual pontífice Benedicto XVI. Otras asociaciones integradas responden a los nombres de *Chrétiens pour une Église Dégagée de l'Ecole Confessionnelle* (Cristianos para una Iglesia liberada de la Escuela Confesional), *Droits et Liberté dans les Églises* (Derechos y Libertad en las Iglesias), "*Partenia*", etc.

Plein Jour (Pleno Día) es una asociación que, fundada en 1998, "agrupa a mujeres que luchan por la abolición del celibato en la Iglesia católica romana". Fue creada por Odette Desfonds, esposa de un sacerdote reducido al estado laico con el fin de casarse. Sin fundamentos ni base alguna teológica pretende polemizar con las autoridades eclesiásticas creando permanentemente un ambiente para mantener el tema instalado.

No puede faltar en *Parvis* la Asociación Europea de Mujeres para la Investigación Teológica, intento de poner al día una teología feminista. En 2004 contaba quinientos miembros. Promueve campañas por la ordenación de mujeres en la Iglesia católica. Esta postura cuenta con la adhesión de otros grupos como *Nous Sommes Aussi l'Eglise* (NSAE), *Catholics For a Free Choice* (CFFC), *Femmes et Hommes en Église y Women's Ordination Worlwide*, que buscan polemizar con el Vaticano y que se despacharon a gusto cuando la jerarquía eclesiástica desconoció las ordenaciones femeninas y excomulgó a las siete que participaron en el intento.

"Las diversas corrientes progresistas reflejan las tendencias revo-

lucionarias de la sociedad, como en 1960 reflejaban las corrientes revolucionarias marxistas-leninistas", finaliza diciendo el articulista Jean Saint-Paul.

Lecture et Tradition nº 377-378, pp.13-32

\# \# \#

Evolucionismo en apuros

Silvano Borruso es el autor de un trabajo publicado por la editorial Criterio (Madrid, 2001, 200 pgs.), titulado *El evolucionismo en apuros*. Con asombrosa erudición saca a luz todas las carencias, incongruencias y silencios del evolucionismo, sin proponer una teoría de reemplazo. Ni tiene por qué hacerlo. Deja marcados algunos puntos que servirían para edificar una nueva visión de la biología, pero lo importante es que el libro cumple lo que el título promete: mostrar los "apuros" del evolucionismo. Basta esto para entender el estado actual de la cuestión. Porque lo significativo hoy es la batalla por enseñarlo a los legos como si fuera una teoría sin problemas, sin "apuros".

Eso muestra la raíz religiosa que ha tomado hoy el evolucionismo y que con tanta gracia mostró el Dr. Raúl O. Leguizamón en su opúsculo *La ciencia contra la fe* en el que la ciencia del título es la ciencia a secas y la fe es el evolucionismo.

Si hubiera objeciones serias contra la termodinámica ¿se la enseñaría omitiendo esos problemas? El silencio y la reacción indignada contra los que lo objetan es la más clara señal de la forma en que el evolucionismo ha virado de ciencia a (mala) religión.

Borruso cuenta que a fines del siglo XVII un químico llamado Georg Ernest Stahl enunció la teoría del flogisto (del griego *phlox*, llama), que venía a ser lo que se "escapaba" de una sustancia en combustión, partiendo de la base de que la materia parecía "perder" algo en ese proceso. La teoría explicaba muchas cosas que preocupaban a los químicos de esa época. Durante el siglo XVIII la explicación flogística fue aceptada como verdad científica por especialistas que distaban mucho de ser necios o ignorantes (p.ej. J.Priestley). Hasta que Lavoisier, tomando trabajos de laboratorio de otros, demostró que no existía ningún flogisto y que toda la teoría era un gran equívoco.

Comenta Borruso: "Tanto el flogisto como la evolución fueron teorías dominantes durante más de un siglo para explicar determinados fenómenos [...] Todos los experimentos, aún los que más condenan la teoría, se explicaban en términos de la teoría condenada [...] [El caso es que] los partidarios

de una teoría tienden a apegarse a ella contra viento y marea hasta mucho tiempo después de que la teoría se ha demostrado insostenible".

El mismo autor describe la situación intelectual del siglo XXI y no sólo la del evolucionismo. El marxismo ha fracasado, el progresismo está muerto, el freudismo agoniza, el evolucionismo se sostiene con una feroz conspiración para silenciar... a sus adversarios. Y si embargo, los partidarios de esas teorías dominan los ambientes académicos y los medios de difusión, bloqueando así toda posibilidad de reemplazo.

A la larga, es probable que el andamiaje apolillado de las grandes teorías modernas se venga abajo. Pero entretanto habrá que padecer una intelectualidad que vive apoltronada en "cosas que no son", como decía Castellani.

Cabildo nº 83, Septiembre 2009, pp.28-29 (nota firmada por Aníbal D'Angelo Rodríguez).

# # #

La verdad sobre las "Católicas por el Derecho a Decidir"

Con ese nombre opera en Latinoamérica una organización abortista de origen estadounidense cuyo objetivo principal es eliminar al mayor opositor del mundo contra el aborto, la Iglesia católica. Las CDD vienen trabajando para convencer a católicos y no católicos de que el aborto es una alternativa éticamente válida para las mujeres católicas, "despreciando y ridiculizando las enseñanzas fundamentales de la Iglesia, promoviendo agresivamente la anticoncepción y el aborto".

En Brasil, dicha organización ha publicado varios documentos, como por ejemplo el titulado "Mujer... Cuerpo... Deseos... Derechos... Vida, Mucha Vida" cuya autora es Carolina Teles Lemos. Esos documentos coleccionan pasajes bíblicos y los reinterpretan a la luz de sus concepciones desviadas y anti-vida. Huérfanos de toda seriedad y fundamentos, sus contenidos se propalan con estudiada presentación mediática en un intento de ablandar en la sociedad las concepciones enseñadas por la Iglesia y de captar una tendencia hacia la aceptación gradual de esas posturas desviadas.

La agenda de CDD en América Latina es por demás explicita:

- apoyar el disenso católico en el tema del aborto y los anticonceptivos.
- Proporcionar a los católicos una "alternativa racional" a la doctrina de la Iglesia.
- "Educar" sobre los derechos de salud reproductiva (aborto y

anticoncepción sistemática) en América Latina.

El grupo fue fundado por Frances Kissling, una mujer que vivió algún tiempo en un convento de las Hermanas de San José, en Estados Unidos, y tras abandonarlo, dirigió una clínica de abortos en Nueva York.

Las CDD financian sus actividades con millones de dólares provistos por grupos estadounidenses antivida como la Fundación Ford.

AICA on line, 29 Septiembre 2009

# # #

Buen ejemplo que cunde

Desde el 23 de septiembre hasta el 1° de noviembre se cumplió otra edición de la *Campaña de 40 días por la Vida*, abarcando 21 ciudades y 45 estados norteamericanos, cinco provincias de Canadá, y Dinamarca.

La campaña, que en tres años ha movilizado a 215.000 personas, consiste en ininterrumpidas vigilias de oración frente a establecimientos en los que se practican abortos, y en la distribución de material impreso que muestra gráficamente lo que significa el crimen del aborto.

En los primeros días de la edición de la campaña, 38 niños no nacidos fueron salvados de la muerte (*Life News*, 28.09.09; *Life Site*, 28.09.09), sumándose a los 1.560 abortos que fueron evitados en los anteriores capítulos del evento.

Monseñor Samuel J. Aquila, obispo de Fargo, uno de los 20 que apoyaron explícitamente la convocatoria, el 25 de septiembre llevó el Santísimo Sacramento en procesión hasta la clínica abortista Red River Women, concretando así su deseo de "llevar a Nuestro Señor en el Santísimo Sacramento al lugar donde mueren sus hijos", y anunció que hará lo mismo el Domingo del Respeto por la Vida.

Además, monseñor Aquila, que permaneció una hora en oración frente al abortorio, escribió a los sacerdotes de su diócesis: "Os pido que reservéis al menos una hora en vuestra agenda para acercaros a orar delante del centro abortista en los próximos 40 días. Sé que esto requerirá un gran esfuerzo para alguno de vosotros debido a que tendréis que recorrer muchos kilómetros y a que deberéis sacar tiempo del resto de vuestras actividades pastorales. Sin embargo, estoy seguro de que el tiempo que dediquéis a hablar con Dios en ese lugar para que nos proteja de este Holocausto, producirá un gran fruto. Os pido que exhortéis a vuestros fieles a que llevan la Cruz de Cristo por los más vulnerables entre nosotros".

El obispo añadió que "dentro del Año Sacerdotal, estamos llamados al sacrificio en medio del frío, la lluvia y la nieve, delante de los ojos de quienes nos odian por no entender lo que hacemos. Tenemos esperanza de que algunos corazones sean transformados de forma que algunos niños puedan nacer y escapar de la muerte".

Monseñor Edward Slattery, obispo de Tulsa, intervino ya en varias vigilias de oración. Además entre otros actos presididos por obispos, en Canadá, monseñor Terrence Prendergast, arzobispo de Ottawa, encabezó en octubre una procesión que culminó con una misa en la basílica de San Patricio, pidiendo el fin de la plaga del aborto.

Noticias Globales, nº 878, 53/09, gacetilla 1001, Octubre 2009

# # #

Las presiones gays sobre la ONU y sus autoridades

Organizaciones de homosexuales presionan al Concejo de Seguridad de la ONU buscando la remoción del nuevo presidente de la 64ª Asamblea General, el libio Ali Abdussalam Treki quien, a partir del 15 de septiembre, sucedió en el cargo al sacerdote católico renegado Miguel D'Escoto.

En una entrevista previa a su primera intervención ante la Asamblea de la ONU, Abdussalam Treki declaró no estar "de ninguna forma a favor de la Declaración sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, también llamada Declaración de la despenalización de la homosexualidad". Esta declaración sólo fue avalada por 66 de los 192 países representados ante la organización, y fue presentada por Francia y propuesta a la Asamblea General por el embajador argentino, Jorge Argüello, el pasado diciembre.

Entrevistado por la prensa y preguntado sobre si impulsaría una nueva negociación ya que la Declaración no consiguió mayoría en diciembre de 2008, Alí Abdussalam Treki expresó: "Es un tema muy espinoso. Como musulmán, no estoy de acuerdo con él. Creo que es inaceptable para la mayor parte del mundo, y es totalmente inaceptable para nuestra tradición y nuestra religión [...] existen algunos países que permiten la homosexualidad, pensando que es algún tipo de democracia. Yo creo que no lo es".

La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex (ILGA) reaccionó inmediatamente, diciendo que como la Declaración hace un llamado a la despenalización universal de la homosexualidad, "no se puede sino concluir que el nuevo Presidente de la Asam-

blea de la ONU está a favor de criminalizar a lesbianas, gays, bisexuales y personas trans e intersex". Incluso –agrega *Ever One Group*–, Abdussalam Treki estará a favor de la pena de muerte para los homosexuales.

La falsedad de la propaganda de la internacional rosa quedó en evidencia en 2008. Según ellos, la Declaración trataba de abolir la pena de muerte para gays y lesbianas. Sin embargo, existía una resolución de suspensión de la pena de muerte en general, cualquiera fuera la causa, aprobada en 2007 por la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU.

El accionar del *lobby gay* es tan mentiroso como perverso. Comienzan pidiendo la abolición de la pena de muerte para terminar reclamando libertad de acción para los homosexuales, reconocimiento del "matrimonio gay", la adopción de niños, la despenalización de la perversión de menores, o el cupo gay entre los profesores y alumnos de colegios y universidades. Simplificando, los homosexuales parecen decir: "quien no apoya y promueva nuestro estilo de vida y todas nuestras pretensiones, está a favor de que se nos condene a muerte".

EveryOne Group apela a todas las organizaciones LGBT para presionar a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, y a todos los países firmantes de la Declaración, especialmente a Francia y Holanda, para que exijan el relevo del diplomático libio de la presidencia de la Asamblea General de la ONU.

Noticias Globales nº 879, 54/098, gacetilla nº 1001, 3 Octubre 2009

# # #

Quien está detrás del escenario

En un discurso dirigido hombres de negocios y empresarios católicos, el arzobispo de Denver, Estados Unidos, monseñor Charles Joseph Chaput se refirió a la influencia increíble que los medios de comunicación tienen sobre la formación de la opinión pública, y a la urgencia de que los católicos comprendan como se informan de las noticias y quién está trabajando detrás del escenario.

Recalcó la importancia de esa necesaria comprensión y dijo que es "vital para los católicos comprender cómo trabajan los *medios* y, especialmente, cuando trabajan sobre nosotros". "La mayor parte de lo que sabemos del mundo viene de gente con la que nunca nos encontraremos y a la que, en realidad, no comprendemos. Nunca pensamos en ellos como individuos. Por el contrario, normalmente habla-

mos de ellos como de un grupo, de un gremio: *los medios*, o la prensa".

Más adelante afirmó que "normalmente sabemos muy poco sobre la persona que escribe un editorial sin firma o sobre las personas que crean las noticias por la noche. Y es necesario hablar de ellos [...] En una sociedad de la información, las personas que conforman nuestra información controlan la conversación pública".

También calificó como "imperialismo suave"a los medios y técnicas que se emplean observando que "como quiera que sea, la mayoría de nosotros define las 'noticias' por lo que recibe más atención de un puñado de medios importantes". Señaló la importancia de conocer las concepciones culturales y políticas, las presiones económicas y las ambiciones sociales de los responsables de la difusión de las noticias, para no incurrir en error de juicios y para no descuidar el pensar y actuar como ciudadanos inteligentes.

Monseñor Chaput mencionó cómo Internet y las emisoras de noticias 24 horas por cable han cambiado de forma fundamental no sólo el ciclo de noticias, sino también la forma en que la sociedad las recibe. "Durante los últimos 50 años nuestra cultura se fue deslizando desde la palabra impresa hacia las comunicaciones visuales, que se inclinan mucho más hacia la sensación y el consumo pasivo" afirmó el prelado. "Esto tiene consecuencias. Cuando muere una cultura impresa, las ideas, instituciones e incluso hábitos de comportamiento público construidos sobre dicha cultura comienzan a debilitarse".

"Los medios visuales y electrónicos, dominantes en la actualidad, necesitan una cierta clase de contenidos. Prosperan con la brevedad, la velocidad, el cambio, la urgencia, la variedad, los sentimientos. Pero pensar requiere lo contrario. Pensar lleva tiempo. Necesita silencio y los metódicos hábitos de la lógica". Si bien tener acceso a mayor información puede tener sus ventajas, cabe lamentar que la tecnología haya minado la disciplina intelectual que alguna vez tuvimos cuando nuestras principales herramientas de comunicación eran otras. Todo lo cual no es bueno para el desarrollo y por el contrario resulta altamente peligroso. *"El progreso material nunca es una bendición pura*. Da y quita, y siempre tiene consecuencias no intencionadas, lo que significa que es necesario que estemos más –y no menos– vigilantes sobre el modo en que nuestros *medios* nos forman, y sobre todo cómo su influencia conforma el contenido de nuestra vida pública".

Finalizando sus palabras, dijo que "los medios de comunicación,

a pesar de sus proclamas de imparcialidad, y a pesar del buen trabajo que suelen cumplir, son tan propensos al prejuicio, a la ignorancia, a las malas artes y al partidismo como cualquier otra profesión. Pero, contrariamente a las demás profesiones, la prensa tiene protecciones constitucionales. También tiene un verdadero poder para conformar cómo pensamos, sobre qué pensamos y qué queremos, no queremos e ignoramos. Los medios de comunicación de los Estados Unidos, incluyendo los nuevos medios, son el sindicato catequético más grande de la historia. Y si esta clase de poder no provoca nuestra inquietud, debería por lo menos ponernos alerta".

AICA on line, 8 Octubre 2009

# # #

El Gobierno Nacional distribuyó DIUs con gérmenes y bacterias

Cuarenta mil dispositivos intrauterinos (DIUs) de la marca Cerviz-T 380 destinados a beneficiarias del Plan Remediar, fueron entregados en todo el país a través del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. La partida fue adquirida por la cartera sanitaria en 2005 cuando estaba a cargo de Ginés González García.

El subsecretario de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud nacional, Guillermo González Prieto, señaló que "los envases estaban mal sellados, lo que motivó que el material estéril entrara en contacto con bacterias y gérmenes ambientales y contaminara los dispositivos".

La falla fue detectada a principios de septiembre por los responsables del Programa de Salud Reproductiva de Mendoza, que remitieron al Ministerio de Salud nacional un lote con cambios de coloración. Los dispositivos fueron analizados por el Iname (Instituto Nacional de Medicamentos) que determinó que los DIUs "no cumplen con los requisitos de esterilización,..... se halló la presencia de gérmenes y bacterias".

Los resultados fueron informados por la cartera sanitaria a sus pares provinciales mediante una circular y como medida de precaución se ordenó retirar de circulación los DIUs que aún no fueron utilizados. También sugirió que "les realicen a las mujeres que ya tienen colocado el DIU controles ginecológicos para prevenir cualquier posible infección". Además, *se considera que la situación es de "suma gravedad"*, ya que no se pueden descartar "consecuencias en la salud de las pacientes".

El diario *Crítica* destacó que tanto preservativos como DIUs

fueron adquiridos en grandes cantidades durante la gestión de Ginés González García, que impulsó de manera masiva el programa de procreación responsable. Cuando Graciela Ocaña lo reemplazó a principios de 2008, desalentó la continuidad del programa y los dispositivos dejaron de entregarse. Pero no fueron eliminados, sino que quedaron guardados en los depósitos del ministerio. Con la llegada de Jorge Manzur, el programa se reactivó y el flamante funcionario echó mano de estos DIUs al reiniciar las entregas.

Notivida nº 614, 14 Septiembre 2009

# # #

Sobre la forma de celebrar la Misa

El P. Gero Weishaupt, latinista y canonista, perito del Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos de la Santa Sede, escribió algunas consideraciones acerca de la dirección de la celebración de la Santa Misa (blog *The New Liturgical Movement*) señalando que la celebración de la Santa Misa "hacia oriente", o hacia el ábside del templo, no es una ocurrencia actual sino que está indicada en las normas vigentes de la Iglesia. Como en otras cuestiones, luego del Vaticano II se creó tal confusión que derivó en la supuesta obligatoriedad de celebrar de cara a los fieles, lo que no es tal pues ¡cualquier sacerdote, en cualquier parte, puede celebrar *ad orientem*! de pleno derecho.

Dice el P. Weishaupt que la celebración "*versus Deum*" (hacia Dios), no es –junto con la Comunión en la boca y la lengua latina del culto– el sujeto de la "reforma de la reforma" de la liturgia deseada por el Papa Benedicto XVI, sin la implementación de la ley en vigencia.

El Concilio Vaticano II no realizó ningún pronunciamiento acerca de la dirección de la celebración. Tampoco la Constitución sobre la Liturgia *Sacrosantum Concilium* prescribe nada sobre la construcción de nuevos altares. El primer documento no conciliar que dice algo al respecto es la Instrucción *Inter Oecumenici* (26-09-1964).

Además se hacen otras consideraciones en el mismo sentido sobre los textos atinentes a la cuestión de la orientación del celebrante durante la Santa Misa y a la "sugerencia que se refiere a la construcción del altar no adosado a la pared", citándose los misales del Papa Paulo VI ("uso ordinario del Rito Romano" y el misal post-conciliar), la Institutio General del año 2000 y asimismo, una respuesta de la Con-

gregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del 25 de septiembre de 2000.

Como conclusión "legalmente, por tanto, *la celebración versus orientem es la forma normal de la celebración*. Por razones de espacio o arquitectónicas, es posible disponer el altar separado de la pared, lo que hace posible la celebración hacia el pueblo, pero debe subrayarse que *en tal altar, la celebración versus populum no es obligada*, sino que se mantiene como una posibilidad".

Informe Miles Christi nº 170, noviembre 2009

# # #

El Europarlamento condena a Lituania por defender la familia

A raíz de las repercusiones que tuvo el fallo de la corte europea de derechos humanos, pretendiendo obligar a Italia (82,2% de católicos) a retirar el crucifijo de las escuelas públicas, voceros del movimiento pro-vida de los Estados Unidos recordaron que ese fallo se suma a otras medidas punitivas de la Unión Europea, tales como el castigo al diario católico de Polonia (95% de católicos) *El Visitante Dominical*, y el ataque directo del Parlamento Europeo contra la soberanía de Lituania, estado miembro de la UE.

Lituania (79% de católicos) cuyo parlamento aprobó en junio 2009 una ley que protege a los niños de la propaganda homosexual, "exasperó a la nueva casta gobernante europea, integrada por una mayoría de socialistas y masones".

"El Parlamento Europeo –dice Piero A. Tosí, del movimiento en defensa de la familia–, resolvió por 349 votos contra 218 condenar a Lituania por su 'ley de protección de menores' que prohíbe la promoción de 'relaciones homosexuales, bisexuales o poligámicas' entre los niños menores de 18 años de la nación báltica". Los críticos que defienden la vida y la familia sostienen que la medida, elucubrada en reacción contra la legislación nacional de un Estado Miembro soberano, en cuestiones de familia, excede la autoridad del Parlamento.

Si bien la UE "garantizó" que la protección constitucional irlandesa de la vida en gestación no se verá afectada por el voto positivo de Lisboa, la medida que adoptó el Parlamento Europeo respecto a Lituania avivó la preocupación de los irlandeses que escépticos, quienes temen que las instituciones europeas pretendan pasar por alto las leyes de su país. El Tratado de Lisboa establece que la Carta de Derechos Fundamentales es un documento vinculante para sus

miembros. Aunque omite el tema del aborto, los críticos temen que la Corte Europea de Justicia interprete que ese derecho está contemplado en la Carta.

AICA online, 4 Diciembre 2009

# # #

Nombramiento en la Academia pontifical de Ciencias

Ha provocado cierta sorpresa la nominación del profesor estadounidense Francis S. Collins a la Academia pontifical de Ciencias. El mismo se desempeña como director de la agencia federal National Institutes of Health (NIH). Collins no sólo no ha ocultado sino que el 21 de septiembre de 2009 anunció oficialmente que pondría todo en marcha para lograr que el gobierno de Obama autorice la manipulación de células embrionarias humanas – lo que entraña la muerte de los embriones – con fines de "investigación".

Lo cual ya es realidad. El *Washington Post* (3 de diciembre de 2009) anunció que el gobierno de Obama aprobó la puesta a disposición para el NIH de células embrionarias humanas para "experimentaciones" que serán pagadas por el contribuyente estadounidense: desprecio por la vida humana –aún en estado embrionario–, desprecio de la cláusula de conciencia –los contribuyentes que se oponen a esta abominación, que tampoco tiene la esperanza de resultados terapéuticos, van a financiar indirectamente esto–, desprecio de los compromisos de Obama, desprecio por donde se mire el problema.

Una primera "oleada" de 13 líneas de células embrionarias humanas ya han sido puestas en subasta; seguirán de inmediato 20 más; 76 están a la espera; 254 serán aprobadas próximamente. Veintiún millones de dólares serán devorados inmediatamente en todo esto. Los NIH, que recibieron 10 mil millones de dólares para sus investigaciones en concepto de "estímulo", tienen margen para la masacre de embriones supernumerarios.

El articulista, Daniel Hamiche, termina sugiriendo, no sin indignación, la separación de Collins de la Academia pontifical de Ciencias.

Americatho (Historia y actualidades del catolicismo en los Estados Unidos), 3 Diciembre 2009

# # #

Misal de los obispos de Francia

El arzobispo Robert Le Gall, arzobispo de Tolosa, presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia, supervisó y dio el *imprimatur*

al Misal dominical de Francia, que incluye un listado de fiestas fijas y móviles.

La primera sorpresa para 2010, según informa J.Madiran en *Periepiscopus*, es la eliminación, incluso la desaparición silenciosa de los santos patronos de Francia (Nuestra Señora de la Asunción, Santa Juana de Arco y Santa Teresa del Niño Jesús). Algo así como si en Italia el Misal olvidara que San Francisco es el santo patrono de la península italiana.

Pero es sorprendente que en el Misal se inserte una lista, tan incongruente como exótica, de nuevas festividades o conmemoraciones. Las siguientes citas están fielmente traducidas del texto original de este (todavía llamado así) Misal:

29 de noviembre de 2009: "En la comunidad musulmana de Eid al Kabir, la fiesta del sacrificio del carnero que Abraham sacrificó en lugar de su hijo".

Desde el 12 hasta el 19 de diciembre: "fiesta judía de Janucá que conmemora la victoria de los Macabeos y la nueva dedicación del altar del templo de Jerusalén después de su profanación en el año 160 antes de nuestra era".

18 de diciembre: "festividad del año nuevo para la comunidad musulmana".

27 de febrero de 2010: "Celebración de la Purim judía en la que la comunidad conmemora el ayuno de Ester, cuando el país fue liberado del proyectado exterminio de los judíos en el exilio en Persia".

Página 192: "a partir de 610, durante catorce años, en caravana mora, Mahoma comenzó a predicar y traer adeptos de la Meca a la religión de Dios, enseñando la sumisión a la voluntad divina".

21 de marzo: "recoger las donaciones para CCFD" (el altamente politizado Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo).

19 de mayo: "Fiesta judía Chavuot, festividad de la cosecha y el don de la Ley".

El 12 de agosto: "comienza para los musulmanes el mes de ayuno del Ramadán".

Septiembre 18, "la comunidad judía celebra el gran perdón, el Yom Kippur, el día más solemne del año dedicado a la expiación de los pecados".

Del 23 de septiembre al 1º de octubre "en la comunidad judía, la Fiesta de los Tabernáculos o Sucot, que conmemora el paso por el desierto durante el Éxodo".

Último domingo de octubre: "Día de la Reforma" (*Naturalmente* referido a la reforma protestante".

No es muy sorprendente entonces que en Francia el catolicismo se vaya extinguiendo en pocos años.

Messainlatino.it, 16 Noviembre 2009

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA DEL PLATA SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

La Academia del Plata, nacida en 1875 con los valores éticos fundacionales de nuestra Patria, expresa la preocupación de sus miembros por los avances intentados por distintas organizaciones que promueven la despenalización del aborto y en particular por la difusión, en la misma dirección, de proyectos legislativos, en el ámbito del Congreso de la Nación y, llamativamente, en el orden local de algunas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sobre el punto y aun prescindiendo de posiciones religiosas particulares que sostienen, como nuestra Academia, el valor supremo de la vida, es preciso tener presente que, coincidiendo plenamente con lo ha expresado recientemente por el Consorcio de Médicos Católicos, "en todos los casos –y sin excepción alguna– el aborto directamente procurado es un homicidio, pues se trata de eliminar la vida del niño no nacido en el vientre de su madre [...] Es una realidad biológica que en la concepción, es decir en la unión del óvulo con el espermatozoide, comienza una nueva vida humana; un nuevo ser humano que ha de ser tratado con el mismo respeto que merece cualquier persona humana. Todo aborto es un atentado contra la ley natural, la cual está por encima y es anterior a cualquier creencia religiosa. "No matar" es un mandato para todas las mujeres y todos los hombres, y no sólo para quienes profesan un determinado credo religioso [...] Si la vida humana del no nacido –el ser humano más débil e indefenso– se somete a debates, a consensos o a negociaciones políticas, se priva de sustento a todos los demás derechos humanos".

Frente a esos avances e intentos, es oportuno recordar como respaldo final al repudio de medidas que despenalicen el aborto, que nuestra Corte Suprema de Justicia, que es el Tribunal que al fin deberá, si es preciso, pronunciarse sobre la validez constitucional de cualquier norma en aquel sentido, ha expresado doctrina suficientemente definitoria sobre la defensa de la vida. Así lo ha mantenido a través de distintas integraciones del Alto Tribunal incluyendo la actual (con excepción de la Ministra Argibay), ratificando que "la vida es el primer derecho natural de la persona humana preexistente a toda legislación positiva que resulta garantizado por la Constitución Nacional. El ser humano, desde luego, es eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo –más allá de su naturaleza trascendente– su persona es inviolable y constituye valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tiene siempre carácter instrumental, mayormente cuando el derecho a la vida comprende no sólo el derecho a no ser privado de ésta arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida a la persona el acceso a las condiciones que le

garanticen una existencia digna" (fallo "Torrillo" del 31/3/09 con remisión a anteriores sentencias del Tribunal).

Es ésta la doctrina que se sostiene por cuanto tanto la Constitución Nacional (art. 75, inc. 23) como la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 1 según la ley que lo ratificó) y el Pacto de San José de Costa Rica (art. 4), o sea la ley suprema argentina, protegen la vida desde la concepción por lo que ninguna ley puede hacer legal lo que la Carta Fundamental prohíbe.

Firmado

Jorge Aceiro, presidente - Jorge Rodríguez Mancini, secretario

Buenos Aires 29 de octubre de 2009

LIBROS RECIBIDOS

AA.VV., *Universidad Católica: ¿nostalgia, mimetismo o nuevo humanismo?*, Conversaciones Universitarias sobre la Identidad de la Universidad Católica del siglo XXI, Univ Francisco de Vitoria, España 2009, 168 pgs.

BLANCO, JUAN, *Valle de los Caídos, ni presos políticos, ni trabajos forzados*, Colección Denuncia, España 2009, 350 pgs.

BREIDE OBEID, RAFAEL LUIS, *Razón y Fe en la Teoría Política de Gueydan de Roussel*, Tesis doctoral dirigida por Alberto Caturelli, Univ. Abat Oliba CAU, España 2009, 262 pgs.

CANTERO, ESTANISLAO, *La contaminación ideológica de la Historia*, LibrosLibres, Madrid 2009, 309 pgs.

CASTELLANI, LEONARDO, *Cómo sobrevivir intelectualmente al siglo XXI. Los escritos más polémicos del Chesterton de la lengua española*, LibrosLibres, Madrid 2009, 334 pgs.

DE JESUS, R. M. SOR MARIA ISABEL, *Sor Patrocinio*, Homolegens, Madrid 2008, 719 pgs.

DESCOTTE, MARIO LUIS, *San Martín y Belgrano, ante el espejo de la historia*, Fondo editorial San Francisco Javier, Mendoza 2006, 160 pgs.

DÍAZ ARAUJO, ENRIQUE, *La Guerrilla en sus libros*, t. II, El Testigo, Mendoza 2009, 321 pgs.

FORMENT, EUDALDO, *Metafísica*, Manuales de Filosofía, Palabra, Madrid 2009, 318 pgs.

GALVAO DE SOUSA, JOSE PEDRO, *La Rappresentanza Politica*, Scientifiche Italiane, Italia 2009, 321 pgs.

GARCÍA MORENTE, MANUEL, *Idea de la Hispanidad*, Homolegens, Madrid 2008, 295 pgs.

GUERRA CAMPOS, JOSÉ, *La esperanza del Evangelio*, Colección Habitavit in Novis, Volumen 1, Sol, Madrid 2009, 182 pgs.

MOYA CORREDOR, JUAN, *Amor, sexualidad y familia*, Grafite Ediciones, 2007, 191 pgs.

OTTONELLO, PIER PAOLO, *Il centenario Della nasita di Sciacca*, Leo S. Olschki, Italia 2009, 155 pgs.

PAREDES, JAVIER, *Santos de pantalón corto*, Homolegens, Madrid 2008, 154 pgs.

REMÓN, P. FRAY ALONSO, *Vida ejemplar y Muerte del Caballero de Gracia*, Asociación Eucarística del Caballero de Gracia, Madrid 2009, 142 pgs.

SANCHEZ CÚ, JORGE FERNANDO, *Iván Illich: la sociedad desescolarizada*, Folia, México 2009, 68 pgs.

SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Comentario de la Carta a Filemón* (ed. bilingüe), Instituto del Verbo Encarnado, Mendoza 2009, 80 pgs.

SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Comentario de la Carta a los Filipenses* (ed. bilingüe), Instituto del Verbo Encarnado, Mendoza 2009, 330 pgs.

SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Comentario de la Carta a los Colosenses* (ed. bilingüe), Instituto del Verbo Encarnado, Mendoza 2008, 346 pgs.

REVISTAS RECIBIDAS

AHORA, Información, Bimensual, Aptdo. Correos 31.001 (08080) Barcelona, España:
Nº 96, Política Española: Pasado y Futuro, Ene-Feb 2009
Nº 98, Reinaré, mayo-junio 2009
Nº 99, Memoria española, Venecia y Trieste, Jul-Ago 2009

CONJECTURA, Filosofia e Educaçao. Rua Francisco Gétulio Vargas, 1130 – CEP 95070-560 Caixas do Sul – Brasil / educs@ucs.br:
Nº 1, V. 14, jan / maio 2009.

CRISTIANDAD, Duran y Bas, 9 2º- 08002 Barcelona - España:
Año LXVI - Nº 937-938, *La Caridad en la Verdad,* Agosto-Septiembre 2009

CRISTIANITA, c.p. 185, I-29100 Piacenza (Italia) info@alleanzacattolica.org:
Nº 353, anno XXXVII, *Caritas in veritate,* luglio-settembre 2009

DIDASCALIA, Revista de Catequesis, Pte. Roca 150 (2000) Rosario:
Año LXIII, Nº 625, Catequesis en la escuela, Septiembre 2009
Año LXIII, Nº 626, Para ser Iglesia hoy, Octubre 2009
Año LXIII, Nº 627, Él se halla constantemente a las puertas, Noviembre 2009

ECCLESIA, Revista de Cultura Católica, Via degli Aldobrandeschi 190, 00163 ROMA - Italia.:
Vol XXIII - Nº 1, Enero – Marzo 2009
Vol XXIII - Nº 2, *Verdad, humildad, caridad*, Abril - Junio 2009

FILOSOFIA OGGI, per l'unità delle scienze:
Anno XXXII - Nº 128, *La Scuola di Sciacca: "FilosofiaOggi" e "Studi Sciacchiani",* ottobre-dic 2009.

FUERZA NUEVA, Dios, Patria, Justicia - Alcántara, 57 - 28006 Madrid / redaccion@fuerzanueva.com:
Nº 1369, No nos confundamos, Junio-Julio 2009
Nº 1370, Con estatua o sin ella, Julio-Agosto 2009
Nº 1371, El conjuro de Rodiezmo, Septiembre 2009

GLOSAS SILENSES, Rev. de la Abadía de Sto. Domingo de Silos, 09610 Santo Domingo de Silos, Burgos Esp.:
Año XX - Nº 2, mayo-agosto 2009, En verdes praderas.

HUMANITAS, Rev. Antropología y Cultura Cristiana, Av. Libertador Bernando O'Higgins 390, Santiago - Chile:
N° 55, Año XIV / Invierno 2009, La encíclica "Caritas in Veritate"
N° 56, Año XIV / Primavera 2009, El Santo Cura De Ars y el Año Sacerdotal

INSTAURARE omnia in Christo, Periodico cattolico, culturale, religioso, civile, Casella postale n. 27 Udine Centro (Italia):
Anno XXXVIII N°2, marzo-agosto 2009. *Le pericolose implicazioni del caso "Eluana Englaro"*

LA NUEVA HOJA DE COMBATE, Edit. Tradición, edittradicion@hotmail.com, Mexico
N° 6, La "ley" de "doble efecto", Julio 2009

LECTURE ET TRADITION, B.P.1 - 86190 Chiré-en-Montreuil (France):
N° 381-382, *Un Appel à l'Amour*, Novembre-Décembre 2008
N° 383-384, *In Memoriam: Denise Castaing (1918-2008)*, Janvier-Fevrier 2009

LECTURES FRANÇAISES, B.P.1 - 86190 Chiré-en-Montreuil (France)
N° 627-628, L'Europe ennuie et souvent horripile, Juillet-Août 2009
N° 629, Sarkozy et sa dilection pour les "personnalités" de gauche, Septembre 2009
N° 630, La grippe A: une manipulation collective?, Octobre 2009

NUEVA LECTURA, La Revista Libro - Mensual - Ayacucho 236 P.B. "A" (1025) Bs. As.:
Año 15 - Tomo XV - N° 187, *El martirio de Eleazar*, Noviembre 2009

RAZÓN ESPAÑOLA, Paseo Santa María de la Cabeza 59 (28045) Madrid - España:
N° 156, *Correspondencia con José María Gironella*, Julio-Agosto 2009
N° 157, *Correspondencia con Ramón Serrano Suñer*, Sept-Oct 2009

SACERDOS, Revista de comunhao sacerdotal, Av. 9 de Julho 5400 CEP:01406-200, Jardim Paulista-SP, Brasil. csacerdotalbr@redemissao.org:
Año XVIII N° 83, *Maria, mae e educadora do sacerdote* – setembro-outubro 2009

SAPIENTIA CRUCIS, Revista Filosófico-Teológica do Institutum Sapientiae da Ordem dos Cónegos Regulares da Santa Cruz, Anapolia. institutum@cruzios.org
Ano X - 2009 N° 10, Os Quatro seres vivos en Ezequiel (III)

SIEMPRE P'ALANTE, Quincenal Navarro Católico, Doctor Huarte, 6 1° izq. - 31003 - Pamplona (España):
Año XXVIII, N° 611, *Viva San Fermín,* 1 de Julio de 2009
Año XXVIII, N° 612, *Santiago mío Cid cabalga, 16 de Julio 2009*
Año XXVIII, N° 613, *Cruz Adorada,* 1 de Septiembre de 2009
Año XXVIII, N° 614, *Vigilia Mariana Nacional,* 16 de Septiembre *2009*

STUDI SCIACCHIANI, Semestrale, Cas.Post. 997 – 16121 Genova Centro (Italy):
Anno XXV, nº 1-2, *Silenzio e Parola*, Gennaio-Dicembre 2009

TODO MARIA, Ayacucho 236 P.B."A" (1025) Buenos Aires:
Año 13 - Nº 143, *Isabel y Zacarías, Parientes de la Virgen,* Noviembre 2009

VERBO SPEIRO, José Abascal, 38 - 28003 - Madrid - España:
Nº 473-474, marzo-abril 2009
Nº 475-476, mayo-jun-jul 2009
Nº 477-478, ago-sept-oct 2009

BIBLIOGRAFÍA

Gianni Vattimo
Después de la cristiandad, por un cristianismo no religioso
Paidós, Buenos Aires 2004

¿Un cristianismo sin fundamentos metafísicos? Respuesta a Vattimo *

En el libro *Después de la cristiandad* [1] de Gianni Vattimo se advierte que aparecen capítulos como el octavo, cuyo título reza "El mensaje cristiano y la disolución de la metafísica", y el noveno, "Violencia, metafísica y cristianismo". De atenerse a la doctrina allí expuesta podría pensarse que todos los males que asuelan a la humanidad desde los mismos inicios de la especulación teológica hasta la fecha, tienen su raíz más profunda en una comprensión metafísica de la realidad y del orden teológico. Esto es lo que se condena a partir de la irrupción del pensamiento moderno con Descartes y Kant como una exigencia natural de la evolución del mismo pensamiento cristiano, porque el pensamiento moderno, al dejar de lado la especulación de orden metafísico que trata sobre lo trascendente, necesario y objetivo, y al poner el acento en la subjetividad, la interioridad y la libertad, haría posible regresar a la verdadera esencia del pensamiento cristiano. De esta suerte, se parte del supuesto de que "El cristianismo es la condición que prepara la disolución de la metafísica y su substitución por la gnoseología –puede decirse en términos diltheyanos, por el kantismo" (135-136). Y más adelante: "la visión de la historia del pensamiento europeo como historia de una lucha entre el principio de disolución de la metafísica –interioridad, voluntad, certeza del 'cogito'– introducido en el mundo por el cristianismo y, por otra parte, el objetivismo vi-sual-naturalista (estético) de la cultura griega marca profundamente, como ya he dicho, especialmente la visión heideggeriana de la supervivencia y de la disolución de la metafísica" (137). Y en el capítulo noveno se lee: "Es violencia metafísica, en general, toda identificación dominante en la enseñanza tradicional de la Iglesia, entre ley y naturaleza. [...] cuando pretende que las leyes del Estado se adecuen a las que la Iglesia considera que son las leyes de la naturaleza misma" (144). Con lo cual se busca una separación del orden religioso de toda posible fundamentación ontológica e incluso de la misma tradición católica, y, a su vez, del orden religioso respecto de toda conducta ética.

De esta suerte, en nombre de una nueva interpretación de la religiosidad cristiana, se establece una serie de sorprendentes igualaciones, a saber, de la realidad y el "juego de interpretaciones" de la misma, del ser con el acontecer, de la gnoseología con la

* Con el título "Sobre la imposibilidad de un cristianismo carente de fundamentos metafísicos. Respuesta a una interpretación de Gianni Vattimo", este trabajo ha sido presentado en el Congreso de Filosofía en Conmemoración del Primer Congreso Nacional de Filosofía (1949-2009), Mendoza, Argentina, 16-19 de setiembre 2009, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo.

1 Vattimo, Gianni, *Dopo la cristianità. Per un cristianesimo non religioso*, Garzanti, Milano, 2002. Se cita de la traducción castellana, *Después de la cristiandad, por un cristianismo no religioso,* Buenos Aires, Paidós, 2004. En adelante se indicará entre paréntesis a qué página de esta edición se hace referencia.

gnoseología idealista, del conocer con la libre interpretación creativa, de la verdad con el fruto de la amistad y el consenso, de la libertad con la negación del orden natural, de la verdad del cristianismo con principios filosóficos de orden inmanente. Y, paralelamente, opondrá la metafísica a la gnoseología, a la ontología hermenéutica y a la ciencia; el ser eterno, trascendente objetivo e inmutable al ser como acontecimiento histórico; el mundo ultraterreno a la realidad visible cotidiana; el hombre ptolemaico al hombre copernicano; la libertad a la ley natural; la inteligencia objetivante a la voluntad liberadora; y, ya en el plano estrictamente religioso, la cristiandad a un genuino cristianismo; la interpretación literal de las Escrituras a una interpretación libre según el "espíritu"; un Padre Trascendente "totalmente Otro" a un Dios Hijo encarnado e inmanente; un Padre violento a un Hijo víctima; un rígido y autoritario dogmatismo a una libre y consensuada interpretación; la justicia a la misericordia divina; una concepción griega a una cristiana; una Iglesia con una jerarquía eclesiástica a otra constituida por una comunidad de pares. En todos estos casos los segundos términos de cada oposición son sistemáticamente ponderados, y los primeros, sistemáticamente descalificados. Y en su encomiable intento de valorar lo que de rescatable haya en el pensamiento cristiano, donde éste parece contar sólo por la profunda huella que dejó sobre la cultura occidental, sobre todo en el plano del desarrollo de los derechos civiles y de la instauración de la democracia en los países de Europa del Este, Vattimo se esfuerza por hacer notar la compatibilidad entre el pensamiento occidental y un nuevo tipo de pensamiento filosófico que, aun cuando pretende permanecer dentro de la esfera de valores del cristianismo, exige el desprendimiento de toda secuela que haya en ellos de una lectura metafísica y realista del hecho histórico del cristianismo. Y esto, en opinión de Vattimo, trae como consecuencia la substitución del saber metafísico por el saber gnoseológico y del cristianismo trascendente por un nuevo cristianismo inmanente o "secularizado" que, aunque lo mira todo con los ojos del inmanentismo moderno, sin embargo, al hacer pie en el espíritu de la caridad, pretende establecer un punto de continuidad y culminación con el genuino pensamiento de los orígenes del cristianismo.

Sin ánimo de agotar el tratamiento de este tema tan profundo, sólo se buscará averiguar aquí si es posible pensar un cristianismo carente de fundamentos metafísicos, sin reducir el orden real y, consecuentemente, el mismo cristianismo, a órdenes, que, a fuerza de debilitarse, terminan por vaciarse de todo contenido de realidad. Y este riesgo es posible, fundamentalmente, porque no se ve claro qué lugar le queda a Dios en este cristianismo secularizado, que pretende seguir sosteniendo los valores del cristianismo al margen de un fundamento trascendente. Si el autor habla de Dios no es para afirmarlo como un principio fundante ni como creador de todo el orden real –"sólo en estos términos metafísicos se puede pensar al Dios totalmente otro que se impone al pensamiento en su absoluta trascendencia" (57)–, entonces la negación de dicho orden metafísico supondrá la negación de toda concepción teológica trascendente: "la racionalización de la existencia, ligada originariamente a la creencia en Dios –lo que ha hecho inútil y obsoleta la "hipótesis extrema" de un ser supremo, fundamento y fin último del devenir del mundo" (23)–. Esto significa la finalización de un concepto de Dios entendido como "fundamento metafísico" (26).

En este sentido, filosóficamente, se declara caduca toda teología vinculada a la metafísica, para dar lugar a una nueva religiosidad inmanentista que se funda en la negación del Dios moral de Nietzsche o "muerte de Dios": "La metafísica, los metarrelatos, acaban porque no son ya necesarios ni creíbles como el Dios moral de Nietzsche, que muere porque sus mismos fieles lo reconocen como una mentira superflua" (114); "es sólo el Dios moral el que está superado" (21), "el dios de los filósofos" (26). Porque, en rigor, "El Dios-fundamento último, y, por tanto, la estructura metafísica absoluta de lo real, ya no es sostenible" (14). "El Dios que se nos da sólo en el libro, que no 'existe' como una realidad objetiva" (17). Porque, si en algún momento la creencia en Dios sirvió para asegurar la existencia humana, esto ya no es necesario cuando "el aligeramiento general de la existencia humana" se puede lograr con el mero desarrollo de la técnica moderna, de suerte que la creencia en Dios, "la hipótesis extrema de un ser su-

premo", se vuelve un lastre inservible del que es preciso desprenderse, porque se lo descubre como una "mentira inútil y obsoleta" (23). Ese Dios mostrado por una metafísica que supone "una estructura estable, eterna, dadas de una vez por todas, inaccesible al discurso racional, y justamente por eso, rígidamente objetiva" (57), debe ser negado.

Esto no significa renunciar a la religiosidad cristiana sino la afirmación de la necesidad de reinterpretarla creativamente de un modo totalmente nuevo que elimina el concepto de Dios trascendente. Pues, tras Nietzsche, no tarda en aparecer la teología de la "muerte de Dios", sustentada por Bonhoeffer, Cox, Altizer, Hamilton y Van Buren, conforme a la cual "también aquí es el Dios moral el que es *«überwunden»*, superado, apartado" (23). "Es el Dios moral el que es negado", esto es, el Dios fundamento, el Dios acto puro de Aristóteles, el dios relojero supremo y arquitecto, del racionalismo ilustrado" (111); "el Dios moral-metafísico" (30). Proceso que se cumple, según la heterodoxa interpretación de Vattimo, con la encarnación del Verbo que supone la inmanentización de Dios o la disolución de su trascendencia: "el Dios cristiano se encarna en Jesús", "se ha hecho hombre en Jesús, mostrando, por tanto, su parentesco con lo finito y la naturaleza, inaugurando así la disolución de su trascendencia" (134). Por esa razón, la muerte de este Dios, "ha liberado el terreno para una renovada vitalidad de la religión" (26). De donde, ahora la tarea de la filosofía respecto de la de esta nueva religiosidad será la de denunciarla "cuando traicione su constitutiva inspiración antimetafísica" (35). Y lo más sorprendente es que se trata de una religiosidad secularizada, que, lejos de implicar una renuncia al mensaje cristiano, significa, en su opinión, su cumplimiento más pleno: "Con Barth y Bonhoeffer queremos interpretar la secularización como 'lugar en el que se revela la trascendencia de Dios, habremos de entender este proceso no como salto e inversión, sino como cumplimiento de una historia de la salvación guiada desde el inicio por el hilo conductor de la muerte de Dios, esto es, de la disolución de lo sagrado, de la liquidación de la trascendencia" (53). Es notable el grado de oscuridad de este pasaje donde se habla de la secularización simultáneamente como "lugar en el que se revela la trascendencia de Dios", y "como cumplimiento [...] de la disolución de lo sagrado, de la liquidación de la trascendencia". Sea como fuere, lo que se afirma es que la negación de la trascendencia es la condición para que pueda emerger el verdadero sentido de la revelación cristiana: "el "asesinato" de Dios es la tarea en la que se resume el sentido mismo de la religión" (38).

Luego, la turbiedad de la interpretación de Vattimo no puede ser más evidente: la religiosidad se cumple con la negación de lo único que puede constituir el fundamento real de toda verdadera religiosidad. Es más, asume como incontestable principio apodíctico, que poco tiene que ver con quien sostiene un pensamiento débil, que quien pretenda reconocer la existencia de un Dios trascendente no es verdaderamente religioso. De donde daría la impresión de que el único Dios que Vattimo admitiría es una suerte de incomprensible dios puramente inmanente, no fundante, que sólo parece negarse a sí mismo. Con lo cual arribamos a la primera evidencia de esta extraña religiosidad de este autor posmoderno: Vattimo está hablando de una religiosidad cristiana sin Dios. Y de esta suerte se termina por vaciar de contenido el concepto mismo de religiosidad porque, eliminado el polo de la trascendencia en el orden religioso, a fuerza de negar la existencia de Dios y de interpretar el dato bíblico buscando no la letra sino añadir "algo esencial al texto mismo" (81), de modo que "parezca válida a una comunidad de intérpretes" (86), toda religiosidad termina por resolverse no en una relación del hombre con Dios sino en una relación del hombre con el hombre mismo.

¿Cómo es posible esto en un pensador que, pese a todo, se declara cristiano, que se opone al "reconocimiento de una vocación específica, autónoma, original de la modernidad respecto a la tradición judeo-cristiana" (94), que llega a mencionar a Jesús, e incluso –aunque no lo puede demostrar–, niega que sea irracional suponer que "la vida no acabe con la muerte del cuerpo" (69), que se anima a hablar de "salvación", "que la salvación debe empezar en el más acá", y que ésta se manifiesta más en la misericordia que en la justicia divina (cf. 71)?

Pero, a poco que se siga indagando, se verá también que el autor no sólo rechaza todo orden de trascendencia divina, sino que lo hace sin molestarse en dar razones de la inexistencia del Dios trascendente. Porque las únicas razones que da para negarlo son de carácter accidental: tal Dios no hace falta cuando la ciencia está en condiciones de facilitar la existencia humana: "la tecnología aligera la existencia de manera que hace menos angustiosa la pregunta por las cuestiones últimas; la ciencia experimental que, por otra parte, está en la base del progreso tecnológico propicia también un pensamiento más sobrio, más atento a la proximidad que a los primeros principios, cuyos resultados cada vez se dejan reducir menos a la unidad de un único fundamento, volviendo a la metafísica cada vez más inverosímil. [...] La misma subjetividad individual, al menos a partir de Freud, aparece como una totalidad compuesta donde toda ultimidad parece provisional y, por tanto, se excluye toda posibilidad de interpretación en términos de fundamento" (115). Argumentación que naufraga apenas se toma conciencia de que la misma ciencia no sólo no está en condiciones de resolver todos los problemas del hombre, sino que a su vez supone un orden real dado, el mundo y el hombre, y a éste con capacidad suficiente de conocer al mundo como para poder dominarlo, dos órdenes de realidad que hacen posible a la ciencia y a la tecnología, que no pueden explicarse sin admitir la existencia de un principio trascendente al hombre mismo.

Y, si se sigue avanzando en la lectura, se encontrará que Vattimo desestima también todos los medios que pueden llevar a la afirmación de una tal realidad trascendente, porque, al sustituir la verdad del conocer por la amistad, se torna imposible toda fundamentación del conocimiento de cualquier orden real: "La verdad se piensa no ya como adecuación del intelecto a la cosa, sino como plausibilidad y capacidad de persuasión", "como emergencia de la caridad" (65). Consecuentemente, si no se admite la posibilidad de conocer ni siquiera la inteligibilidad que conviene al orden real sensible, con menor razón se ha de reconocer el conocimiento de la causa del mismo, ya que, no habiendo de ella evidencia inmediata, sólo admitiendo la existencia, inteligibilidad, finitud y contingencia de las cosas se podrá acceder al conocimiento de la existencia de un orden trascendente que posee en sí mismo toda la plenitud del ser. Y como este conocimiento sólo puede ser objeto de una metafísica del ser, ya puede comenzar a entenderse por qué la renuncia al conocimiento del orden metafísico trae como consecuencia la imposibilidad de entender la razonabilidad de la religiosidad que conviene a la fe cristiana.

Francisco Rego

Pedro Santos Martínez
La incógnita de Caseros
Fabro, Buenos Aires 2009

Siempre se ha considerado que la batalla de Caseros, librada en los campos de Morón, el 3 de febrero de 1852, constituye un hito delimitatorio en la Historia Argentina.

Como tantos otros acontecimientos decisivos de nuestro pasado, éste no cuenta con una interpretación unívoca. Por el contrario, se ha considerado a dicha batalla desde tres ángulos de enfoques contradictorios. Veamos.

El primero de ellos la ha visto como un hecho político-militar de enorme positividad, por haber restablecido la Libertad, conculcada por la tiranía de Rosas, y por haber promovido el sistema de gobierno republicano-democrático que se plasmaría en la Constitución Nacional de 1853 (escuela clásica o liberal).

La segunda versión, radicalmente opuesta a la anterior, es la propuesta por el Revisionismo Histórico, que aprecia que Caseros fue una derrota nacional porque, entre otras consecuencias, favoreció la independencia del Paraguay, la pérdida definitiva de las Misiones Orientales, la internacionalización de los ríos

interiores, y, sobre todo, la intervención del Imperio del Brasil en los asuntos de la Cuenca del Plata, reconocida de derecho por los Tratados de Alianza. Además, por cierto, de la progresiva eliminación de los partidos tradicionalistas de la región (federales argentinos, blancos uruguayos y lopiztas paraguayos), para ser reemplazados por los liberales de los tres países.

La tercera no ha sido expresamente formulada como tesis de una Escuela. No obstante, surge de la visión general de los problemas de esa época por las diversas corrientes marxistas. Para éstas el signo a colocar al suceso no es el de más (liberal), ni el de menos (revisionista), sino un signo igual o neutro. Porque si de un lado estaba el saladerista Rosas y del otro el saladerista Urquiza, la pregunta obvia, desde la perspectiva de la lucha de clases, es: ¿qué iban ganando los obreros o proletarios con el triunfo de uno u otro capitalista…? Tal posición, como dijimos, se haya tácita en las tendencias históricas socialistas. Aunque la mayoría de los escritores de esta escuela se inclinan por adherir a la primera visión, la liberal, pero con las reservas superadoras, propias de la dialéctica hegeliana. La victoria del capitalismo podría abrir una etapa posterior de lucha proletaria. Luego: bien por Caseros.

La pugna entre esas cosmovisiones es de tal carácter que poca esperanzas hay que se pueda llegar a una solución más o menos sincrética o transaccional.

Luego, si eso es así, tampoco el libro que ahora analizamos será tenido como "la" obra que resuelva la aporía interpretativa antes descrita. ¿Entonces…? Entonces, sí es muy útil para sentar una base fáctica seria, previa al debate de las interpretaciones citadas. Porque la Historia, estudio de los sucesos trascendentes del pasado humano, se integra con los hechos pretéritos y con su evaluación. A los primeros nos aproximamos con la completa objetividad, desde que los hechos valen para todos por igual. Después, recién después, ya conocidos los hechos pasados, opera la interpretación que aquellos merecen. Interpretación que cada uno hará conforme a sus principios. Todo cuanto deberán guardar los historiadores es la honestidad o ecuanimidad, para informar de las otras visiones, además de la propia.

Bien. Supuesto lo anterior, cabe afirmar que el libro del Dr. Martínez ofrece una plataforma fáctica muy completa y que, por esa misma calidad, es indubitable. Él, con todo derecho, añade a los datos objetivos de la batalla en examen, su interpretación. De ambos aspectos, daremos sucinta noticia.

Acerca de la cuestión bélica en sí misma, se debe partir del cuadro clásico trazado por Adolfo Saldías, en su *Historia de la Confederación Argentina*. Este autor ya señalaba que los dos ejércitos principales de la Confederación, el del sitio de Montevideo, al mando de Oribe, y el de Observación, en Entre Ríos, al mando de Urquiza, después del Pronunciamiento de este último y la secuela en el Uruguay (defección de Garzón y capitulación de Oribe), habían quedado enfrentados a Rosas. Dichas grandes unidades, armadas para el eventual combate contra Brasil, ahora resultaban aliadas del Imperio. Si a ello se unían la separación del jefe operacional rosista, el Grl. Ángel Pacheco, por desinteligencias con el Encargado de las Relaciones Exteriores, y el apoyo brasileño, la suerte de la Confederación estaba definida ante de la batalla.

Ese cuadro de Saldías ha resistido el paso del tiempo. Pero ha sido enriquecido, con aportes substanciales. José María Rosa, con su obra *La caída de Rosas*, más allá de ciertas pifias que surgieron del debate con sus opositores, completó valiosamente la visión del asunto con el aporte documental del archivo de Itamaraty. Ahí quedaba en claro que el interés brasileño por "la ilusión del Plata", que ya venía de la época anterior a la creación del Virreinato del Río de la Plata, se manifestó con acciones diplomáticas y económicas, decisivas sobre los gobiernos de Montevideo y el Cerrito, y sobre el entrerriano Palacio de San José (en particular, la misión de Cuyás y Sampere). Julio Irazusta, con *Urquiza y el Pronunciamiento*, subrayó el factor espiritual que actuó sobre el Dictador, que aparejó su desaliento, y, con el de él, el de los suyos. Acá Irazusta halló ocasión para aplicar su teoría política de las etapas por las que pasan los gobiernos fundadores de una empresa nacional. Tales gobiernos extraordinarios, que suelen disponer de facultades omnímodas

que les permiten cumplir con los objetivos propuestos, una vez alcanzadas sus metas, entran en un período de decaimiento, perfectamente lógico, puesto que quienes ante estaban dispuestos a soportar dictaduras, ya habían dejado de estarlo. Por fin, el gran transformador de los datos castrenses fue Diego Luis Molinari. Con su *Prolegómenos de Caseros* incorporó la noticia –sacada de los documentos brasileños– de la importancia de la escuadra comandada por el Alte. Grenffell y, sobre todo, del impacto novedoso que los cohetes a la "Congreve", disparados por las baterías de los Aliados, causaron sobre la caballería rosista, ocasionando su dispersión al inicio mismo del combate.

En ese estado de la cuestión fáctica, hace su aparición en escena el académico de la Historia, Dr. Pedro Santos Martínez. Prolijo, como es su estilo, el Dr. Martínez publicó antes tres monografías sobre el tema: *Caseros, las tropas extranjeras y la política internacional rioplatense*, en 1974; *La conspiración de Oribe contra Rosas y la misión del general Ramos*, de 1976; y *La coalición internacional que derrotó a Rosas*, de 1990. Por separado, dio a conocer un gran acervo documental en siete tomos, que tituló *Documentos diplomáticos sobre Historia Argentina (1850-1954)*. Contando con los documentos pertinentes obrantes en dichos legajos, y las conclusiones de las tres monografías previas, ahora el Dr. Martínez redondea su labor sobre el tema con el libro-manual que comentamos. Allí el lector encontrará datos nuevos, por ejemplo, como las reacciones en las provincias, en especial en Cuyo, favorables a Rosas, lo sobornos y deslealtades del personal rosista (alrededor de 175), las disputas entre el embajador Southern y el alte. Reynold acerca de la conducta inglesa frente al caso, las aventuras y desventuras de los mercenarios alemanes de las fuerzas brasileñas, etc.

Todo lo antedicho es bien trascendente. Y permite que el Autor ordene con rigor y claridad la materia, colocando sus interpretaciones. De ellas, veamos las siguientes.

1) Acerca de *las causas*, expresa: "Rosas estaba derrotado de antemano, y hasta puede afirmarse que se puso al frente de un ejército que ya estaba vencido [...] Su *desaliento* y el de los inmediatos colaboradores suyos debieron influirse recíprocamente, con el agravante de que alguno de los más allegados llegaron hasta la infidelidad [...] Por consiguiente, a Rosas no lo derrotó la posición política, ni la prédica ideológica realizada por los unitarios dentro y fuera del país, ni la carencia de equipo militar. Rosas fue abatido por la conjunción de diversas circunstancias que eran vitales para la nueva guerra. Tales fueron: 1) el pronunciamiento de Urquiza y las capitulaciones de Oribe, que quitaron a la Confederación sus dos mejores ejércitos. *Sin ellos era imposible alcanzar el triunfo*; 2) eficaz cerco diplomático a la Confederación realizado por el Brasil; 3) La ausencia de una adecuada marina de guerra; 4) el abatimiento personal e interior de Rosas; 5) La infidelidad de muchos de sus más allegados servidores, civiles y militares" (op.cit., pp.81-82).

2) Sobre *la batalla* misma, anota: "A pesar de la opinión mayoritaria de sus jefes que le aconsejaban eludir el encuentro, Rosas prefirió librar la batalla [...] Esa fue su perdición: *quiso jugar todo en una sola partida*.

En Morón el "combate fue de corta duración". En Caseros no hubo una auténtica batalla. Saldías llama a ese encuentro "la dispersión de Caseros".

La Confederación tenía su "talón de Aquiles": la ausencia de una adecuada marina de guerra… La superioridad naval brasileña fue decisiva en esta guerra.

Sostiene Molinari que las fuerzas brasileñas contaban con una batería de fuego a lo Congreve, tras la cual se agrupaban 160 alemanes. "La caballería criolla no pudo resistir a la brigada de los disparadores de cohetes [...] La caballería se espantó, los hombres se confundieron y ocurrió la dispersión [...] Lo restante fue cosa de nada, *porque el grupo alemán decidió la suerte del encuentro*" (op.cit., pp.77-78, 72, 71).

3) ¿Quién ganó el combate? Respuesta del conde de Caxias: "Terminada la campaña, el comandante del ejército brasileño, conde Caxias, escribió a su ministro Souza e Mello: "Cúmpleme en informar a v. E. para que lo haga llegar a S. M. el

Emperador, que la citada 1ª. División, formando parte del ejército aliado que marchó sobre Buenos Aires, hizo prodigios de valor *recuperando el honor de las armas brasileñas perdido el 20 de febrero de 1827*" (batalla de Ituzaingó).

4) Conclusión: "Repetimos que a Rosas no lo abatieron sus enemigos políticos. *Fue derrotado por el Brasil que quería asegurar la quiebra de Argentina para evitar su predominio en el Río de la Plata*, donde el Imperio quería tener fuerte ingerencia" (op.cit., p.92).

5) Consecuencia: "El triunfo obtenido en los campos de Morón aseguró al Brasil *su preponderancia en el continente sudamericano* [...] La derrota de la Confederación llevaba incluido el germen de los acontecimientos que posteriormente conmovieron a los países rioplatenses: la guerra civil oriental [...] y la guerra del Paraguay" (op.cit., p.89).

Ahí queda asentado, con precisión, rigor científico y claridad meridiana, el sentido de la batalla de Caseros. Sólo cabe dar gracias al autor de este libro por esclarecer un tema fundamental.

ENRIQUE DÍAZ ARAUJO

Nicola Bux
La reforma de Benedicto XVI. La liturgia entre la innovación y la tradición
Ciudadela, Madrid 2009, 158 pgs.
Prólogo del Cardenal Cañizares
Introducción de Vittorio Messori

A pocos meses de la publicación de su original italiano ya está entre nosotros la versión española del libro del Padre Nicola Bux, *La riforma di Benedetto XVI*, con Prólogo del Cardenal Antonio Cañizares, Prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. El autor es un sacerdote de la Diócesis de Bari, estudiante y profesor de Liturgia en Jerusalén y Roma, Docente de Liturgia Oriental y de Teología de los Sacramentos en la Facultad Teológica Pugliese, Consultor de la Congregación para la Doctrina de la Fe, consejero de la revista teológica internacional *Communio*, perito en el Sínodo de Obispos sobre la Eucaristía y Consultor de la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice. Un verdadero experto en el tema que trata, sin duda.

Sin embargo, el autor no nos ofrece tan sólo un texto erudito para especialistas sino, además, y principalmente, un libro al alcance de cualquier católico –obispo, sacerdote, religioso, laico– que se interese de verdad en temas de liturgia y que intente no permanecer ajeno a la crisis en que se debate la liturgia en la Iglesia de nuestro tiempo.

El primer aspecto, pues, que se ha de resaltar es que el libro no rehúsa, en absoluto, afrontar esa crisis. No la niega, ni la minimiza ni, tampoco, la exagera. Por eso su estilo está desprovisto por completo de cualquier tono de catástrofe o de cualquier vano disimulo. Afronta el problema con decisión y lucidez. Y, como no puede ser de otra manera, se sitúa en la perspectiva sobrenatural de la Fe y del misterio.

Los dos primeros capítulos, de los siete que componen la obra, son un breve pero denso recordatorio de teología litúrgica. Así, se señala que la sagrada y divina liturgia es el lugar donde Dios va al encuentro del hombre, es el descenso del cielo a la tierra, la mística y misteriosa unión del cielo y la tierra en la que, al decir de Dioniso, los coros angélicos y los hombres unen sus voces en una alabanza sin pausa a Dios. La liturgia tiene que ver, pues, con lo sagrado, tiempo y espacio sagrado, tiempo y espacio que, por eso mismo, se sustraen de lo cotidiano, que se *separan* –la liturgia dice esencial separación respecto de la vida ordinaria– del peso y del trajín de los trabajos y los días. Ella es, en definitiva, la "osadía de lo sagrado".

Muy bien recuerda el Padre Bux el verdadero sentido de la liturgia, hecha de símbolos que evocan y remiten al misterio. La liturgia es *mistagógica*, vive de la tradición viviente y es regla de la Fe.

Pero en la liturgia católica hay algo más radical todavía: ella mira al Señor Traspasado, al Cordero, al Cristo Crucificado, el Cordero de Dios, el Agnus Dei, el Nuevo Oriente hacia Quien todo con-

verge en la unidad y simplicidad de una sola mirada. Liturgia es Eucaristía. Es Sacrificio. No es mera cena de hombres. Es la *Cena Agni* a la que somos convocados –en cada Misa, en cualquier lugar de la tierra, en cualquier tiempo, en cualquier rito– y en la que Cristo es Altar, Celebrante y Víctima.

Desplegado, pues, ante los ojos del lector, a modo de grandioso fresco, el sentido de la liturgia, el autor pasa a abordar otros asuntos que tienen que ver directamente con las inquietudes del tiempo. El capítulo tercero lleva por título "La batalla en torno a la reforma litúrgica", título que puede sorprender y que, sin embargo, no hace más que designar con justeza un estado de cosas insoslayables. En este capítulo, el autor se detiene en un pormenorizado examen de las diversas vicisitudes que jalonaron y jalonan la aplicación de las reformas litúrgicas queridas por el Concilio Vaticano II. Todos sabemos que la implementación de esta reforma no ha sido, ni de lejos, un proceso pacífico, tranquilo, armónico. Todo lo contrario. Las tensiones vividas a raíz de la puesta en marcha de aquella reforma produjeron actitudes y situaciones que llevaron, nada menos, que a la excomunión de varios obispos y a una situación de auténtica marginalidad eclesial a varios cientos de miles de fieles católicos en el mundo entero. Un dato nada menor, por cierto.

Pero, más allá de estas dolorosas convulsiones –siempre presentes, en mayor o menor medida, en la historia de la Iglesia, por otra parte– lo importante es preguntarse si tras cuarenta años de reforma ésta, finalmente, ha sido hecha o no ha sido hecha. La respuesta del Padre Bux es, en buena medida, negativa. En efecto, el espíritu de ruptura y de ruinosa innovación que prevaleció, de hecho, en la aplicación de los cambios queridos por el Concilio, impidieron llevar a su plenitud los frutos previstos y deseados por el mismo Concilio. El autor cita, al respecto, palabras del propio Benedicto XVI en la Carta que acompaña al Motu Proprio *Summorum Pontificum* en el sentido de que "en la historia de la liturgia hay crecimiento y progreso pero nunca ruptura. Lo que para las generaciones anteriores era sagrado también para nosotros permanece sagrado y grande, y no puede ser improvisadamente prohibido del todo o incluso juzgado dañino" (p.66). Palabras que pone en consonancia perfecta con estas otras de Pío XII en la Introducción de la Encíclica *Mediator Dei*: "Si por una parte constatamos con dolor que en algunas regiones el sentido, el conocimiento y el estudio de la liturgia son a veces escasos o casi nulos, por otra parte notamos con mucha aprensión que algunos están demasiados ávidos de novedades y se alejan del camino de la sana doctrina y de la prudencia, ya que a la intención y el deseo de una renovación litúrgica interponen frecuentemente principios que, en la teoría o en la práctica, comprometen esta santísima causa, y frecuentemente la contaminan de errores que tocan a la fe católica y a la doctrina ascética" (*ibidem*). Y más adelante abunda: "Si bien no se puede decir que la reforma litúrgica no haya despegado, ciertamente ha volado bajo, por caminos llenos de obstáculos y no siempre en línea con el movimiento litúrgico del siglo XX y sobre todo de la restauración llevada a cabo por Pío XII para acabar haciendo aterrizajes forzosos" (p.81).

Por cierto que este espíritu de ruptura y de novedad contrario al Magisterio y a la Tradición se acusa no sólo en el plano litúrgico sino que abarca la entera interpretación y aplicación del Vaticano II. En más de una ocasión, el Santo Padre ha denunciado esta "hermenéutica de la ruptura" como un grave y funesto error de consecuencias enormes. Pero no hay dudas de que el plano litúrgico ha sido particular y gravemente alcanzado por este espíritu negativo. Por eso, la reforma litúrgica está pendiente y, en una muy adecuada interpretación del pensamiento del Padre Bux, Monseñor Cañizares, afirma en su prólogo de la edición española: "Es indudable que una profundización y una renovación de la liturgia eran necesarias. Pero, con frecuencia, ésta no ha sido una operación perfectamente lograda. La primera parte de la constitución *Sacrosantum Concilium* no ha entrado en el corazón del pueblo cristiano" (pp.11-12). Y esta situación harto desgraciada tiene responsables: son los sacerdotes y los obispos

que han descuidado el grave deber de vigilancia permitiendo, y aún promoviendo activamente, la extensión del mal.

Pero ante esta batalla, el Santo Padre Benedicto XVI ha propuesto una tregua. "Ahora, escribe Bux, el *Usus antiquior* de la Misa ha vuelto a modo de espejo junto al nuevo. Si algunas nuevas formas rituales han parecido ceder al espíritu del mundo, una sosegada profundización y una revisión o restitución de las antiguas podrá alejar todo temor" (página 81). Este, y no otro, es el espíritu que anima al Motu Proprio *Summorum Pontificum* a cuyo análisis dedica el autor el cuarto capítulo del libro que lleva por título "La tregua del Papa".

Por desgracia, son muy pocos los que entienden las cosas de este modo. El documento ha suscitado una ola de rechazo o de activa indiferencia que por momentos sobrecoge y perturba el ánimo. Se ha querido ver en este acto de potestad del Papa –ejercicio pleno de su *munus regendi*– cosas en absoluto ajenas al verdadero sentido de lo único y solo que está en juego: la restauración de la Sagrada Liturgia en un panorama de auténtico descalabro y tensión. Se habla de "retrocesos", se exhiben temores que no responden a criterios eclesiales sino a meros criterios mundanos cuando no ideológicos, se abusa de la autoridad para impedir la plena aplicación de las disposiciones del Motu Proprio. Hay quienes parecen haber entendido que no se trata de una tregua sino de una declaración de guerra y se empeñan en hacerla con celo digno de mejor causa.

Mas pese a tantas dificultades, el autor insiste, en los tres capítulos finales, en la serena explicación de lo que el Papa actual se propone en su lenta pero firme obra de reconstrucción de la liturgia. Se trata de asegurar la continuidad, de dar los pasos adecuados por el camino seguro de la tradición y de la innovación a fin de que un nuevo movimiento litúrgico, centrado en el Misterio de la Cruz, en el Cordero Inmolado, alumbre en la vida de la Iglesia. A eso nos encaminamos.

La lectura de este libro a la par que nos ha ilustrado ha renovado nuestras esperanzas. Confiamos en que, finalmente, llegará la paz. En tanto, seamos capaces, con el auxilio de Dios y de María –la *Mujer Eucarística* como la ha llamado Benedicto XVI– de mantenernos fieles en la tribulación, aferrados a la Roca de Pedro y fortalecidos, como muy bien señala el Padre Bux, *cum patientia amoris*, con la paciencia del amor.

MARIO CAPONNETTO

Juan Charruau
Una familia de bandidos en 1793
Gaudete, Madrid 2008, 298 pgs.

Hemos leído con fruición esta notable obra donde se relata la vida de una famlia de la nobleza católica durante la guerra de la Vendée, con especial referencia al año 1793, sin obviar algunas alusiónes a momentos ulteriores de esa larga guerra, que duró desde 1793 a 1832. Fue en marzo de 1793 cuando se desencedenó dicho conflicto, el año del heroismo más admirable de aquel magnífico pueblo del oeste francés que, ante los atropellos de la Revolución francesa, se levantó como un solo hombre al grito de "por Dios y por el Rey". La Revolución acababa de asesinar a Luis XVI y llevaba adelante una terrible ofensiva contra el catolicismo y contra tods expresión de Cristiandad. Aquella revolución no se limitó al mero ámbito de la política, sino que se propuso imponer una nueva religión, en reemplazo de la católica, la religión de la soberanía del pueblo, en contraposición a la soberanía de Dios, y de los llamados derechos del hombre, contra los derechos de Dios sobre el hombre, en la exaltación más descomunal de la razón –la diosa Razón–, con la consiguiente abolición social del orden sobrenatural.

El libro, hasta hoy inédito, lleva como subtítulo "Relato de una abuela". Hace algunos años, un antiguo amigo de quien lo acaba de editar, el coronel Rambure, le había prestado a éste un manuscrito con las *Memorias* de su abuela, muerta en 1850. Dicha señora, María Saint-Hermine Rambure, había escrito para sus nietos la historia íntima de los miembros

de su familia, actores, testigos y víctimas del terrible y glorioso drama de la Vendée. La venerable abuela, que tenía dieciséis años cuando estalló aquella guerra, vio ccn sus propios ojos la mayor parte de los hechos a que se refiere, y conoció de cerca una serie de lúgubres escenas, no exentas de sacrificios, de torturas y de actos heroicos, que reviven bajo su pluma de una manera realmente vívida.

Aparecen en estas páginas los principales héroes de la Vendée, entre otros el famoso Jacques Cathelineau, aquel glorioso joven de veintidos años, vendedor ambulante, que inició la Cruzada. "Me parece estar viendo ahora aquella mirada de fuego, aquel gesto amplio y significativo; me parece que estoy eecuchando aquellos acentos conmovedores que comunicaban a todos los corazones la indignación que se desborda de su ser. Todavía no predicaba la insurrección, pero sentía uno, al verlo y al escucharlo, que se acercaba la hora en que las iras que ardían en su pecho lanzarían sus llamas para encender la *guerra santa*" (p.89). Entre tantos otros aspectos, no deja de asombrarnos el espíritu de aquellas familias donde se entremezclaban los señores y los criados, sin pérdida alguna del debido respeto, unidos entre sí por la fe común y la aceptación serena de la tradición secular de Francia.

Sólo lamentamos el título de la obra, si bien tal fue el nombre que le puso su autora. La gente que no conoce el modo de hablar de aquellos tiempos ignora que los republicanos llamaban *brigands* a los combatientes vendeanos. Empleaban dicha palabra, que significa "bandidos", en un sentido obviamente despectivo, si bien con el pasar del tiempo aquellos héroes la asumieron con orgullo, casi como un timbre de distinción. Trátase de una admirable historia de sacrificios, de lealtades y de heroísmos, protagonizada por toda una intrépida familia que no estuvo dispuesta a renegar de su fe en Jesucristo, en unas circunstancias durante las cuales no hacerlo costaba la vida. "Os dejo este cuadernito –dice la autora a sus nietos– como un recuerdo de familia. Al leer la historia de los vuestros, que tanto sufrieron acá abajo, comprenderéis mejor que sólo exista una desgracia irreparable: hacer traición al deber y perder el alma". El relato se lee como una apasionante novela de aventuras, con la emoción de saber que se trata de una historia verídica.

P. ALFREDO SÁENZ

Luis Manuel Laureán Cervantes
Los gallos de Picazo
o los derechos de Dios.
Biografía de José Sánchez del Río
El Arca, México 2007, 200 pgs.

Hace pocos años fue beatificado el adolescente José Sánchez del Río, mártir en la gesta cristera con que la noble nación mexicana nos ha dejado deslumbrados. El autor del presente libro nos ofrece en él la historia épica de aquel héroe. Nació José el año 1913, en Sahuayo (Michoacan). Este pueblo, de unos 10.000 habitantes, integrado en su mayoría por una población española, con algunos núcleos de indígenas aztecas, se caracterizaba por un acendrado católicismo, que florecería en abundantes vocaciones sacerdotales.

Con ocasión de nuestro estudio sobre el mártir Anacleto González Flores, expusimos los avatares que jalonaron el desencadenamiento de la persecución en México, una de las más crueles y gloriosas de la historia de la Iglesia. El autor del libro que estamos comentando nos recuerda cómo dicha persecución se pergeñó en 1917, al proclamarse una nueva Constitución, el año mismo en que estalló la revolución soviética. Los constituyentes eran en su mayoría masones y jacobinos anticlericales, varios de ellos seminaristas resentidos y frustrados, nos recuerda el padre Laureán. Algo semejante aconteció en el naciente socialismo ruso. Cuando Dostoiewski se refiere a los círculos revolucionarios que se fueron gestando en su época, suele incluir en ellos a algunos seminaristas, cuyo odio era mayor al del común de los enemigos de Cristo, una especie de odio más teológico, si cabe. El conflicto en México llegó a su paroxismo con el presidente Calles, quien resolvió aplicar puntualmente los artículos más hostiles a la Iglesia Católica de aquella

Constitución. Fue la llamada “Ley Calles”. Bien afirmaría su sucesor, el presidente Portes Gil, al término de un banquete masónico que tuvo lugar en 1929: “En México el Estado y la masonería en los últimos años han sido una misma cosa”. Calles llegó incluso a propiciar una Iglesia Nacional Mexicana, con Patriarca propio, independiente de Roma. Muchos católicos, profundamente heridos por todo lo que estaba aconteciendo, al ver que se les cerraba expresamente toda otra opción, comenzaron a considerar seriamente la posibilidad de tomar las armas. En 1926 el episcopado hizo pública una pastoral colectiva donde, tras condenar la persecución, señalaba la legitimidad de dicho alzamiento armado, libre y legítima opción de los laicos católicos, dadas las condiciones imperantes. En el mismo año el papa Pío XI hizo pública una encíclica concordante con la declaración de los obispos.

El heroísmo comenzó a hacerse contagioso. Un muchacho de 17 años, Leopoldo Cepeda Gálvez, fue condenado a muerte. Poco antes de expirar se le oyó exclamar: “Viva Cristo Rey en mi corazón, en mi casa y en mi Patria”. Era la proclamación palmaria de la Realeza de Cristo, individual, familiar y social, es decir, sobre los corazones, sobre las familias y sobre la Patria. No otra cosa es la Cristiandad. Nuestro José Sánchez del Río vivió ese clima de combate y heroísmo, que se iba generalizando entre los mejores católicos. Un niño de su edad, José María García, al ver partir a sus hermanos a la lucha exclamó: “¡Quiero estar grande para ir a morir con Cristo!”.

¿Qué sucedía mientras tanto en Sahuayo? Más de 2500 personas se habían adherido al alzamiento, muchos de ellos tomando las armas. Nuestro José fue de los primeros en presentarse, pero no lo admitieron “hasta que cumpliese diecisiete o dieciocho años”. Tal fue la respuesta del general. Pero él insistió, a pesar del llanto de sus padres, recurriendo a jefes cristeros de mayor renombre para que intercediesen por él. “¡Nunca ha sido tan fácil ganarse el cielo!”, decía. Era ésta una sentencia en boca de todos los chicos de su edad. Él quería “morir en la raya al lado de Jesucristo”. Por aquellos días se enteró de la gloriosa muerte del “maestro” Anacleto González Flores, así como del padre Agustín Pro. Insistió entonces ante sus padres. Las objeciones de éstos no lo convencieron: que apenas era un adolescente, que poco podría servir a la causa, que no aguantaría vivir a la intemperie y en la zozobra. Por fin consintieron, con la condición de que pidiera ser ayudente del capitán, abanderado o corneta. Al verle por primera vez los cristeros pensaron que era demasiado chico, que sólo serviría para cuidar caballos o ser mandadero. Pero él se sentía feliz, junto con algunos compañeros de su edad, llevando la vida de los soldados. Pronto los veteranos comenzaron a admirarlo, y le enseñaron a tocar la corneta. Quedo así a las órdenes del general Luis Guízar Morfin, quien para protegerlo le ordenó que estuviera siempre a su lado, custodiando la bandera. De este modo participó, desde su puesto de corneta, en varios combates, mostrándose siempre valeroso.

En una de las batallas el caballo del general cayó fulminado, debiendo su jinete saltar para no quedar atrapado. Todos sus soldados se dispersaron. José, con el rostro sudoroso y la bandera en la mano, le gritó: “Mi general, aquí está mi caballo”. No, le respondió, huye tú. “Yo soy chico. Usted hace más falta que yo. ¡Viva Cristo Rey!”. El jefe cristero saltó entonces sobre el animal y salió al galope. Los soldados enemigos rodearon a José y a otro joven que encontraron por allí, llamado Lorenzo, y comenzaron a empujarlos, profiriendo blasfemias que los muchachos nunca habían oído. “¡Me han apresado –exclamaba José–, pero no me he rendido!”. Lo encarcelaron, entonces, junto con su compañero, en la cárcel de Cotija. Desde allí José escribio con lápiz esta carta a su madre:

“Mi querida mamá: fui hecho prisionero en combate en este día. Creo que en los momentos actuales voy a morir, pero no importa, mamá. Resígnate a la voluntad de Dios; yo muero contento porque muero en la raya al lado de nuestro Dios. No te apures por mi muerte, que es lo que me mortifica; antes dile a mis otros hermanos que sigan el ejemplo que su hermano el más chico les dejó; y tú haz la voluntad de Dios; ten valor y mándame

la bendición juntamente con la de mi padre. Salúdame a todos por última vez y tú recibe por último el corazón de tu hijo que tanto te quiere y verte antes de morir deseaba: José Sánchez del Río”.

Ese mismo día fue trasladado al templo parroquial, quedando encerrado en el bautisterio. La iglesia, ocupada por la soldedesca, llena de pertrechos militates y de botellas vacías, se había convertido en caballeriza y gallinero. En un rincón estaban los caballos, y cerca del altar mayor numerosos gallos de pelea, algunos en los altares, otros en el comulgatorio y el púlpito, otros en el sagrario. Uno de los soldados, que había sido su padrino de bautismo, le ofreció a José la libertad si se avenía a entrar en el ejército federal. “¡Primero muerto! ¡Yo no me voy con los changos!”. Así llamaban a los federales. “¡Nunca con el perseguidor de la Iglesia! ¡Si me sueltan, mañana regreso con los cristeros! ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!”.

Llegó la noche. Nuestro jóven héroe se dirigió al presbiterio. ¿Era posible que el templo donde había sido bautizado y donde había recibido la primera comunión, estuviera en esas condiciones, lleno de excrementos y convertido en lugar de francachelas? “Al menos no tendran peleas de gallos”, pensó al retorcer el pescuezo a dos de ellos. Cristo había purificado el templo de mercaderes, el lo limpiaría de gallos de riña. Cuando al día siguiente llegaron los soldados y vieron lo ocurrido, se pusieron furiosos. “¿Sabes lo que has hecho? ¿Sabes lo que vale un gallo de riña?”. A lo que respondió: “Lo único que sé es que la casa de Dios no es palenque ni corral”. Uno de los soldados, queriendo quedar bien, le propinó una bofetada, haciéndolo sangrar. Cerca de él su compañero Lorenzo se mostraba temeroso. José le dirigió palabras de ánimo, poniéndole el ejemplo del padre Pro y de Anacleto González Flores.

A la tarde ambos fueron llevados a la plaza. A Lorenzo lo colgaron en un cedro. Al verlo así, José pidió que lo mataran a él también. Pero lo volvieron a llevar a la iglesia y lo dejaron encerrado, ahora solo, en el bautisterio. Mientras tanto Lorenzo, que había sido dado por muerto, pero en realidad no lo estaba, logró escapar, regresando con los cristeros. José nunca lo supo, pero sus padres ofrecieron un rescate para que lo liberaran. Los federales se negaron. Sería un mal ejemplo y los cristeros lo tendrían por mártir. José escribio entonces una carta a su tía, firmando “José Sánchez del Río, que murió en defensa de su fe”.

Esa noche lo torturaron, tajeándole las plantas de los pies, y golpeándolo brutalmente, mientras él no cesaba de gritar “¡Viva Cristo Rey!”. Luego lo obligaron a caminar descalzo hasta el cementerio, ubicado a unas diez cuadras, en las afueras del pueblo. En medio de los insultos persistía en aclamar a Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe. Tres romperle la mandíbula de un culatazo, para evitar que se escucharan los disparos lo apuñalaron en el pecho, el cuello y la espalda. A cada puñalada gritaba “¡Viva Cristo Rey!”. El cabecilla le preguntó con ironía: “¿Qué le vamos a decir a tu papá?”. José alcanzó a balbucir: “Que nos veremos en el cielo. ¡Viva Cristo Rey!”. Tras dispararle con una pistola, arrojaron su cuerpo a la fosa.

En su pueblo pronto conocieron los detalles de su pasión y comenzaron a invocarlo como a mártir. Su muerte fue semilla de vida cristiana en Sahuayo. Poco después se reconstruyó el templo donde él había sido encarcelado. Todos los chicos querían ser como él, todas las madres querían tener un hijo como él. En 1996 se inició el proceso de beatificación. Juntamente con algunos amigos argentinos tuvimos el honor de asistir en Guadalajara, el 21 de noviembre de 2005, a la ceremonia solemne de su beatificación, a la que accedió, en compañía de Anacleto y otros mártires cristeros. José murió defendiendo los derechos de Dios, como abanderado y corneta de Cristo Rey.

P. Alfredo Sáenz

EDITORIAL VÓRTICE

Hipólito Yrigoyen 1970 (C1089AAL) Buenos Aires
República Argentina / Teléfono [54-11] 4952-8383
Horario de atención: lunes a viernes 13 a 19 hs.

ventas@vorticelibros.com.ar

Solicite nuestro catálogo por correo electrónico

Camperas
Leonardo Castellani 38

Castellani 1899-1949
Sebastián Randle .... agot

Catecismo Tomista
Santo Tomás de Aquino .... agot

Cien años después
Gilbert K. Chesterton 46

Comunión en la mano
Mons. Juan R. Laise 32

Cosas y más cosas
Juan Luis Gallardo 22

Cristo ¿vuelve o no vuelve?
Leonardo Castellani 48

Crónica de cinco siglos *–3ª edición–*
Juan Luis Gallardo 64

Cuatro sermones sobre el Anticristo
John H. Newman 22

De los vicios a las virtudes. Camino de juventud
Miguel Cruz 25

De todo un poco
Gilbert K. Chesterton 36

El Apokalypsis de San Juan
Leonardo Castellani 48

El orden natural
Carlos Sacheri 38

El Maestro
San Agustín - Santo Tomás 32

Género y derechos humanos
Jorge Scala 32

Historia Argentina para chicos argentinos
Juan Luis Gallardo .... agot

Historia de las Malvinas para chicos argentinos
Juan Luis Gallardo 30

Historia Sagrada para chicos argentinos *–3ª edición–*
Juan Luis Gallardo 38

La gran conversación. *Newman-Castellani*
Sebastián Randle 30

La reforma de la enseñanza
Leonardo Castellani 32

La Tierra de los Colores
Gilbert K. Chesterton 48

La voluntad del fin en Tomás de Aquino
Beatriz Reyes Oribe 34

Los fieles y la tradición
John H. Newman 24

Malvinas, conflicto vigente
Carlos A. C. Büsser 38

Meditaciones ociosas
Alonso de Escobar 24

Omega 666. El planeta gris
Juan Luis Gallardo 34

Primaveras de plomo
Miguel Cruz 22

Que sean uno
Alonso de Escobar 24

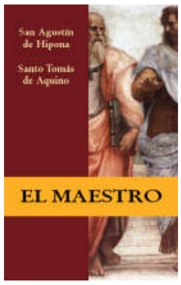
Sobrevivientes y recién llegados
Hilaire Belloc 36

Tobías. Una historia de amor con ángeles
Miguel Cruz 18

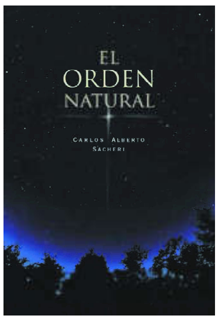
Sacheri. Predicar y morir por la Argentina
Héctor H. Hernández 90

Viajes, viajeros y lugares
Juan Luis Gallardo 35









GLADIUS

¡EL MEJOR REGALO ES UN LIBRO!

Pedido de Publicaciones

Nombre y Apellido: ....

Domicilio:..

.... CP: ....

Localidad: .... Prov.: ....

Teléfono: .... E-mail: ....

Formas de pago

1) Depositar la suma que corresponda en cualquier sucursal del Banco HSBC, cuenta corriente 617-3203059, a nombre de FUNDACIÓN GLADIUS. Enviar luego la fotocopia de la boleta de depósito junto con el pedido, a FUNDACIÓN GLADIUS, C. C. 376 Correo Central (C1000WAD) Buenos Aires

2) Enviar cheque o giro postal o bancario contra plaza Buenos Aires, a la orden de FUNDACIÓN GLADIUS, C. C. 376 Correo Central (C1000WAD) Buenos Aires

Remito la suma de $ .... Depósito .00 Cheque .00 Giro .00
en concepto de la/s publicaciones señaladas

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO CATÓLICO GLADIUS

Suscripción Gladius	**Ordinaria**	**Estudiante**	**Extranjera y Apoyo**
.00 Año 2010: Volúmenes 76-77-78	$ 90	$ 75	U$S 100

.00 Volúmenes sueltos (1-2-3-4 agotados) c/u $ 36
Indique los números solicitados:

Los libros de Gladius se encuentran disponibles
en las Librerías LEONARDO CASTELLANI

Buenos Aires
Bartolomé Mitre 2162 (e/Junín y Uriburu)
(C1039AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/Fax: 011 4136 2555 - Lunes a Viernes de 10 a 20

Bernal
25 de Mayo nº 51 (1876) Bernal, Buenos Aires
Tel/Fax: 011 4251 7691

La Plata
Calle 57 nº 936 e/13 y 14 (1900) La Plata, Buenos Aires
Tel/Fax: 0221 422 2802

Marque con una ↀ el/los libro/s elegido/s: **$**

.00 AA.VV., **Palabra y Vida. Homilías dominicales y festivas Ciclos A-B-C,** c/u 36
.00 AA.VV., **Palabra y Vida** –los 3 volúmenes– 84
.00 ANÓNIMO, **Libro acerca de la Natividad de María** 12
.00 ARROYO DE SÁENZ, E., **El secreto de San Martín** 12
.00 ARROYO DE SÁENZ, E., **La Misa, misterio de amor** 18
.00 BALLESTEROS, Juan C. P., **La filosofía del Padre Castellani** 24
.00 BELLOC, Hilaire, **Así ocurrió la Reforma** 24
.00 BERTHE, **García Moreno** 36
.00 BOIXADÓS, Alberto, **La IV Revolución Mundial. New Age: crónica de una revolución anunciada** 36
.00 BOJORGE, Horacio, **¿Entiendes lo que lees? La interpretación bíblica en crisis** 36
.00 BOJORGE, Horacio, **Éstas son aquellas palabras mías** 36
.00 BREIDE OBEID, Marcelo, **Vocación del militar cristiano** 36
.00 BREIDE OBEID, Rafael L., **Imagen y Palabra** 36
.00 BREIDE OBEID, Rafael L.y o., **Legislación fundamental sobre recursos naturales y ambiente humano sustentable** 108
.00 BREIDE OBEID, Rafael L., **Los Ángeles y las Naciones** 12
.00 BREIDE OBEID, Rafael L., **Política y sentido de la historia** 36
.00 CALDERÓN BOUCHET, Rubén, **Apogeo de la ciudad cristiana** 36
.00 CALDERÓN BOUCHET, Rubén, **Formación de la ciudad cristiana** 36
.00 CASTELLANI, Leonardo, **Las canciones de Militis** 36
.00 CASTELLANI, Leonardo, **Las ideas de mi tío el Cura** 36
.00 CASTELLANI, Leonardo, **Los papeles de Benjamín Benavides** 42
.00 CASTELLANI, Leonardo, **Seis ensayos y tres cartas** 36
.00 CATURELLI, Alberto, **Dos, una sola carne. Metafísica, teología y mística del matrimonio y la familia** 48
.00 CATURELLI, Alberto, **El abismo del mal** 36
.00 CATURELLI, Alberto, **Examen crítico del liberalismo como concepción del mundo** ... 30
.00 CATURELLI, Alberto, **La historia interior** 36
.00 CATURELLI, Alberto, **La Iglesia Católica y las catacumbas de hoy** 42
.00 CATURELLI, Alberto, **La metafísica cristiana en el pensamiento occidental** 18
.00 CATURELLI, Alberto, **La Patria y el orden temporal. El simbolismo de las Malvinas** 42
.00 CAVIGLIA CÁMPORA-VAN RIXTEL, **Tercer Milenio. El misterio del Apocalipsis** 72
.00 CREUZET, M., **La Enseñanza** 14
.00 CREUZET, M., **Los cuerpos intermedios** 14
.00 DE ESTRADA, Santiago, **Santos y misterios** 18
.00 DE MAEZTU, Ramiro, **Defensa de la Hispanidad** 24
.00 DE OLIVERO, Marta, **Cómo conocerse y confesarse bien** 36
.00 DELHEZ, Víctor, **49 grabados sobre el Apocalipsis** 72
.00 DERISI, O.N., **Esbozo de una epistemología tomista** 18
.00 EDDÉ, Emilio, **El Líbano en la historia** - tomo I 36

.00 EDDÉ, Emilio, **El Líbano en la historia** - tomo II 42
.00 EDERLE, R. - SÁENZ, A., **Las Parábolas de Jesús, ayer, hoy y siempre** 42
.00 GOROSTIAGA, Roberto, **Cristianismo o revolución** 18
.00 GOYENECHE, Juan Carlos, **La continuidad en el Magisterio de la Iglesia** 6
.00 GUEYDAN DE ROUSSEL, Guillermo, **El Verbo y el Anticristo** 36
.00 HOFFNER, Cnal J., **Doctrina Social de la Iglesia o Teología de la Liberación** 12
.00 LASA, Carlos D., **Tomás Darío Casares** 36
.00 LE PLAY, F., **La reforma de la sociedad. El trabajo** 12
.00 LEDESMA DE CASARES, M. Dolores, **Las Nobles Pobres. Historia de las Capuchinas en Buenos Aires** 36
.00 LEFEBVRE, J., **Introducción a las ciencias biológicas** 6
.00 LEFEBVRE, J., **La nueva ciudad de Cristo** 12
.00 LOMBARDI, E., **La música sagrada** 12
.00 LOMBARDI, E., **Los fieles cantan** 12
.00 MEDRANO, S., **Construcción de la Cristiandad en la Argentina** 12
.00 MOLNAR, Thomas, **La Iglesia peregrina de los siglos** 36
.00 MONTEJANO, Bernardino, **Familia y Nación histórica** 18
.00 MUCCHELLI, R., **La subversión** 12
.00 OUSSET, Jean, **Introducción a la política** 18
.00 PADRE EMMANUEL: **El cristiano del día** 12
.00 PADRE EMMANUEL: **El naturalismo** 12
.00 PAGANO (h), José León**, El testigo romano** 36
.00 PEREA de MARTÍNEZ, María E., **Conocer nuestro tiempo** 35
.00 PEREA de MARTÍNEZ, María E., **El poder oculto. Sociedad y medios** 35
.00 PEREA de MARTÍNEZ, María E., **La cara oculta del amor** 12
.00 REGO, Francisco, **La materia prima: una confrontación crítica** 42
.00 REGO, Francisco, **La nueva teología de Nicolás de Cusa. La descalificación del saber racional** 36
.00 REGO, Francisco, **La polémica de los universales: sus autores y sus textos** 36
.00 REGO, Francisco, **La relación del alma con el cuerpo** 48
.00 SÁENZ, Alfredo, **Antonio Gramsci y la revolución cultural** 12
.00 SÁENZ, Alfredo, **De la Rus de Vladimir al hombre nuevo soviético** 48
.00 SÁENZ, Alfredo, **El Cardenal Pie** 48
.00 SÁENZ, Alfredo, **El fin de los tiempos y siete autores modernos** 72
.00 SÁENZ, Alfredo, **El hombre moderno. Descripción fenomenológica** 29
.00 SÁENZ, Alfredo, **El Icono, esplendor de lo sagrado** 72
.00 SÁENZ, Alfredo, **El pendón y la aureola** 46
.00 SÁENZ, Alfredo, **El santo sacrificio de la Misa** 34
SÁENZ, Alfredo, **Héroes y Santos**
.00 1: *San Pablo* 19
.00 2: *San Bernardo* 19
.00 3: *San Fernando* 19
.00 4: *Isabel la Católica* 19
.00 SÁENZ, Alfredo, **In Persona Christi** 36

.00 SÁENZ, Alfredo, **José Canovai** ... 36
.00 SÁENZ, Alfredo, **La Ascensión y la Marcha** ... 30
.00 SÁENZ, Alfredo, **La Caballería** ... 38
.00 SÁENZ, Alfredo, **La Catedral y el Alcázar** ... 36
.00 SÁENZ, Alfredo, **La celebración de los misterios en San Máximo de Turín** ... 24
.00 SÁENZ, Alfredo, **La Cristiandad y su cosmovisión** ... 72
SÁENZ, Alfredo, **La Nave y las Tempestades**
.00 Tomo 1: *La Sinagoga y la Iglesia primitiva. Las persecuciones del Imperio Romano. El arrianismo* ... 36
.00 Tomo 2: *Las invasiones de los bárbaros* ... 36
.00 Tomo 3: *La embestida del Islam* ... 30
.00 Tomo 4: *La querella de las investiduras. La herejía de los cátaros* ... 30
.00 Tomo 5: *El Renacimiento* ... 30
.00 Tomo 6: *La Reforma Protestante* ... 36
.00 Tomo 7: *La Revolución francesa I. La revolución cultural* ... 42
.00 Tomo 8: *La Revolución francesa II. La revolución desatada* ... 42
.00 Tomo 9: *La Revolución francesa III. Cuatro pensadores contrarrevolucionarios* ... 48
.00 Tomo 10: *La Revolución francesa IV. La epopeya de la Vendée* ... 48
SÁENZ, Alfredo, **Las Parábolas del Evangelio según los Padres de la Iglesia**
.00 Tomo 1: *La misericordia de Dios* ... 36
.00 Tomo 2: *La misericordia con el prójimo* ... 36
.00 Tomo 3: *La figura señorial de Cristo* ... 42
.00 Tomo 4: *El misterio de Israel y de las naciones* ... 36
.00 Tomo 5: *El misterio de la Iglesia* ... 36
.00 Tomo 6: *La siembra divina y la fecundidad apostólica* ... 36
.00 Tomo 7: *El seguimiento de Cristo* ... 42
.00 SÁENZ, Alfredo, **Siete virtudes olvidadas** ... 46
.00 SÁENZ, Ramiro, **Sólo Dios basta: Devocionario de la familia** ... 36
.00 SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO: **La vocación religiosa** ... 24
.00 SAN CIPRIANO, **La unidad de la Iglesia Católica** ... 12
.00 SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, **Historia sintética de España** ... 36
.00 SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, **Isabel la Católica. Cronología de su reinado** ... 36
.00 SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, **Occidente y Cristiandad** ... 36
.00 SANTO TOMÁS DE AQUINO, **Catecismo Tomista** ... 38
.00 SANTO TOMÁS DE AQUINO, **De las razones de la Fe** ... 24
.00 SANTO TOMÁS DE AQUINO, **Las creaturas espirituales** ... 48
.00 SANTO TOMÁS DE AQUINO, **Los Mandamientos comentados** ... 24
.00 SIEBERT, M., **La transformación educativa argentina** ... 12
.00 TOTH, Tihamer, **El joven y Cristo** ... 24
.00 TOTH, Tihamer, **Pureza y juventud** ... 24
.00 TRIVIÑO, Julio, **El cura Brochero** ... 12
.00 TRIVIÑO, Julio, **El Ser –poema filosófico literario–** ... 12
.00 VAISSIERE, J.M., **Fundamentos de la política** ... 12
.00 VIZCARRA, Zacarías de, **La vocación de América** ... 30

(ep: en preparación; ag: agotado)

Marque con una ✗ el/los libro/s elegido/s: **$**

❍ AA.VV., **Palabra y Vida. Homilías dominicales y festivas Ciclos A-B-C,** c/u 36
❍ AA.VV., **Palabra y Vida** –los 3 volúmenes– 84
❍ ANÓNIMO, **Libro acerca de la Natividad de María** 12
❍ ARROYO DE SÁENZ, E., **El secreto de San Martín** 12
❍ ARROYO DE SÁENZ, E., **La Misa, misterio de amor** 18
❍ BALLESTEROS, Juan C. P., **La filosofía del Padre Castellani** 24
❍ BELLOC, Hilaire, **Así ocurrió la Reforma** 24
❍ BERTHE, **García Moreno** 36
❍ BOIXADÓS, Alberto, **La IV Revolución Mundial. New Age: crónica de una revolución anunciada** 36
❍ BOJORGE, Horacio, **¿Entiendes lo que lees? La interpretación bíblica en crisis** 36
❍ BOJORGE, Horacio, **Éstas son aquellas palabras mías** 36
❍ BREIDE OBEID, Marcelo, **Vocación del militar cristiano** 36
❍ BREIDE OBEID, Rafael L., **Imagen y Palabra** 36
❍ BREIDE OBEID, Rafael L.y o., **Legislación fundamental sobre recursos naturales y ambiente humano sustentable** 108
❍ BREIDE OBEID, Rafael L., **Los Ángeles y las Naciones** 12
❍ BREIDE OBEID, Rafael L., **Política y sentido de la historia** 36
❍ CALDERÓN BOUCHET, Rubén, **Apogeo de la ciudad cristiana** 36
❍ CALDERÓN BOUCHET, Rubén, **Formación de la ciudad cristiana** 36
❍ CASTELLANI, Leonardo, **Las canciones de Militis** 36
❍ CASTELLANI, Leonardo, **Las ideas de mi tío el Cura** 36
❍ CASTELLANI, Leonardo, **Los papeles de Benjamín Benavides** 42
❍ CASTELLANI, Leonardo, **Seis ensayos y tres cartas** 36
❍ CATURELLI, Alberto, **Dos, una sola carne. Metafísica, teología y mística del matrimonio y la familia** 48
❍ CATURELLI, Alberto, **El abismo del mal** 36
❍ CATURELLI, Alberto, **Examen crítico del liberalismo como concepción del mundo** .. 30
❍ CATURELLI, Alberto, **La historia interior** 36
❍ CATURELLI, Alberto, **La Iglesia Católica y las catacumbas de hoy** 42
❍ CATURELLI, Alberto, **La metafísica cristiana en el pensamiento occidental** 18
❍ CATURELLI, Alberto, **La Patria y el orden temporal. El simbolismo de las Malvinas** 42
❍ CAVIGLIA CÁMPORA-VAN RIXTEL, **Tercer Milenio. El misterio del Apocalipsis** 72
❍ CREUZET, M., **La Enseñanza** 14
❍ CREUZET, M., **Los cuerpos intermedios** 14
❍ DE ESTRADA, Santiago, **Santos y misterios** 18
❍ DE MAEZTU, Ramiro, **Defensa de la Hispanidad** 24
❍ DE OLIVERO, Marta, **Cómo conocerse y confesarse bien** 36
❍ DELHEZ, Víctor, **49 grabados sobre el Apocalipsis** 72
❍ DERISI, O.N., **Esbozo de una epistemología tomista** 18
❍ EDDÉ, Emilio, **El Líbano en la historia** - tomo I 36

❍ EDDÉ, Emilio, **El Líbano en la historia** - tomo II 42
❍ EDERLE, R. - SÁENZ, A., **Las Parábolas de Jesús, ayer, hoy y siempre** 42
❍ GOROSTIAGA, Roberto, **Cristianismo o revolución** 18
❍ GOYENECHE, Juan Carlos, **La continuidad en el Magisterio de la Iglesia** 6
❍ GUEYDAN DE ROUSSEL, Guillermo, **El Verbo y el Anticristo** 36
❍ HOFFNER, Cnal J., **Doctrina Social de la Iglesia o Teología de la Liberación** 12
❍ LASA, Carlos D., **Tomás Darío Casares** 36
❍ LE PLAY, F., **La reforma de la sociedad. El trabajo** 12
❍ LEDESMA DE CASARES, M. Dolores, **Las Nobles Pobres. Historia de las Capuchinas en Buenos Aires** 36
❍ LEFEBVRE, J., **Introducción a las ciencias biológicas** 6
❍ LEFEBVRE, J., **La nueva ciudad de Cristo** 12
❍ LOMBARDI, E., **La música sagrada** 12
❍ LOMBARDI, E., **Los fieles cantan** 12
❍ MEDRANO, S., **Construcción de la Cristiandad en la Argentina** 12
❍ MOLNAR, Thomas, **La Iglesia peregrina de los siglos** 36
❍ MONTEJANO, Bernardino, **Familia y Nación histórica** 18
❍ MUCCHELLI, R., **La subversión** 12
❍ OUSSET, Jean, **Introducción a la política** 18
❍ PADRE EMMANUEL: **El cristiano del día** 12
❍ PADRE EMMANUEL: **El naturalismo** 12
❍ PAGANO (h), José León**, El testigo romano** 36
❍ PEREA de MARTÍNEZ, María E., **La cara oculta del sexo** 12
❍ REGO, Francisco, **La materia prima: una confrontación crítica** 42
❍ REGO, Francisco, **La nueva teología de Nicolás de Cusa. La descalificación del saber racional** 36
❍ REGO, Francisco, **La polémica de los universales: sus autores y sus textos** 36
❍ REGO, Francisco, **La relación del alma con el cuerpo** 48
❍ SÁENZ, Alfredo, **Antonio Gramsci y la revolución cultural** 12
❍ SÁENZ, Alfredo, **De la Rus de Vladimir al hombre nuevo soviético** 48
❍ SÁENZ, Alfredo, **El Cardenal Pie** 48
❍ SÁENZ, Alfredo, **El fin de los tiempos y siete autores modernos** 72
❍ SÁENZ, Alfredo, **El hombre moderno. Descripción fenomenológica** 29
❍ SÁENZ, Alfredo, **El Icono, esplendor de lo sagrado** 72
❍ SÁENZ, Alfredo, **El pendón y la aureola** 46
❍ SÁENZ, Alfredo, **El santo sacrificio de la Misa** 34

SÁENZ, Alfredo, **Héroes y Santos**

❍ 1: *San Pablo* 19
❍ 2: *San Bernardo* 19
❍ 3: *San Fernando* 19
❍ 4: *Isabel la Católica* 19
❍ SÁENZ, Alfredo, **In Persona Christi** 36
❍ SÁENZ, Alfredo, **José Canovai** 36
❍ SÁENZ, Alfredo, **La Ascensión y la Marcha** 30

❍ SÁENZ, Alfredo, **La Caballería** 38
❍ SÁENZ, Alfredo, **La Catedral y el Alcázar** 36
❍ SÁENZ, Alfredo, **La celebración de los misterios en San Máximo de Turín** 24
❍ SÁENZ, Alfredo, **La Cristiandad y su cosmovisión** 72

SÁENZ, Alfredo, **La Nave y las Tempestades**

❍ Tomo 1: *La Sinagoga y la Iglesia primitiva. Las persecuciones del Imperio Romano. El arrianismo* 36
❍ Tomo 2: *Las invasiones de los bárbaros* 36
❍ Tomo 3: *La embestida del Islam* 30
❍ Tomo 4: *La querella de las investiduras. La herejía de los cátaros* 30
❍ Tomo 5: *El Renacimiento* 30
❍ Tomo 6: *La Reforma Protestante* 36
❍ Tomo 7: *La Revolución francesa I. La revolución cultural* 42
❍ Tomo 8: *La Revolución francesa II. La revolución desatada* 42
❍ Tomo 9: *La Revolución francesa III. Cuatro pensadores contrarrevolucionarios* 48
❍ Tomo 10: *La Revolución francesa IV. La epopeya de la Vendée* 48

SÁENZ, Alfredo, **Las Parábolas del Evangelio según los Padres de la Iglesia**

❍ Tomo 1: *La misericordia de Dios* 36
❍ Tomo 2: *La misericordia con el prójimo* 36
❍ Tomo 3: *La figura señorial de Cristo* 42
❍ Tomo 4: *El misterio de Israel y de las naciones* 36
❍ Tomo 5: *El misterio de la Iglesia* 36
❍ Tomo 6: *La siembra divina y la fecundidad apostólica* 36
❍ Tomo 7: *El seguimiento de Cristo* 42
❍ SÁENZ, Alfredo, **Siete virtudes olvidadas** 46
❍ SÁENZ, Ramiro, **Sólo Dios basta: Devocionario de la familia** 36
❍ SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO: **La vocación religiosa** 24
❍ SAN CIPRIANO, **La unidad de la Iglesia Católica** 12
❍ SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, **Historia sintética de España** 36
❍ SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, **Isabel la Católica. Cronología de su reinado** 36
❍ SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, **Occidente y Cristiandad** 36
❍ SANTO TOMÁS DE AQUINO, **Catecismo Tomista** 38
❍ SANTO TOMÁS DE AQUINO, **De las razones de la Fe** 24
❍ SANTO TOMÁS DE AQUINO, **Las creaturas espirituales** 48
❍ SANTO TOMÁS DE AQUINO, **Los Mandamientos comentados** 24
❍ SIEBERT, M., **La transformación educativa argentina** 12
❍ TOTH, Tihamer, **El joven y Cristo** 24
❍ TOTH, Tihamer, **Pureza y juventud** 24
❍ TRIVIÑO, Julio, **El cura Brochero** 12
❍ TRIVIÑO, Julio, **El Ser –poema filosófico literario–** 12
❍ VAISSIERE, J.M., **Fundamentos de la política** 12
❍ VIZCARRA, Zacarías de, **La vocación de América** 30

(ep: en preparación; ag: agotado)

GLADIUS

Los libros de Gladius se encuentran disponibles en las Librerías
LEONARDO CASTELLANI

Buenos Aires
Bartolomé Mitre 2162 (e/Junín y Uriburu)
(C1039AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/Fax: 011 4136 2555
Lunes a Viernes de 10 a 20

Bernal
25 de Mayo nº 51
(1876) Bernal, Buenos Aires
Tel/Fax: 011 4251 7691

La Plata
Calle 57 nº 936 e/13 y 14
(1900) La Plata, Buenos Aires
Tel/Fax: 0221 422 2802